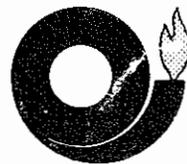


Original: Castellano

OLADE
Organismo Latinoamericano de Energía
CENTRO DE INFORMACIÓN

OLADE EN EL PROCESO DE INTEGRACION LATINOAMERICANA

Serie documentos
OLADE No.12



olade

BO - 52

828

Castellano
Original: Castellano

OLADE
Organización Latinoamericana de Energía
CENTRO DE INFORMACION

**OLADE EN EL PROCESO DE INTEGRACION
LATINOAMERICANA**

[OLADE // INTEGRACION REGIONAL LATINOAMERICANA]

CONTENIDO

- I.1 Antecedentes de la Integración Latinoamericana y Visión resumida de la Organización Latinoamericana de Energía.
- I.2 Reuniones de Ministros constitutivas y ordinarias de OLADE
 - I.2.1 I Reunión Consultiva Informal de Ministros de Energía y Petróleo
 - I.2.2 II Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo
 - I.2.3 III Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo
 - I.2.4 IV Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo
 - I.2.5 V Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía
 - I.2.6 VI Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía
 - I.2.7 VII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía
 - I.2.8 VIII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía
 - I.2.9 IX Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía
 - I.2.10 X Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía
- I.3 Reuniones Extraordinarias de Ministros:
 - I.3.1 I Reunión Extraordinaria de Ministros

América Latina en su proceso de integración regional, puede contar, hoy día, con una institución que por sus propósitos, objetivos y funciones, se considera única a nivel mundial, la OLADE.

La aglutinación de 25 países de nuestra América, mancomunados en torno a los principios establecidos en el Convenio de Lima, rubricado en noviembre de 1973, donde se consagra el pleno e indiscutible derecho que los pueblos latinoamericanos tienen a defender, salvaguardar y utilizar de la manera que cada cual estime más conveniente a los criterios de su pueblo, dentro de las normas internacionales, los recursos naturales presentes en su territorio, y a defenderse individual o colectivamente de todo género de presiones contra cualesquiera de ellos, en la justa lucha que libran por ejercer a plenitud sus derechos soberanos es un loable esfuerzo de los países del sur del Río Bravo, a la altura del legado histórico que nuestros pueblos deben a los ilustres gestores de la gran patria americana.

La creación y funcionamiento de la OLADE se remonta ya a ocho años, lapso en el que ocurrieron hechos de trascendental importancia en el campo energético, habiéndose tomado decisiones, que ejecutadas forman parte de la historia de la integración de América Latina y que recopiladas por la Secretaría Permanente de nuestra Organización, nos permitió elaborar la presente publicación que entregamos a la XI Reunión de Ministros y a los Países Miembros como testimonio de una época y de una acción regional positiva en la vida de nuestros pueblos.

El material comprende el desarrollo de cuatro reuniones preliminares de Ministros realizadas de 1972 a 1974 donde se planteó la necesidad de la integración energética regional, estudiar la constitución de la OLADE, aprobar el Convenio de Creación de esta Organización Internacional, tramitar las ratificaciones de los gobiernos al Convenio y dar los primeros pasos para el funcionamiento de la institución establecida.

El contenido de los aspectos y de las resoluciones tomadas en estas reuniones nos permite encontrar la raíz institucional, conocer las bases de su razón de ser y disponer de un instrumento de análisis que nos permita proyectar las acciones de la OLADE, a fin de cumplir las aspiraciones de nuestros países y mantener coherencia con los principios que dieron lugar a la creación de la Organización Latinoamericana de Energía.

Gustavo Rodríguez Elizarrarás
SECRETARIO EJECUTIVO

**I.1 ANTECEDENTES DE LA INTEGRACION
LATINOAMERICANA Y VISION RESUMIDA
DE LA ORGANIZACION LATINOAMERICANA
DE ENERGIA**

La Integración de América Latina tiene como antecedentes las expansiones territoriales realizadas antes de la colonización europea por las culturas aztecas e incas.

La colonización por parte de España y Portugal, a través de los medios religiosos, administrativos, económicos, culturales y políticos empleados durante tres siglos de dominación, impuso una integración regional vinculada a cada una de estas metrópolis.

Francia, Holanda e Inglaterra integraron a sus respectivos dominios coloniales algunas islas del Caribe, los territorios de las Guayanas, Belice y las Islas Malvinas.

En el Siglo XVIII las guerras de independencia de toda la región se realizaron dentro de un contexto general que culminó con la desintegración de la unidad colonialista y la formación de los Estados Nacionales que perduran hasta la actualidad.

A pesar de este resultado, es necesario destacar que las guerras de la independencia tuvieron una orientación integracionista en el pensamiento y en la acción de los grandes guerreros que las dirigieron. La independencia de México involucra la de Centro América. La campaña libertadora de Bolívar abarca a Venezuela, Panamá, Ecuador, Perú y Bolivia. El General San Martín, después de liberar Argentina, colaboró en la liberación de Uruguay, Paraguay, Chile, Ecuador y Perú.

La liberación de las colonias del Caribe se efectúa más tarde y en algunos casos dichas colonias aun perduran.

En el desarrollo de estas luchas corresponde al Libertador Simón Bolívar el sitio integracionista más relevante. La convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1822 y la formación de la Gran Colombia, son los hechos más trascendentales de este esfuerzo integracionista.

Durante los años de consolidación de los Estados Nacionales, a pesar del esfuerzo realizado por los caudillos locales por encontrar toda clase de justificaciones para la división territorial, en el Siglo XIX encontramos varios propugnadores de la unificación de América Latina, frente a la influencia de los países industrializados, a los intentos de volver a reconquistar las colonias y a la penetración neocolonialista iniciada desde aquellos tiempos.

En el presente siglo se promovió una integración continental con el establecimiento de la Unión de Repúblicas Americanas y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El 30 de abril de 1948 en la IX Conferencia Interamericana reunida en Bogotá se suscribió la Carta de la Organización de los Estados Americanos —OEA— como Organismo Regional dentro del ámbito de las Naciones Unidas.

En 1959 se estableció el Banco Interamericano de Desarrollo —BID— que administra el Fondo Fiduciario del Progreso Social constituido principalmente por los Estados Unidos y los aportes de los Países Miembros.

Para afirmar el Sistema Interamericano se cuenta con el respaldo del TIAR, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, acuerdo de seguridad colectiva.

Frente a esta integración continental, nuestros pueblos gestionan otra de carácter latinoamericano que trata de unificar nuestros países de manera independiente y autónoma en diversos organismos internacionales orientados a superar la dependencia y el subdesarrollo.

En 1948 las Naciones Unidas forman la CEPAL, Organismo que propicia la integración de América Latina, a partir del conocimiento de su verdadera realidad económica y social.

En 1950 se presenta el proyecto de Mercado Común Latinoamericano; en 1951 se suscribe el Tratado General de Integración Centroamericano (ODECA); el 18 de febrero de 1960 se crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAC), ahora ALADI y en 1961 se reúnen las Empresas Petroleras Estatales de América Latina conformando ARPEL.

Las dificultades que afectaron el avance de las diversas formas de integración impulsadas en América Latina llevan a un deterioro del proceso que se hace notorio a mediados de la década de los 60, y como consecuencia de ello todos los países buscan otras modalidades de integración, las que fueron planteadas y discutidas en diversas reuniones y en todos los Organismos Internacionales de esa época, para encontrar factores geográficos, políticos y económicos que permitan traducir estas aspiraciones en programas viables para el desarrollo de esta integración en áreas más reducidas de la región.

De acuerdo con estas nuevas orientaciones se insiste en la Unidad Centroamericana, en la del Caribe y se concentran los esfuerzos en la del Area Andina y en la de la Cuenca del Plata.

Brasil impulsa, a través del Pacto Amazónico la formación de una integración geopolítica internacional de los países que forman parte de la cuenca hidrográfica del Río Amazonas.

El 10 de julio de 1964 se reunieron las Empresas y Organismos públicos encargados del abastecimiento de energía eléctrica y crearon la CIER.

En septiembre de 1965 las Empresas Estatales Petroleras constituyen ARPEL: Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana.

Según estos propósitos, las reuniones iniciadas por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile en 1966, se concretaron en 1967 en el Tratado Comercial entre esos países que culminó con la aprobación del Tratado de Integración Subregional, conocido con el nombre del Pacto Andino.

Los países del Caribe forman en 1968 el CARIFTA, luego el CARICOM, como asociaciones de libre comercio de estas áreas y, sobre la base de estas experiencias, en la década del 70 se incrementaron los esfuerzos para la integración regional de América Latina y así tenemos que en 1972 se iniciaron las reuniones de Ministros de Energía que crean en 1973 la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). En 1975 se logra la constitución del Sistema Económico de América Latina —SELA— que vienen a ser uno de los esfuerzos más completos de integración emprendidos por todos los países de la región.

En este complejo proceso de integración regional además de las Organizaciones precedentes encontramos numerosas entidades de la más variada índole que pueden identificarse en la siguiente clasificación:

ADMINISTRACION

1. Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
2. Organización Interamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI)
3. Secretariado Iberoamericano de Municipios (SIM)

AGRICULTURA Y PESCA

4. Asociación Azucarera del Caribe
5. Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar para el Caribe.
6. Asociación Latinoamericana de Ciencias Agrícolas (ALCA)
7. Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico Sud-Occidental (CRPAS)
8. Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
9. Comité Interamericano de Protección Agrícola (CIPA)
10. Instituto de Pesca del Golfo del Caribe.
11. Organismo Inter-Regional de Sanidad Agropecuaria
12. Sociedad de Recolecciones Alimenticias del Caribe
13. Sociedad Latinoamericana del Maíz (SLM)

ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

14. Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)
15. Fundación Panamericana de Desarrollo (FUPAD)
16. Instituto para la Alimentación y Nutrición del Caribe
17. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
18. Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

COMERCIO E INDUSTRIA

19. Asamblea de Comercio Iberoamericana y Filipino
20. Asociación de la Industria y el Comercio para el Caribe
21. Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR)
22. Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIDE)
23. Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC)
24. Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)
25. Comunidad Iberoamericana de Publicidad
26. Consejo de Consumidores del Caribe (CCC)
27. Consejo Interamericano de Comercio y Producción
28. Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA)
29. Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC)
30. Oficina Panamericana del Café (OPC)
31. Organización de las Cooperativas de América (OCA)
32. Unión Latinoamericana del Embalaje (ULADE)
33. Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB)

FINANCIEROS Y MONETARIOS

34. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE)
35. Autoridad Monetaria del Caribe Oriental
36. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

37. Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK)
38. Corporación Andina de Fomento (CAF)
39. Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN)
40. Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (UNAIPRAVI)

INVESTIGACION

41. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)
42. Centro Interamericano para el Desarrollo Social Integrado (CIDES)
43. Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (CIDES)
44. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
45. Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES)
46. Centro Latinoamericano de Investigaciones de Ciencias Sociales
47. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
48. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
49. Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)
50. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)
51. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
52. Programa de Estudios Conjuntos sobre Integración Económica Latinoamericana
53. Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP)

MEDIOS DE INFORMACION

54. Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR)
55. Organización de Televisión Iberoamericana (OTI)
56. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
57. Unión Católica Latinoamericana de Prensa (UCLAP)

SOCIO-POLITICA

58. Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad (AIDL)
59. Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT)
60. Confederación de Empresarios del Caribe (CEC)
61. Juventud Demócrata Cristiana de América Latina (JUDCA)
62. Movimiento pro Federación Americana
63. Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL)
64. Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA)
65. Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)
66. Parlamento Latinoamericano

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

67. Asociación Americana de Autoridades Portuarias
68. Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (OCAPT)
69. Asociación Latinoamericana del Transportes Automotor por Carreteras (ALATAC)
70. Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF)
71. Conferencias Interamericanas de Telecomunicaciones (CIT)
72. Congresos Panamericanos de Carreteras
73. Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea. (COCESNA)
74. Federación Interamericana de Touring y Automóvil Clubs (FITAC)
75. Unión Postal de las Américas y España (UPAE)

TURISMO

76. Asamblea Hispano—Luso—Americano—Filipina de Turismo
77. Asociación Hotelera del Caribe
78. Asociación Interamericana de Hoteles (AIH)
79. Asociación Turística del Caribe
80. Asociación Turística de la Zona del Pacífico
81. Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL)
82. Congresos Interamericanos de Turismo (CIT)
83. Consejo Interamericano de Turismo (CCT)
84. Organización Sudamericana de Turismo

Pero, el proceso de Integración de América Latina, que se ha intensificado en estos últimos años, no es un hecho aislado, pues, este proceso forma parte de otro de índole universal que afecta a todos los países del mundo.

En 1961 los países industrializados: Estados Unidos, Canadá, Japón y los países de Europa Capitalista crearon la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en donde, según sus objetivos económicos y políticos comunes, organizan en forma coherente sus relaciones con los países subdesarrollados.

Los Estados Unidos constituyen una gran Federación de diversos Estados que Alcanzó las dimensiones actuales mediante el cercenamiento a México la mitad de su territorio, la compra de territorios a Inglaterra, Francia y Rusia y los convenios extraterritoriales de Guantánamo, de la Zona del Canal de Panamá, las Islas Vírgenes, Guam, Samoa, Cantón, Enderbury, Midway, Wake, Isla Johnston; la Asociación de Puerto Rico, la incorporación de Hawai como Estado, la Administración de varios países en fideicomiso, aparte de la ingerencia que tiene en todos los organismos internacionales y el poder político y económico alcanzado a través del dominio de toda clase de compañías transnacionales.

Los países subdesarrollados de la integración vertical del centro a la periferia pasan a una integración horizontal múltiple que alcanza una serie de regiones, subregiones, actividades y propósitos que se han profundizado y ampliado con la lucha realizada últimamente en Africa, América Latina, Asia y Oceanía.

En Africa esta integración se manifiesta a través de la Organización de la Unidad Africana (OUA), dentro de la cual se ha establecido la Organización Común Africana y Malgache (OCEM), la Unión Aduanera y Económica Centro—Africana (UAECA), la Unión Centro Africana (UCA), la Comunidad Económica Oeste Africano (CEOA) y la Comunidad Económica del Este Africano (CEEA).

Sud Africa, Namibia y Rhodesia forman una lacra colonialista en donde el apartheid y la discriminación racial avergüenzan a la humanidad.

En Asia y Oceanía conocemos la existencia de la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (AMSEA).

La Liga Arabe es una organización religiosa, económica y política que desde 1945 agrupa a los países que profesan la religión islámica en Medio Oriente y Africa. El Consejo de la Unidad Económica Arabe (CUEA) concentra los esfuerzos financieros de estos países. La Organización del Tratado Central complementa el respaldo bélico ofrecido por los países desarrollados a favor de los gobiernos amigos de esta parte de la humanidad.

Para atenuar la explotación de los recursos naturales y de materias primas se forman: La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), las Asociaciones de Productores de Cobre, Banano, Hierro, Tungsteno, Magnesio, Bauxita, Café, Azúcar, Cacao. Té, Coco, Pimienta, Cacahuete, Yute, Caucho, Maderas Tropicales, Algodón, Aceites Vegetales y Semillas Oleaginosas y otras agrupaciones similares.

La acción de estas Organizaciones de defensa de los recursos naturales y de las materias primas trata de ser contrarrestada por los países desarrollados que se encuentran empeñados en neutralizar el desarrollo de estas Organizaciones y así tenemos como frente a la OPEP, por ejemplo, los países industrializados se han agrupado en la Agencia Internacional de Energía (AIEA).

Por otra parte es interesante tener también en cuenta que esta serie de Organizaciones tiene un ámbito de acción coordinado con la UNCTAD por el llamado grupo de los 77 y mantienen acciones gracias al respaldo militante del Tercer Mundo, agrupado, en los Países No Alineados.

Los Países No Alineados comenzaron sus actividades con la Reunión de Bandún en 1956 y hasta ahora han celebrado seis reuniones de Gobernantes para discutir los problemas del mundo, aprobar las declaraciones políticas y económicas de la Organización y determinar el programa de acción que deben realizar hasta la próxima reunión.

Los Países No Alineados impulsan la formación de las asociaciones internacionales para la defensa de los recursos naturales y de las materias primas del Tercer Mundo, dinamizan los programas de la UNCTAD, y en la ONU lograron cambiar la correlación de fuerzas, dar mayor importancia a los países subdesarrollados, consiguieron la aprobación de la Declaración y de los Programas del nuevo orden económico internacional, la aprobación de la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Países, se encuentran empeñados en la aprobación de un Código de Conducta para las Compañías transnacionales y mantienen una solidaridad militante con todos los países que luchan por su liberación.

La Organización de las Naciones Unidas concentra en su seno este complejo proceso de integración mundial que agrupa alrededor de 148 países.

Dentro del Sistema de Naciones Unidas resaltan en importancia la UNICEF, el PNUMA, la UNCTAD y la ONUDI y de manera especial estas dos últimas, que cuentan con la participación del Tercer Mundo agrupados en el movimiento de los Países No Alineados que impulsan el proceso de cambios en la Comunidad Internacional.

En resumen, vivimos en una época de integración universal dentro de un complejo proceso orgánico internacional de unificación de toda clase de intereses en donde adquiere trascendental importancia la lucha de los pueblos del Tercer Mundo para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional. Dentro de esta realidad en el ámbito regional se creó y se desarrolló la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), como un paso decisivo de la integración efectiva de nuestros países alrededor de uno de los problemas de mayor importancia y la visión de estructura y las actividades realizadas pueden apreciarse en la síntesis de los siguientes aspectos fundamentales:

1. CREACION

Fue creada el 2 de noviembre de 1973, en el Convenio de Lima, aprobado por 22 países de la región y que entró en vigor desde el 18 de diciembre de 1974.

2. PAISES MIEMBROS

Los Países Miembros de la OLADE son:

No.	País	Ratificación
0.	Argentina	Septiembre 1975
1.	Barbados	Noviembre 10, 1975
2.	Bolivia	Abril 9, 1974
3.	Brasil	Junio 10, 1974
4.	Colombia	Marzo 8, 1976
5.	Costa Rica	Septiembre 23, 1975
6.	Cuba	Septiembre 6, 1974
7.	Chile	Junio 26, 1974
8.	Ecuador	Enero 18, 1974
9.	El Salvador	Julio 2, 1979
10.	Grenada	Marzo 20, 1979
11.	Guatemala	Junio 13, 1979
12.	Guyana	Marzo 13, 1974
13.	Haití	Mayo 20, 1976
14.	Honduras	Noviembre 18, 1974
15.	Jamaica	Febrero 13, 1974
16.	México	Febrero 21, 1975
17.	Nicaragua	Marzo 24, 1980
18.	Panamá	Enero 7, 1975
19.	Paraguay	Octubre 13, 1975
20.	Perú	Junio 21, 1974
21.	República Dominicana	Agosto 9, 1974
22.	Surinam	Octubre 17, 1979
23.	Trinidad y Tobago	Febrero 28, 1974
24.	Uruguay	Noviembre 9, 1974
25.	Venezuela	Marzo 26, 1976

3. DEFINICION Y PROPOSITO

La OLADE es una entidad pública Internacional de cooperación, coordinación y asesoría que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación, aprovechamiento racional, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la región.

4. OBJETIVOS Y FUNCIONES

Los principales objetivos y funciones son:

4.1 Promover la solidaridad de acciones entre los Países Miembros para aprovechar y defender los recursos naturales de sus respectivos países y de la región en su conjunto, utilizándolos en la forma en que cada uno lo estime más apropiado a sus intereses nacionales.

4.2 Propiciar un desarrollo independiente de los recursos y capacidades energéticas de los Países Miembros.

4.3 Promover una política efectiva y racional para la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos energéticos.

4.4 Preservar los recursos energéticos de la Región, mediante su racional utilización.

4.5 Propiciar la adecuada preservación de los recursos energéticos de la región; mediante racional utilización.

4.6 Promover la creación de un organismo financiero para la realización de proyectos energéticos y proyectos relacionados con la energía de la Región.

4.7 Estimular la ejecución de proyectos energéticos de interés común.

4.8 Propugnar la industrialización de recursos energéticos y la expansión de industrias que posibiliten la producción de energía.

4.9 Impulsar el desarrollo de políticas energéticas como factor de integración regional.

4.10 Promover la creación de un mercado latinoamericano de energía fomentando una política de precios que permitan una justa participación de todos los Países Miembros.

4.11 Coordinar negociaciones directas entre los Países Miembros, para asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para su desarrollo integral.

4.12 Fomentar la cooperación técnica y propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías, en las actividades relacionadas con la energía.

4.13 Fomentar la cooperación técnica y propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías, en las actividades relacionadas con la energía.

4.14 Propiciar las formas que permitan asegurar y facilitar a los países mediterráneos del área, en situaciones no reguladas por tratados y convenios, el libre tránsito y uso de los diferentes medios de transporte de recursos energéticos así como de las facilidades conexas, a través de los territorios de los Países Miembros.

4.15 Impulsar la adopción de medidas para impedir la contaminación ambiental.

5. ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL

5.1 La estructura orgánica y funcional está constituida por:

- La Reunión de Ministros;
- La Junta de Expertos;
- La Secretaría Permanente; y,
- Otros que establezca la Reunión de Ministros.

5.2 Reunión de Ministros

La Reunión de Ministros está integrada por los Ministros o Secretarios de Estado que tienen a su cargo los asuntos relativos a la energía.

La Reunión de Ministros es la máxima autoridad de OLADE, y es la encargada, entre otras funciones, de formular la política general de la Organización, aprobar las normas para el cumplimiento de sus objetivos y adoptar las resoluciones que requiera el desenvolvimiento de la Organización.

La Reunión de Ministros sesiona ordinariamente cada año, extraordinariamente en los casos señalados, previa convocatoria del Secretario Ejecutivo, y sus atribuciones y procedimientos están enunciados en los artículos del 10 al 15, inclusive, del Convenio.

Hasta ahora se han realizado 10 Reuniones Ordinarias y una Extraordinaria de Ministros.

Reuniones de Ministros

1. Primera Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo Caracas, del 21 al 24 de agosto de 1972
2. Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo Quito, del 2 al 6 de abril de 1973
3. Tercera Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo Lima, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1973
4. Cuarta Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo Buenos Aires, del 19 al 23 de agosto de 1974
5. Quinta Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) Kingston, del 24 al 27 de febrero de 1975
6. Sexta Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) México D.F. del 8 al 12 de septiembre de 1975
7. Séptima Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) San José, del 12 al 15 de julio de 1976
8. Octava Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) Quito, del 5 al 8 de septiembre de 1977
9. Novena Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) México, del 4 al 6 de septiembre de 1978

- | | |
|---|---|
| 10. Décima Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) | Panamá, del 10 al 11 de diciembre de 1979 |
| 11. I Reunión Extraordinaria de Ministros | San José, |

5.3 Junta de Expertos

La Junta de Expertos está integrada por delegados designados por los Países Miembros, y actúa como Preparatoria a la de Ministros.

La Junta de Expertos asesora las actividades de la Secretaría Ejecutiva, presenta el proyecto de agenda, los programas de trabajo, estudios y proyectos que deban ser considerados por la Reunión de Ministros, según lo dispuesto en el artículo 18 del Convenio.

5.4 Secretaría Permanente

La Secretaría Permanente es el órgano ejecutivo de la Organización, está dirigida por un Secretario Ejecutivo y cuenta con el personal técnico y administrativo, de acuerdo con los programas y el presupuesto aprobado en la Reunión de Ministros.

Las funciones del Secretario Ejecutivo constan en los Artículos 20 al 24, inclusive, del Convenio de Lima y además existen las regulaciones pertinentes al funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva en varios reglamentos y resoluciones específicas aprobadas por las Reuniones de Ministros.

5.5 Grupo de Trabajo

El trabajo de la Junta de Expertos y de la Secretaría Permanente, se complementa con la participación de los grupos especiales de trabajo formados para cada caso.

6. ENLACE ADMINISTRATIVO

El enlace entre la Secretaría y los Gobiernos de los Países Miembros se realiza a través de los funcionarios designados en uno de los Ministerios para atender estas relaciones.

7. PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

Los Países Miembros deben contribuir al financiamiento de la Organización con las cuotas señaladas en cada presupuesto anual. El 50 o/o del presupuesto está formado por aportes iguales para todos los países, y el otro 50 o/o por cuotas variables en base a la escala de contribuciones del Presupuesto de las Naciones Unidas. El patrimonio de la Entidad está constituido por los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Secretaría Permanente.

8. INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

Los Ministros de Estado, representantes y funcionarios de la Organización tienen inmunidades y privilegios establecidos internacionalmente para esta clase de organismos y de manera especial existe el celebrado con el Gobierno del Ecuador.

9. IDIOMAS OFICIALES Y SEDE

La Sede se encuentra en la Ciudad de Quito, República del Ecuador. Los idiomas oficiales son: Castellano, Inglés, Portugués y Francés.

10. ACTIVIDADES

Las actividades de OLADE se han realizado de acuerdo con el desarrollo de las etapas: De creación, Organización Administrativa y la actual que se inicia la ejecución de numerosos programas energéticos.

10.1 La etapa de creación va de 1972 a 1974, comprende las cuatro primeras Reuniones Consultivas de Ministros en las cuales se planteó la necesidad de crear el organismo, se discutieron los términos del Convenio Constitutivo, se suscribió el Convenio de Lima y se agilizaron los trámites para la entrada en vigor del mencionado instrumento jurídico internacional.

Las 4 Reuniones de Ministros de este período se efectuaron en Caracas, Quito, Lima y Buenos Aires, en su orden.

10.2 La segunda etapa comprende el lapso de 1975 a 1979 y la realización de la quinta a la novena Reunión de Ministros, efectuadas en Kingston, México, San José y México, respectivamente.

Durante este período los esfuerzos se concentraron en adecuar la estructura Orgánica de la Entidad, reglamentar su funcionamiento y aprobar los programas iniciales del trabajo institucional.

Las dificultades intrínsecas a todo proceso de integración, las graves situaciones de los Países Miembros, las insuficiencias internas de la Organización y los acontecimientos energéticos mundiales, fueron los factores principales que incidieron en las actividades iniciales de la OLADE.

En esta época, OLADE aprobó alrededor de 40 decisiones, se efectuaron cinco Reuniones de Expertos y se preparó la I Reunión Extraordinaria de Ministros que aprobó la Declaración de San José de Costa Rica que define la posición regional frente a la crisis actual de la economía Mundial y del abastecimiento de energía y constituye el punto de partida de una nueva etapa en el funcionamiento de la Organización.

10.3 Para la I Reunión Extraordinaria de Ministros, la Secretaría Ejecutiva preparó un documento que analiza los aspectos económicos y planteó las alternativas energéticas en el campo de los hidrocarburos, de la hidroelectricidad, del carbón, de la energía nuclear, entre las fuentes convencionales y de la geotermia pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, energía solar, y biomasa, en las denominadas fuentes convencionales, así como al impulso de la planificación y de la racionalización del consumo y el ahorro de energía.

El contenido de este importante documento se encuentra publicado bajo el título de "La Coyuntura Energética Latinoamericana y la Coordinación Regional".

En base a este documento, la I Reunión Extraordinaria de Ministros realizada en San José de Costa Rica del 6 al 7 de julio de 1979, aprobó la resolución denominada como la "Declaración de San José", que constituye el punto de partida de la nueva etapa que vive la Organización Latinoamericana de Energía.

A esta Primera Reunión Extraordinaria de Ministros, concurrieron 114 delegados de 23 países de la Región, incluidos 14 Ministros de Estado y 24 Observadores de varios Organismos Internacionales.

Los resultados fueron ampliamente difundidos por los medios de información colectiva que destacaron el valor y la importancia del contenido de la Declaración de San José de Costa Rica.

11. LA DECLARACION DE SAN JOSE DE COSTA RICA

La "Declaración de San José" analiza la problemática mundial de la energía; y el ámbito regional y nacional; el incremento de la oferta y la racionalización de la demanda de energía; la transferencia de Recursos Financieros, la transferencia de tecnología; la comercialización, el transporte, el almacenamiento, la distribución y refinación.

12. IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS

La implementación y ejecución de los programas de la Declaración de San José fue objeto del estudio y de las recomendaciones de IX Reunión de Ministros, de la Junta de Expertos y la aprobación de la X Reunión de Ministros de 19 decisiones relacionadas con las actividades de la Secretaría Permanente de OLADE, a fin de hacer realidad estas declaraciones, le sitúa a la Organización, en una nueva etapa de trabajos y acciones concretas en el campo de la energía que se encuentran en plena ejecución.

13. PRESIDENTES DE OLADE

Fueron designados Presidentes de las reuniones de Ministros, las siguientes personalidades:

1. Dr. Hugo Pérez Lasalvia
2. Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia
3. General E.P. Jorge Fernández Maldonado Solari
4. Ing. Herminio Sbarr
5. Sr. Allan Isaacs
6. Lcdo. Francisco Javier Alejo
7. Lcdo. Jorge Sánchez Méndez
8. General Jaime Semblantes
9. Lcdo. José Andrés Oteyza
10. Ing. Juan José Amado III

La I Reunión Extraordinaria de Ministros fue presidida por el Lcdo. José Andrés Oteyza y el Lcdo. Fernando Altmann, ministros de México y Costa Rica respectivamente.

14. FUNCIONARIOS EJECUTIVOS

Como Secretarios Ejecutivos encargados, durante el período de creación, el Lcdo. Horacio Sevilla y el Dr. Hernán Escudero, los dos de nacionalidad ecuatoriana.

Fueron designados Secretarios Ejecutivos titulares el Ing. Carlos Miranda Pacheco de Bolivia y el Ing. Gustavo Rodríguez Elizarrarás de México, que se encuentra en ejercicio de esas funciones.

I.2 REUNIONES DE MINISTROS
CONSTITUTIVAS Y ORDINARIAS
DE OLADE

**I.2.11 REUNION CONSULTIVA INFORMAL
DE MINISTROS DE ENERGIA Y PETROLEO**

La I Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo se realiza en Caracas del 21 al 24 de agosto de 1972, con la participación de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guyana, Jamaica, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Concurrieron el Dr. Hugo Pérez Lasalvia, Ing. Roberto Capriles, Dr. Rafael Caicedo Espinosa, Lcdo. Jorge Sánchez Méndez, Dr. Alfonso David Levón, Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia, Sr. Hubert Jack, Sr. Allan Isaacs, Lcdo. Arístides Jr. Romero, General Jorge Fernández Maldonado, Dra. Altagracia Bautista y Sr. Overand Rawson Padmore, en calidad de Ministros de Energía y Petróleos de Venezuela, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guayanas, Jamaica, Panamá, Perú, República Dominicana y Trinidad y Tobago, respectivamente.

Participaron como delegados oficiales de los Ministros de Brasil, Guatemala, México y Uruguay: el Ing. Benjamín Mario Baptista, Ing. Jorge Godoy, Ing. Antonio Dovali Jaime e Ing. Carlos Vansell.

Argentina, Honduras y Nicaragua delegaron expresamente a esta reunión a sus representantes diplomáticos acreditados en Venezuela, Dr. Constantino Ramos, Ing. Agripino Flores Aguilar y Dr. William Baquero, en su orden.

Esta reunión se llevó a cabo a través de las sesiones preparatoria y las de exposiciones, debates y clausura.

En la sesión preparatoria se encargó la dirección de la reunión al Dr. Hugo Pérez Lasalvia y se designó por orden alfabético al Ministro de Bolivia para que presente el saludo de las delegaciones, al Gobierno y el pueblo venezolanos.

En la sesión inaugural el Ministro venezolano, al dar bienvenida a las delegaciones expresó:

“El día de hoy es de especial significación. Estamos reunidos en Caracas los Ministros de Energía y Petróleo o sus representantes, de 18 países de la América Latina desde México hasta la Argentina, para conversar de manera informal sobre la problemática de energía y en especial de petróleo y gas en nuestro Continente.

Es la primera vez que una reunión de este tipo se celebra, en momentos en que sentimos más la necesidad de unir esfuerzos, de estrechar la colaboración entre nuestros pueblos y de combinar voluntades, conocimientos y acciones en beneficio de 200 millones de personas. Hoy más que nunca se hace necesaria la unión como el ideal de nuestros libertadores. Hace 150 años, gracias a la constancia y sacrificio, nuestros países conquistaron su independencia política. Hoy estamos empeñados en consolidarla conquistando nuestra independencia económica lo cual sólo será posible en la unión y solidaridad.

Se trata de una Reunión Consultiva Latinoamericana de Energía y Petróleo con carácter informal, donde hablaremos con sinceridad de los problemas de cada país y de aquellos que nos son comunes, para señalar los posibles caminos de solución. Estamos aquí países exportadores de petróleo, importadores y autoabastecidos, por lo cual podemos examinar las posibilidades de complementación.

Seguramente conversaremos sobre la necesidad de efectuar un inventario de los recursos energéticos de Latinoamérica, posibilidad de abastecernos de nuestras fuentes, de cómo tratar el comercio de hidrocarburos dentro de un intercambio comercial más intenso; la necesidad de aunar nuestros esfuerzos y capacidad de investigación; en fin, toda una serie de aspectos que permitan obtener la mayor eficiencia de recursos no renovables de gran valor presente y futuro.

Debo confesar que me siento muy contento. Hace ya muchos meses anuncié el propósito de efectuar esta reunión, convencido de la importancia de la energía para el desarrollo de nuestros pueblos. En varias ocasiones el señor Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, ha manifestado que la existencia y progreso de la humanidad están hoy y lo estarán más en el futuro tan vinculados a la disponibilidad de energía, que todo lo relativo al petróleo y gas debería ser materia de conversación entre los gobiernos de países productores y países consumidores, para planificar su utilización y evitar el desperdicio de tan vitales recursos no renovables y especulaciones o guerra de precios que vayan en perjuicio de los pueblos de los países consumidores y de los exportadores. Esta reunión viene a llenar ese cometido en la región más joven del mundo con inmensas posibilidades futuras, lo cual debe llenarnos de gran optimismo y fortalecer nuestra voluntad de trabajo.

En pasadas semanas tuve el inmenso placer y satisfacción de visitar seis países hermanos. A falta de tiempo no pude visitar a todos antes de esta reunión, pero me propongo hacerlo próximamente. Deseo expresarles una vez más mi agradecimiento por la calurosa acogida de que fuimos objeto en todos los sitios; la cordialidad y sinceridad en el diálogo y el espíritu fraternal fueron las características de las reuniones a todos los niveles. No podía ser de otra manera cuando se trata de pueblos hermanos.

Señor Presidente: Sabemos de su gran espíritu latinoamericano y su preocupación por la problemática de nuestro Continente. Como usted lo ha expresado, la justicia social y el bien común deben extenderse al ámbito internacional como única forma de encontrar una respuesta a la expectativa de un desarrollo integral y armónico del hombre y de todos los hombres. Pienso que esta reunión contribuirá a la realización de esos ideales y complacidos saludamos su presencia como prueba de la importancia que usted atribuye a las deliberaciones que comenzamos.

Distinguidos Ministros y Delegados: Reciban mi saludo de bienvenida a esta ciudad de Caracas, cuna de Simón Bolívar, quien con los otros esclarecidos patriotas de nuestra América, lucharon juntos por la independencia el pasado siglo. Estoy seguro que estarán contemplando con alegría nuestra reunión.

Le deseo una feliz estadía en mi tierra y por sobre todo, hago votos porque podamos contribuir con esta reunión a un mayor entendimiento y colaboración entre nuestros países”.

El Ing. Capriles presentó el saludo de las delegaciones en los siguientes términos:

“La prelación alfabética entre los países asistentes a esta Primera Reunión Consultiva de Ministros de Energía y Petróleo de Latinoamérica —en ausencia del colega de la República Argentina— ha hecho que corresponda a mi país la honra de asumir la representación de las Delegaciones acreditadas a este evento, para expresar, en nombre de ellas y de los pueblos hermanos de donde proceden, el más cordial saludo al Excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Rafael Caldera, a las dignas Autoridades Nacionales y al noble pueblo venezolano que cariñosamente nos acoge.

La feliz iniciativa del distinguido colega, Doctor Hugo Pérez Lasalvia, hizo que concretase esta reunión.

A ella acudimos animados de los más sinceros deseos de buscar, en el diálogo cordial y fraterno, un intercambio de ideas sobre materias relacionadas con los recursos energéticos, especialmente el petróleo, de importancia económica fundamental para nuestros países.

De la búsqueda de puntos coincidentes de beneficio común, se abrirá el camino para una mayor complementación fortaleciendo los vínculos ya existentes entre nuestras naciones, los cuales nacen de la tradición y de la Historia.

Esta complementación se hace más imperativa, en los momentos actuales, en que se busca dramáticamente una definición de nuestro destino histórico.

Los recursos naturales que atesoran nuestros territorios, deben ser factores de progreso y bienestar y no motivo de dominación y dependencia.

Somos proveedores de materias primas a precios bajos y consumidores de productos manufacturados a precios elevados; razón principal de las distorsiones económicas que sufren nuestros pueblos.

El caso particular del petróleo, es aleccionador ejemplo de lo que anteriormente afirmamos.

Modificar este tratamiento injusto, es dar un paso adelante en el camino de nuestras aspiraciones.

Para ello, debemos estudiar formas racionales de comercialización, obtener condiciones equitativas que compensen el agotamiento paulatino de los yacimientos; son metas comunes que debemos lograr en esta pugna entre el poder económico y la justicia.

Como ciudadano de la Patria que lleva el nombre del Gran Bolívar y, en representación del Gobierno Nacionalista, de mi país, presidido por el Coronel Hugo Banzer Suárez, que nutre su filosofía política en los principios patrióticos que sustentara el Padre de América, proclamo nuestra adhesión al Panamericanismo Bolivariano. El héroe, hoy se alza en expírítu para animar con su pensamiento, la fe en el triunfo de nuestros más elevados ideales”.

El Dr. Rafael Caldera, Presidente de Venezuela, al declararse inaugurada la reunión, textualmente dijo:

“La importancia del petróleo y la energía en todo programa de desarrollo y la necesidad de un acercamiento cada vez más íntimo de los países de América Latina para conocer, ventilar y defender mejor sus intereses, justifican por sí solo la extraordinaria significación de la reunión informal de consulta que hoy empieza. Para Venezuela es motivo de satisfacción y de legítimo orgullo el haber podido ofrecer su sede, y lanzar su invitación para este hecho, llamado a revestir histórica significación en el proceso de afirmación de nuestros pueblos. Realmente estimula y anima la respuesta inmediata y decidida por parte de todas las naciones hermanas, porque muestra a plenitud la comunidad de preocupación y la amplitud receptiva con que interpretamos y seguimos este asunto de tanta resonancia y de tan urgente necesidad.

La demanda mundial de energía es muy alta y crece en forma acelerada. Aumenta en los países ya desarrollados y hace acto de presencia en forma vibrante en los países en vía de desarrollo. Estimada globalmente en barriles de petróleo por día, se considera que actualmente sobrepasa a los 100 millones de barriles, que para 1975 deberá exceder de los 130 millones y en 1980 de 167 millones.

Si nos concretamos al renglón más característico de las fuentes de energía constituidas por el petróleo, encontramos una demanda mundial para 1970 de 45 millones de barriles diarios, para 1975 se estima que será de 75 millones y para 1980 de 87 millones, lo que significa, en cada quinquenio, un aumento superior al 30 o/o. Al mismo tiempo que la demanda crece, los hombres se encuentran con la realidad de que los recursos disponibles para producir la energía no son ilimitadas. En primer lugar, tenemos el petróleo y el gas, y en total los hidrocarburos cubren actualmente, en nuestro continente, más del 70 o/o de la demanda de energía. El carbón todavía se aprecia y se utiliza en aquellos países que lo tuvieron desde tiempo atrás como fuente energética primaria. Dentro de América Latina sus posibilidades hasta ahora han sido limitadas e inciertas. Tenemos una gran potencialidad en nuestros ríos, que nos obliga a no escatimar esfuerzos para salvarlos, para evitar que la destrucción y tala de nuestros recursos forestales y el uso indiscriminado de los ambientes de la naturaleza reduzca a proporciones mínimas esta gran esperanza de los países latinoamericanos.

En cuanto a la energía nuclear, que hasta tiempos relativamente recientes se nos señalaba, al mismo tiempo, con la gran amenaza para los países productores de petróleo y de otras fuentes de energía y como una gran esperanza para la humanidad, todavía sus perspectivas de utilización económica están lejanas y su producción reclama a su vez del impulso inicial de otras fuerzas, sin las cuales no podría realizarse el proceso de desintegración atómica.

Todo ello da significación a la necesidad de una política de empleo racional, de aprovechamiento económico y de conservación prudente de los recursos energéticos que poseemos. Ejemplo de una política conservacionista lo da el primer país productor de petróleo del mundo, Estados Unidos, que prefieren importar cantidades crecientes de petróleo y de otras materias combustibles de otros países del mundo, por el deseo de conservar, para momentos de emergencia, las fuentes fundamentales existentes en su territorio. Si nos referimos a la Unión Soviética, también inmenso productor de petróleo en el mundo, los datos que podemos recibir demuestran que está ya convertido o a punto de convertirse en una oportunidad muy inmediata, en importador neto de petróleo, a pesar de que no hace mucho tiempo sus exportaciones llegaban hasta nuestros mercados naturales e influían, a veces, en el desajuste de los términos de intercambio en relación a los mercados mundiales.

Basta decir estas cosas sencillas y de unánime aceptación, para dar trascendencia a una política de energía y de petróleo, o la fijación de precios y de comisiones para su aprovechamiento y como Jefe de Estado de un país productor de petróleo, puedo asegurar que la tarea por obtener precios justos y remuneradores, constituye un aspecto en la lucha por la independencia económica, por la corrección de los términos del intercambio, por la realización de normas de Justicia Social Internacional y por el estímulo a todos los países proveedores de productos primarios para unirse, a fin de defender sus derechos y de aceptar, como una fatalidad irremediable, el progresivo deterioro de los precios de los mercados mundiales, en contradicción con el vertiginoso aumento en los precios de los productos manufacturados que adquirimos de los países industriales.

Por ello, el esfuerzo de Venezuela no se concentra en el deseo de vender más petróleo a como sea, sino el de obtener por el que vendemos un precio justo, que represente, al mismo tiempo, el inmenso valor de esta mercadería y tienda a eliminar, o por lo menos aminorar, sustancialmente, las irritantes desigualdades que han existido entre los precios de unos mismos artículos cuando se obtiene en la producción nacional dentro de su propia superficie y los precios pagados a los exportadores con quienes muchas veces se ha jugado a una competencia suicida; tratando de lograr una baja de los precios mediante preferencias inexplicables hacia algunos de los proveedores, con la finalidad de asegurar un mercado barato, injusto e inconveniente.

Por eso, Venezuela le ha dado todo su respaldo a la Organización de Países Productores de Petróleo, ha establecido un contacto inmediato y frecuente con los países árabes, con los del Norte y Centro de África, con los del Oriente, que envían este mismo producto a los mercados mundiales; por esto, Venezuela, en una forma de continuidad afirmativa y creciente, ha intensificado estos lazos de intercambio, siendo de señalar el absurdo de que mientras las empresas privadas, activas en la industria petrolera mundial, tenían sus explotaciones en varios continentes al mismo tiempo y podían usar del arbitrio de abrir y cerrar pozos y llaves para aumentar o disminuir el caudal aportado por cada uno de esos continentes a los centros de consumo, los países productores se ignoraban, no tenían entre sí ningún contacto no tenían ninguna idea de sus leyes de sus situaciones, cosa esta que ha venido a quedar definitivamente superada con este intercambio que a través de la OPEP hemos ido logrando y que ha nuestro modo de ver constituye un ejemplo y un aliciente para que se realicen iguales esfuerzos en otros ramos de la actividad económica.

Los países en vías de desarrollo hacemos esfuerzos por industrializarnos, pero seguimos siendo, antes que todo —sin que para ello las diferencias de ideologías o sistemas políticos hayan influido decisivamente— proveedores de productos primarios. La manera de defender la recompensa que esos productos primarios tienen que recibir en el intercambio comercial, es la de unirnos, de intercambiar nuestros puntos de vista, la de analizar nuestras situaciones, la de mantener, de una manera firme, nuestros derechos, recordando que la unión de los más débiles es el único factor destinado a compensar el mayor poder de los fuertes. Esto creemos aplicable a otros recursos naturales no renovables: el hierro, el cobre, por ejemplo; pero creemos también que es aplicable a otros recursos naturales renovables, porque si es cierto que productos como el trigo, el café, la carne, el banano, pueden aumentarse dentro de ciertos límites a voluntad de los esfuerzos de producción, también es verdad que la capacidad para producirlos depende de los suelos apropiados, de los ambientes propicios, de los climas, de los sistemas técnicos, de los recursos que se inviertan, y todo ello, mediante una postura firme, comprensiva y racional de los distintos Estados, puede contribuir a una normación que acabe con aquellas alternativas odiosas de superproducción y de subproducción que han venido siendo ejercidas también por los compradores, en perjuicio de los países proveedores de estas materias.

Ceemos que el intercambio entre los países de América Latina es indispensable y a través de él, es operante nuestra presencia en el concierto de los países en vías de desarrollo. Por ello, a todos los países hermanos aquí representados, productores y consumidores de petróleo y de otros productos energéticos, les recordamos que el mantenimiento de los precios no es una posición irracional o injusta, sino la afirmación de una política que busca el equilibrio mundial y que trata de llevar a las relaciones económicas entre todos los pueblos, los principios de la Justicia Social Internacional. Por esto mismo sabemos que el intercambio comercial, que los tratados de comercio, que los procesos de integración, constituyen el camino abierto para compensar las dificultades y diferencias que

puedan afectar a algunos países en relación a otros, pero todo ello debemos orientarlo y ordenarlo, en el sentido de poder lograr la afirmación de nuestra propia soberanía económica, a través de un esfuerzo y de una voluntad común de hacernos reconocer y respetar.

Dentro de esta orientación general, Venezuela ofrece, a los países hermanos, su experiencia en materia de petróleo. Una experiencia que encuentra su raíz en el decreto de Simón Bolívar, dictado en Quito el 24 de Octubre de 1829, por el cual declaró que los productos del subsuelo serán propiedad de la República, y mantuvo el sistema que había prevalecido en la etapa de formación de nuestra nacionalidad, con lo cual garantizó la presencia activa del Estado y su voluntad decisoria en los asuntos que incumben a la producción de minerales y de todos los recursos que se encuentran debajo de nuestra tierra. La primera concesión petrolera fue otorgada en nuestro país a un venezolano, Don Manuel Antonio Pulido, en el Estado de Táchira, en la antigua mina llamada "La Alquitrana" o "Petrolia" del Táchira, el 3 de septiembre de 1978, hace ya casi un siglo. Nuestra explotación comercial comenzó en 1917; en 1920 la primera Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, y el 14 de diciembre de 1922 el célebre pozo "Barroso No. 2", en la zona de la Rosa en el Estado de Zulia, con la producción de 100 barriles por día, nos calificó como una de los productores de petróleo importantes del mundo. De esa fecha acá, es mucho lo que se ha luchado, lo que se ha realizado, lo que se ha combatido. Se ha ido transformando, a través de una continuidad dinámica y progresiva, el sistema de aprovechamiento de nuestra riqueza petrolera. Cuando se habló por primera vez de una fórmula de 50 y 50 o/o, es decir, que aseguraba al Estado la mitad del producto obtenido pareció una fórmula revolucionaria, audaz e injustificada. Hace ya varias décadas que el 50 o/o pasó a la historia en el proceso de la actividad petrolera venezolana. En la actualidad, del régimen de concesiones unificadas a través de la Ley de Hidrocarburos de 1943, obtenemos, por reformas sucesivas al Impuesto sobre la Renta, una participación superior al 80 o/o del producto.

A través del sistema de Contratos de Servicios, que entró en vigor el año pasado, se realizó una nueva experiencia, en la cual el Estado participa en todas las fases del negocio —desde la exploración hasta el mercadeo— se reserva el derecho de seleccionar aquellas partes que resulten más convenientes, se limita a 20 años la duración de los contratos y se obtiene una participación que está calculada en el orden del 90 o/o del producto.

Y es que realmente la industria petrolera no es una industria como cualquiera otra; la materia prima ya elaborada es propiedad de Estado, la actividad del industrial está en descubrir, en extraer y en vender ese producto, pero no puede someterse a normas similares ni a condiciones económicas iguales que a las que rigen en las demás industrias.

No es sólo la experiencia venezolana la que se ofrece en esta Reunión Consultiva Informal; otros países de América Latina puede aportar una experiencia muy valiosa, sobre todo en el campo de la operación de corporaciones estatales en materia petrolera. La República Argentina, por ejemplo, ofrece la experiencia de la entidad más antigua de aquellas operadas por el Estado dentro del ramo petrolero en América Latina, Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y los Estados Unidos Mexicanos pueden aportar una larga experiencia de la explotación petrolera y de la actividad desarrollada por la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX), que tanta significación e importancia tiene en esta materia en todo el Continente.

Entiendo, señores Ministros, que la experiencia que aquí aportemos, tiene que estar guiada por el propósito leal de intercambiar, con toda la sinceridad lo que hemos visto y lo que hemos vivido y ponerlos al alcance de todos. En más de una ocasión he señalado

ñ representantes calificados de países hermanos, que Venezuela, al defender sus derechos como exportador de petróleo, no quiere hacerlos para sí, sino obtener para todos los demás que se encuentren en la misma situación, ventajas similares. Estamos convencidos de que no hay problemas al respecto; el porcentaje de crecimiento de la demanda de energía en el mundo va con mayor velocidad que el descubrimiento de nuevas fuentes proveedoras. Esto constituye una garantía, pero yo quisiera afirmar que la garantía principal para nuestras naciones hermanas, está en la rectitud de nuestra intención, en la sinceridad de nuestros propósitos y en la tradición ininterrumpida de servicios, que ha constituido la mejor credencial de nuestra patria ante el concierto de las naciones hispanoamericanas. Ponemos a la orden de todos ustedes lo que hemos podido aprender, y la técnica que hemos podido adquirir en el largo proceso de nuestra industria petrolera. Nos dolería hondamente que otras patrias hermanas tuvieran que pasar por las mismas etapas por las que nosotros pasamos, en que se nos deslumbraba con algunos millones de dólares para obtener de nosotros el oro negro de nuestras entrañas y lograr con él, fuera de nuestro territorio, ganancias infinitamente mayores a los escasos beneficios que se nos daban. Hemos avanzado mucho y por esto, en el momento en que va a iniciarse la explotación del gas de Venezuela, hemos querido actuar como gente madura, aprovechar el resultado de nuestra experiencia y declaramos, a través de una ley que tuvo el alto honor de proponer al Congreso de la República, que la industria del gas natural está reservada al Estado, en virtud del interés nacional y de acuerdo con una previsión muy aguda que fue incluida en la Carta Fundamental de 1961.

Con esta amplia y cordial voluntad, con el mayor reconocimiento al esfuerzo cumplido en los otros países hermanos representados aquí en forma tan distinguida y tan ilustre, con el deseo de afirmar derechos sin que nos mueva ningún sentimiento negativo de hostilidad, antipatía o voluntad de controversia y de conflictos con otros países, y sólo reconociendo que en la historia de la ley de la oferta y la demanda a la que muchas veces se nos ha sometido y a la que siempre se nos ha querido someter, pensamos que si el comprador trata de lograr lo más barato aquello que se pone a su alcance, el vendedor tiene la obligación y el derecho de obtener por eso mismo que ofrece, el precio justo, sobre todo cuando piensa que de la obtención de él depende el cumplimiento de programas de desarrollo, de educación, salud y transformación de sus poblaciones, vistas a veces con menosprecio por los países industrializados, que atribuyen a culpa nuestra lo que ha sido el resultado de la injusta sujeción a que se nos ha tenido sometidos durante largo tiempo y la escasez de recursos que nos hemos podido obtener, porque lo que nuestra tierra ha dado, ha servido más bien para enriquecer y alimentar la industria, la economía y el comercio de otros países más adelantados o más prósperos.

Sin ninguna amargura, pero con un conocimiento pleno de este deber, vemos con complacencia que en toda la América Latina se despierta un gran sentimiento nacionalista que se expresa a través de fórmulas diversas, que se orienta por ideologías o sistemas políticos que se han considerado adecuados a la realidad de cada país, sin el propósito de intromisión alguna en la manera de actuar o de resolver sus problemas cada una de nuestras naciones, pensamos que dentro de la diferencia que la propia soberanía permite y justifica, hay intereses comunes, existe la voluntad común de afirmar nuestras nacionalidades y hay el reconocimiento común de que ese nacionalismo sera ilusorio y frustrante si se limitara a las fronteras de cada entidad, y que en cambio encuentra grandes posibilidades de lograrse, cuando desborda esas propias fronteras y se traduce en un esfuerzo conjugado de la gran familia de naciones a que pertenecemos.

Estos son, señores Ministros, los mismos sentimientos que impulsaron a los mejores hombres de Venezuela a lograr, quizás, los mayores efectos de sus grandes actos fuera del territorio venezolano. Esto fue lo que inspiró a Bolívar, a Sucre, a Miranda. Esto fue

lo que llevó a Bello a realizar una obra docente para todo el Continente desde la hermana República de Chile. Estos son los grandes valores. Estas son las grandes luminarias que dan brillo a nuestra historia y que nos hace olvidar los dramas internos, los procesos oscuros y las horas de negación y de atraso. Por eso cuando Venezuela quiera ser grande, proyectarse como una nación amplia y generosa, tiene que buscar el ejemplo de aquellos que señalaron una ruta de amistad, de cooperación y de concordia con todos los países de este hemisferio. Este es el espíritu que aquí nos anima, y en nombre de ese espíritu y del pueblo venezolano, cuya vida está siempre guiada como lo mejor de su existencia por el recuerdo de aquellas figuras, doy a ustedes la bienvenida más cordial. Deseo que se encuentren aquí cada uno como en su propia casa. Y les digo que es la esperanza de todos los ciudadanos de América Latina y de los países de habla inglesa del área del Caribe, el que esta reunión dé pasos positivos, el que se construyan los mecanismos de inteligencia y de interpretación, el que se realice el análisis inicial de los problemas indispensables, para que de aquí puedan salir muchos logros positivos, y para que nuestro esfuerzo sirva de estímulo a la realización de otros pasos, a través de los cuales lograremos la mayor unidad, la mayor prosperidad, el desarrollo y la justicia para nuestros pueblos.

Señores Ministros, sean ustedes bienvenidos”.

De acuerdo con estas intervenciones y tal como se puede apreciar en las exposiciones de todos los delegados, que se anexa, la reunión de Ministros de Energía y Petróleos se desarrolló fundamentalmente alrededor del problema petrolero.

Cada representante analizó en su país, la situación energética, los problemas, las políticas nacionales vigentes y las perspectivas futuras.

El problema petrolero se trató desde el punto de vista de los países exportadores, importadores netos y de los que tenían autoabastecimiento de petróleo.

El Dr. Pérez Lasalvia, al analizar en su disertación la situación venezolana señaló la larga lucha de ese país en defensa de sus riquezas petroleras, la política de la OPEP, las causas de las crisis económica y energética mundiales, así como las razones que fundamentan el derecho para mejorar los precios de los hidrocarburos.

Para llegar a conclusiones positivas insistió en los puntos expuestos en la sesión inaugural, ampliándolos con ideas sobre la creación de un Centro de Investigación Tecnológica de Hidrocarburos y de una Secretaría Permanente que permita tener un centro de información, irradiación y contacto entre todos los países.

El Dr. Alfonso David León al informar sobre la situación energética de su país resaltó en forma particular su situación política y la lucha de los chilenos para nacionalizar su cobre. En lo referente al petróleo criticó la participación de las Empresas Transnacionales, que encarecían su precio como intermediarias entre los países importadores y exportadores. Planteó la creación de una flota petrolera latinoamericana y recomendó que se busquen los mecanismos de intercambio tecnológico que posibiliten asistencia y ayuda mutua para el desarrollo de la industria petrolera de la región.

Ante el ambiente propicio de la reunión, el pluralismo ideológico y la necesidad de integrar totalmente a la región, se propuso la incorporación de Cuba al proceso de integración total que viven nuestros pueblos.

El Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia, en un análisis histórico de la dependencia de los países del área, planteó la necesidad de crear la Organización Latinoameri-

cana de Energía, la formación de un frente común para exigir un trato preferente y justo en el mercado mantenido a costa de nuestro atraso y frente a las contingencias del abastecimiento de petróleo, propuso la creación del Mercado Común de Hidrocarburos.

Al esbozar la Organización Latinoamericana de Energía dijo:

“En la cuna del Libertador, tenemos que reivindicar su pensamiento, su anhelo de unión, liga y confederación que se discutieron hasta 1899 tratando de llegar al federalismo latinoamericano, para después ser substituido por la buena vecindad de la familia americana, pero naturalmente, vigilada y controlada por el más fuerte. Ahora nos corresponde superar aquellas etapas, hacer un frente común para exigir que nos asigne un trato preferente y justo en un mercado que se ha mantenido a costa de nuestro atraso y simultáneamente, comenzar a pesar en crear una Organización Latinoamericana Supranacional de la Energía.

La organización supranacional que proponemos es una tarea grande y compleja, casi monumental y que tal vez, en el comienzo no sea aquilatada en su debida magnitud.

Las bases para la estructura internacional tendrán que sentarlas los países interesados y su configuración orgánico—funcional, podría comprender niveles directivos, ejecutivos, de especialización y de consulta que sean convenientes y que se consideren necesarios. Así los países concurrentes a este nuevo tipo de realización de una política internacional, de solidaridad y cooperación auténtica, al formar un mercado de la energía para el mayor beneficio común, estarían conformando una Entidad de carácter federal, el sueño realizado de Bolívar, por lo menos un aspecto, pero lo suficientemente importante como para contribuir a la expansión económica, al desarrollo de una sociedad liberada, capaz de generar técnicas y progreso científico propio, que nos conduzcan a los niveles de quienes si gozan de bienestar, mientras nos niegan a través de una dependencia alimentada en nuestro subdesarrollo.

El General Fernández Maldonado se refirió al proceso revolucionario de las Fuerzas Armadas del Perú, la nacionalización de la I.P.C., la formación de una industria petrolera internacional, las perspectivas de la explotación de petróleo en la selva amazónica, los contratos celebrados con las compañías transnacionales, la industrialización hidrocarburiífera y nuclear, la defensa de las 200 millas marítimas, la militancia Tercer Mundista y la unificación total de Latinoamérica.

A fin de que la reunión cumpla a plenitud su finalidad propugnó que al término de ella exista un acuerdo entre todos los participantes de institucionalizar estas reuniones a Nivel de Gobiernos en las personas de sus Ministros de Energía y Petróleo, determinar la fecha de la próxima reunión, el lugar en que debe reunirse y quienes deben concurrir. Expresó su adhesión a la propuesta de Chile de invitar a Cuba a las próximas reuniones.

En las intervenciones de los países del Caribe, el Ministro de Guyana estuvo de acuerdo en formar una organización que promueva los intereses de la región. El Ministro de Jamaica frente a las dificultades de los países que tratan de mantener la soberanía sobre sus recursos naturales, pidió que la integración energética debe ampliarse a la defensa de todas las materias primas y los productos básicos de exportación. El Ministro de Trinidad y Tobago esbozó las futuras políticas de participación del Estado en el campo petrolero.

Entre las sugerencias más importantes expuestas en los debates se destacan: la idea de suprimir el principio de supranacional en la formación de la Organización Latinoamericana de Energía, la de crear un Banco Petrolero Latinoamericano, la de elaborar estu-

ñios sobre la incidencia de los hidrocarburos en el comercio, regional, la de impulsar proyectos multinacionales de energía y la de intercambiar informaciones jurídicas y contractuales.

En vista del carácter informal de la reunión se resolvió aprobar el texto de un comunicado final que contenía únicamente los planteamientos propuestos, encargar a Venezuela para que establezca una Secretaría de Coordinación con Ecuador, hasta la nueva reunión, y designar a Quito como la próxima sede.

Este primer encuentro culminó con la aprobación del siguiente documento:

COMUNICADO FINAL DE LA I REUNION CONSULTIVA INFORMAL LATINOAMERICANA DE MINISTROS DE ENERGIA Y PETROLEO

La invitación del Gobierno de Venezuela, en la Ciudad de Caracas se llevó a cabo, durante los días 21, 22, 23 y 24 de agosto de 1972, una Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo que tuvo por objeto intercambiar impresiones sobre cuestiones de la energía en la región, en especial en lo referente a petróleo y gas; de aunar esfuerzos y experiencias para tratar de resolver conjuntamente los diversos problemas que se plantean en este campo.

Participaron en la Reunión las Delegaciones de los veinte países siguientes, presididas por los Ministros responsables del sector de la energía y petróleo o sus representantes debidamente autorizados: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guyana, Jamaica Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

En la reunión, inaugurada por el Presidente de la República de Venezuela, Doctor Rafael Caldera, se oyeron exposiciones de todos los Jefes de Delegación, quienes informaron sobre la situación energética en la región y puntualizaron aquellos problemas más importantes a ser estudiados, así como también los posibles mecanismos de solución que podrían adoptarse en el futuro.

La Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo reconoció la necesidad de una acción conjunta para asegurar el suministro futuro de la energía necesaria para el desarrollo económico y social de las naciones latinoamericanas y la necesidad de considerar al mismo tiempo la importancia de la posición de otros recursos naturales no renovables, en especial aquellos que son fuentes de energía.

Entre los planteamientos se destacó la necesidad de fortalecer los precios del petróleo y los otros productos de exportación de los países latinoamericanos en el mercado internacional. Asimismo se expresó la preocupación e inquietud por la incidencia de los precios en el desarrollo económico de los países importadores de petróleo del área, recomendando la búsqueda de mecanismos que permitan superar los problemas de balanza de pagos que generan.

En concordancia con estas consideraciones, los Jefes de Delegaciones estimaron elevar al conocimiento de sus Gobiernos, para su estudio y resolución, los siguientes puntos:

Tratx directo entre los países exportadores e importadores.

Creación de un organismo financiero que facilite el desarrollo del sector energético y mejore los términos de intercambio entre los países latinoamericanos, exportadores e importadores de petróleo.

Política encaminada al mejoramiento de los términos de intercambio entre los países latinoamericanos.

Desarrollo de política de importación, exportación de energía, y de conservación de recursos energéticos que sean compatibles con los intereses generales de la región.

Los Delegados acordaron coordinar todos los esfuerzos, para superar los problemas existentes, mediante la mejor utilización de todos los organismos regionales competentes y el máximo uso de los recursos disponibles. A tal efecto, se propone la realización y adopción de los siguientes estudios y medidas:

Efectuar y mantener un inventario de los recursos y necesidades energéticos de la región, principalmente los relacionados con los hidrocarburos.

Coordinar los recursos y los programas existentes de investigación relacionados con la energía, especialmente en cuanto se refiere al desarrollo, producción y aprovechamiento de los mismos.

Fomentar la creación de flotas petroleras y estimular una coordinación entre las mismas para lograr una complementación que signifique un eficiente aprovechamiento de los recursos navieros.

Elaborar estudios sobre la incidencia de los hidrocarburos en el comercio regional.

Coordinar la información sobre energía y fomentar la cooperación técnica entre los diversos países de la región.

Estimular proyectos multinacionales relacionados con la energía.

Intercambiar información sobre aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con las actividades referentes a petróleo y gas.

Planificar la creación de un mercado latinoamericano de la energía para el mayor beneficio común.

La Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo al reafirmar su deseo de establecer políticas coordinadas de energía para las Repúblicas Latinoamericanas convino en que Venezuela, actuando en carácter de Secretariado de Coordinación, con participación del Ecuador, prepararía los antecedentes para la próxima reunión, elaborando la agenda a discutir. Igualmente se acordó que cada país asistente a la Reunión designaría una persona, quien sería el funcionario de enlace con el Secretariado de Coordinación.

Los Jefes de Delegación de varios países señalaron la necesidad de que Cuba estuviera representada en futuras reuniones latinoamericanas de Energía y Petróleo por cuanto esta materia es de especial transcendencia para todos los países latinoamericanos. En virtud de esto se decidió que el Secretariado de Coordinación transmita, a través de los conductos apropiados del Gobierno de Venezuela, esta proposición a las Cancillerías de los países asistentes, a fin de recabar su opinión antes de la próxima reunión.

Las deliberaciones de esta reunión se realizaron con cabal conciencia del principio de que los países latinoamericanos tienen pleno e indiscutible derecho a defender, salvaguardar y utilizar de manera que cada cual estime más conveniente a los intereses de su

pueblo, los recursos naturales, presentes en su territorio, sean estos energéticos, mineros y agrícolas, así como los recursos pesqueros y otros que se encuentran dentro del límite de su mar territorial y a rechazar, individual o colectivamente, por lo tanto, todo género de presiones contra cualquiera de ellos, en la justa lucha que libran por ejercer a plenitud sus derechos soberanos.

Al concluir la Primera Reunión Consultiva Informal se resaltó la importancia y significación del evento, acordándose que la próxima Reunión de Ministros de Energía y Petróleo se efectúe en un plazo aproximado de seis meses. **Varias Delegaciones propusieron la ciudad de Quito, Ecuador, como sede de la próxima reunión.** Esta propuesta fue aceptada por el Jefe de la Delegación del Ecuador y compartida por el resto de las Delegaciones”.

Después de la aprobación del Comunicado Final el Dr. Hugo Pérez Lasalvia declaró terminada la reunión con las siguientes palabras:

“Hemos concluido con el texto del comunicado final de la reunión. Creo que hemos cumplido a cabalidad los propósitos que teníamos en esta reunión. He tratado a lo largo de toda ella no reflejar opiniones propias ni de mi gobierno, sino más bien de recoger las opiniones de todos ustedes. Solamente quiero recordar, porque es bueno que quede claro en la mente de todos ustedes como lo dije en algunas de mis intervenciones, de que el aumento de los precios del petróleo y sus productos en el mercado internacional no ha sido responsabilidad de los países exportadores de petróleo, sino que en 1970 las empresas petroleras haciendo uso de su poderío en el mundo petrolero incrementaron los precios en el mercado internacional, incluyendo países desarrollados y países en vías de desarrollo y hubo entonces que tomar una acción conjunta en la Organización de Países Petroleros y soberanamente Venezuela, ya que lo estableció como Ley, que deberíamos establecer los valores de exportación que sirven de referencia para el cálculo de nuestros ingresos de acuerdo con aquellos precios que ya las empresas petroleras habían incrementado en el mercado internacional. Por tanto, al querer atribuir la responsabilidad de aumento de precios a los países exportadores no se compadece con la realidad de los hechos, sino que jugando con una serie de factores, como es por ejemplo los fletes, maneja de las flotas petroleras internacionales e indirectamente dominan el otro 60 o/o a través del sistema charter, juegan con esta serie de elementos, para que a la hora de que hay alguna escasez, alguna dificultad de suministro, aumentan los precios a los consumidores y luego, además de aprovecharse de una propaganda cuando nosotros ajustamos nuestros precios a los niveles que ellos habían llevado al mercado internacional al querer establecer nuevos aumentos, porque los países exportadores habían ajustado sus precios de importación. Esa es la realidad histórica y puede ser examinada perfectamente bien a través de las cifras que constan en los archivos de los países exportadores, de cada uno de ellos, y de Venezuela que están completamente a la orden de todas las Delegaciones que quieran en un momento dado examinarlos. Creo que esto es un aspecto importante. Segundo, el Presidente Caldera, ha hablado precisamente —todo esto está de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro Caicedo de Colombia—, ha expresado la necesidad de que se reúnan en una mesa, países exportadores y países importadores del mundo a nivel de sus gobiernos, para estudiar el problema del petróleo especialmente y en general el problema energético, dado que es un asunto muy importante para toda la humanidad que no puede dejarse en manos de los intereses comerciales de los consorcios petroleros internacionales que son muy alejados de los intereses de nuestros pueblos, esa ha sido dicho muchas veces por el Presidente Caldera y es precisamente en base a esto que hemos efectuado esta reunión, de países exportadores, importadores, países que se autoabastecen, en búsqueda de soluciones de los problemas comunes y los problemas multilaterales que tenemos entre nuestros países en relación con energía y creo que debemos estar todos muy satisfe-

chos de haber logrado en primer lugar, discutir estos problemas en la forma más amplia, clara y sincera en que lo hemos hecho. En segundo lugar, haber logrado un comunicado final sencillo y claro sobre estos aspectos donde se hace un especial énfasis en la problemática de los países en vías de desarrollo, aquellos que tienen que importar energía y por último que se haya logrado un plazo para una otra reunión, una mecánica para poder estudiar los problemas en este plazo de tiempo y así continuar institucionalizando un grupo de países como los nuestros tan allegados por multitud de razones que ya han sido expresadas, y que tienen realmente un destino común y una misión común que cumplir entre el concierto de las naciones del mundo.

Por tanto, me queda agradecer muy sinceramente en nombre del Gobierno de Venezuela, en el nombre de su pueblo y en el mio propio, la receptividad que han tenido todos ustedes, sus gobiernos y sus pueblos en atender a esta reunión que no tiene otro propósito, sino éste con el cual hemos cumplido y gustosamente continuaremos en unión de las personas del país que ha sido considerado para sede de la próxima reunión, trabajando en este plazo de tiempo intensamente para lograr un éxito pleno en la próxima reunión y en las siguientes que celebremos en diferentes países de nuestra querida América Latina. Muchas Gracias.

**I.2.2 II REUNION CONSULTIVA
LATINOAMERICANA DE MINISTROS
DE ENERGIA Y PETROLEO**

La Segunda Reunión Contultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo se realizó en Quito, Ecuador, del 2 al 6 de abril de 1973.

En esta reunión participaron: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guyana, Guatemala, Jamaica, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Concurrieron el Ing. Roberto Capriles, profesor Antonio Díaz Laite Jr., Doctor Rafael Caicedo, Comandante Pedro Miret Prieto, Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia, señor Hubert O. Jack, Ing. Raúl Edgardo Escoto, señor Allan Isaacs, Licenciado Horacio de la Peña, General Jorge Fernández Maldonado, Ing. Luis Balparda Blangio, Dr. Hugo Pérez La Salvia, en calidad de Ministros de Energía y Petróleo de Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

En representación oficial de los señores Ministros de Argentina, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Trinidad y Tobago, asistieron como delegados el Doctor Julio Carry Pérez, señor Jorge Obando, Ing. Jorge Godoy, Dr. Pablo Antonio López, Ing. Jaime Roquebert, Dr. Víctor Díaz de Vivar y señor Franser Harold.

En representación oficial de los Gobiernos de Chile y El Salvador, participaron los embajadores acreditados en el Ecuador, señores Rigoberto Díaz y Guillermo Rubio, respectivamente.

En la Sesión Inaugural intervino el Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia, designado en la Sesión Preparatoria Director de la Reunión y dijo:

“La presente reunión reviste trascendental importancia para nuestro país que inicia una nueva etapa en su proceso social y económico, con el comienzo de la exportación petrolera y la implementación de un Plan Quinquenal de Transformación y Desarrollo. Y es histórico porque en estos momentos las naciones de América Latina han coincidido en el propósito de realizar esfuerzos mancomunados para resistir el embate de los tradicionales grupos de presión económica y canalizar sus actividades por la vía de un sano y positivo nacionalismo que permita superar el subdesarrollo y la dependencia.

El dominio alcanzado en esta época por el hombre sobre la naturaleza, depende en gran parte de las disponibilidades energéticas con que cuenta una sociedad determinada. Nadie discute la importancia que tiene el petróleo en la vida moderna, no sólo en los países industrializados, sino también en los que se encuentra en un nivel incipiente de desarrollo. De ahí que las naciones exportadoras e importadoras de este recurso energético nos preocupamos por todo cuanto se relaciona con este asunto, según los diversos intereses de cada país.

Una ligera apreciación del decenio y de estos últimos años, nos hace pensar que ya no se acepta el saqueo ni la explotación indiscriminada de los recursos naturales de nuestros pueblos y que felizmente algunas empresas transnacionales comprenden que los hidrocarburos ya no son fuente exclusiva de lucro, sino también un imperativo de soberanía y bienestar general para el desarrollo de la humanidad.

Las inversiones de los capitales de las grandes empresas, forzosamente deben colaborar con la transformación de nuestras sociedades a través de una compaginación equilibrada de sus intereses particulares con las aspiraciones de los pueblos dueños de los recursos naturales. Considero que los esfuerzos que se realizan para obtener mejores pre-

cios de nuestras materias primas en los ámbitos del comercio internacional, están siendo ya entendidos y justificados, porque tienden a una redistribución universal de la riqueza, a fin de darle al hombre los elementos más esenciales para una existencia decorosa.

Aprovechamos pues, la presencia de tan distinguidas personalidades en la Capital del Ecuador, para establecer las bases de una férrea unidad que fortifique la defensa del principio de la preservación de nuestros recursos no renovables y su correcto aprovechamiento en beneficio de nuestros pueblos. No solamente se trata de librar una batalla de precios por nuestros productos primarios sino de llegar a que éstos se industrialicen en nuestros propios países y los productos elaborados finales sean aceptados en los mercados mundiales sin discriminaciones arancelarias, y que no se nos devuelvan, como ha sido costumbre, las materias primas ya elaboradas en forma de artículos, pero a precios muy altos.

Para terminar, distinguidos visitantes y amigos, aceptad la fraternidad hospitalidad de nuestro pueblo esperanzado y de su Gobierno Revolucionario Nacionalista.

Como Ministro de Recursos y Energéticos, al daros la más cordial bienvenida, permitidme destacar la presencia de la Delegación de la República de Cuba, como una expresión de la voluntad unificadora que tienen los pueblos de América Latina.

Que esta Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleos nos conduzca hacia un futuro de mejores días y sea el marco propicio para que sus fructíferas deliberaciones marquen el principio del triunfo de la causa de los países en desarrollo". Gracias.

El Dr. Hugo Pérez Lasalvia, designado para intervenir en representación de los participantes, se refirió a los aspectos tratados en la Primera Reunión celebrada en Caracas en los siguientes términos:

"Quiero expresar mi agradecimiento a los Jefes de las Delegaciones de los países hermanos de Latinoamérica por la distinción conferida al designarme para responder a las palabras de bienvenida expresadas por el señor Ministro de Ecuador, Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia. Es un gesto de amistad y de confianza que mucho aprecio, al cual deseo corresponder tratando de interpretar el sentimiento común de complacencia de encontrarnos en esta noble y señera ciudad de Quito, capital de un país, que como el Ecuador, constituye para todo latinoamericano símbolo de verdadera amistad.

El habernos reunido inicialmente en Caracas y ahora en Quito, es una reafirmación de los Gobiernos de América Latina de buscar fórmulas comunes de entendimiento para el mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos de la región, pues si bien en el área los países atraviesan diversas etapas de crecimiento económico, todos confrontan requerimientos de energía que varían de acuerdo con las características de los respectivos países. Estamos conscientes de que la energía es factor indispensable para impulsar el crecimiento económico y social de los pueblos. Por lo que, tanto los países que en el continente poseen recursos energéticos destinados a satisfacción de sus necesidades o a la exportación, los que a través de los intensificación de sus esfuerzos exploratorios puedan lograrlo en el futuro, todos debemos tomar conciencia del poderoso instrumento que tenemos en nuestras manos.

Los vínculos históricos que unen a nuestros países y las proezas de nuestros próceres deben constituir como estímulo en la lucha que hoy libramos hacia la independencia total, iniciada hace tantos años. Nuestros libertadores no sólo soñaron con la unión de nuestros países sino que brindaron sus vidas al servicio de este ideal. Hoy en día, el espíritu de unidad cobra nueva vigencia de manera impetuosa y se materializa en una serie de realizaciones, rechazando definitivamente intereses extraños y egoísmos locales que han tratado de separarnos. Unirnos alrededor de un asunto tan importante para el desarrollo como es el problema energético que representa un paso fundamental hacia la solidaridad latinoamericana.

En razón de que se anticipe que, de mantenerse las tendencias de crecimiento observadas en la década pasada en el consumo de energía en América Latina, de suplicará en lo que resta de la presente década y dada la heterogeneidad de la producción y el consumo de los distintos tipos de energía, debemos tomar conciencia de la necesidad de diseñar y poner en práctica una estrategia común basada en el ejemplo de solidaridad y en los principios de la justicia internacional y el bien común, ignorados en su intransigencia por los países industrializados.

Estos objetivos se encuentran en conformidad con lo expresado reiteradamente por el Presidente Caldera en su reciente gira por Sur América: La unidad dentro de la pluralidad; pluralidad política, económica y social; unidad para la defensa de nuestros sagrados intereses frente a cualquiera acción que tienda a dividirnos.

Es necesario repetir que estamos obligados a buscar lo que nos une, y rechazar aquellos que nos diferencia, pues los intereses extraños a nuestros pueblos no descansan en poner de relieve nuestros egoísmos, en fomentar divisiones, en acentuar, en fin, todo aquello que los permita continuar explotándonos y aprovechando para su beneficio, nuestros recursos naturales.

Señor Presidente, en nombre de las Delegaciones asistentes a la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Petróleo y Energía, quiero agradecerle muy sinceramente su presencia en este Acto solemne de apertura y la hospitalidad y cariñosa acogida de que hemos sido objeto por parte de su Gobierno y del noble pueblo ecuatoriano. Le aseguro, señor Presidente, que nos sentimos como en nuestra propia casa”.

El Presidente de la República del Ecuador, General Guillermo Rodríguez Lara en su discurso que declaró inaugurada la reunión expresó:

“Para el Ecuador, el acontecimiento que estáis protagonizando, señores integrantes de las delegaciones a la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, tiene excepcional importancia, y quiero destacarla porque los resultados de vuestras deliberaciones habrán de dejarnos pautas saludables experiencias valiosas, evaluaciones precisas para enrumbar nuestro trabajo revolucionario, especialmente en el campo complejo y difícil del petróleo.

Os saludo con emoción sincera, con fincada esperanza en vuestra sabiduría; con los anhelos de fraternidad y de unidad a que están llamados nuestros pueblos, no sólo en el ámbito inicial del Area Subregional Andina, sino en las perspectivas poderosas de la unidad de América Latina. Mi Patria y su capital en particular, nuestro pueblo hospitalario, el Gobierno y sus Instituciones, que tienen el honor y la grata complacencia de acompañarnos espiritualmente, de estrecharos la mano y desearon el éxito más completo para bien de América y el Mundo.

Hoy mismo, y a poco de haber llegado al final el Décimo Quinto Período de Sesiones de la CEPAL, y paralelamente, ocurren en Quito dos acontecimientos que revelan el espíritu integrador de las naciones del sur del Río Bravo. Me refiero a la Reunión de Ministros de Trabajo de los países del Area Andina, y a ésta, en la que tengo el honor de intervenir por vuestra gentileza; es decir, el presente ya organizado en la Subregión y el porvenir amplio y grandioso representado por esta Reunión a la que concurren Ministros y Delegados de veinte países del Continente, identificados fielmente en el anhelo de unidad indoamericana, de esencial significación histórica, que nos corresponde acelerar para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

La agenda de trabajo de esta Reunión es una de las más importantes que se hubieran acordado en mucho tiempo. Vais a tocar asuntos de trascendencia, no sólo técnica y de estricto interés regional, sino de inevitable incidencia en la política mundial, con relación a los grandes recursos energéticos, a su uso, a su comercialización equilibrada y justa, y a las medidas morales y estratégicas que hagan posible que seamos envueltos y triturados por la compleja maquinaria tradicional, en la cual han imperado monopolios dumpings inmorales, presiones de toda índole, a fin de mantener dispersos e inermes a los países menores, y usar de su producción energética, como si perteneciera por entero a los trusts y a los grupos poderosos de diverso nombre que han usufructuado de nuestros recursos. Por vuestra fructífera labor, que estoy seguro vais a desarrollar, trescientos millones de habitantes de América Latina os miran con simpatía y esperanza.

Dentro de estas reflexiones, ya hago votos más fervientes porque el petróleo no nos aleje, y menos nos coloque en bandos hostiles a los Estados de raíz latinoamericana; al contrario, que nos complemente, nos permita unirnos más, eliminar las diferencias que todavía subsisten cuando intervenimos en reuniones mundiales, constituirnos, en definitiva, en un bloque el que ni se puede corromper ni se puede avasallar, porque, el último término, lo que reclamamos es el elemental derecho a desarrollarnos, la posibilidad natural de disponer adecuada y soberanamente de nuestras propias riquezas, a intervenir en el equilibrio y la paz del mundo. Y estas aspiraciones que ya consiguieron, las grandes potencias, nos disponemos a cristalizar los países que se retrasaron en el ritmo progresivo de la historia.

Vais a dar pasos concretos en el intercambio de informaciones técnicas y coordinación de programas de investigación de la energía; vais a elaborar estudios sobre la incidencia de los hidrocarburos en el comercio regional; vais a sentar bases para una alianza latinoamericana en el campo de la producción y uso de la energía y sus recursos básicos; vais a estimular proyectos multinacionales o binacionales que fomenten estructuras básicas fincadas en la energía. Vuestra tarea es honda y trascendental. El Ecuador y América Latina esperan mucho de vosotros. El Gobierno Revolucionario y Nacionalista de mi Patria está convencido de que América Latina está en pleno proceso de integración y que será solidario con ese esfuerzo.

Por eso, al declarar solemnemente inaugurada esta importante reunión, permitidme señores Delegados, que este escenario regional ratifique mi afán de unidad de nuestros pueblos. Que la memoria del Libertador Simón Bolívar y la herencia intelectual de los preclaros varones que proclamaron nuestro destino, continúe floreciendo en el alma de los pueblos de América Latina".

En las sesiones de exposiciones y debates intervinieron los representantes de Brasil, Bolivia, Cuba, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. En estas exposiciones trataron sobre la situación energética de sus países, analizaron la situación petrolera internacional, los efectos de las alteraciones monetarias, las especulaciones de las compañías transnacionales, el aumento de los precios del petróleo y la necesidad de la formación del mercado de la energía. Reafirman su intención de crear la Organización Latinoamericana de Energía y de coordinar, entre los países del área, informaciones técnica y económica sobre materia petrolera.

La Delegación del Ecuador presentó un proyecto de convenio para la creación de este Organismo Regional, documento provisional que sirvió de base para que en el transcurso de los debates se hicieran planteamientos y observaciones tendientes a encontrar el texto que les permita hacer realidad este objetivo.

La Agenda preparada por la Secretaría de Coordinación fue estudiada por dos Grupos de Trabajo designados en la sesión preparatoria y al respecto la reunión aprobó los siguientes informes:

Primer Informe

"1) Reunidas las Comisiones de Trabajo, resolvieron nombrar un Coordinador para estas Reuniones, nombramiento que recayó en la persona del Ing. Guillermo Bixby, Director General de Hidrocarburos del Ecuador y Delegado de este país, y se nombró dos Relatores que son los señores Ing. Emilio Navarro de la Delegación del Perú e Ing. Antonio Dovalí, de la Delegación de México.

2) Estudiados los puntos de la Agenda que deben ser tratados en esta sesión de trabajo, se consideró que los 2, 5 y 6 que dicen:

"2. Efectuar y mantener un inventario de los recursos y necesidades energéticas de la región, principalmente los relacionados con los hidrocarburos.

5. Coordinar la información sobre energía y fomentar la cooperación técnica entre los diversos países de la región.

6. Intercambiar informaciones sobre aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con las actividades referentes a petróleo y gas; caen dentro de un mismo ámbito de trabajo, los cuales una vez discutidos llevaros a las conclusiones siguientes:

- a) La necesidad de mantener actualizados todos los inventarios si es posible a la fecha, de los recursos energéticos convencionales y no convencionales de la región, así como las proyecciones de oferta y demanda.
- b) Recomendar que el Organismo, que en su caso se cree, tome también a su cargo el canalizar la cooperación técnica recíproca entre los países de la Región, tendientes a desarrollar tecnologías propias y capacitación del elemento humano.
- c) También se acordó que es necesario el intercambio de informaciones sobre aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con las actividades de energía en general y recomendar la creación de mecanismos adecuados para el efecto.

d) La Comisión acordó recomendar al Pleno que, en tanto se formaliza la creación del Organismo Latinoamericano de Energía y su Secretariado, se encomiende a Venezuela el que continúe a cargo de los trabajos relativos a completar y actualizar el inventario de recursos energéticos de la región, así como las proyecciones de oferta y demanda. Además que México se encargue de coordinar el intercambio tecnológico y Ecuador de recopilar la información sobre aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con las actividades de energía.

3) En relación a la incidencia de los hidrocarburos y otros energéticos en el comercio exterior de los países de la región y los efectos de las alteraciones monetarias de carácter internacional en este campo, así como la formación de un mercado latinoamericano de energía, la Comisión consideró procedente sugerir al Pleno que, dada la importancia de estos asuntos en los países de la región y la limitada información de que se dispone sobre estas materias, el Secretariado del Organismo, que en su caso se establezca, se aboque con prioridad a la formulación de los diferentes estudios con prioridad a la formulación de los diferentes estudios relativos a estas materias; y, ello sin perjuicio de la competencia de otros Organismos en estos temas.

4) Que se considere las experiencias de Organismos que ya existen en la región y que tratan sobre los problemas afines con la materia, y otros organismos fuera de la región".

Segundo Informe

En la Segunda Comisión de Trabajo acordaron los siguientes puntos:

"1) Se recomendó que de crearse el Organismo de Energía de América Latina tome a su cargo los trabajos orientados a coordinar los Programas de Investigación de las áreas relacionadas con la energía. En tanto se lleve a la práctica esta actividad se recomendó a México el realizar un inventario de los programas de investigación que están desarrollándose en los países de la región. Esta tarea quedaría integrada a la recomendación referente a México señalada en el literal d) del punto 2) de la Reunión de Comisión de Trabajo de la mañana.

2) Se convino en recomendar al Pleno del Organismo Latinoamericano de Energía propuesto coordine la acción de todos los países de América Latina para permitir la autosuficiencia de la región en materia de transporte de hidrocarburos y propender a que la utilidad obtenida de los fletes de transporte de la carga generada y destinada en la región se revierta en beneficio del desarrollo económico y social de nuestros pueblos, fomentando el intercambio de información, experiencias y tecnología entre las flotas petroleras de los países latinoamericanos, como etapa inicial en el proceso de complementación del transporte de petróleo y propiciar reuniones especializadas entre países poseedores de flotas petroleras y el intercambio de funcionarios en programas de entrenamiento entre personal.

3) La Comisión además acordó, recomendar al Pleno que una vez creado el Organismo Latinoamericano de Energía, esta Entidad estimule el desarrollo de proyectos energéticos de carácter multinacional.

4) En vista que la escasa disponibilidad de fondos ha sido un serio factor limitante para el crecimiento de la oferta de energía en la región y lo podría ser aún más en el futuro, a menos que se den serios pasos para combinar recursos financieros y efectuar una utilización más racional de los mismos se cree necesario la creación de una organización financiera de América Latina dedicada exclusivamente a promover inversiones en proyectos energéticos en el área, se resuelve encargar a Venezuela el estudio de este proyecto para definir, entre otros aspectos todo lo concerniente a objetivos, aportes, usuarios, costos de capital y administración del fondo, con el concurso de los Bancos Centrales u Organismos económico—financieros de los diferentes países de la región”.

Esta Reunión resolvió la creación de la Organización Latinoamericana de Energía, la convocatoria a una reunión de expertos que prepare el proyecto de esa Organización, la formación de una Secretaría entre Ecuador y Perú para organizar la próxima reunión y algunas otras resoluciones señaladas en el documento llamado “Declaración de Quito” que fue aprobado por los participantes y cuyo contenido es el siguiente:

DECLARACION DE QUITO

“Como resultado de la decisión adoptada en la Primera Reunión consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, celebrada en Caracas durante los días 21, 22, 23 y 24 de agosto de 1972, se llevó a cabo en Quito, entre el 2 y 6 de abril, la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo en la que se ha ratificado que los pueblos latinoamericanos tienen pleno e indiscutible derecho a defender, salvaguardar y utilizar de la manera que cada cual estime conveniente a los intereses de su pueblo, dentro de las normas internacionales, los recursos naturales presentes en su territorio, sean éstos energéticos, mineros o agrícolas, así como los recursos pesqueros y otros que se encuentran dentro del límite de su mar territorial; y a rechazar, individualmente y colectivamente, todo género de presiones contra cualquiera de ellos, en la justa lucha que libran por ejercer a plenitud sus derechos soberanos.

A ese respecto las Delegaciones reafirmaron la necesidad de coordinar una acción solidaria por medio de la Organización Latinoamericana de Energía, que se propiciara en Caracas, o por las vías que corresponda, para alcanzar el objetivo de defender, frente a acciones, sanciones o coerciones, las medidas que los países hayan adoptado o adopten en ejercicio de su plena soberanía, en procura de preservar los recursos naturales, particularmente los energéticos.

Participaron en la Reunión, Delegaciones de los siguientes países, presididas por los Ministros responsables del sector de Energía y Petróleo o sus Representantes, debidamente autorizados: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Ecuador, Guyana, Jamaica, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

En el curso de las sesiones los Jefes de Delegación informaron sobre la situación energética, y luego de su examen destacaron la necesidad de llegar a acuerdo concretos.

En la Primera Sesión, los Jefes de Delegación convinieron, conforme con el precedente establecido en la Reunión de Caracas, que las sesiones fuesen reservadas para poder expresarse sin limitaciones; pero que, si alguna Delegación quisiera dar sus discursos a la publicidad, podían hacerlo.

Se convino además, para acelerar los trabajos, que se celebraran sesiones Plenarias con los Jefes de Delegación y sesiones de Comisiones de Expertos. En las Plenarias se examinó dándole prioridad, al anteproyecto presentado por Ecuador para la creación de la Organización Latinoamericana de Energía.

Durante los debates sobre tal Organización los participantes, reconociendo la integridad esencial entre los productores de petróleo y los intereses de los productores de otros recursos básicos, enfatizaron la necesidad de unir esfuerzos y coordinar programas de acción común, para defender los recursos naturales de América Latina, particularmente los energéticos, en función de un desarrollo económico y social independiente. Destacaron la urgencia de utilizar dichos recursos como factor de integración regional, y sugirieron también escoger mecanismos adecuados para hacer frente a los desajustes provocados en sus economías por los países industrializados de economía de mercado.

Los Ministros destacaron especialmente la necesidad de que, tanto los países productores como los países importadores de petróleo, tengan una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del sector energético en general y del petróleo en particular. En tal sentido, se estimó que la futura Organización Latinoamericana de Energía deberá considerar muy especialmente estos aspectos con miras, incluso, a la posible constitución de un mercado latinoamericano de energía.

En las Plenarias se conocieron los informes de las comisiones de expertos relativos a la necesidad de coordinar la acción de todos los países de la zona para permitir su autosuficiencia en materia de transporte de hidrocarburos, el desarrollo de proyectos energéticos latinoamericanos de carácter multinacional. Asimismo, se conocieron los valiosos informes preparados por el Secretariado de Coordinación de Venezuela, relativos al inventario de los Recursos y Necesidades Energéticas, y sobre la incidencia de los hidrocarburos y otros recursos energéticos en el comercio externo de los países de la Región, así como el estudio de una Organización Financiera Regional dedicada a financiar proyectos energéticos en los países del área.

Fueron considerados otros puntos relativos a la necesidad de coordinar la información sobre energía —incluidos los aspectos legales y arreglos contractuales sobre petróleo y gas— y a formular la cooperación técnica entre los diversos países del área y los efectos de las alteraciones monetarias internacionales en este campo, así como las posibilidades de formación de un Mercado Latinoamericano de Energía.

Todos estos informes, después de aceptarse algunas enmiendas, fueron aprobados por unanimidad.

En particular se acordó, en tanto se formaliza la creación de la Organización Latinoamericana de Energía, lo siguiente:

1. Encomendar a Venezuela continuar a cargo de los trabajos relativos a completar y actualizar el inventario de recursos energéticos de la Región, así como las proyecciones de oferta y demanda;
2. Encargar a México la coordinación del intercambio tecnológico, incluida la realización de un inventario de los programas de investigación que están desarrollándose en los países de la Región, así como de la cooperación técnica; y,

3. Comisionar al Ecuador para recopilar la información sobre aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con las actividades de energía.

Por otra parte se decidió encargar a Venezuela al estudio del proyecto de creación de una Organización Financiera de América Latina, dedicada exclusivamente a financiar desarrollos energéticos en la Región, a fin de definir, entre otros aspectos, todo lo concerniente a objetivos, aportes, usuarios, costos de capital y administración de fondos, con el concurso de organismos económicos—financieros de los diferentes países de la Región. La Secretaría de Coordinación se encargará de someter el proyecto a los Gobiernos de los países y de presentarlo a la consideración de la Tercera Reunión de Ministros.

Asimismo, atenta la utilidad, éxito y jerarquía de estas reuniones, y la necesidad de mantener permanentes contactos entre los responsables del área de energía, las Delegaciones decidieron que la Secretaría de Coordinación, creada en la Reunión de Caracas, continúe funcionando en la ciudad anfitriona de Quito, con la participación de Delegados del país designado como sede de la Tercera Reunión y con la colaboración de los países que deseen cooperar con la misma.

Los Ministros de Energía y Petróleo se abocaron a la planificación de un Organismo Latinoamericano de Energía y tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

—Que es necesario asegurar el suministro futuro de la energía requerida para el desarrollo socio—económico de los países de la Región;

—Que en la Primera Reunión celebrada en Caracas se propuso planificar la creación de una Organización Latinoamericana de Energía;

—Que es necesario someter a estudio y consulta de sus respectivos Gobiernos, la creación de dicho organismo, precisando sus objetivos, alcances, características, competencias y estructuras, en los aspectos políticos, técnicos y financieros, tomando en consideración los proyectos y observaciones presentados en la reunión.

Por todo ello acordaron:

PRIMERO:

Recomendar a sus respectivos gobiernos la creación de la Organización Latinoamericana de Energía cuyos objetivos básicos serán la integración, preservación, racional aprovechamiento y comercialización y la defensa de los recursos energéticos de la Región.

SEGUNDO:

Encomendar a la Secretaría de Coordinación, estudiar y preparar las bases de un convenio constitutivo del citado Organismo. A esos efectos la Secretaría de Coordinación recibirá dentro de un plazo de 90 días, a contar desde la fecha, las observaciones o sugerencias que a los respectivos Gobiernos merezcan los documentos presentados en las reuniones realizadas, u otras que se relacionen con el organismo indicado. Las respuestas serán recopiladas y sistematizadas por la Secretaría de Coordinación la que, previa su información a los gobiernos, convocará a una reunión de expertos de todos los países de la Región, con el carácter de preparatoria de la Tercera Reunión de Ministros de Energía y Petróleo.

TERCERO:

La Secretaría de Coordinación remitirá a los respectivos Gobiernos el proyecto de Convenio Constitutivo que resulte de la Reunión de Expertos, con toda la documentación pertinente y lo comunicará al País Sede de la próxima Reunión; para que éste, con una antelación no menor de 10 días, proceda a convocar a la Tercera Reunión de Ministros de Energía y Petróleo, a los efectos de su consideración.

Se fijó como Sede de la Tercera Reunión la ciudad de Lima, en una fecha que determinará el Gobierno del Perú, de acuerdo con el programa de trabajo establecido en esta Declaración".

En la sesión de clausura el Ing. Raúl Edgardo Escoto, Ministro de Recursos Naturales de la República de Honduras, en nombre de las delegaciones asistentes expresó:

Las Delegaciones representadas en la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, han conferido en la Delegación de Honduras el alto honor de dirigirme a ustedes, con el fin de expresar nuestra gran satisfacción por la forma tan constructiva en que se han desarrollado los puntos contemplados en la Agenda, que con gran sentido de unidad latinoamericana, nos hemos dispuesto llevar al terreno de las realizaciones concretas.

Nos complace sobremanera que en esta Reunión Consultiva hayamos avanzado de manera considerable en la creación de una Organización Latinoamericana de Energía, que nos permitirá en el futuro inmediato aunar esfuerzos y coordinar la acción de nuestros países para desarrollar, en forma más eficiente y racional, nuestros recursos energéticos y atender en esa forma todos los problemas inherentes a la investigación, explotación comercialización y conservación de los recursos energéticos.

Reiteramos una vez más, nuestro agradecimiento al pueblo y Gobierno del Ecuador y el Presidente de su Gobierno Revolucionario Nacionalista, GENERAL de BRIGADA, DON GUILLERMO RODRIGUEZ LARA, por la hospitalidad con que hemos sido recibidos y atendidos en ésta bella y promisoría tierra; y felicitamos particularmente al señor Presidente de esta Reunión, Capitán de Navío, Gustavo Jarrín Ampudia, por la forma tan eficiente en que ha dirigido los debates de esta importante Cónclave Latinoamericana".
Gracias.

1.2.3 III REUNION CONSULTIVA
LATINOAMERICANA DE MINISTROS
DE ENERGIA Y PETROLEO

La Tercera Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo se reunió en Lima--Perú, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1973.

Participaron en esta reunión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Guyana y Venezuela.

Como Ministros de Energía y Petróleos presidieron las Delegaciones de Argentina, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Guyana, Jamaica, México, Perú y Venezuela: el Ing. Herminio Roberto Sbarra, Sr. Gerardo Silva Valderrama, General de Carabineros Arturo Yovane Zúñiga, Comandante Pedro Miret Prieto, Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia, Sr. Hubert O. Jack, Sr. Allan Isaacs, Lcdo. Horacio Flores de la Peña, General Jorge Fernández Maldonado Solari, e Ing. Hugo Pérez La Salvia, en su orden.

En representación oficial de los Ministros de Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala, Panamá, Trinidad y Tobago, concurren el Ing. Carlos Miranda, Ing. Benjamín Mario Baptista, Lcdo. Oscar Pineda Castro, Ing. Jorge Godoy Orantes, Dr. Jorge Luis Quiroz y Sr. Wilfrred Naimool.

Los señores Lcdo. Julio Ortíz López, Coronel Armando Velásquez, Sr. Joel J. Sandino, Dr. Fermín Dos Santos Silva, Dr. Ciro Dargam y Dr. Julio César Lucinacci, en calidad de Embajadores de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, acreditados en el Perú, representaron oficialmente a sus gobiernos en esta Reunión.

En la reunión inaugural, el general de división EP Jorge Fernández Maldonado Solari, pronunció el discurso de orden en los siguientes términos: "En nombre del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, me place sobremanera darles la más fraterna y cálida bienvenida y agradecer al mismo tiempo su asistencia a esta Tercera Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo.

La problemática a ser tratada y resuelta en esta Reunión reviste la más trascendental importancia. Nosotros mismos, sin interferencia alguna, colocados de cara a la realidad de nuestro continente, debemos ser capaces de acometer el reto fundamental de constituir la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

La energía tiene demasiada ingerencia en el destino humano como para impedir que su generación y su utilización final no sean materia de decisiones fundamentales y hasta de opciones políticas y técnicas de alta prioridad.

Creo que a través de las dos Reuniones Consultivas previas, hemos bosquejado un panorama bastante claro, hemos dibujado un marco geográfico nítido de la problemática de nuestro continente. Se trata ahora, a mi modo de ver, de dotar a ese marco del contenido adecuado. Es decir, que debemos respondernos a preguntas cruciales que pueble de profundo significado el valor de este contenido.

En pocas palabras: Energía ¿por qué?, ¿para qué?, ¿para quienes? y ¿cuánto de ella?.

En el sofisticado e injusto mundo contemporáneo, la energía sobrevaluada hasta límites increíbles diferencia radicalmente las sociedades ricas de las pobres. Es frecuente

observar países opulentos, de economía de mercado, que incrementan desenfrenadamente su consumo energético al conjuro incontrolado de necesidades creadas real o ficticiamente por una estructura productiva irracional y suicida.

La marcada división entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, más descaradamente denominados subdesarrollados, se sitúa, entre otros, en un meridiano tecnológico llamado Energía consumo per—cápita.

A un lado del meridiano, la macrocefalía energética sin freno, contaminante, auto-destructora, incapaz ya de brindar al hombre un habitat que no lo entrampe en la inexorable pendiente de una muerte por excesos fundamentales.

Al otro lado del meridiano, la anemia energética, el subconsumo, el raquitismo industrial, la implosión económica, la también inexorable pendiente de una muerte por carencias fundamentales.

Dos caras de una misma moneda, construida con la carne de sociedades que, en cuanto opresoras se niegan a sí mismas, se despojan denigrantemente del derecho a militar en las auténticas filas de la cultura y la civilización, y se suicidan, matando; y en cuanto oprimidas, sobreviven en los escombros de un enorme cementerio de injusticia y de crueldad sin límites.

Curiosamente la alegre e inocente empleada palabra Energía, ha desencadenado y continúa desencadenando guerras despiadadas. En pleno siglo XX, se continúa matando hombres día a día, con el frío e inexorable juego de un ajedrez macabro, cuyas piezas ni siquiera son movidas por los llamados intereses nacionales, sino por deshumanizadas, siniestras y despóticas minorías que se acomodan tras las lujosas butacas de los directorios de los consorcios transnacionales.

La América Latina, el continente de la esperanza, se reúne en esta Sala a meditar sobre su destino energético. Este continente donde discurre los ríos más caudalosos del planeta; donde se yerguen cordilleras inmensas; donde la tierra sedienta de los desiertos costeros espera el maná líquido del agua; cuyos mares contienen una riqueza ictiológica desconocida en otros ámbitos geográficos; cuyo suelo encierra ingentes recursos mineros y petroleros; este continente, digo, tiene que contemplar con detenimiento y con la inquebrantable decisión de sobrevivir al apocalipsis energético un futuro que pertenece a los herederos de civilizaciones que supieron crear patrones de conducta y testimonios materiales de un humanismo sereno y racional.

Al dar nuestra opinión sobre soluciones viables, no podremos dejar de expresarnos, sino como revolucionarios peruanos, como participantes de un proceso que abarca políticamente una opcionante, la vida, desde la cual todo el universo socio—económico de nuestro país responde ahora a cuestiones de profunda índole humanista, y sólo se acepta vías de solidaridad, de justicia, de libertad, de liberación del hombre, en suma.

Por tanto creo que debemos emplear el lenguaje de la entereza, la lealtad y la franqueza.

El problema del desarrollo de los hidrocarburos abarca dos aspectos bien definidos. El primero de ellos se refiere a la explotación de los recursos petrolíferos para la exporta-

ción. En este aspecto la cooperación del capital extranjero es importante. Las fórmulas y métodos que se empleen para establecer sus lineamientos contractuales son materia indiscutible de la soberanía de cada país. Puede actuarse a través de concesiones, contratos, Financiaciones directas a las empresas estatales. En lo que concierne a la Revolución Peruana, sólo aceptamos las dos últimas formas.

El derecho del país productor para obtener el máximo rendimiento del traslado de sus riquezas agotables hacia otras áreas del mundo, es un hecho indiscutible. Lo es por lo tanto el derecho de exportar productos derivados del petróleo, con el mayor valor agregado posible. Pero creo que debe quedar meridianamente establecido el derecho a la paz y a la seguridad en países que poseen recursos energéticos como el petróleo y que lo exportan a las sociedades de alto consumo, cuando dichos países cautelan celosamente los frutos y beneficios de sus exportaciones. Es decir que al producir, vender y cobrar adecuadamente por un petróleo de exportación, no debe poner a un país en vías de desarrollo en la peligrosa situación de ser chantajeado, amenazado o agredido por sociedades de macroconsumo energético irrefrenable e irracional.

De no ser así nos encontraríamos ante la insoluble paradoja de que países que guardan en su subsuelo riquezas petrolíferas sustantivas y que, por su propio e impuesto subdesarrollo, no están en condiciones de utilizarlas a plenitud aún, se encontrarían a merced de aquellos países compradores desarrollados y de alto consumo, cuyo mecanismo productivo depende de una economía de mercado despilfarrante y agresiva. Es que estos últimos países ya no compran, sino devoran insaciablemente una energía cuya fuente no les pertenece y que por lo tanto, deben pagar a precios equitativos y justos.

Es que las naciones artificialmente pobres deseamos dejar de serlo, pero no al clásico costo de vender muy barato recursos para alimentar industrias extranjeras que no vendan productos muchas veces innecesarios a precios, además, muy caros.

En lo que respecta a países conductores de procesos revolucionarios como es el caso del Perú, ciertamente somos muy concientes de esta situación y estamos firmemente dispuestos a remediarla, bajo opciones y nuevos patrones de desarrollo productivo de nuestros recursos agotables.

Además creemos que se debe explotar RACIONAL Y DOSIFICADAMENTE los recursos petroleros para impedir la evaporación de los mismos a nivel de nuestro propio consumo. Por otra parte tampoco debemos contribuir, con toda la fuerza que da la unión consciente de pueblos emergentes, a la inaudita irracionalidad de las sociedades de consumo y de despilfarro energético que no sólo se devoran a sí mismas y se ahogan en sus propios desechos industriales, sino que además amenazan con arrastrarnos a todos en la catástrofe. Así contribuiríamos, por lo menos, a un mínimo grado de cordura productiva y de mesura en el consumo energético que evite la destrucción de la humanidad. Desde los crueles harapos de sociedades preindustriales que empiezan a andar, les estaríamos dando la voz de alerta a los futuros harapos de sociedades post-industriales incinerando en una antropografía macroenergética. Para que el Hombre siga siendo homo sapiens tendrá que cesar su incontrolable fobia ecológica.

El otro aspecto de la explotación de nuestros hidrocarburos se repliega al interior de nuestro propio desarrollo energético.

La ilusión de las sociedades "desarrolladas" de economía de mercado, ultrasofisticadas, implacables devaluadores de la condición humana, pierden rápidamente el prestigio artificial que una copiosa propaganda y difusión masiva nos presenta como modelo, pues a través de sus ropajes deslumbrantes vemos sus entrañas heridas por el inexorable devenir de un crecimiento que ignora al Hombre, en un principio, para finalmente conducirlo al suicidio y hasta al asesinato.

Por lo tanto vienen siendo profundamente cuestionados los modelos de "crecimiento" económico sobre las bases de economías de mercado, donde la capacidad de decisión acerca de la calidad y tipo de consumo no está dicatada por el consumidor mismo, sino por una minoría de productores que dominan los medios de difusión masivos, imponen la moda y fabrican "necesidades" en función del apetito voraz por las utilidades, sin metas definidas, sin consenso ciudadano, sin planificación.

Paradójicamente las más fuertes críticas a este proceso productivo, provienen de los propios pueblos que los sufren y la inmensa protesta contra él, no sólo se origina en los polvorientos y ensangrentados caminos y ciudades del Tercer Mundo, destruidas, arrasadas y víctimas de la agresión militar de las potencias líderes del sistema, sino en los ciudadanos concretos de las comunidades matrices que le dieron vida.

Es que opera un fenómeno sociopolítico de inmensa gravedad contra el porvenir del Hombre. El crecimiento desenfrenado del "consumo" se asemeja tanto a un cáncer, que al avanzar y desarrollarse hace prevalecer a las células malignas a costa de devorar y aniquilar a las células sanas.

Dentro de ese sombrío panorama, la posta generacional, la "ecología" familiar si así pudiera llamársele, viene resquebrajándose en forma alarmantemente rápida.

Las juventudes de los países así llamados "desarrollados" y a ese costo social, huyen a las montañas, se refugian en cuevas, se reúnen en misteriosos y sectarios "encuentros" de música y convivencia en una desgarradora búsqueda de comunicación.

Al aislarse de la realidad, el drogarse implacablemente, se niegan a nutrir con su talento potencial incentivado al máximo por los más sofisticados métodos educativos, un sistema, un modo, una manera de vivir, una senda de desarrollo, una concepción de ser, de la existencia humana y unos valores en los que ya no quieren creer y a los cuales, es más, rechazan visceralmente en un desesperado aferrarse a la vida, a la condición humana, al Hombre concreto que puebla la tierra.

Ese es, creo yo, y en el más auténtico de los sentidos, un profundo llamado de atención.

A la vista de esta cruda realidad, de este casi apocalipsis humana, creo que la América Latina, el área del Caribe, debemos recoger, en su más aleccionador sentido, el hermoso testimonio de la historia.

En nuestro continente podemos realizar, estamos ya realizando y buscando caminos diversos, profundamente humanos, para diseñar nuestro propio desarrollo energético.

Los aztecas, los mayas, los incas, como grandes culturas precolombinas, signaron un desarrollo, crearon un sistema social, ocuparon organizadamente, como una opción singular, un lugar aún no terminado de evaluar en la Historia.

La profunda ósmosis racial y cultural que como una extensa red capilar circula por las venas de los hombres de este continente, es hermosa matriz de un "proyecto" humano y societal que en su total síntesis, recobre, desafiante, el legado de los siglos, el cordón umbilical que ha hecho posible el ininterrumpido paso por la humanidad que aprendió a caminar erguida primero, para poner después, en nuestros días, el pie sobre la luna.

La cultura, la civilización humanas sobrevivieron al esclavismo, al feudalismo, al capitalismo, al fascismo y a todas las formas de totalitarismo que se ven por doquier y aún sobre el planeta. La descifricación del Hombre, su rol paritorio con las materias primas o los materiales, donde lo engulle y dirige la sociedad de consumo, para luego excretarlo sobre los humildes cementerios pueblerinos, se cierne como un peligro todavía latente en nuestro continente. Los pobres y humildes sobrevivirán a los opulentos e intoxicados poseedores de la llave de las decisiones, los que tienen sed de justicia, poseerán la tierra y serán saciados.

Por eso calificué a nuestra América Latina como el continente de la esperanza. Junto a las grandes culturas autóctonas ha regado nuestra tierra el sudor y la sangre de hombres venidos de Asia, de Europa, de Africa, desde distintas perspectivas y con distintas misiones, pero todos al fin han creado un legado humano, una "manera de ser" latinoamericana. Por ello, a todos ellos se les reconoce en el arte, la poesía, la música, la danza, el folklore y la literatura.

La Revolución Peruana, profundamente latinoamericana, profundamente tercermundista, profundamente solidaria con todos los explotados y oprimidos de la tierra, militantemente anti-imperialista, adversaria implicable de toda forma de explotación del hombre, en su derecho a la justicia y a la libertad, postula un nuevo sentido del desarrollo de nuestra sociedad, dentro de él, un nuevo sentido del desarrollo energético.

Al optar por la meta final de una democracia social de participación plena, debemos ser consecuentes con el modelo de desarrollo económico, en el cual el hombre sea el eje, la meta, el fin supremo. No podrá haber, por tanto, una energía desarrollada a espaldas del hombre.

Como quiera que la energía, en todas sus formas, es la clave primaria, el insumo fundamental de cualquier desarrollo, debe ser humanizada al máximo para servir a una industria, a un agricultura, a sistemas de servicios y comunicaciones también humanizados al máximo.

Las técnicas más sofisticadas, en todos los órdenes, las maquinarias ultramodernas han sido endiosadas, por quienes han adquirido la idea de que lo que es "viable" en los grandes mercados de consumo es útil para nuestras sociedades.

Nosotros creemos que debemos desarrollar una energía racional, sea hidro o termo eléctrico, e incluso geotérmica en todos aquellos aspectos que no rompan el equilibrio ecológico de nuestro país, el de nuestros vecinos, el de nuestro continente.

Junto a las grandes centrales hidroeléctricas, deberán crearse pequeñas centrales hidráulicas, casi artesanales, donde la mano del hombre, directamente aplicada a la fuente de energía, dé poder a su naturaleza circundante y no la destruya. Junto al discurrir de un arroyo, la gracia natural de represas y centrales eléctricas hechas comunitariamente en esa fecunda unión del hombre con su ambiente. Consumir racionalmente la energía generada, en apoyo de industrias diseñadas, que estén al servicio de "consumos" racionalmente requeridos, motivados por necesidades que, al satisfacerse, preserven al hombre realmente "vivo" y no artificialmente sobreviviente realmente libre y no preso de pseudo-necesidades y apetencias que como drogas, finalmente lo destruyan.

Lo real, lo dramáticamente cierto, es que este es un modelo de desarrollo energético, perfectamente viable, justamente porque partimos, nacemos desde sociedades preindustriales que tienen ante sí la libertad de escoger su propio sistema de desarrollo que sea al mismo tiempo, su propia vía de liberación. Liberación como desarrollo. Desarrollo como liberación. Justicia para las masas. Libertad para las masas. Todo esto como supuesto previo a energía por y para las masas y no al servicio de minorías privilegiadas y devoradoras, son pociones de este continente, a las cuales tendrá que dárseles la debida priorización, si es que no desea ingresar la vorágine de la autodestrucción. A esta opción fundamental y debidamente asumida como solución para su pueblo, el Perú la llama Revolución.

Pero un desarrollo energético auténticamente libertador, supone necesariamente la adopción de actitudes de solidaridad hacia nuestros hermanos latinoamericanos y del Caribe que requieran, para su mínimo despegue y aún para su subsistencia, de energía segura, suficiente y al alcance de sus economías.

Debe en consecuencia, estudiarse seriamente esta problemática y diseñarse fórmulas que expresen de manera concreta esta solidaridad, a fin de atender prioritariamente las necesidades de la región, la de los hermanos países de nuestra área que requieran de este solidario y fraterno concurso.

Estoy seguro que, a través de OLADE, este reto quedará satisfactoriamente resuelto.

OLADE deberá nacer, como hecho concreto dentro del marco de una auténtica solidaridad latinoamericana, que desconozca en su origen, en su marcha y en la consecución de sus fines, la voluntad de potencia alguna, de ejercer sobre nosotros cualquier forma de paternalismo o de dominación.

Partiendo de la falacia de identificar desarrollo con numerosas chimeneas, con fábricas descomunales, con luces de neón engeguedoras, con trabajadores prisioneros dentro de un maquinismo explotador, despiadado como simples números y tuercas de un engranaje implacable y fuera de su control, creemos que este es un desarrollo que evidentemente no tiene nada que ver con el hombre, con los trabajadores, con el derecho a la felicidad, a la desalineación y a la liberación. Este tipo de desarrollo no interesa, por lo menos, a la Revolución Peruana. Un sistema sí asumido como desarrollado, es, una realidad, profundamente subdesarrollada, porque aleja al hombre del hombre; hace que un hombre sea explotado, como cualquier insumo, por otro hombre; desliga a los productores sociales del trabajo, del fruto del mismo; interpone entre el trabajador y su obra barreras insalvables de injusticia y explotación, alineación, corrupción y opresión. Un sistema así, antihumano, antisocial, injusto y antilibertario deviene y hunde a la humanidad en el más peligroso y trágico subdesarrollo.

Nosotros los llamados subdesarrollados nos adherimos a la civilización de los subconsumidores, pero pertenecemos a un mundo donde la rebeldía natural del hombre, gesta revoluciones, abre horizontes, crea héroes, alienta conciencias, acomete lo imposible como posible, tiene todo un mundo por desarrollar y conquistar para la humanidad.

Porque casi nada tenemos, tenemos derecho a la esperanza y poseemos la voluntad de recrear la historia desde el remoto testimonio de culturas milenarias para adquirir lo que humanamente nos sea posible tener. Aquí los hombres, enfrentados al milagro cotidiano de la naturaleza desafiante, pero respetado, tratamos de ponerla noblemente a nuestro servicio, sin destruirla, y por ello mismo, sin destruirnos.

Aquí, en este continente, como en los hermanos continentes de la humanidad tercermundista, haremos la construcción real del desarrollo humano y libertador. Pondremos de pie lo que se encuentra de cabeza. Ubicaremos los términos en su justa dimensión. Acabaremos con los mitos y los gigantescos engaños con que las minorías explotadoras pretenden seguir dominando a las mayorías explotadas. Al hacerlo, la historia recobrará el curso humano del cual jamás debió apartarse.

Al retornar el timón de nuestro propio destino, los términos ideopolíticos, sociales y económicos se ajustarán a una realidad que vamos a construir, como mayoría aplastante de la humanidad, con pleno derecho a voz y voto en la construcción del porvenir.

No deseo terminar sin traer a esta Reunión la palabra del Jefe de la Revolución Peruana, General de División D. Juan Velasco Alvarado, con ocasión de la inauguración de la Sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena el 20 de junio de 1972 y que tienen profunda concordancia con el espíritu y el destino de OLADE: Dijo el General Velasco en esa ocasión:

“Al margen de toda consideración retórica, quienes en el Perú luchamos por una causa salvadora de justicia e independencia verdadera estamos convencidos de que estos grandes ideales sólo podrán afianzarse como conquistas históricas irreversibles en la medida en que por ellos se luche y se construya en las demás naciones hermanas de América Latina. Nos estamos uniendo para garantizar nuestra propia libertad. Nos estamos uniendo para defender los intereses de nuestros pueblos. Nos estamos uniendo para cancelar definitivamente una época signada por el subdesarrollo y el dominio extranjero. Y sólo dentro de propósitos así podrá tener efectiva validez el anhelo y lucha por construir en nuestro suelo un ordenamiento social basado en la justicia. De este modo, luchar por la unidad de nuestros pueblos es para nosotros inseparable del duro batallar en que hoy vivimos por reestructurar de manera profunda y permanente todo el ordenamiento tradicional de nuestra sociedad. Por eso la búsqueda afanosa de formas constructivas de unión con otras repúblicas hermanas representa, en esencia, dimensión inherente a nuestro quehacer revolucionario como soldados de una causa que con certeza representa la auténtica y profunda verdad de nuestro pueblo”.

Creo que estas palabras resumen a cabalidad la posición la importancia y el espíritu con que el Perú revolucionario recibe a todos ustedes y les brinda su amistad fraterna y su fe en el futuro de la América Latina.

A nombre de las Delegaciones, el Ministro de Recursos Naturales y Energéticos del Ecuador, Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia, expresó lo siguiente:

“En la constante lucha sostenida para superar diversas formas de una dependencia que de una y otra manera nos ha mantenido en el atraso y en el subdesarrollo los centros de la dominación económica de todos los tiempos, hemos sentido la necesidad de concentrar los esfuerzos, de unirnos, de coordinar nuestras actividades y es así como, después de una larga trayectoria de palabras, de buenas intenciones y algunos ensayos realizados bajo el consentimiento y la vigilancia paternalista de la mayor potencia de nuestro Continente, llegamos los Ministros de Energía y Petróleo hace más de un año a Caracas e iniciamos la tarea de hacer realidad la integración regional libre y soberana en el campo específico de la energía.

La energía es la base fundamental para que una sociedad pueda transformar la naturaleza en beneficio de sus miembros. Sin energía no hay desarrollo. Con poca energía hay un escaso desarrollo.

Sólo cuando se cuenta con la suficiente acumulación energética los pueblos caminan, se afirman como estados soberanos y perduran en su proyección histórica. Así hemos comprendido el problema cuando hace algunos meses nos reunimos en Quito e iniciamos el estudio de la formación de la Organización Latinoamericana de Energía.

La decisión de lograr este objetivo se reflejó en el interés que pusieron nuestros colegas al entregar una serie de proyectos y al enviar sendas delegaciones de expertos para discutir el borrador del convenio que ahora vamos a suscribir.

Esta Reunión, señor Presidente, y colegas, reviste trascendental importancia, cuando países industrializados viven una crisis energética que se transfiere a los Estados subdesarrollados con caracteres dramáticos que no van a poder solucionarse aisladamente y que necesitan una estructura internacional adecuada en donde se pueda plantear soluciones que resuelvan esta situación, a fin de evitar las consecuencias catastróficas que profundizaría aún más el subdesarrollo, el atraso y la dependencia.

Los países industrializados han generado este proceso, dentro de otro más general de índole económico, según el cual, el encarecimiento del precio de los elaborados finales crece notablemente, entre devaluaciones y revaluaciones monetarias, manejadas hábilmente para acrecentar aún más la riqueza polarizada de su hegemonía y consecuentemente un mayor incremento de la dominación en los mercados.

Esta realidad rodea nuestras actividades administrativas diarias y está presente en las deliberaciones de esta Reunión.

Todos estamos de acuerdo en crear la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), en reiterar las razones de este propósito manifestadas siempre, en enumerar los objetivos generales para que dentro de ellas puedan solucionarse los problemas que tenemos en cada uno de nuestros países, y tener una estructura orgánico—funcional que le dé a esta Entidad la eficacia y la agilidad que requiere para el cumplimiento oportuno de las finalidades que aspiramos a realizar para el mayor beneficio de los pueblos de América Latina.

Señor Ministro y Ministro de Guerra del Perú, señor Presidente de esta Reunión, la abrumadora gentileza, la generosa hospitalidad del Gobierno Revolucionario del Perú y de su pueblo, vamos a tratar de corresponder los latinoamericanos aprobando este Convenio, superando cualquier problema. Vamos a evitar las particularizaciones y nos proponemos sobrepasar viejas fisuras creadas entre nosotros por los intereses foráneos.

Estamos convencidos que en esta Reunión daremos el primer paso al crear el marco estructural adecuado donde se van a resolver poco a poco los problemas ya que es imposible pensar que en tres días de reunión se puedan arreglar asuntos que no han sido superados en años, décadas y siglos de discusiones apasionadas, y menos creer que porque se escribe en alguna parte del proyecto algunos de nuestros asuntos específicos, estos ya están resueltos. Esto no va a pasar distinguidos colegas y todo cuanto hagamos para evitar que esto suceda, será de mayor utilidad para nuestros países que, por ahora, necesitan aunar esfuerzos, justamente para terminar con nuestras diferencias y encontrar los canales adecuados para un entendimiento perdurable.

Una vez constituida la Organización habrá lugar y tiempo suficientes para encontrar las soluciones apropiadas a cada caso, para los tratos especiales, para todo, y lo que es más con la solidaridad absoluta de todos los países, dentro del ámbito de actividades de la Entidad.

Señor General Edgardo Mercado Jarrín, Primer Ministro, Ministro de Guerra y Representante del señor Presidente del Perú y Jefe de la Revolución Peruana, recibid el abrazo fraternal de los pueblos de América Latina a vuestro pueblo y a sus Gobernantes, la simpatía a vuestra gestión de transformaciones profundas en beneficio de las grandes masas populares, a la consolidación de una República soberana que no se doblega ante las amenazas de los viejos imperialismos, a un proceso de cambios que tiene enorme interés y trascendencia para todos.

El privilegio que se me ha dado esta tarde el designarme para agradecer el discurso de bienvenida del General Jorge Fernández Maldonado, amigo entrañable de todos y cada uno de nosotros, caballero de la unificación latinoamericana y militante infatigable de las grandes causas, revierte una singular deferencia que me llena de enorme satisfacción personal, ya que en esta oportunidad como en ninguna otra siento también la trascendencia que vive mi país bajo la conducción política de sus Fuerzas Armadas que se han constituido en brazo ejecutor de la segunda independencia de su pueblo, en un proceso revolucionario adecuado a las peculiaridades de nuestra realidad nacional.

La dinámica y el movimiento son la vida misma de los pueblos. El cambio es la eterna verdad del desarrollo social de la humanidad. América Latina vive un intenso proceso de renovación constante que al integrar esfuerzos en la creación de la Organización Latinoamericana de Energía, facilitaría la disponibilidad de fuentes de energía, de los recursos naturales que tenemos, en el mejor aumento efectivo de las condiciones de toda la mayoría de nuestros habitantes.

Pasaron los tiempos de las grandes expoliaciones imperialistas en el manejo de los recursos energéticos y ahora corresponde a los países dueños de estos recursos, utilizarlos en un desarrollo que termine con las grandes desigualdades económicas y sociales y que nos permita proyectar una aurora de transformaciones en todos los pueblos de América Latina para amanecer en un día perdurable de la liberación definitiva.

Señores dirigentes de la Revolución Peruana, funcionarios de este país, pueblo del Perú, aceptad en mis palabras el sentimiento de fraternidad que me ha encargado América Latina hacerlo en esta oportunidad y llevad nuestro respetuoso saludo al señor General Juan Velasco Alvarado, Presidente de la República del Perú. Gracias”.

Finalmente, el Primer Ministro del Perú, General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, declaró inaugurada la Tercera Reunión Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo dijo:

Para nuestro país es un alto honor ser la sede de la Tercera Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo. El Perú, que participó anteriormente en Caracas y en Quito, considera que la presente Reunión es una expresión de la comprensión alcanzada por los gobiernos de América Latina sobre la necesidad de integrar solidariamente sus esfuerzos en la tarea común de preservar nuestros recursos naturales y disponer autónoma y libremente de ellos. En tal sentido, la institucionalización de un organismo permanente que define la posición e intereses comunes de los países productores de petróleo y otros recursos energéticos, se inscribe dentro del proceso general de los pueblos latinoamericanos por consolidar su soberanía, rescatar su independencia económica, afirmar su poder político y afianzar su auténtica personalidad cultural.

El apoyo que el Perú brinda al intento latinoamericano de redefinir su personalidad continental responde a la histórica vocación integracionista de nuestro país, fundamentalmente este apoyo expresa, en el contexto latinoamericano, la teoría y práctica independien-
tista definida por la Revolución peruana.

Como hemos reiterado en diversas oportunidades, nuestra revolución se inspira en el humanismo socialista y en el replanteamiento crítico de las teorías de la dependencia. Sobre este marco conceptual, basándose en la confianza, en nuestras propias capacidades y en el estudio de la intransferible realidad nacional, hemos cuestionado tanto la teoría liberal que sirvió de sustento al sistema capitalista, cuanto al marxismo—leninismo, base teórica del sistema comunista. De este modo progresivamente, se ha venido elaborando en el Perú una teoría que define la revolución como un proceso gradual de transferencia del poder y que reconoce el papel creador del hombre considerado individual y socialmente como el hacedor de la historia a través de su práctica participacionista en todos los ordenes de la vida social.

La estrategia del Desarrollo Nacional, comporta, bajo esta perspectiva, la recuperación por el estado revolucionario del poder económico, político, social y cultural, detenido por grupos monopólicos extranjeros y nacionales y por su progresiva transferencia a organizaciones sociales autónomas. A través de ello, el Estado recupera su facultad de decisión, lo que garantiza su comportamiento independiente, y evade los riesgos de la concentración autoritaria del poder, al promover organizaciones populares de sólida base económica autogestora.

El diseño de un modelo de Democracia Social de Participación Plena expresa a plenitud la opción no capitalista y no comunista de nuestro proceso. Tal modelo se sustenta en un sistema económico pluralista basado en un sector prioritario de propiedad social el que coexistirá con un sector de propiedad estatal, otro de empresa privada reformada y, finalmente, con un sector integrado por aquellas actividades económicas de pequeña esca-

la en el comercio, industria artesanal y los servicios. El esquema económico descrito, representa una alternativa cualitativamente diferente al sistema generalizado de propiedad privada, característica del capitalismo, como al sistema generalizado de propiedad estatal, característico del comunismo.

El sistema político correspondiente a nuestro modelo recusa igualmente el sistema representativo tradicional, característico de la democracia liberal, cuanto el control totalitario de la sociedad por el Estado y por el partido único del cual es instrumento.

Nosotros planteamos un sistema democrático basado en la transferencia del poder a organizaciones sociales, vertebradas de modo ascendente y desde la base, y articuladas racionalmente. Este modelo político es, para nosotros, la expresión inédita y cabal del ideal de una democracia directa en la que los ciudadanos y productores sociales expresen organizadamente sus decisiones sin intermediación.

Finalmente el sistema de Planificación que se articula progresivamente y en concordancia con los sistemas económico y político tenderá a convertirse en un sistema de participatorio que incorpore progresivamente a las organizaciones sociales a las decisiones sobre el desarrollo económico-social y que establezca el necesario equilibrio entre los flujos ascendentes características de un sistema funcional democrático. El sistema que venimos esquemáticamente de describir es característicamente diferenciable de la planificación centralizada, descendente y controlista, propia de los sistemas comunistas, como de la aparentemente ciega irracionalidad del sistema capitalista que tras los mecanismos del mercado oculta el poder discrecional de los monopolios privados, nacionales y extranjeros y de las empresas transnacionales.

Resulta obvio que la plasmación de este modelo exige, en la presente etapa, la articulación de políticas que aseguren la autonomía de las decisiones del Estado y el poder suficiente para implementar sus objetivos. Como la autonomía política se basa generalmente en el control de sectores claves de la economía, el Estado peruano viene recuperando gradualmente el control de sus recursos naturales y ha reservado para sí la industria básica, el control de la banca del mercado cambiario, del comercio exterior y algunas importantes redes de comercialización.

La recuperación de la soberanía nacional y la definición de una política independiente, entraña inevitablemente una posición antiimperialista. La conversión de la situación anterior de dependencia, a una progresiva interdependencia con los países industrializados, supone una política gradual firmemente antimonopolista y opuesta a todo mecanismo de dominación. Pero una genuina política antiimperialista exige, asimismo, el rechazo de todas las formas a través de las cuales se produce la dominación de cualquier país sobre otro. Esta dominación, no sólo se expresa a través de la presencia de monopolios extranjeros que controlan nuestras economías sino también, a través de la llamada división internacional del trabajo que, por la circunstancia en que es impuesta, se consagra el poder de los países industrializados, sea cual fuere su signo ideológico, sobre los países subdesarrollados. Al propio tiempo, la dominación imperialista no es solamente una dominación económica y tecnológica. Ella tiene que ver directamente también con la dominación política y cultural que ejercen los centros de poder internacional con respecto a los países del tercer mundo.

Por estas razones, nuestro país rechaza todas las formas, abiertas o encubiertas, de imperialismo; y ello explica a plenitud, nuestra calidad de país no alineado y activo promotor, no de una simple neutralidad frente a los bloques mundiales, sino de un cambio efectivo de las condiciones internacionales.

Como hemos espuesto reiteradamente en anteriores encuestas internacionales, nuestra política exterior se basa en el reconocimiento del derecho de todos los países a definir su propio sistema económico, político, social y cultural. Esta concepción es, al propio tiempo, la expresión de pluralismo internacional que se ha constituido en una de las bases más importantes de nuestra política internacional, como del reconocimiento de la autonomía de los Estados para decidir libremente en correspondencia con sus intereses nacionales. Conviene destacar que es política del Gobierno Revolucionario establecer relaciones especiales con aquellos países que enfrentan problemas similares a los nuestros, nos referimos a los países del Tercer Mundo y particularmente a los países hermanos de América Latina, con los que nos unen indisolubles lazos de amistad, de solidaridad y de respeto mutuo; con los que, en el caso de la mayoría de los aquí representados, acudimos a la misma cita con la historia para advenir como Repúblicas luego de una gesta libertaria que nos marcó con un destino común; y con la totalidad de la familia americana por el vínculo que significa la preocupación compartida para solucionar integralmente y con visión continental aquellos problemas seculares que, como un desafío, se yerguen ante la indeclinable decisión de legar a nuestros hijos una América unida, desarrollada, poderosa y definitivamente actuante en el concierto mundial.

Resulta por ello evidente el surgimiento de un movimiento latinoamericano su signo unitario, a pesar de la diversidad de los sistemas sociales nacionales. Este movimiento se inserta dentro de una nueva y profunda corriente histórica que nos liga entrañablemente con el despertar del Tercer Mundo, con los movimientos de liberación nacional y con la institucionalización no sólo política, sino progresivamente económica, de los países no alineados.

Esto en modo alguno es casual, el movimiento tercermundista se desarrolla dentro del contexto de las profundas alteraciones que caracterizan el escenario internacional de los últimos quince años. En efecto, la bipolaridad característica de los años de la guerra fría, ha sido modificada por el policentrismo de los años recientes; al "equilibrio del terror" entre las grandes potencias, sobreviene la "solidaridad del terror"; a la encarnizada disputa de los mercados, continúa la complementariedad de las economías de los centros de poder internacional; al peligro de la guerra mundial, suceden los acuerdos en la cumbre. Tales hechos generan, indudablemente, nuevas condiciones internacionales y nuevos peligros; pero también, y es necesario destacarlo, se amplían con ellas el margen de acción y las posibilidades de una conducta dinámica, activa, creadora, que cambie sustancialmente la posición y el papel de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo, dentro del nuevo equilibrio de las fuerzas mundiales.

Justamente son estas nuevas condiciones históricas las que se nos plantea a todos los países latinoamericanos como un reto. Un reto, a nuestra común capacidad para la solidaridad y el compromiso. Un reto a nuestra similar competencia para elaborar una estrategia común que nos convierta en un polo de poder dentro del mundo convulso que nos ha tocado vivir. En tal sentido, los recursos naturales que disponen nuestros países, coloca en

nuestras manos la base de lo que hemos denominado "El Poderío de los Pobres". La política que desarrollemos conjuntamente en torno a ellos y la articulación de mecanismos económicos y políticos entre nuestros países, generarán las condiciones para convertirnos en sujetos históricos de un nuevo esquema de relaciones internacionales.

Las Reuniones de Lusaka, del Grupo de los 77 y de Argelia, que contaron con la presencia de los países latinoamericanos; los acuerdos logrados en torno a la recuperación por los países del Tercer Mundo de sus recursos naturales; la defensa del ejercicio de la soberanía marítima; la reconocida necesidad de preservar nuestro medio ambiente; el apoyo de los movimientos de liberación nacional; el común reclamo, finalmente satisfecho, por nuestra participación en el "Comité de los 20"; la lucha por la alteración de los términos de intercambio; nuestro progresivo común comportamiento en la UNCTAD; la acción de los Países Productores de Petróleo; el funcionamiento del CIPEC son, entre otras, claras muestras de la tendencia de los países del Tercer Mundo a actuar mancomunadamente, dentro de una estrategia internacional unitaria.

Pero es dentro de América Latina en donde se produce con singulares características el proceso de integración económico-política y esta circunstancia permite prever el importante rol que debe jugar nuestro continente, tanto dentro del Tercer Mundo como dentro del escenario político mundial. Las reuniones de CECLA; la progresiva redefinición de los mecanismos de la ALALC; el Pacto Subregional Andino, cuyos aportes a la creación de un régimen común de tratamiento al capital extranjero y la "programación conjunta del desarrollo industrial" han sido objeto de reconocimiento general; la reforma emprendida en la Organización de los Estados Americanos, las propuestas de reforma al Sistema Interamericano de Seguridad; la participación latinoamericana en OPEP y CIPEC, constituyen las características definitorias del rango alcanzado por la voluntad integracionista y de independencia de América Latina.

El delicado tema de las relaciones entre los países productores, exportadores, autosuficientes y compradores de petróleo por un lado, la optimización de la rápida y racional explotación de los demás recursos energéticos por otro, será abordado en esta reunión de Lima, dentro de un marco de cordialidad, comprensión y fraternidad que nos permitirá llegar a conclusiones fundamentales de mutuo consenso.

Es precisamente dentro de este contexto que deberá nacer la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). La importancia extraordinaria que ella revista, reside no sólo en el hecho de que cautelará y defenderá nuestros recursos energéticos estableciendo la más estrecha y óptima cooperación científica, tecnológica y económica entre nuestros países, sino que constituye para nosotros un importante hito en la progresiva organización de lo que he llamado en oportunidades anteriores el "Sindicato de Países Productores". OLADE expresa claramente el reconocimiento por nosotros mismos, de nuestro derecho soberano a disponer libremente de nuestros propios recursos naturales, entre ellos los recursos energéticos.

El crecimiento con ritmo cada vez más acelerado de la demanda mundial de petróleo; los esfuerzos hasta el momento infructuosos, de la ciencia y la tecnología para encontrar un sucedáneo en cantidad y posibilidades industriales y sobre todo los recientes acontecimientos mundiales que convierten a este factor energético en una carta con fuerza decisiva en las mesas de negociaciones, nos llevan forzosamente a dos conclusiones cuya trascendencia e implicaciones son de importancia vital para nuestros intereses. La primera que dentro de los próximos veinte años, previsiblemente el mundo habrá de enfrentar una grave crisis de

energía, por lo que, desde ahora, se torna imperioso ir hacia una racionalización del consumo. Y la segunda: que los países productores y, concretamente, los de este lado del mundo, necesariamente debemos actuar en forma cohesionada mediante la articulación de políticas coherentes e integradas, que posibiliten una adecuada toma de posición respecto a las condiciones de explotación y comercialización de nuestras reservas, estableciendo así el punto de equilibrio congruente con nuestros intereses nacionales.

La OLADE no es sólo un instrumento destinado a modificar, conjuntamente con otros organismos, los términos de intercambio con los países industrializados, pues tiene ante sí y como tarea urgente, el estudio de la problemática común que enfrentamos los países latinoamericanos en relación con la explotación racional de los recursos energéticos de la región, particularmente los petroleros, evitando así su agotamiento. Ello comporta inevitablemente terminar con la acción depredadora de aquellas empresas transnacionales, que durante una larga etapa histórica centraron sus inversiones en la explotación de nuestros recursos energéticos. Ello expresará a plenitud la vocación de independencia a la que responde la creación de OLADE. Sin embargo, y esto es necesario decirlo, la nuestra no es una política que recuse la cooperación extranjera. Nosotros diferenciamos claramente la inversión extranjera que se sujeta a las reglas interna dispuestas autónomamente por los Estados nacionales de aquella que dependa nuestros recursos naturales no respetando otra norma que la extracción y los beneficios ilegítimos. La primera es recibida y apreciada por nosotros como una contribución a nuestro desarrollo. La otra es y será rechazada con la dignidad característica de los Estados nacionales que se repetan.

La vocación integracionista, que es otra de las bases de sustentación de OLADE, debe expresarse también en la creciente articulación y solidaridad de los países latinoamericanos productores y consumidores de los recursos energéticos, de modo de promover un mercado latinoamericano de energía. En este mismo sentido, se plantea, como una necesidad la definición de las políticas correspondientes al intercambio tecnológico y a la cooperación técnica entre nuestros países. Como se sabe, es la ausencia de tal política la que en este campo como en otros, inhibe las posibilidades de desarrollo independiente y sutil, aunque no menos claramente, refuerza nuestra dependencia de los monopolios extranjeros y de los centros de poder industrializados. Es justamente esta situación, como sabemos, la que conduce a nuestros gobiernos a descapitalizarse en la compra de tecnologías y en el pago de royalties y patentes. El enfrentamiento de estos problemas exige el intercambio de información, la comunicación de técnicas correspondientes a cada una de las fases de explotación y comercialización de recursos y el aprovechamiento del calificado trabajo de nuestros técnicos. Es de fundamental importancia en tal sentido, alentar la investigación tecnológica, generando alicientes para el desarrollo y el reciclaje permanente de nuestro personal calificado. Ello de ninguna manera significará aislar a nuestro continente del resto de los emergentes países del Tercer Mundo.

Al lado de la OPEP, de la OPAEP y de la CIPEC, de carácter intrarregional y con objetivos muy concretos para la defensa de los precios de los recursos naturales agotables, surgirá una OLADE, de carácter netamente regional, con objetivos plurales que fundamentalmente defenderá y preservará nuestros recursos energéticos y que, al mismo tiempo, planteará una opción integracionista en todos los terrenos técnicos, económicos, financieros y científicos. He aquí la importancia de OLADE en su génesis, metas, oportunidad y futuro.

Complementariamente a la creación de este organismo de tanta importancia para el futuro económico de América, es de desear que en esta importante cita se consoliden otros acuerdos de similar significación. A tal efecto, nuestros países han venido considerando la posibilidad de crear una Empresa Latinoamericana de Petróleo que vendría a constituirse en el órgano ejecutivo de la OLADE, una especie de unión de las empresas petroleras nacionales de tal forma que, sin perder su libertad de acción esencial, concierten y aúnen sus actividades formando un frente lo suficientemente poderoso como para poder actuar sin disminuciones en la acción internacional. En el campo del transporte de una flota petrolera latinoamericana, que nos permita comerciar en gran escala con los grandes mercados mundiales sin estar sujetos a la dependencia o arbitrio de las compañías navieras como viene sucediendo en la actualidad.

Ahora bien, OLADE no puede entenderse sin la previa comprensión de su carácter de instrumento institucional destinado a asegurar el aprovechamiento por los pueblos de la región de sus recursos energéticos, el desarrollo del proceso de industrialización de los recursos energéticos y de las industrias complementarias y el estímulo a la ejecución multinacional de proyectos rentables de interés común. El conocimiento de tales objetivos plantea la necesidad de crear un organismo financiero latinoamericano que disponga de los recursos y créditos latinoamericanos como de los medios financieros que logre captar en el mercado internacional de capitales. El citado organismo puede y debe ser un poderoso instrumento impulsor de proyectos y programas de nuestros respectivos países por tanto disminuirá sensiblemente el nivel de dependencia respecto del crédito y la inversión extranjera. Por ello, si a los proyectos mencionados se agrega la creación de un órgano financiero para el desarrollo energético de la Región, se habrá cumplido una tarea importantísima para el futuro de América.

Como los acuerdos que se adopten en esta reunión requieren institucionalizarse mediante el funcionamiento de un ente administrativo que garantice la continuidad de las acciones y la coordinación permanente entre los integrantes de OLADE, consideramos que en esta ocasión deben darse los pasos necesarios para lograr esta importante finalidad.

Señores Ministros:

América ha insurgido ante el mundo con vocación de destino universal y se presenta ante los demás pueblos del orbe como una entidad real, concreta, unida y definitiva, superando así la abstracción diseñada por literatos y románticos de otros continentes y que, en muchos casos contribuyó para crear sobre ella una visión distorsionada de su identidad.

Corresponde a nosotros, que tenemos la enorme responsabilidad de la decisión política y la misión de conducir a nuestros pueblos para el logro de sus aspiraciones más preciadas, la obligación de rescatar el verdadero sentido de la historia americana encontrando el impulso vital que dio forma al hombre y a la cultura. Sólo así, develando el sentido de nuestra trayectoria en el tiempo, nutriéndose en nuestras propias realidades, analizando las alternativas frente a una problemática común y confiando en las enormes potencialidades del hombre americano, podemos encontrar las soluciones adecuadas ante una realidad que escapa a cualquier esquema pre-establecido, que supera los dogmatismos y los estereotipos y que plantea un desafío a la imaginación creadora. Sólo así podremos construir nuestro propio destino.

Tenemos la certeza que éste es el espíritu que anima a las generaciones que vienen dirigiendo el proceso americano. Por ello, en esta magna reunión renovamos la confianza y seguridad en el futuro de nuestros países y tenemos la certeza que las tareas conjuntas que hoy se iniciarán, servirán para uniformar criterios, para evaluar los logros obtenidos, para arribar a conclusiones que demuestran a la opinión mundial que nuestra América ha alcanzado su plena madurez en el campo de autodeterminación y en el pleno ejercicio de su soberanía, mediante la identidad de todos sus componentes.

Señores:

El pueblo del Perú se siente honrado con vuestra presencia y les expresa por mi intermedio, su complacencia por realzar el nivel de este evento internacional, cuyo éxito se encuentra asegurado por el prestigio, calidad y competencia de los participantes.

En nombre del Señor Presidente de la República General de Div. EP. JUAN VELASCO ALVARADO, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, declaró instalada la Tercera Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo. Muchas Gracias”.

El temario a tratarse en esta reunión fue el siguiente:

1. Aprobación del Convenio de creación de la Organización Latinoamericana de Energía.
2. Estudio de la creación de la Organización Financiera para América Latina propuesta por Venezuela;
3. Informe de México sobre intercambio tecnológico, inventario de programas de investigación y cooperación técnica;
4. Informe de Venezuela sobre el Inventario de Recursos Energéticos de la región;
5. Informe del Ecuador sobre la recopilación de informaciones de aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con la energía; y,
6. Designación del país Sede de la IV Reunión Consultora Latinoamericana de Ministros.

De acuerdo con la resolución de la reunión de Quito, para estudiar y preparar el texto definitivo del Convenio constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía del 17 al 20 de septiembre de 1973, se realizó la correspondiente reunión de expertos en esa misma ciudad.

Participaron los delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Los expertos trabajaron sobre la base del proyecto elaborado por el Ecuador, las observaciones escritas enviadas por Colombia, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Para-

guay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela y las modificaciones planteadas en el desarrollo de la II Reunión de Ministros.

El Informe del Lcdo. José Nájera, Presidente de la Reunión, resume los resultados obtenidos cuando dice:

Aprobación del Proyecto de Convenio

La Reunión de Expertos, luego del análisis, estudio, discusión y consideración de proyectos y reformas, aprobó en la noche del 19 de septiembre, por consenso general un proyecto intitulado "Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía" OLADE.

El indicado proyecto de convenio tiene la siguiente estructura:

Parte Preambular:

En el preámbulo se indica, en los dos primeros párrafos el recuento histórico del desarrollo y conclusiones de la Primera y Segunda Reuniones Consultivas Latinoamericanas de Ministros de Energía y Petróleo. En los párrafos subsiguientes se enuncian los principios considerados fundamentales tanto en el "Comunicado final de Caracas" como en la "Declaración de Quito", entre los cuales figuran los relativos al indiscutible derecho que tienen los pueblos latinoamericanos para defender, salvaguardar y utilizar de la manera más conveniente los recursos naturales, sean éstos energéticos, mineros o agrícolas, así como los recursos pesqueros y otros que se encuentran dentro de su jurisdicción marítima; y al derecho para rechazar, individual y colectivamente, todo género de presiones en la justa lucha que libran por ejercer a plenitud sus derechos soberanos. Otro principio básico es aquel que reafirma la necesidad de coordinar una acción solidaria para alcanzar el objetivo de defender, frente a acciones, sanciones o coerciones, las medidas que los países hayan adoptado o adopten en ejercicio de su plena soberanía y en procura de preservar los recursos naturales. Se consagra también la necesidad de coordinar la acción de los países latinoamericanos para desarrollar sus recursos energéticos y atender conjuntamente los problemas relativos a su eficiente y racional aprovechamiento a fin de asegurar un desarrollo económico y social independiente. Finalmente, en la parte preambular se considera la posibilidad de utilizar los recursos naturales, en especial los energéticos, como un factor más de integración regional, y escoger mecanismos adecuados para hacer frente a los desajustes provocados en sus economías por los países industrializados de economía de mercado.

Nombre y Propósito

Este subtítulo corresponde al capítulo I en cuyo artículo 1º se denomina a la entidad regional que se constituye "Organización Latinoamericana de Energía", dejando la determinación de la sede para la Reunión de Ministros de Energía y Petróleo, que se reunirá en Lima en el mes de octubre de 1973. En el artículo segundo se puntualiza que la organización es de cooperación y de consulta, y se lo dota de personería jurídica, señalando que tiene el propósito fundamental de la integración, protección, conservación, racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos latinoamericanos.

Objetivos:

Los objetivos de la organización se determinan en el capítulo II , en cuyo artículo tercero se enumeran en orden a su importancia los principales objetivos que persigue la organización Latinoamericana de energía, con el fin de establecer las bases indispensables para que la organización pueda cumplir a cabalidad su cometido al servicio de los Gobiernos de la Región.

Por las razones indicadas en los párrafos 11, 12 y 13 del presente informe, en el literal g) de este capítulo, consta entre corchetes, para indicar a la Reunión de Ministros que los expertos no llegaron a decisión alguna sobre este problema, debido a la manifiesta división de posiciones entre varias delegaciones interesadas.

Cabe mencionar que el literal h) de este mismo capítulo conlleva una observación, a pedido del representante de Cuba, quien insistió que el enunciado del objetivo sobre la creación de una organización financiera regional para los proyectos energéticos debía completarse con el criterio de que tal organismo debería ser parte integrante de OLADE y no ser, por tanto, una institución autónoma.

Miembros:

En los artículos cuatro y siete, inclusive, que conforman el capítulo III del proyecto, se insertan las disposiciones correspondientes a los miembros originarios de la Organización y a los que llegaren a serlo por adhesión. Se estableció por consenso de los expertos, que cualquier otro Estado soberano e independiente de la América Latina podrá ingresar como miembro, para consagrar de esta manera el carácter universal e independiente de la región. Para asegurar la flexibilidad del convenio, el proyecto contempla también el caso de readmisión de un Estado de la Región.

Estructura Orgánica:

El proyecto aprobado por la Reunión de Expertos incluyó en el capítulo IV y desde el artículo 8 hasta el 24 inclusive, el establecimiento de órganos con los cuales debía contar la organización, para el cumplimiento de su cometido.

La Delegación de Bolivia propuso añadir entre los objetivos lo siguiente:

“Asegurar y garantizar para los países mediterráneos del área, el libre tránsito y uso de los diferentes medios de transporte de recursos energéticos, así como las facilidades conexas a través de los territorios de los Países Miembros”.

Durante la discusión de la propuesta boliviana, la mayoría de las delegaciones expresaron que si bien comprendían la posición de los países mediterráneos y de su justa aspiración, señalaron que en literal i) del artículo tercero del Capítulo II, ya está contemplado el problema relativo al transporte de la energía, señalando ser ese uno de los fundamentales objetivos que tendrá la Organización por constituirse; además, que en el Artículo 10 constaba, ya, entre las atribuciones de la Reunión de Ministros la de “Recomendar alternativas de política para superar situaciones desventajosas que afecten a los Estados Miembros”.

En vista de que no fue posible alcanzar el consenso necesario para la inclusión del párrafo propuesto por Bolivia en el texto del proyecto, la delegación de Bolivia expresó en sesión plenaria, que se incluya en el informe y que se reservaba el derecho de llevar tal propuesta a consideración de la Tercera Reunión de Ministros de Energía que se realizará en Lima.

Recogiendo los criterios de los diversos proyectos presentados y haciendo siempre referencia especial al anteproyecto preparado por la Comisión de Coordinación de Ecuador, hubo consenso en el plenario de dotar a OLADE de tres órganos principales, a saber:

- La Reunión de Ministros;
- La Junta de Expertos; y,
- La Secretaría Permanente.

En los diversos artículos de este capítulo se indican la composición, atribuciones y funciones de cada uno de los tres órganos, dejando para la inclusión de los reglamentos correspondientes, que habrán de ser aprobados posteriormente, la enumeración de otras disposiciones de carácter administrativo y de procedimiento, que se creyere indispensables, por lo que varios proyectos propuestos por algunas delegaciones merecieron, desde ya, que sería conveniente tenerlos en cuenta para el momento en que deban redactarse dichos reglamentos.

Asimismo, acogiendo el criterio mayoritario, la Reunión de Expertos señaló, en este capítulo, (artículo 11) el principio general de que en la Reunión de Ministros cada Estado Miembro tendrá derecho a un voto, y que las decisiones en este foro habrán de tomarse con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes, así como el principio de que para la validez de las sesiones de la Reunión de Ministros era necesaria la presencia de un número no menor a las dos terceras partes de los Estados Miembros (Arts. 13 y 14).

Se estableció, también la regla de que para la convocatoria a sesiones extraordinarias era indispensable el contar, por lo menos, con el apoyo de un tercio de los Estados Miembros. (Art. 17).

En cuanto al Secretario Ejecutivo, La Reunión de Expertos decidió atribuirle la responsabilidad del cumplimiento de las funciones de la Secretaría Permanente, así como darle la calidad de Secretario de la Reunión de Ministros y de la Junta de Expertos (Art. 21), y fijar, además, que era indispensable para quien ocupe esa alta dignidad el que sea ciudadano de uno de los Estados Miembros (Art. 20).

Con el fin de subrayar el carácter exclusivamente internacional de las responsabilidades inherentes al Secretariado Ejecutivo y al personal administrativo, se determinó en el proyecto de compromiso de los Estados Miembros de respetar tal carácter y la obligación de no tratar de ejercer influencia sobre ellos (Art. 23).

Finalmente, con el fin de conservar siempre la flexibilidad necesaria, la Reunión de Expertos incluyó en el proyecto la posibilidad de que la organización pueda contar con otros órganos, dando por este motivo esta importante atribución a la Reunión de Minis-

tros. Asimismo se creyó conveniente incluir la disposición relativa a que cada Estado Miembro deberá procurar el establecimiento de los mecanismos internos necesarios para coordinar y ejecutar las actividades de la organización.

Patrimonio y Recursos Financieros

En el capítulo V (Arts. 25 y 26) del proyecto aprobado por los expertos se señaló que la organización debía tener un patrimonio constituido por los bienes que adquiriera, sea a título gratuito u oneroso. Asimismo se fijó como recursos propios de la organización las contribuciones anuales ordinarias y extraordinarias que acordare la Reunión de Ministros.

Personería Jurídica, Inmunidades y Privilegios

En el capítulo sexto del proyecto de convenio, en forma expresa, se consagra el principio de la personería jurídica de la organización y, conforme a la práctica internacional se les otorga el goce de las inmunidades y privilegios diplomáticos a los Ministros, delegados de los Estados Miembros, funcionarios, asesores, en el ejercicio de sus respectivas funciones. Asimismo, siempre de acuerdo con el uso internacional, el proyecto señala que la organización y el Estado sede deberán concertar un Acuerdo sobre Inmunidades y Privilegios, con el objetivo de que la organización obtenga el reconocimiento y reciba el trato que se viene dando a Instituciones de carácter internacional.

Idiomas Oficiales

Los Expertos, al estudiar lo relativo a los idiomas oficiales de la organización consideraron apropiado señalar como reglamentarios los idiomas que se hablan en la región, esto es: el castellano, el inglés, el portugués y el francés, y así quedó consignado en el capítulo VII del proyecto.

Disposiciones Generales

En este capítulo VIII, la Reunión de Expertos decidió, luego de las discusiones que dieron por resultado el conocimiento de los criterios de consenso, que era necesario redactar un artículo en el que se consagre el principio de igualdad soberana de todos los Estados Miembros y, al propio tiempo determinar, de manera expresa, el compromiso que adquieren los Estados Miembros que ratifiquen el convenio de cumplir las obligaciones inherentes, así como que todos ellos puedan disfrutar de los derechos y beneficios que emanen de su asociación (Art. 31.).

Finalmente se insertaron las disposiciones de rigor relativas a la ratificación, depósito y adhesión, así como el procedimiento para la entrada en vigor del convenio, conforme a las prácticas internacionales.

En cuanto al artículo 33 del proyecto, relativo a que ningún Estado podrá hacer reservas al convenio sea al momento de suscripción, ratificación o en el caso de adhesión, la Reunión de Expertos procedió a conservar la redacción original incluida en el anteproyecto, tan solo después de haber dado la oportunidad a todas las delegaciones para que

expresen con toda libertad sus criterios. El consenso resultante de tal discusión fue el conservar la indicada disposición en el general entendido de que tanto este artículo como la totalidad del proyecto volverían a ser analizados por la Reunión de Ministros, en Lima, en la que los Estados procederían de acuerdo con específicas instrucciones de sus respectivos gobiernos”.

Para la aprobación del proyecto del Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Energía se acordó un sistema de votación por mayoría de las dos terceras partes, se designó una comisión de estilo para que reuna las observaciones realizadas por los Ministros y redacte el texto final para la aprobación correspondiente. La Comisión estaba compuesta por las delegaciones de Brasil, Ecuador, Trinidad y Tobago, México y Perú.

En el desarrollo de los debates es interesante resaltar la decisión unánime de crear la Organización y la participación de las delegaciones para mejorar, aclarar o modificar el texto del convenio con amplio sentido positivo.

En el preámbulo, las discusiones se concentraron alrededor de la redacción del acápite tercero.

En el artículo segundo se define el carácter de la Organización después de un amplio debate.

Los objetivos y funciones fueron analizados, reformados y ampliados hasta alcanzar su redacción definitiva. La redacción del Literal h) referente a los recursos naturales energéticos compartidos y el f) que se refiere a los países mediterráneos fueron objeto de mayor atención.

En la estructura orgánica se detallaron las atribuciones y funciones de los diversos niveles administrativos de la Entidad.

En el capítulo del patrimonio y de los recursos financieros al tratarse de las contribuciones de los países surgieron varias discrepancias que fueron superadas con la redacción del Art. 26 que deja a la reunión de Ministros la determinación de las mismas.

La personería jurídica y los idiomas oficiales no tuvieron ninguna observación.

En las disposiciones generales prevaleció el criterio de que no se podrán hacer reservas al convenio al momento de su suscripción, ratificación o adhesión ante el planteamiento de Paraguay que proponía lo contrario.

También fue motivo de discusión la forma de entrar en vigor el convenio y se llegó al acuerdo de que fuera depósito del duodécimo instrumento de ratificación.

Al convenio se le dio la denominación del Convenio de Lima y se designó a la ciudad de Quito como sede de la Secretaría Permanente.

El 2 de noviembre los representantes de los países concurrentes suscribieron el siguiente documento.

**"CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACION
LATINOAMERICANA DE ENERGIA"**

LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES QUE SUSCRIBEN:

—Teniendo en cuenta que en la Primera Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, celebrada en Caracas, Venezuela, del 21 al 24 de agosto de 1972, se propuso planificar la creación de una organización latinoamericana de Energía;

—Considerando que en la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, celebrada en Quito, Ecuador, del 2 al 6 de abril de 1973, se acordó recomendar a los Gobiernos de la Región la creación de la Organización Latinoamericana de Energía;

—Considerando que los pueblos latinoamericanos tienen el pleno e indiscutible derecho de defender, salvaguardar y utilizar de la manera que cada cual estime más conveniente a los intereses de su pueblo, dentro de las normas internacionales, los recursos naturales presentes en su territorio, sean estos energéticos, mineros o agrícolas, así como los recursos pesqueros y otros que se encuentren dentro de la jurisdicción marítima y otras aguas de dichos países; y a defenderse individual o colectivamente, de todo género de presiones contra cualesquiera de ellos, en la justa lucha que liberan por ejercer a plenitud sus derechos soberanos;

—Considerando la posibilidad de utilización de los recursos naturales, y particularmente los energéticos, como un factor más de integración regional, y escoger mecanismos adecuados para hacer frente a los desajustes provocados en sus economías por los países industrializados de economía de mercado;

—Reafirman la necesidad de coordinar una acción solidaria por medio de la Organización Latinoamericana de Energía, para alcanzar el objetivo de defender, frente a acciones, sanciones o coersiones, las medidas que los países hayan adoptado o adopten en ejercicio de su soberanía, en procura de preservar los recursos naturales, particularmente los energéticos;

—Conscientes de que es necesario coordinar la acción de los Países de América Latina para desarrollar sus recursos energéticos y atender conjuntamente los diversos problemas relativos a su eficiente y racional aprovechamiento a fin de asegurar un desarrollo económico y social independiente;

—Deciden establecer la Organización Latinoamericana de Energía y celebrar a tal objeto un Convenio para cuyo fin han designado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de Argentina
Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia
Su Excelencia el Presidente de la República Federativa del Brasil
Su Excelencia el Presidente de la República de Colombia
Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica
Su Excelencia el Presidente de la República de Cuba
Su Excelencia el Presidente de la Junta Militar de Gobierno de la República de Chile

Su Excelencia el Presidente de la República de Ecuador
Su Excelencia el Presidente de la República de Guatemala
Su Excelencia el Presidente de la República de Guyana
Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos
Su Excelencia el Primer Ministro de Jamaica
Sus Excelencias los señores Miembros de la Junta Nacional de Gobierno de Nicaragua
Su Excelencia el Presidente de la República de Panamá
Su Excelencia el Presidente de la República de Paraguay
Su Excelencia el Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú
Su Excelencia el Presidente de la República Dominicana
Su Excelencia el Presidente de la República Oriental del Uruguay
Su Excelencia el Presidente de la República de Venezuela

quienes, después de haber depositado sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma.

CONVIENÉN EN:

CAPITULO I NOMBRE Y PROPOSITO

Artículo 1. Constituir una entidad regional que se denominará ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA (en adelante denominada Organización (OLADE), cuya sede es la ciudad de Quito, Ecuador.

Artículo 2. La Organización es un organo de cooperación, coordinación y asesoría, con personería jurídica propia, que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación, racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la Región.

CAPITULO II OBJETIVOS Y FUNCIONES

Artículo 3. La Organización tendrá los siguientes objetivos y funciones:

a) Promover la solidaridad de acciones entre los Países Miembros para el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales de sus respectivos países y de la región en su conjunto, utilizándolos en la forma en que cada uno —en ejercicio de sus indiscutibles derechos de soberanía— lo estime más apropiado a sus intereses nacionales; y para la defensa individual o colectivamente de todo género de acciones, sanciones y coerciones que puedan producirse contra cualquiera de ellos, por razón de medidas que hayan adoptado para preservar y aprovechar sus recursos y ponerlos al servicio de sus planes de desarrollo económico y social;

b) Unir esfuerzos para propiciar un desarrollo independiente de los recursos y capacidades energéticas de los Estados Miembros.

c) Promover una política efectiva y racional para la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos energéticos de los Estados Miembros;

d) Propiciar la adecuada preservación de los recursos energéticos de la Región, mediante su racional utilización;

e) Promover y coordinar la realización de negociaciones directas entre los Estados Miembros, tendientes a asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para el desarrollo de los mismos.

f) Propugnar la industrialización de los recursos energéticos de interés común.

h) Contribuir, a petición de todas las partes directamente involucradas, al entendimiento y la cooperación entre los ESTADOS Miembros para facilitar un adecuado aprovechamiento de sus recursos energéticos compartidos y evitar perjuicios sensibles;

i) Promover la creación de un organismo financiero para la realización de proyectos energéticos y proyectos relacionados con la energía de la Región;

j) Propiciar las formas que permitan asegurar y facilitar a los países mediterráneos del área, en situaciones no reguladas por tratados y convenios, el libre tránsito y uso de los diferentes medios de transporte de recursos energéticos así como de las facilidades conexas, a través de los territorios de los Estados Miembros;

k) Fomentar el desarrollo de medios de transporte marítimo fluvial y terrestre y transmisión de recursos energéticos, pertenecientes a países de la Región, propiciando su coordinación y complementación, de tal manera que se traduzca en su óptimo aprovechamiento;

l) Promover la creación de un mercado latinoamericano de energía iniciando este esfuerzo con el fomento de una política de precios que contribuya a asegurar una justa participación de los Países Miembros en las ventajas que se deriven del desarrollo del sector energético;

m) Propiciar la formación y el desarrollo de políticas energéticas comunes como factor de integración regional;

n) Fomentar entre los Estados Miembros la cooperación técnica, el intercambio y divulgación de la información científica, legal y contractual y propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías en las actividades relacionadas con la energía; y,

o) Promover entre los Estados Miembros la adopción de medidas eficaces con el fin de impedir la contaminación ambiental con ocasión de la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de los recursos energéticos de la Región, y recomendar las medidas que se consideren necesarias para evitar la contaminación ambiental causada por la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de recursos energéticos dentro de la Región, en áreas no dependientes de los Estados Miembros.

CAPITULO III MIEMBROS

Artículo 4. Son miembros de la Organización los Estados que suscriben el presente Convenio y lo ratifiquen conforme a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Artículo 5. Será admitido como Miembro de la Organización cualquier otro Estado que así lo solicite, siempre que cumpla con los requisitos de ser soberano e independiente, estar dentro del área geográfica de la América Latina y haber depositado, de conformidad con los procedimientos internos de su país, el correspondiente instrumento de adhesión, con expresión de su voluntad de cumplir con las obligaciones emanadas del presente Convenio.

Artículo 6. Cualquier Estado Miembro de la Organización podrá en todo tiempo denunciar el presente Convenio. Sus derechos y obligaciones con la Organización cesarán treinta días después de presentado el documento de denuncia a la Secretaría Permanente.

Artículo 7. En caso de que un Estado que haya dejado de ser Miembro de la Organización pida su readmisión, ésta será posible si la solicitud correspondiente obtuviere la aprobación de la Reunión de Ministros, haciéndose efectivo su reingreso cuando deposite en la Secretaría Permanente el instrumento de adhesión y cumpla con las obligaciones emanadas del presente Convenio.

CAPITULO IV ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 8. La Organización tiene los siguientes órganos:

- a) La Reunión de Ministros
- b) La Junta de Expertos
- c) La Secretaría Permanente; y,
- d) Los que establezca la Reunión de Ministros.

Artículo 9. La Reunión de Ministros estará integrada por los Ministros o Secretarios de Estado que tengan a su cargo los asuntos relativos a la energía.

En caso de imposibilidad de asistir a una Reunión, los Ministros podrán hacerse representar por un Delegado asignado al efecto, con los mismos derechos de voz y voto.

Los Ministros o Secretarios de Estado podrán asistir a la Reunión acompañados por Expertos y Asesores.

Artículo 10. La Reunión de Ministros como máxima autoridad de la Organización, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Formular la política general de la Organización y aprobar las normas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos;
- b) Recomendar alternativas de política para superar situaciones desventajosas que afecten a los Estados Miembros;

- c) Aprobar el Programa de Trabajo de la Organización y examinar y evaluar los resultados de las actividades de la misma;
- d) Considerar el Presupuesto Anual de la Organización, fijar las contribuciones de los Estados Miembros previo acuerdo de éstos y aprobar la Memoria, Balance y estados financieros anuales;
- e) Aprobar y modificar los Reglamentos Internos;
- f) Elegir al Presidente y Vicepresidente de la Reunión de Ministros;
- g) Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente, de conformidad con este Convenio y los Reglamentos correspondientes;
- h) Considerar los informes y recomendaciones de la Junta de Expertos y de la Secretaría Permanente;
- i) Verificar que las solicitudes de ingreso de nuevos Miembros llenen los requisitos previstos en el artículo 5º de este Convenio;
- j) Designar la sede de la próxima Reunión de Ministros y fijar la fecha de su realización; y,
- k) Conocer y resolver cualquier otro asunto de interés común en materia energética regional, de conformidad con los objetivos de este Convenio.

Artículo 11. En la Reunión de Ministros cada Estado Miembro tiene derecho a un voto.

Artículo 12. La Reunión de Ministros sesionará con la presencia de las dos terceras partes de los Estados Miembros, por lo menos.

Artículo 13. La Reunión de Ministros tendrá dos sesiones Ordinarias cada año, en las oportunidades que señalará el Reglamento. Además, sesionará extraordinariamente previa convocatoria del Secretario Ejecutivo, en los siguientes casos:

- 1) Cuando la propia Reunión de Ministros así lo decida;
- 2) Cuando lo solicite uno de los Estados Miembros y dicha solicitud cuente con la aceptación de, por lo menos, un tercio de los mismos; y,
- 3) Cuando lo solicite un Estado Miembro con fundamento en lo dispuesto en el literal a) del Artículo 3.

Artículo 14. La Reunión de Ministros adoptará sus decisiones con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros, por lo menos.

Artículo 15. El Presidente de la Reunión de Ministros conservará tal carácter hasta la próxima Reunión ordinaria y presidirá las reuniones extraordinarias que se celebren en ese lapso.

Artículo 16. La Junta de Expertos está integrada por Delegados designados por los Estados Miembros.

Artículo 17. La Junta de Expertos tendrá dos sesiones ordinarias cada año, como Comisión Preparatoria de la Reunión de Ministros, y sesiones extraordinarias cuando fueren convocadas por la Secretaría Permanente, a petición de, por lo menos, un tercio de los Estados Miembros.

Artículo 18. La Junta de Expertos tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar, de acuerdo con los Reglamentos que adopte la Reunión de Ministros, las actividades de la Secretaría Ejecutiva y de cualquier otra entidad de la Organización;
- b) Presentar la Agenda, los Programas provisionales de trabajo, estudios y proyectos que deban ser considerados por la Reunión de Ministros; y,
- c) Los demás que encomiende la Reunión de Ministros.

Artículo 19. La Secretaría Permanente es el Organismo Ejecutivo de la Organización, estará dirigida por su Secretario Ejecutivo y contará con el personal técnico y administrativo necesario, de acuerdo con el presupuesto que apruebe la Reunión de Ministros.

Artículo 20. La Secretaría Permanente será dirigida por un Secretario Ejecutivo y tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar las acciones que le encomiende la Reunión de Ministros;
- b) Atender los asuntos de la Organización de acuerdo a la política fijada por la Reunión de Ministros;
- c) Preparar los Reglamentos internos y presentarlos a la consideración de la Reunión de Ministros;
- d) Transmitir a los Gobiernos de los Estados Miembros los informes preparados por la Reunión de Ministros, la Junta de Expertos y demás órganos Constitutivos, así como todos los documentos que edite la Organización;
- e) Preparar Agenda, los documentos y los programas provisionales de trabajo para las Sesiones de la Junta de Expertos.
- f) Elaborar los proyectos del Programa—Presupuesto, Memoria, Balance y estados financieros anuales y someterlos a consideración de la Reunión de Ministros, previo estudio de la Junta de Expertos sobre asuntos que interesen a la Organización;
- g) Promover estudios sobre la incidencia de los recursos energéticos, en particular los hidrocarburos, en el desarrollo económico y social de los Estados Miembros y demás estudios vinculados con los objetivos de la Organización;

- h) Mantener el inventario de recursos, necesidades, normas y programas energéticos de los Estados Miembros;
- i) Convocar los grupos y planes de expertos que estime necesario para el cumplimiento de sus programas de trabajo y de las actividades que el encomiende la Reunión de Ministros;
- j) Recopilar información de los Estados Miembros y de organismos de la región y fuera de ella, relacionada con los objetivos de la organización;
- k) Convocar la Reunión de Ministros y de la Junta de Expertos;
- l) Recaudar las contribuciones de los Estados Miembros y administrar el patrimonio de la organización; y,
- m) Cumplir cualquier otro mandato encomendado por la Reunión de Ministros.

Artículo 21. El Secretario Ejecutivo será ciudadano de uno de los Estados Miembros y residirá en la sede de la Organización. Será elegido por un período de tres años, pudiendo ser reelecto por una sola vez. La elección se efectuará previa postulación de un Estado Miembro con tres meses de anticipación, y después de realizar un estudio comparativo de las calificaciones de los candidatos. Los requisitos personales mínimos exigidos para el cargo de Secretario Ejecutivo serán los siguientes:

- a) Poseer un título otorgado por una universidad reconocida, en Derecho, Ingeniería, Economía, Ciencias, Administración o cualquier otra rama del saber vinculada con la energía; y,
- b) Tener experiencia en materias relacionadas con la energía, y haber ejercido cargos ejecutivos o administrativos de responsabilidad y tener conocimiento cuando menos de dos idiomas de trabajo de la Organización.

Artículo 22. El Secretario Ejecutivo será el responsable del cumplimiento de las funciones de la Secretaría Permanente, actuará como Secretario de la Reunión de Ministros y de la Junta de Expertos y ejercerá la representación legal e institucional de la Organización. Además, tendrá facultad de contratar y remover al personal técnico y administrativo de la Secretaría Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento interno de la misma, y velar por su distribución geográfica equitativa.

Artículo 23. Cada Miembro de OLADE se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las responsabilidades inherentes al Secretario Ejecutivo y a su personal, y no tratará de ejercer influencia sobre ellos en el cumplimiento de sus obligaciones.

El cumplimiento de sus actividades el Secretario Ejecutivo y su personal no buscarán ni aceptarán dirección u orientación de ningún Gobierno, sea éste Miembro de la Organi-

zación o no; tampoco aceptarán dirección u orientación de ninguna otra autoridad fuera de la Organización. No realizarán ningún acto que pueda ir en contra de la Organización en su calidad de funcionarios de la misma.

Artículo 24. Cada Estado Miembro procurará establecer los mecanismos internos para coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la Organización.

CAPITULO V PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 25. Constituyen el patrimonio de la Organización todos los bienes y obligaciones que ésta adquiera, sea a título gratuito u oneroso.

Artículo 26. Los recursos de la Organización se integran con las contribuciones anuales y las contribuciones extraordinarias aprobadas por la Reunión de Ministros de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 10 y con las donaciones, legados y demás aportes que reciba de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Artículo 27. Un Miembro que se encuentre atrasado en el pago de sus contribuciones financieras a la Organización no podrá tener privilegios en la Reunión de Ministros, siempre y cuando la suma adeudada sea igual o superior a las cuotas correspondientes a todo un año anterior. La Reunión de Ministros podrá no obstante, permitir a tal Miembro el voto en el caso de que la falta de pago sea debida a circunstancias fuera del control del Miembro.

CAPITULO VI PERSONERIA JURIDICA INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

Artículo 28. La Organización en uso de su personería Jurídica, podrá celebrar toda clase de contratos, comparecer en juicios y en general, realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 29. Los Ministros y Delegados de los Estados Miembros y los Funcionarios y Asesores, gozarán en el ejercicio de sus funciones, de las inmunidades y privilegios diplomáticos acordados a los Organismos Internacionales.

Artículo 30. La Organización y el Estado sede concertará un Acuerdo sobre Inmunidades y Privilegios.

CAPITULO VII IDIOMAS OFICIALES

Artículo 31. Los idiomas oficiales de la Organización son el castellano, el inglés, el portugués y el francés y toda la documentación será simultáneamente distribuida en todos los idiomas oficiales.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 32. La Organización se funda bajo el principio de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, los cuales deberán cumplir las obligaciones que asumen al ratificar el presente Convenio, a fin de que todos ellos puedan disfrutar de los derechos y beneficios inherentes a su asociación.

Artículo 33. OLADE utilizará la cooperación de los organismos, existentes o que se creen, especializados en algún campo de la energía dentro del área latinoamericana.

Artículo 34. El presente Convenio estará sujeto a ratificación por los Estados Signatarios y los instrumentos respectivos serán depositados en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Ecuador, el que notificará dicha circunstancia, en cada caso a las cancillerías de los otros Estados Miembros.

Artículo 35. No se podrán hacer reservas al presente Convenio al momento de su suscripción, ratificación o adhesión.

Artículo 36. Las modificaciones del presente Convenio serán adoptadas en una Reunión de Ministros convocada para tal objeto y entraran en vigor una vez que hayan sido ratificadas por todos los estados miembros.

Artículo 37. El presente Convenio entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen, treinta días después de que haya sido depositado el duodécimo instrumento de ratificación.

El presente convenio se denomina CONVENIO DE LIMA

En fe de lo cual los Plenipotenciarios, en nombre de sus respectivos Gobiernos, suscriben el presente Convenio, en la ciudad de Lima, Perú, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, en cuanto ejemplares en los idiomas castellano, inglés, portugués y francés, siendo los cuatro textos igualmente válidos.

El gobierno de la república del Perú será el depositario del presente Convenio y enviará copias autenticadas del mismo a los Gobiernos de los países Signatarios y Adherentes. Siguen las firmas de los representantes”.

Durante la Reunión se tomaron también los siguientes acuerdos principales:

1. Dejar pendiente para la próxima reunión de Ministros la fijación del aporte que corresponde como cuota a cada país y el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente.

2. Establecer en la ciudad de Quito una Secretaría de Coordinación temporal integrada con representantes de Ecuador, Perú y Argentina, mientras se organizará la Secretaría Permanente;

3. Designar a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, como sede de la próxima reunión de Ministros;

4. Convocar para el mes de febrero en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, una reunión de Expertos, previa la reunión de Ministros.

5. Sobre el estudio encargado a Venezuela para la creación de una Organización Financiera de América Latina que impulse al desarrollo energético de la región, se acordó continuar bajo la coordinación de dicho país los estudios de constitución de este organismo, debía ser tratados en la reunión de expertos a celebrarse en Caracas en los primeros días de abril.

En esta reunión se debía estudiar:

- a) Naturaleza de la Entidad
- b) El ámbito que abarcará su función en relación a las actividades que financiaría;
- c) Las modalidades de financiamiento en la captación y aplicación de los recursos financieros;
- d) El ámbito geográfico del Organismo en términos de captación de recursos;
- e) Los plazos de operación
- f) Relaciones con Organismos financieros nacionales e internacionales; y,
- g) Análisis integral de los aspectos propios de la creación y funcionamiento de esa organización financiera.

Los informes y conclusiones debían remitirse al Gobierno de Venezuela para que consideren los Estatutos, la constitución del Convenio respectivo debía firmarse en la Reunión de Buenos Aires. La delegación de Venezuela recibió felicitaciones por el trabajo realizado.

6. La Asamblea felicitó a México por el informe presentado sobre el intercambio tecnológico, intentario de programas de investigación y cooperación técnica y para la culminación de estos trabajos recomendó a los países entregar la información solicitado.

7. Sobre el inventario de recursos energéticos elaborado por Venezuela, y el diseño de un Banco de Datos y sus aplicaciones, se felicitó a la delegación de ese país por el trabajo realizado.

8. Con respecto al informe del Ecuador sobre la recopilación de informaciones de aspectos legales y contractuales relacionados con las actividades de la energía, se le recomendó continuar con la labor iniciada, y se exhortó a los países que no hubieran aportado la información, lo hagan a la brevedad posible.

9. Finalmente se agradeció al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y al pueblo del Perú por su generosa hospitalidad y eficiente organización de la reunión así como se expresó el reconocimiento y felicitación al General de División EP Jorge Fernández Maldonado Solari, por su destacada actuación como Presidente de la III Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo.

Al clausurarse la reunión, el doctor Hugo Pérez La Salvia, en representación de las delegaciones, destacó la importancia de la Organización Latinoamericana de Energía, el paso dado en la integración regional y su satisfacción por los objetivos alcanzados.

**I.2.4 IV REUNION CONSULTIVA
LATINOAMERICANA DE MINISTROS
DE ENERGIA Y PETROLEO**

La Cuarta Reunión Consultiva de Ministros de Energía y Petróleo tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires del 19 al 23 de agosto de 1974.

Participaron en esta reunión de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Concurrieron el Ing. Herminio Sbarra, Ing. Guillermo Jiménez Gallo, Dr. Joel Domenech, General Agustín Toro Dávila, Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia, D. Allan Isaacs e Ing. Adolfo Cardoso Guani como Ministros de Energía y Petróleo de Argentina, Bolivia, Cuba, Chile, Ecuador, Jamaica y Uruguay, respectivamente.

En representación Oficial de los Ministros de Energía y Petróleo de Brasil, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela, participaron el profesor Arnaldo Barbalho, Lcdo. Jorge Espinosa de los Reyes, Ing. Cervantes Escalona, Ing. Antonio Tord, D. Wilfred Namool y Dr. Fernando Báez Duarte, en su orden.

El Dr. Antonio José Urive, Dr. Enrique Granados Moreno, General Guillermo Segundo Martínez, D. Julio Torres Arriola, D. Daniel Breve Martínez, Noel Scaza Sevilla, Dr. Vicente Richiardy y Dr. Miguel Román Pérez, participaron en calidad de representantes diplomáticos de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y República Dominicana, ante el Gobierno de Argentina, expresamente designados para presidir las delegaciones de esos países en esta reunión.

En la sesión inaugural el Ing. Antonio Tord Gómez, en representación del General Fernández Maldonado, Presidente de la reunión anterior, dijo:

“En mi calidad de Vice Ministro y Jefe de la Delegación del Perú y en representación del General de División Jorge Fernández Maldonado, Ministro de Energía y Minas, Presidente de la III Reunión Consultiva de Lima, es motivo de doble satisfacción acudir a la IV Reunión de Ministros de Energía y Petróleo; primero, porque vislumbramos la culminación de un notable esfuerzo de nuestros gobiernos y sus representantes, que han trabajado incansablemente en la estructuración y culminación de la Organización Latinoamericana de Energía (O.L.A.D.E.). Segundo: porque se realiza en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Argentina cuya hospitalidad agradecemos las delegaciones, patria del Libertador San Martín señera figura de la emancipación política latinoamericana, precursor de la integración de nuestros pueblos, que en la actualidad se encuentran empeñados en alcanzar su desarrollo integral auténtico, en base a su emancipación económica libre de todo género de imperialismo político, económico y social.

El Presidente del Perú, General de División Juan Velasco Alvarado en el discurso inaugural del Sexto Congreso Latinoamericano de Industriales, realizado en Lima el 6 de abril de 1970, dijo: “Creemos que es preciso para la América Latina, enfrentar solidariamente los problemas que afectan a la región en su conjunto y desde esta posición de coordinación y de unidad, encarar los contactos con otras áreas del mundo sin más limitaciones que los que fijen los inabdicables derechos de nuestro propios pueblos”.

El temario a ser tratado y la importancia del mismo demuestra que esta reunión no solo es un escalón más en el intercambio de ideas y en el estudio de la problemática energética en que vivimos sino que además configura un verdadero reto y un desafío a la voluntad integracionista a la cooperación, a la comprensión y a la unificación fraternal de todos hacia la Patria Grande Latinoamericana.

Nuestros pueblos han depositado en nosotros sus más caros anhelos. Tan histórica y trascendental tarea está a la altura de nuestras calidades y capacidades, nos toca cumplir el mandato”.

El Ing. Herminio Sbarra, Secretario de Estado de Energía de la Nación y Presidente de la Reunión expresó:

“Hoy nos reunimos los responsables del área energética de los veinte y dos países latinoamericanos, con la urgencia vital de nuestros pueblos por asumir el dominio total y armónico de las fuentes naturales que hacen a un desarrollo integral y duradero.

Es la urgencia de casi todo un continente por satisfacer el reclamo telúrico de estas tierras indoibéricas, cuyas luchas sólo reconocen el común denominador de la independencia.

A través de las tres reuniones precedentes ha ido tomando cuerpo la infraestructura de la unidad latinoamericana, señalando el despertar de una conciencia solidaria en la defensa de comunes intereses. Podríamos que es tiempo de América Latina. Tiempo de hacer, más que decir. Tiempo de formular estrategias cada vez más unificadas para nuestra área de competencia en una acción mancomunada continental.

En momentos en que el mundo se sumerge en una violenta crisis energética, y hasta los más poderosos de la tierra se ven precisados a adoptar medidas restrictivas con amplio sentido precautorio, es cuando advertimos el tremendo despilfarro de recursos naturales no recuperables que está haciendo la humanidad en un alarde suicida de irresponsabilidad.

Cabe, pues, a los hombres de gobierno arbitrar los medios para que sus ciudadanos cuiden y utilicen racionalmente esos recursos naturales. Pero el derecho a la subsistencia individual impone el deber hacia la supervivencia colectiva. Así lo señaló en su “Mensaje a los pueblos y gobiernos del mundo”, en marzo de 1972, el Teniente General Perón, el estadista que propugnó las integraciones regionales y la acción solidaria en defensa de los intereses de esos pueblos.

En el caso de América Latina, esta premisa cobra singular trascendencia ante las especulaciones y acciones de todo tipo que se desarrollan en perjuicio del sector energético. Sólo la defensa solidaria deberá conducirnos al pleno dominio de esos recursos. Para ello debemos buscar los planos más prácticos y ejecutarlos por las vías más directas. América Latina necesita una respuesta rápida a sus planteos esenciales.

Y en el área energética, debemos tomar conciencia de la responsabilidad que nos incumbe por encima de las identidades nacionales, sin que ello implique rescindir ninguno de nuestros principios soberanos, antes bien, se logrará reafirmarlos cuando su defensa sea también la defensa común de la patria grande latinoamericana. No debemos olvidar que los pueblos no tienen ideologías permanentes, sino intereses permanentes.

Frente a este mago acontecimiento que significa encontrarnos nuevamente reunidos, para dar forma concreta a objetivos y metas ya trazados, Argentina propone que el espíritu que anime a todos cuando estamos aquí para tratar el problema energético de América Latina, sea el de adoptar una decidida practicidad en la acción y ejecutividad en los planes. Es la hora de América Latina, repito, y nuestros pueblos urgen respuestas rápidas a sus problemas candentes. Respuestas latinoamericanas a los problemas latinoamericanos.

La problemática argentina busca respuesta en sus planes, estructurados, aprobados o en ejecución. La problemática de todos y cada uno de los demás países latinoamericanos, encontrará respuesta en sus propios planes. Y América Latina hallará en la acción solidaria de sus pueblos y gobiernos, la respuesta más cabal y categórica a esta problemática de duda y de atraso que nos mantuvo hasta hoy en un estado letal de subdesarrollo.

Pero debemos sentirnos confiados y felices, porque al haber logrado estos primeros pasos en el camino hacia una auténtica solidaridad y colaboración en el campo energético, nos está indicando que estamos bien orientados en procura de la meta de la integración americana.

Lo que intentamos hoy en el campo energético y que, a no dudar, ha de extenderse a otros campos igualmente importantes del quehacer latinoamericano, se proyecta desde adentro hacia afuera. Es una fuerza telúrica. Tiene vigencia en el descurrir de los ríos, en el brotar del petróleo, en el crepitar del carbón, en la expansión del gas, en la chispa eléctrica, en la fisión nuclear. Porque América Latina es rica y posible como realidad del presente y grandeza del futuro.

Indudablemente, no es la primera vez, ni será la última, que esta vocación, de soberanía e independencia, despierte objeciones de quienes no trabajan para nuestros pueblos. Y no es difícil que utilicen las vías más despiadadas y los medios más insospechados para impedirnos avanzar.

Pero no debemos dejarnos engañar ni atemorizar. Estamos procurando afianzar una sólida unidad tras objetivos comunes. Y debemos hacerlo con profundo sentido práctico, con sincero sentir latinoamericano, con auténtica unción patriótica. Debemos convencernos que, a través de esta unidad, América Latina, transita la hora del continentalismo, principio que ha de impedir que el año 2000 nos encuentre dominados.

Señores Delegados: la practicidad que hemos señalado como objetivos de esta reunión en el tratamiento del temario estructurado en la reciente reunión de expertos celebrada en Caracas, debe verse cristalizada en el apoyo que brinden los organismos nacionales relacionados con el área energética. Sólo me resta desear el mejor de los éxitos a la labor que emprenden. Latinoamérica lo espera, el mundo nos contempla: es la hora de América Latina.

Me place ahora, invitar a usted señor Ministro Gelbard, a declarar inaugurada la IV Reunión Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo”.

El Ministro de Economía, D. José B. Gelbard, en nombre de la señora María Estela de Perón, Presidente de la Nación, al declarar inaugurada la reunión manifestó:

“Como argentinos nos cabe el privilegio de dar hoy cabida, en nuestra ciudad capital, a uno de los acontecimientos más importantes de la vida política, económica y social de los pueblos de América Latina.

La IV Reunión de Ministros de Energía y Petróleo que hoy, iniciamos, convoca a los representantes de veinte y dos naciones del continente, en el más alto nivel en la materia que constituye la temática central de esta asamblea.

Por cuarta vez en el lapso de dos años se vuelven a reunir las delegaciones oficiales de los Países Miembros de la organización surgida de la voluntad soberana de las naciones del área latinoamericana de ser gestores y ejecutores de su propia política energética, dentro de un marco de solidaridad y comprensión que la presencia de los Excelentísimos señores representantes está ratificando con una estimulante plenitud.

Surge naturalmente, ante esta magnífica presencia, el recuerdo cercano de las palabras que con certera visión del futuro pronunciara el Teniente General Perón cuando previno que “el año 2000 nos encontrará unidos o dominados”. Los pueblos latinoamericanos, sus gobiernos, sus instituciones, responsables de su propio destino, no han desoído tan sabio principio.

Esta reunión, cuya inauguración debió presidir el Teniente General Perón, es uno de los logros más significativos de esta política de integración americanista que él señalara como indispensable e ineludible en esta etapa de continentalismo que vive la humanidad, en su tránsito inexorable hacia un universalismo humanista y constructivo.

Y esta cuarta reunión de Ministros de Energía y Petróleo es el presente responsable que debemos enfrentar, produciendo hechos positivos que reafirmen el deseo de nuestros pueblos de marchar unidos hacia un común destino de grandeza.

La creación de la Organización Latinoamericana de Energía, sus objetivos y propósitos coinciden con los de los pueblos del Tercer Mundo, de propender al uso racional de los recursos energéticos y asociarse para evitar el usufructo que las superpotencias hacen de sus recursos naturales. Vale decir, que estamos identificados en la finalidad de defender nuestros recursos naturales y energéticos para ponerlos al servicio del progreso social y económico de nuestros pueblos.

Gracias a la Providencia, esos recursos, pese al despilfarro que han sufrido como consecuencia de la política de dependencia a que nos hemos visto sometidos, no se han agotado. Pero debemos preservarlos y propender a su uso racional porque representan para nuestros países formidables armas en la paz.

Las más importantes que poseemos para poder discutir con dignidad en la mesa de negociaciones frente a las naciones que han alcanzado un alto grado de desarrollo industrial.

Frente a ellas, nosotros somos los países subdesarrollados. O, en el mejor de los casos, los países en desarrollo. Un desarrollo, hasta ahora condicionado a los intereses y a la voluntad de las superpotencias y de las empresas multinacionales que a veces hasta logran superponer sus propios intereses a los de las superpotencias bajo cuya bandera actúan.

Por eso hemos decidido los pueblos latinoamericanos romper esa dependencia. Adquirir esa mayoría de edad que se nos negó sistemáticamente.

Porque hemos adquirido conciencia de nuestra propia realidad.

La energía, y principalmente el petróleo, ha sido la causa, de conflictos y guerras a través de la historia. Y muchos de los países en pugna ha sido, sin saberlo y sin quererlo, idiotas inútiles del imperialismo.

América Latina es tierra de paz y trabajo. Sus luchas más importantes se han librado por la independencia. Ni la ambición de hegemonía ni una falsa preponderancia han sido no podrían ser móvil de enfrentamientos entre hermanos. Y menos en esta proyección hacia una etapa de integración continental que se ha iniciado desde distintos sectores latinoamericanos, con fervor, con fe, con dinamismo y con el alto sentido positivo que señala el enfoque de problemas básicos, concretos, y la sugerencia plena de soluciones viables y acuerdos duraderos.

Es necesario destacar la misión del Estado en la defensa de los recursos naturales a través de un sistema que asegure y afiance el destino soberano el uso y aprovechamiento de los mismos.

De ahí la trascendencia innegable de esta cuarta reunión que, recalcaros, al efectuarse a dos años, apenas, de su primera deliberación, revela la urgencia de nuestros pueblos por encarar un problema que hace a su propia existencia soberana.

Un común denominador enraizado en la historia de la conquista y colonización de América, en el basamento esencial de la infraestructura latinoamericana. Una civilización que emerge del indio y del europeo; que se fusiona con el barro de esta tierra fecunda, para erigir esa permanente labor operativa del hombre de América que, por milagro de su propia idiosincracia, se creó a sí mismo, distinto y semejante a quienes fueron sus antecesores. Orgullo y paciencia; perseverancia y humildad; pasión y templanza. Una raza en marcha hacia la conquista de su destino.

Así marchamos los pueblos latinoamericanos que, si bien nunca dejamos de comprendernos, abandonamos ya la etapa de las enunciaciones teóricas para cumplir con los hechos al mandato político de nuestros próceres, de nuestros héroes, de los conductores que en la epopeya de libertad señalaron como protagonista principal al hombre latinoamericano, heredero directo de la gloria de nuestros mayores.

Al dar la bienvenida a los excelentísimos señores delegados de los Países Miembros de OLADE, en nombre de la Excelentísima señora Presidente de la Nación, declaró inaugurada la Cuarta Reunión de Ministros de Energía y Petróleo de Latinoamérica, formulando los más fervientes votos, como argentinos y como latinoamericanos, porque la clarividencia de los señores delegados permita que su labor en esta asamblea, sea un paso más, firme y seguro, hacia la auténtica y total integración continental latinoamericana”.

Cumplidos los dos temas de la Agenda relativos a la elección de la mesa y a la aprobación del temario, el desarrollo del resto de la reunión se resume en el informe final aprobado, que se transcribe:

“Bajo la presidencia del Jefe de la Delegación del Perú, Ing. Antonio Tord Gómez, en representación del Presidente de la III Reunión de Ministros se procedió en la primera sesión ordinaria a la elección del Presidente. Conforme a la proposición del Jefe de la Delegación de Colombia, se eligió por aclamación como Presidente de la IV Reunión, al Jefe de la Delegación de la República Argentina, ingeniero Herminio Sbarra.

Se procedió inmediatamente a la elección del Vicepresidente y del Relator. A propuesta de la Delegación de Venezuela, y con cuatro abstenciones, la Reunión de Ministros designó, como Vicepresidente al Ministro de Minería, Combustible y Metalurgia de la República de Cuba, señor Manuel Céspedes y a propuesta de la Delegación de México, se eligió al señor Embajador Vivian Courtnet Smith, miembro de la Delegación de Jamaica.

La Reunión creó Grupos de Trabajo para considerar los puntos 5, 6, 7 y 8 del Temario.

TEMA 3. DEBATE GENERAL

Diez Delegados participaron en el debate general: Se destacó, en primer término, la gran importancia que reviste la OLADE para la Región en su conjunto y, sobre todo, el papel que le corresponde jugar en la consecución de la integración latinoamericana como forma de garantizar el desarrollo integral de la América Latina y la defensa solidaria de su inalienable soberanía sobre sus recursos naturales y su utilización, ante acciones externas que intentan lesionar ese derecho.

En este sentido, fue opinión generalizada que a esta IV Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo correspondía la tarea de adoptar las decisiones pertinentes para garantizar que a la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo de la OLADE existan los mecanismos apropiados que aseguren una rápida puesta en marcha de la Organización y el cabal cumplimiento de los objetivos trazados en el Convenio que la crea.

Para ello, se mencionó expresamente la conveniencia de establecer una Secretaría de Coordinación hasta que entre en funciones la Secretaría Permanente, y la necesidad de estudiar la creación de un organismo financiero que facilite la movilización de recursos hacia la ejecución de proyectos energéticos en la América Latina.

Se vertió el criterio de que este último revestirá particular importancia y trascendencia, pues reflejará una nueva forma de cooperación financiera, administrada por un organismo exclusivamente latinoamericano.

Se resaltaron las especiales características de la actual situación económica internacional, en que si bien los países no productores de petróleo se habían visto afectados por los incrementos en los precios de los hidrocarburos, los países en desarrollo exportadores

habían dado un paso importante hacia la valorización de las materias primas, creando un favorable precedente para el mundo en desarrollo. En cuanto a los países latinoamericanos comprendidos en el primer caso, importantes productores de la Región declararon que se encontraban dispuestos a otorgarles toda la cooperación posible, llegándose a proponer concretamente la suscripción de acuerdos bilaterales a tales efectos.

Se hicieron también menciones favorables a los resultados del VI Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU, celebrado en el mes de abril del presente año, formulándose especiales referencias a la similitud entre el espíritu que había aunado a los países en desarrollo en dicho foro y el que primó en la América Latina para la suscripción del Convenio Constitutivo de la OLADE.

Asimismo, se favoreció por la generalidad de los participantes en el debate general la plena entrada en vigencia del Convenio Constitutivo lo más pronto posible.

En conclusión, el debate general de la IV Reunión Consultiva de Ministros de Energía y Petróleo se caracterizó por su sentido profundo y constructivo, en favor de la unidad de la América Latina en torno a la OLADE, primera organización de su género en la Región.

TEMA 4. ESTADO ACTUAL DE LA RATIFICACION DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA OLADE

La Delegación del Ecuador, en su calidad de depositario del Convenio Constitutivo, presentó un informe sobre el estado actual de las ratificaciones.

Complementando los datos que aparecen en el informe las delegaciones de Uruguay y Costa Rica, hicieron saber que el Documento se encuentra en sus respectivos Congresos para su ratificación. La Delegación de Venezuela informó que el congreso de su país se encontraba en receso hasta el mes de octubre próximo, momento en el cual el Convenio podría ser sometido a consideración.

Sobre el tema de ratificaciones se adoptó la siguiente Resolución:

“La Cuarta Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo”.

Luego de haber conocido el informe presentado por la Delegación del Ecuador sobre el estado actual de las ratificaciones hechas por los Estados Miembros al Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Toma nota que nueve Estados Miembros ya han depositado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador los instrumentos de Ratificación al Convenio: Ecuador, Jamaica, Trinidad y Tobago, Guyana, Bolivia, Brasil, Perú, Chile y República Dominicana.

Toma nota, además que dos Estados: Cuba y Honduras han ratificado ya el Convenio y realizan los trámites para el depósito.

Asimismo, la Reunión tomó nota de la información presentada por las delegaciones indicando que el Documento se encuentra en los respectivos congresos e instituciones oficiales para su ratificación. En este caso se encuentran: Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay.

Expresa su complacencia porque varios Estados están adoptando las medidas constitucionales respectivas para proceder a ratificar el Convenio.

Exhorta a los Estados que aún no han ratificado el Convenio que aceleren los trámites respectivos, vista la conveniencia de que cuanto antes entre en vigor, y se complace en conocer que Haití está interesado en OLADE y acelera los trámites de adhesión y ratificación del Convenio Constitutivo.

El Jefe de la Delegación Argentina, al informar sobre el estado de la ratificación de su país, manifestó que el Poder Ejecutivo del Gobierno Argentino aprobó la ratificación del Convenio Constitutivo de OLADE y lo elevó a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. En la misma, fue girado para su estudio previo, como es norma, a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Energía las que lo analizan conjuntamente.

El criterio de estas comisiones es el de ratificar el Convenio coincidiendo sobre los objetivos y funciones de la OLADE, en la inteligencia de que en la redacción del literal a) del artículo 3º, contempla el supuesto de los recursos propios y no de los recursos compartidos.

Varias delegaciones intervinieron a fin de indicar que entendían el inciso a) del artículo 3º del Convenio Constitutivo de OLADE como referido a los recursos naturales propios de cada Estado.

El señor Delegado de México manifestó que su país tuvo una participación activa en la proposición y redacción del inciso a) de este artículo 3º, y la idea que privó entonces en las intervenciones fue que se refería a recursos propios de cada país. Agregó que resultaba necesario formular esa aclaración.

El señor Delegado del Ecuador expresó que el literal a) del artículo 3º recoge el principio básico del dominio pleno de cada uno de los países sobre sus propios recursos naturales, y en definitiva esa redacción se refiere expresamente a los recursos naturales propios de cada país.

La Delegación de Cuba indicó que interpretaba el inciso a) del artículo 3º del Convenio Constitutivo como referido solamente a los recursos propios de cada país.

La Delegación de Perú reiteró su posición que se expuso muy claramente en la III Reunión de Lima, en el sentido de que el artículo 3º del inciso a) del Convenio está referido exclusivamente a los recursos propios de cada país.

El Delegado de Brasil manifestó a ese respecto que considera el Convenio Constitutivo de la OLADE como un documento perfecto y acabado y, en consecuencia, no sujeto a reservas e interpretaciones. La Delegación de Brasil agregó que, a su entender, los recursos

naturales compartidos son aquellos en los que la soberanía es igualmente compartida en los términos de la Declaración de Asunción aprobada en la IV Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata.

TEMA 5. INSTRUMENTACION DE LA SECRETARIA DE COORDINACION

A recomendación del Grupo de Trabajo respectivo se aprobó la siguiente Resolución:

“La Cuarta Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo,

RESUELVE:

- 1) Crear una Secretaría de Coordinación que deberá ejercer sus actividades hasta que entre en funcionamiento la Secretaría Permanente de OLADE. Esta Secretaría de Coordinación Funcionará en la ciudad de Quito y estará integrada por Argentina, Ecuador y el país sede de la V Reunión de Ministros.
- 2) Que cada uno de los Estados designados como miembros de la Secretaría de Coordinación nombre cuando menos a un funcionario que trabaje a tiempo completo en Quito, en la Secretaría de Coordinación, bajo la dirección ejecutiva del representante del Ecuador.
- 3) Aceptar el ofrecimiento del Gobierno del Ecuador en el sentido de proporcionar el personal administrativo y las facilidades materiales que requiera la Secretaría de Coordinación para su funcionamiento.
- 4) Que la Secretaría de Coordinación prepare un proyecto sobre la estructura orgánico-funcional y el proyecto de presupuesto inicial de la Secretaría Permanente de OLADE. Para la realización de estos trabajos contará con el Documento entregado por la Delegación del Ecuador y todos los demás proyectos que los Estados deberán enviar a la Secretaría de Coordinación, antes del 31 de octubre de 1974. La Secretaría de Coordinación, durante el mes de noviembre de 1974, recopilará y evaluará los proyectos recibidos, elaborará un documento único que recoja las opiniones generales, y todo ello lo remitirá hasta el 15 de diciembre de 1974 a los Estados Miembros, a fin de que pueda convocar, en la tercera semana de enero de 1975, a la Reunión de Expertos Preparatoria de la V Reunión de Ministros. La Secretaría de Coordinación, además, asumirá provisionalmente las funciones establecidas en el Convenio para la Secretaría Permanente, en todo cuanto fuera viable.
- 5) Encargar a la Secretaría de Coordinación la preparación de la aludida Reunión de Expertos que se celebrará en la ciudad de Quito en la fecha indicada.
- 6) Encomendar a la Secretaría de Coordinación elaborar todos los demás trabajos que le solicite la IV Reunión de Ministros.
- 7) Pedir a cada país que indique el Organismo Nacional y el cargo que ocupa la persona responsable del enlace con la Secretaría de Coordinación”.

De conformidad con los párrafos 1 y 2 de esta Resolución se nombró Director Ejecutivo de la Secretaría de Coordinación al Licenciado Horacio Sevilla Borja, miembro de la Delegación del Ecuador; e integrantes de la misma al profesor José Rosas Velásquez de Argentina; Dr. Raymond Wright de Jamaica; y Licenciado Augusto Tandazo Borrero de Ecuador.

TEMA 6. ESTABLECIMIENTO DE LOS APORTES POR LOS ESTADOS MIEMBROS

La Reunión consideró varias propuestas presentadas por distintas delegaciones sobre este tema según los diversos criterios sugeridos por la Reunión de Expertos de Caracas.

Sobre la base del informe presentado por el Grupo de Trabajo respectivo se adoptó la siguiente decisión:

“La Cuarta Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, en relación con el establecimiento de los aportes por los Estados Miembros, y sin perjuicio de lo previsto en el literal d) del artículo 10º. del Convenio según el cual las contribuciones de los Estados Miembros serán fijadas por la Reunión de Ministros previo acuerdo de éstos, recomienda adoptar un criterio indicativo básico para la fijación de las cuotas que deberán ser satisfechas por los Estados Partes del Convenio cuando llegue el caso, según el cual el porcentaje no mayor del 50 o/o del total del presupuesto será cubierto por partes iguales por todos los países y el resto según una cuota variable que deberá ser determinada por la V Reunión de Ministros de acuerdo con criterios que reflejen la capacidad económica de los Estados Miembros, para lo cual la Secretaría de Coordinación deberá preparar los estudios respectivos”.

La Delegación de Trinidad y Tobago anunció que reservaría su posición en este asunto.

TEMA 7. CREACION DE ORGANISMO FINANCIERO DE LA OLADE

La Reunión de Ministros aprobó el siguiente informe del Grupo de Trabajo creado al respecto:

“Constituida la Comisión ad-hoc que analiza la creación del Organismo Financiero de la OLADE, se consideraron diversos antecedentes sobre el particular partiendo fundamentalmente del objetivo establecido en el Convenio Constitutivo de la OLADE. Se tomaron en cuenta las recomendaciones elaboradas en la oportunidad de la III Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo y en la Reunión Preparatoria de Expertos para la IV Reunión Consultiva de Ministros realizada en Caracas. Asimismo se tomó como antecedentes el proyecto de bases presentado por Venezuela sobre la creación del Organismo Financiero. En relación con todos ellos se estableció la conveniencia de reiterar la convocatoria de una reunión de expertos en materia energética y financiera para estudiar la creación del organismo aludido.

En base a lo expuesto la Comisión ad-hoc se permite someter a la plenaria de la IV Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, las conclusiones y recomendaciones siguientes:

1. Recomendar a la Secretaría de Coordinación de la OLADE que convoque a una Reunión de Expertos en materia energética y financiera de los países de la región para estudiar:

- a. La naturaleza del organismo financiero
- b. El ámbito que abarcaría en cuanto a las actividades que financiaría
- c. La naturaleza de los recursos financieros y modalidades de financiamiento en su captación y aplicación
- d. El ámbito geográfico del organismo financiero en términos de captación de recursos
- e. Los plazos de operación
- f. Las relaciones con otros organismos financieros nacionales e internacionales
- g. Análisis integral de los demás aspectos propios de la creación y funcionamiento de este organismo financiero.

2. Designar a la Secretaría de Coordinación de la OLADE con la colaboración de Venezuela como coordinadores de la Reunión de Expertos prevista en el ordinal 1º. del presente documento.

3. Proponer a la plenaria el siguiente curso de acción:

- a. Instar a los países a que envíen a la Secretaría de Coordinación sus proposiciones como también, si existen, las observaciones sobre creación de un Organismo Financiero presentado por Venezuela en la III Reunión de Ministros, en un plazo no mayor de dos meses a partir de la fecha.
- b. Solicitar a la Secretaría de Coordinación que recopile las proposiciones elaboradas por los países de la región, en un plazo no mayor de tres meses, a partir de la recepción de las mismas, y los envíe a los países de la región, conjuntamente con un proyecto de bases que trate de armonizar los distintos puntos de vista.
- c. Dentro de los tres meses siguientes y no después del 30 de abril de 1975, la Secretaría de Coordinación convocará a la Reunión de Expertos en su sede para proponer en un proyecto de estatuto los puntos incluidos en el inciso 1º, basándose en las propuestas ya recibidas, en la propia documentación elaborada por la Secretaría de Coordinación y fundamentalmente en los objetivos establecidos en el Convenio Constitutivo de la OLADE.
- d. Todo lo tratado en la Reunión de Expertos será enviado por la Secretaría de Coordinación a los países de la Región a los fines de su consideración en la V Reunión Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo".

Algunas delegaciones instaron a la Secretaría de Coordinación a agilizar los trabajos preparatorios necesarios para la elaboración del proyecto de Estatutos del Organismo Financiero, a fin de que pueda ser discutido en la V Reunión de Ministros.

TEMA 8. ABASTECIMIENTO DE HIDROCARBUROS AL AREA LATINOAMERICANA

Sobre la base del informe presentado por el Grupo de Trabajo respectivo, la Reunión de Ministros adoptó la siguiente Resolución:

“Visto el artículo 3º. del literal e) del Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la evolución del mercado del petróleo crudo y derivados aconseja dar los pasos necesarios para hacer efectivo dicho objetivo;

Que debe asegurarse la satisfacción de los suministros necesarios para cubrir la demanda interna propia de los países del área;

Que debe intercambiarse información entre las empresas estatales de energía (especialmente las de hidrocarburos) para conocer las disponibilidades de productos, facilitar su intercambio y establecer la posibilidad de complementación en el corto y largo plazo;

Que resulta de interés analizar la factibilidad de utilizar la capacidad de refinación sobrante a los efectos de una optimización entre los países del área.

LA IV REUNION DE MINISTROS DE ENERGIA Y PETROLEO DE LATINOAMERICA

RECOMIENDA:

1. Que los Países Miembros inicien las actividades necesarias para realizar negociaciones directas a fin de asegurar el suministro estable y suficiente de la energía (en especial la de hidrocarburos) necesaria para satisfacer las demandas internas propias, de acuerdo con lo determinado en el literal e) del artículo 3º. del Convenio, teniendo en cuenta las disponibilidades existentes, los precios nacionales de exportación, la legislación propia de cada estado y las modalidades contractuales usuales para estas operaciones.

2. Que para facilitar tales negociaciones es indispensable que la Secretaría de Coordinación realice los estudios necesarios para recopilar, procesar e intercambiar informaciones, así como también realizar estudios integrales sobre el abastecimiento energético del área.

3. Que los resultados de estos trabajos deberán ser comunicados al Grupo de Expertos encargados de estudiar la constitución del Organismo Financiero de la OLADE para su debida consideración, el que deberá contemplar, además, la posibilidad de arbitrar medios de financiamiento de las compras de hidrocarburos.

4. Que asimismo es importante insistir en el concepto de que el campo de acción de la OLADE comprende todas las formas de energía y que la Secretaría de Coordinación, en consecuencia, deberá considerar al abastecimiento de estas formas de energía”.

TEMA 9. INVENTARIO SOBRE TECNOLOGIA E INVESTIGACION EN LATINOAMERICA

La Reunión, luego de escuchar el informe que presentó la Delegación de México en virtud del encargo que le hiciera la III Reunión de Ministros, adoptó la siguiente decisión:

En relación al "Cuestionario para el inventario sobre tecnología e investigación aplicada a la producción de energéticos" aprobado en la III Reunión de Ministros se acuerda lo siguiente:

a) Que los países envíen a la brevedad posible al Instituto Mexicano de Petróleo la información solicitada en el cuestionario en referencia, para que la Delegación de México esté en condiciones de presentar a la V Reunión de Ministros el resultado consolidado en la encuesta.

b) Que los países aporten la información correspondiente al año 1973 y de ser posible la de 1972.

c) Que para agilizar la respuesta al cuestionario de referencia, el organismo coordinador de México envíe a los correspondientes del resto de los países el cuestionario resuelto para el caso de México".

TEMA 10. FECHA Y SEDE DE LA QUINTA REUNION DE MINISTROS

A propuesta de la Delegación de México, apoyada por varias Delegaciones, se fijó como Sede de la Quinta Reunión de Ministros de Energía y Petróleo la ciudad de Kingston, Jamaica; la misma deberá realizarse durante el mes de febrero de 1975.

Conforme a lo resuelto al tratarse el punto 5 de Agenda, esta Reunión de Ministros deberá estar precedida por una Junta de Expertos preparatoria de la Reunión de Ministros, que tendrá lugar en la ciudad de Quito a partir del 15 de enero de 1975.

TEMA 11. OTROS ASUNTOS

a) La Delegación Argentina propuso que se constituyan Comisiones de Trabajo para el estudio de los problemas relativos a la exploración y explotación de los recursos energéticos en las plataformas continentales de América Latina; para el estudio, evaluación y desarrollo de fuentes no tradicionales de energía en la Región. La Reunión decidió transmitir estas propuestas a la Secretaría de Coordinación para que se efectúen los estudios preliminares.

b) La Reunión recibió de la Delegación del Ecuador el trabajo relativo a la recopilación de aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con las actividades de la energía en los países de América Latina, que le fue encomendado por las anteriores reuniones. Con satisfacción y agradecimiento por el arduo, útil y completo trabajo realizado por el Ecuador, la Reunión recibió de la Delegación Ecuatoriana tres tomos de la colección "Recopilación de las Leyes de Hidrocarburos de los Países de América Latina" y tres tomos de la colección que contiene las disposiciones legales concordantes, comple-

mentarias y de reglamentación imperantes en el área en materia de hidrocarburos. Se sugirió además que la Secretaría de Coordinación podría continuar con la actualización de esta útil recopilación, conforme a la información que le envíen los Estados Miembros.

c) La Reunión exhortó a los Estados Miembros para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21^o del Convenio, se presenten oportunamente las postulaciones para el nombramiento de Secretario Ejecutivo de la Organización, que deberá ser hecha en la Quinta Reunión de Ministros. Se recordó al respecto que las candidaturas deben ser presentadas por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha de la elección.

d) La Delegación de Trinidad y Tobago expresó su preocupación por la demora que sufre la recepción de correspondencia entre los Estados de la Región y las dificultades que este hecho acarrearía para el contacto y la remisión de documentación que deberá hacerse a la Secretaría de Coordinación. Solicitó se preste toda la cooperación mutua para que pueda utilizarse las valijas diplomáticas de los Estados Miembros como medio de solucionar este problema.

e) A solicitud de la delegación Argentina la Reunión decidió recibir al señor Juan José Taccone, Presidente del Directorio de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) quien formuló una interesante exposición sobre la experiencia en el sistema de autogestión en dicha Empresa.

Finalmente, las Delegaciones asistentes a la Cuarta Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, dejaron constancia expresa de su profundo agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por la magnífica hospitalidad dispensada y por las facilidades prestadas para la realización de la Reunión".

**I.2.5 V REUNION DE MINISTROS DE LA
ORGANIZACION LATINOAMERICANA
DE ENERGIA**

La Quinta Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía se llevó a cabo en la ciudad de Kingston, Jamaica del 24 al 27 de febrero de 1975, con la asistencia de las delegaciones de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Concurrieron el Coronel Guillermo Jiménez Gallo, Dr. Manuel Céspedes Fernández, Dr. Allan Isaacs y Lcdo. Francisco Javier Alejo, como Ministros de Energía y Petróleo de Bolivia, Cuba, Haití, Jamaica y México.

En representación de los Ministros de Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela asistieron: Dr. Carlos Ferro, Sr Harcourt E. Williams, Prof. Armando Barbalho, Dr. Horacio Rodríguez, Econ. César Robalino G., Coronel Rubén Shindler, Ing. José Dalmio Caballero, Myr. Ing. Orlando Rodríguez, Dr. José Luis Quiróz, Coronel Carlos Melo Vega, Sr. Wilfred Naimool y Econ. Julio César Gil, respectivamente.

Los Gobiernos de Costa Rica, Guatemala, Guyana, República Dominicana y Uruguay, designaron como representantes oficiales a esta reunión a sus Embajadores ante el Gobierno de Jamaica: Sr. Carl E. Neil, Heriberto Clews, Sr. C. Joseph, Sr. Pedro Pablo Alvarez Bonilla y Sr. Alfredo Plaras, respectivamente.

El Jefe de la Delegación Boliviana al presentar el saludo en nombre de sus delegaciones en la sesión inaugural dijo:

“Con verdadera satisfacción y profunda fe en la Organización Latinoamericana de Energía, nos hacemos presentes a compartir singulares días entre los hermanos de América Latina, en la seguridad de haber superado etapas previas y necesarias para poner en marcha la Organización, por lo que estamos llenos de optimismo y con la clara decisión de que esta V Reunión de Ministros determine su arranque definitivo.

La dinámica que vive el mundo, la acentuada crisis energética, y la inflación, nos obligan de manera imperiosa a actuar con rapidez y oportunidad. Somos pueblos jóvenes, países con un relativo desarrollo económico y social, que actuando solos, entraríamos en la contingencia de sufrir consecuencias imprevisibles. Pero estamos conscientes y seguros que de nuestra reunión se derivarán beneficios que puedan atenuar la crisis que hoy nos amenaza y afecta por igual.

Latinoamérica representa una Región de pueblos en emergencia, y organizaciones como OLADE constituyen agrupaciones que, libres de influencias extrañas, nos permitirán llegar a soluciones propias y adecuadas de nuestras necesidades y aspiraciones dentro del gran concepto de la Integración Latinoamericana.

Señor Presidente, Señores Jefes de Delegación, pido a todos que aunemos esfuerzos, que cooperemos de manera uniforme, para sobreponer detalles que aún puedan quedar o aparecer; que nuestra mente tenga un solo objetivo: la cooperación, traducida en la puesta en marcha de la Organización Latinoamericana de Energía como una necesidad dentro de este importante sector, para alcanzar la felicidad de la humanidad latinoamericana que tanto anhelamos”.

En esta misma reunión el Ministro Allan dijo:

“Quiero agradecer profundamente a esta Reunión, por el gran honor que se ha hecho a Jamaica con la elección de mi persona como Presidente de esta Quinta Reunión de Ministros de la OLADE.

El mismo honor se nos hizo a mi país y a mi en Buenos Aires, durante el mes de septiembre, cuando Jamaica fue unánimemente invitada a actuar como anfitriona de esta Reunión de OLADE. Ya tendré la oportunidad de hablar más sobre este particular cuando comiencen las sesiones formales.

Quiero, igualmente, manifestar mi agrado por haber quedado la Vicepresidencia en manos de México. Me considero prácticamente ciudadano de Latinoamérica, y la ciudad de México es una de las capitales que conozco mejor. Mantengo, dicho sea de paso, la más agradable y fructífera relación con esta ciudad, y confieso que yo mismo no habría podido hacer una elección más grata y adecuada como la que se ha efectuado.

Espero, señor Vicepresidente, mantenerme asociado con usted en las fructíferas sesiones de la OLADE”.

El Primer Ministro M. Michael Manley, Jefe del Gobierno de la República de Jamaica, al Declarar inaugurada la V Reunión de Ministros de OLADE expresó:

“Es de profunda satisfacción para el Gobierno y pueblo de Jamaica, extender la bienvenida a esta congregación de Ministros y Jefes de Delegaciones a la Quinta Reunión de Ministros de la OLADE. Nos sentimos especialmente complacidos de que nuestro país haya sido escogido como Sede para esta Reunión, que es la primera que se celebra en la Región del Caribe. Nos sentimos contentos de tenerlos con nosotros y esperamos que, a pesar del riguroso Programa Oficial, podrán hallar el tiempo para reunirse con nuestra gente y ver algo de nuestro campo, que confiamos han de ser motivo para que repitan sus visitas.

El hecho de que esta Reunión se celebre aquí hoy, es de gran importancia. Me atrevo a decir que esta Reunión, que comprende Representantes de veintidos países de Suramérica, Centroamérica y de países que circundan la cuenca del Caribe, hubiera sido considerada un sueño imposible de realizarse hace sólo pocos años.

La larga historia de las estrategias colonialistas y explotadoras, empleados por otros en la manipulación del pueblo y de las economías de muchos de nuestros países representados hoy aquí, ha servido en el pasado para dividirnos de la manera más efectiva. Las barreras reales y psicológicas así creadas, significan que por demasiado tiempo muchos de nosotros no hemos podido discernir que somos hermanos y hermanas “naturales”, en virtud de nuestra geografía, cultura y aspiraciones; no hemos podido percibir el hecho de que para nosotros la cooperación y la colaboración indican el camino hacia ventajas mutuas. Esta es la experiencia histórica que creó el Tercer Mundo.

Felizmente, los modelos que dieron origen a este cuadro distorsionado, están siendo remodelados por una nueva generación en esta Región, una generación que comprende profundamente las fuerzas que dieron forma a esa pasada historia y que, armados de ese

conocimiento, están decididos a volver atrás la corriente, para ejercer nuestra soberanía como pueblos libres e independientes, reconociendo al mismo tiempo, los elementos de mutua independencia, a través de los cuales podemos modelar instituciones y desarrollar nexos que nos fortalezcan a todos, tanto individual como colectivamente.

La importancia de esta Reunión, sólo la sobrepasa la importancia misma de esta Organización. El mundo se está acostumbrando al fenómeno de las organizaciones de productores y de su corolaria las organizaciones de consumidores; a pesar del predecible sacudimiento, que halla su expresión en algunos medios, con respecto a los primeros, parece muy improbable que esta tendencia haya de ser revestida, mientras que los países consumidores sigan negándose, por su parte, a reconocer la justicia del caso en favor de precios justos para las materias primas, cuando los precios de los productores manufacturados, etc., continúan su escala ascendente.

La OLADE es, sin embargo, la primera Organización que cuenta, entre sus Miembros, tanto productores como consumidores, es decir, exportadores netos e importadores netos de energía.

De esta forma, ocupa una posición ventajosa para estudiar desde ambos lados de la cera, por así decirlo, y para formular soluciones creativas para el problema del uso máximo de los recursos energéticos de la Región, a fin de asegurar que el desarrollo de ningún país se vea innecesariamente retardada o, pero aún, se estrangule porque no posee ninguno de estos recursos o por la incapacidad de poder comprar sus requerimientos de energía.

Por su composición, la OLADE tiene, dentro de su potencial, la tremenda posibilidad de evitar la creación de lo que ya va siendo llamado el Cuarto Mundo.

Confío en que se llegue a encontrar tales soluciones, a pesar de la complejidad del problema mismo. A este respecto, los Miembros de la OLADE pueden sentirse orgullosos y satisfechos del papel jugado por los países abastecedores de petróleo durante el período de emergencia, el año pasado. Si nos faltara fe en la buena voluntad e intención honesta de aquellos Países Miembros que son abastecedores de petróleo, sus acciones en aquella ocasión serían ampliamente evidenciadoras del verdadero fundamento de amistad y de solidaridad que les sirve de base como Miembros de esta Organización.

Es al observar acciones como ésta y otras muchas tendencias que existen en la Región, que me atrevo a decir que un nuevo día ha amanecido para todos nosotros y que nuestra resolución y determinación de unir nuestros conocimientos y experiencias para lograr fines mutuos, no serán destruidas fácilmente. Al mismo tiempo, no se me escapa la formidable magnitud de algunos de los problemas que nos aguardan a todos juntos. Permítaseme decir ya, que Jamaica mantuvo desde el comienzo y continuara manteniendo la justicia fundamental de imponer precios más altos de petróleo.

A nuestro parecer, ello constituye una de las reacciones inevitables y justas, quizá la más importante, ante un orden económico mundial represivo e injusto, que había condenado al mundo en vías de desarrollo, a condiciones cada vez peores de intercambio comercial.

Por su posición valiente, los productores de petróleo pusieron coto a una tendencia inícuca y han abierto el camino para la creación de un nuevo orden económico mundial, donde los precios pagados a los productores básicos, puedan ahora negociarse sobre bases más realistas. Y todo esto se lo deben todos los países en vías de desarrollo, a los productores de petróleo.

Existe otra ventaja importante y positiva, gracias al aumento de los precios del petróleo. Por haberse vuelto, actualmente, relativamente costoso este recurso, se prestó atención a un hecho hasta ahora pasado por alto, el desperdicio y el consecuente rápido agotamiento de dichos recursos, que estaban amenazados cuando constituían un artículo barato. Ahora bien, las consecuencias de esta política miope y desastrosa están siendo examinadas seriamente y se está enfocando la atención en la necesidad de desarrollar otras fuentes de energía que han sido consideradas, hasta ahora, poco económicas, pero que existen en mayor abundancia que el petróleo.

Respecto a este hecho, esta Organización podría últimamente considerar que se preste atención prioritaria al desarrollo de los recursos hidroeléctricos de la Región. Es bien sabido que Latinoamérica posee una enorme capacidad hidroeléctrica subdesarrollada, segunda sólo a la que existe en el continente africano. El pleno desarrollo de estos recursos, junto con el desarrollo de una red de transmisión eléctrica transnacional, será de valor inestimable. A fin de cuentas, implicará que los recursos petroleros de Latinoamérica podrán concentrarse prioritariamente en actividades tales como la petroquímica y los fertilizantes, antes que en la producción de electricidad.

Es esta sólo una actividad, entre otras muchas e importantes, a las que sé que esta distinguida Organización prestará atención. Pero, si me lo permiten, quisiera volver una vez más a la cuestión de los precios del petróleo, para pedirles que consideren conmigo uno de los aspectos negativos de los precios del petróleo aumentados, que afecta a muchos de nuestros Países Miembros.

Si hemos de ser fieles al espíritu del Convenio de OLADE, entonces debemos reconocer la situación difícil de aquellos países entre nosotros, que no poseen ningún recurso energético y que no operan a un nivel superior a los \$ 1,000 per cápita P.N.B.

Sugiero que esta organización, para lograr sus objetivos, debe desempeñar un papel crítico para elaborar estrategias que alivien los déficits en la balanza de pagos, existentes en países importadores netos más pobres, como resultado del aumento de los precios del petróleo.

Es muy importante que seamos fieles a este ideal, no solamente con las palabras. Pero aquellos quienes, en el mundo en vías de desarrollo, tuvieron que afrontar una realidad de una escalada de egresos nacionales por concepto de petróleo, cada vez más grandes, al mismo tiempo que la otra realidad, que no existe una respuesta a corto plazo para superar dicho problema, entonces la necesidad de métodos de alternativa para generar y distribuir energía, es crítica.

No exagero la importancia de esta Conferencia, prestando atención a las necesidades especiales de un país en vías de desarrollo que no cuente ni con fuentes de petróleo propias,

ni con un potencial hidroeléctrico significativo. Para un país en vías de desarrollo que se halle en tal situación, no puede existir la reacción ciega de tentativas de conservación en masa.

La verdad es que los excesos del mundo desarrollado pocas veces forman parte del modo de vida del Tercer Mundo y, por consiguiente, las reducciones del uso de energía generalmente acarrearán un decrecimiento del Producto Nacional Bruto y el resultado descenderá en el nivel de vida del país en cuestión.

No hay, por tanto, un período de reajuste a corto plazo, más bien nos vemos confrontados con un lapso de tiempo en el orden de cinco a siete años, en el cual se podrán efectuar los reajustes y los cambios necesarios, a fin de hacer frente a esta nueva carga que pesa sobre nuestras economías.

Es de vital importancia que no solamente consideremos fuentes alternativas de energía, lo mismo que nuevos métodos de distribución, sino que es igualmente crítico que los países exportadores de petróleo en el mundo en vías de desarrollo, tomen en consideración las maneras de aliviar la carga a corto plazo que les habrán caído encima a los importadores de petróleo del mundo en vías de desarrollo.

La situación es de vida o muerte para muchos, quienes se encuentran en esta situación. Hasta ahora, ellos apenas sobreviven, pero al tremendo costo de los préstamos internacionales aceptados a tasas de interés altas.

Claro está que si queremos darnos cuenta del gran potencial de esta Organización, no podemos permitir que la posición de tales países permanezca igual o que, quizás, se deteriore aún más. No está fuera de nuestra ingeniosidad colectiva trazar algunas soluciones imaginativas a este problema, pero primero tenemos que reconocer que el bienestar del grupo entero depende de la viabilidad de cada Miembro. Lo que tenemos que buscar ahora, es la voluntad política de proceder con valor y con decisión.

Aquí tenemos, Señor Presidente, una Organización pionera y única, compuesta de gente de muchos países, con distintos idiomas, con distintos sistemas de gobierno y en distintas etapas de desarrollo económico y social. Está a nuestro favor el hecho de que no nos hemos dejado distraer por estas diferencias en la formación de esta Organización.

Más bien, nos hemos guiado por el reconocimiento de que lo que tenemos en común, excede en mucho esas diferencias, tenemos en común un deseo profundo de determinar que la historia futura de nuestros países sea dirigida por nuestras manos y no por otras; tenemos en común un compromiso de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y, en común participamos en el reconocimiento del hecho que el esfuerzo cooperativo será la salvación definitiva de nuestra Región y, en verdad, del Mundo.

Guiado por estos principios, tengo la confianza en que vuestras deliberaciones tendrán resultados positivos y productivos.

Señor Presidente, esta Organización ha recibido una tremenda oportunidad de dar un ejemplo de esfuerzo cooperativo, distinguido por su profunda preocupación y la ver-

dadera asistencia a los más débiles de sus Miembros que, a su debido tiempo, quizás motive el resto del Mundo a doptar métodos similares. De esta manera, el fantasma de un Cuarto Mundo y los horribles niveles de sufrimiento humano y la degradación que eso implique, podrá desaparecer del escenario mundial.

Tengo la satisfacción de declarar inaugurada la Quinta Reunión de Ministros de la OLADE”.

En el debate general sobre la situación Energética General participaron los representantes de Jamaica, Ecuador, Perú, México, Brasil, Argentina, Barbados, Trinidad y Tobago, Venezuela y Cuba.

Los representantes del Ecuador en sus exposiciones identificadas con los puntos de vista de los países exportadores de petróleo, analizan las causas verdaderas de la crisis económica mundial, la situación de los países exportadores de materias primas y productos básicos y la responsabilidad de los países petroleros en la lucha por establecer un nuevo orden económico internacional.

Los países importadores insistieron en los efectos que causaron a sus economías el aumento de los precios del petróleo, de las manufacturas, tecnologías y servicios importados de los países desarrollados.

La intervención de Barbados, Argentina, y México tienen una tónica Tercer Mundista que merece una revisión de los anexos.

Todos estuvieron de acuerdo en la importancia que tiene poner en marcha la Organización Latinoamericana de Energía para a través de ésta encontrar diversas soluciones a los problemas de energía en la región. De manera especial vale la pena estudiar el enfoque presentado por la delegación Cubana.

El desarrollo de la reunión y las resoluciones adoptadas se resumen en el informe final aprobado, nos hace conocer lo siguiente:

“La Sesión preparatoria de la V Reunión de Ministros de la OLADE tuvo lugar el 24 de febrero del año en curso y fue presidida, en representación del Presidente de la IV Reunión de Ministros de la OLADE, por el doctor Carlos Ferro, Jefe de la Delegación de Argentina.

En esta Sesión Preparatoria y de conformidad con la proposición del Jefe de la Delegación de Venezuela se eligió por aclamación como Presidente de la V Reunión de Ministros de la OLADE, al Honorable Allan Isaacs, Ministro de Minería y Recursos Naturales y Jefe de la Delegación de Jamaica. A continuación y a pedido del Jefe de la Delegación del Ecuador, se eligió por aclamación como Vicepresidente de la misma reunión al señor Licenciado Francisco Javier Alejo, Secretario de Patrimonio Nacional y Jefe de la Delegación de México. Posteriormente se decidió que el Director Ejecutivo de la Secretaría de Coordinación actúe como Secretario de la V Reunión de Ministros de la OLADE.

Acto seguido y tomando como base las recomendaciones de la III Junta de Expertos de la OLADE, se aprobó el siguiente Temario de la V Reunión de Ministros de la OLADE:

1. Elección de la Mesa Directiva;
2. Aprobación del Temario;
3. Debate General sobre la Situación Energético Mundial;
4. Estructura Orgánica, Reglamento Funcional y Presupuesto de la Secretaría Permanente;
5. Estado actual de las ratificaciones al Convenio que establece la OLADE;
6. Establecimiento de los Aportes a la OLADE por los países Miembros;
7. Organismo Financiero de la OLADE;
8. Inventario sobre Tecnología e Investigación aplicada a la producción de energéticos en América Latina;
9. Cooperación e intercambio tecnológico;
10. Elección de Secretario Ejecutivo;
11. Fecha y Sede de la VI Reunión de Ministros de la OLADE;
12. Otros Asuntos; y,
13. Aprobación del Informe Final.

A fin de cubrir algunos puntos del Temario, se conformaron tres Grupos de Trabajo integrados de la siguiente manera:

Grupo A

Que estudió lo relativo a la Estructura Orgánica, Reglamento Funcional y Presupuesto de la Secretaría Permanente, así como el Establecimiento de los Aportes a la OLADE por los Países Miembros;

Grupo B

Relacionado con el Organismo Financiero de la OLADE; y,

Grupo C

Encargado del estudio de asuntos políticos.

Se inició la Sesión Inaugural de la V Reunión de Ministros de la OLADE, con la intervención del Honorable Allan Isaacs, Presidente de la misma. Seguidamente, hizo uso de la palabra, declarando oficialmente inaugurada la Reunión, el Honorable Michael Manley, Primer Ministro del Gobierno de Jamaica; y, por último a nombre de las Delegaciones asistentes, contestó el discurso de bienvenida el señor Coronel Ingeniero Guillermo Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos de Bolivia.

TEMA 3. DEBATE GENERAL SOBRE LA SITUACION ENERGETICA MUNDIAL

En este Debate participaron, de conformidad con el orden de inscripción, los Jefes de Delegación de Jamaica, Ecuador, Perú, México, Brasil, Argentina, Barbados, Trinidad y Tobago, Venezuela y Cuba.

TEMA 4 Y 6 ESTRUCTURA ORGANICA, REGLAMENTO FUNCIONAL Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA PERMANENTE. ESTABLECIMIENTO DE LOS APORTES A LA OLADE POR LOS ESTADOS AMERICANOS.

Visto el informe del Grupo de Trabajo A, que analizó los aspectos referentes a los puntos 4 y 6 del Temario, la V Reunión de Ministros adoptó las siguientes decisiones:

1. Que es necesario conformar la Secretaría Permanente, para que entre en funcionamiento a partir de la presente fecha, por lo que decidió:

- a) Aprobar la Estructura Orgánica, el Reglamento Funcional y el Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año de 1975, que se anexa a este Informe;
- b) Con el fin de cumplir con el principio de distribución geográfica y equitativa del personal técnico y administrativo de la Secretaría Permanente, contemplado en el artículo 22 del Convenio que establece la OLADE, los países que han ratificado el mencionado Convenio a se han adherido al mismo, enviarán hasta el 1º. de abril de 1975, a la Secretaría Permanente, su nómina de candidatos para las funciones directivas de dicha Secretaría, acompañando la documentación respectiva;
- c) Constituir un Comité Asesor Provisional, compuesto por Representantes de los países que actualmente integran la Secretaría de Coordinación y de aquellos países que, habiendo ratificado el Convenio que establece la OLADE, deseen sumarse al mencionado Comité. Este Comité Asesor Provisional, asistirá al Secretario Ejecutivo Interino en la fase transitoria de su mandato, en todo lo relativo a lo establecido en el Convenio Constitutivo de la OLADE y a las decisiones de las Reuniones de Ministros de la Organización;
- d) Facultar al Secretario Ejecutivo Interino la elaboración del Reglamento Provisional Interno para el nombramiento del personal de la Secretaría Permanente, con la asistencia del Comité Asesor Provisional. Dicho Reglamento Provisional tendrá vigencia hasta la VI Reunión de Ministros de la OLADE, que aprobará el Reglamento Interno definitivo. Cumplido el plazo de recepción de la documentación, el Secretario Ejecutivo Interino procederá a estudiar las candidaturas y a designar al personal respectivo. Si el Secretario Ejecutivo Interino no recibiere las candidaturas dentro del plazo señalado, designará al personal técnico y administrativo sobre la base del Reglamento Provisional mencionado.

2. La V Reunión de Ministros decidió aprobar el siguiente esquema de aportaciones a la Secretaría Permanente de la OLADE:

- a) El monto de la contribución anual de cada País Miembro de la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, estará expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y será pagado a la Secretaría Permanente en dicha moneda.
- b) La contribución anual correspondiente al año de 1975, se establecerá de la siguiente manera:
 - i. El criterio para la fijación de la cuota de contribución anual de cada País Miembro, se basará en una estructura compuesta por una contribución igual para cada

uno de los Países Miembros y una contribución variable calculada en proporción al Producto Interno Bruto;

- ii. Una parte del aporte cubrirá el 50 o/o del Presupuesto de la Secretaría Permanente de la OLADE, mediante cuotas fijas e iguales por los Países Miembros;
- iii. El 50 o/o restante, mediante aportes proporcionales en función del Producto Interno Bruto calculado para 1975, en base al promedio entre los años de 1969 a 1973, inclusive. Para los años subsiguientes, se considerará el Producto Interno Bruto correspondiente al penúltimo año.
- iv. Los Países Miembros realizarán el pago total de su contribución anual para el año de 1975, durante el primer semestre de este año, con la recomendación de hacerlo a la brevedad posible; y para los años subsiguientes, se efectuará como lo determinen en su oportunidad las próximas Reuniones de Ministros.

Para el año de 1975, la Secretaría Permanente, en base a la información que debe recibir de todos los Países Miembros, calculará el monto de la contribución de cada País Miembro y lo comunicará para su pago.

- v. Para los fines de manejo de los fondos de la Organización, la Secretaría Permanente abrirá una cuenta corriente a su orden en un banco de Quito, Ecuador, en la cual serán acreditados los aportes de los Países Miembros, mediante giros bancarios en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con aviso simultáneo por Télex o Cable a la Secretaría Permanente, comunicando la remisión del giro correspondiente.
 - vi. Para el caso de Barbados, se recomienda que su aporte en el año de 1975, represente el 50 o/o de lo que resulte del cálculo correspondiente de su contribución normal, basado en el esquema recomendado. Para los años subsiguientes, las Reuniones de Ministros decidirán sobre este particular.
- c) Se entiende que los aportes para el año de 1975 constituyen una cuota a la que quedan obligados los países que actualmente tienen la calidad de Miembros de la Organización y los que, en el curso del presente año, depositen sus correspondientes instrumentos de ratificación o adhesión al Convenio que establece la OLADE, en la Cancillería Ecuatoriana”.

Este esquema fue aprobado con el voto negativo de las Delegaciones de Brasil y Chile, y se abstuvieron de votar las Delegaciones de Barbados, Costa Rica, Haití y Nicaragua.

La Delegación de Brasil indicó que, al no estar de acuerdo con el criterio básico utilizado para el establecimiento de los aportes de los Países Miembros, el cual sitúa a ese país como principal financiador de los gastos del funcionamiento de la OLADE, a una distancia considerable de los contribuyentes más próximos, no puede manifestarse favorablemente el Informe del Grupo de Trabajo A.

TEMA 5. ESTADO ACTUAL DE LAS RATIFICACIONES AL CONVENIO QUE ESTABLECE OLADE

La V Reunión de Ministros de la OLADE, de conformidad con el Informe presentado por la Delegación del Ecuador, tomó nota del siguiente estado actual de las ratificaciones al Convenio que Establece la OLADE:

- a) El Convenio que Establece la OLADE entró en vigor el 18 de diciembre de 1974, toda vez que el 18 de noviembre del mismo año el Gobierno de Honduras depositó en la Cancillería Ecuatoriana su respectivo instrumento de ratificación, dándose cumplimiento a lo que dispone en artículo 37 del mencionado Convenio.
- b) Hasta la presente fecha (27 de febrero de 1975), han depositado sus instrumentos de ratificación al Convenio que Establece la OLADE, los siguientes países, en las fechas que se indican:

1. Ecuador	(18 de enero de 1974)
2. Jamaica	(13 de febrero de 1974)
3. Trinidad y Tobago	(28 de febrero de 1974)
4. Guyana	(13 de marzo de 1974)
5. Bolivia	(9 de abril de 1974)
6. Brasil	(10 de junio de 1974)
7. Perú	(21 de junio de 1974)
8. Chile	(26 de junio de 1974)
9. República Dominicana	(9 de agosto de 1974)
10. Cuba	(6 de septiembre de 1974)
11. Uruguay	(9 de noviembre de 1974)
12. Honduras	(18 de noviembre de 1974)
13. Panamá	(7 de enero de 1975)
14. México	(21 de febrero de 1975)

TEMA 7. ORGANISMO FINANCIERO DE LA OLADE

Visto el Informe del Grupo de Trabajo B, que estudió los aspectos referentes al punto 7 del Temario, la V Reunión de Ministros de la OLADE adoptó las siguientes decisiones:

“Se consideró necesaria la creación del Organismo Financiero de la OLADE no obstante, se cree procedente convenir que, previamente a la creación del mismo, es indispensable estructurar la Secretaría Permanente de la OLADE, de tal manera que ella facilite la creación de dicho Organismo, en base a las experiencias acumuladas por los Departamento Técnico, Económico y Financiero y la Asesoría para la Coordinación y Cooperación, funciones que están incluidas en el Reglamento Funcional de la Secretaría Permanente.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, a fin de que se prosigan los trabajos sobre este tema, se consideró necesario encargar a la Secretaría Permanente que convoque a una reunión intergubernamental de expertos financieros, con el propósito que, de ser posible, pueda presentar conclusiones a la VI Reunión de Ministros.

Cuando se decida la formulación de las bases de operación del Organismo Financiero, se tomarán en cuenta los puntos de vista que a continuación se exponen:

- a) El Organismo Financiero será dependiente de la OLADE y estará integrado por sus Países Miembros. Por consiguiente, será ésta quien defina un Plan Energético Regional sobre el que establecerá el programa de inversiones y los criterios de prioridad entre ellos.

De esta manera, la política del Organismo Financiero se guiará por los objetivos generales establecidos en el Convenio Constitutivo de la OLADE y en las Resoluciones que adopten las Reuniones de Ministros de la Organización.

- b) El Organismo Financiero considerará los proyectos que estén comprendidos en el Plan Energético Regional que lo dicten los órganos correspondientes de la OLADE.

El Organismo Financiero financiará proyectos presentados por los Gobiernos de los Países Miembros, que estén comprendidos en el Plan Energético Regional.

- c) El Organismo Financiero actuará preferentemente con recursos financieros provenientes de fuentes externas; y, además, no aceptará préstamos o ayudas que puedan perjudicarlo en cualquier forma, o alterar de cualquier modo sus objetivos y funciones, o que fijen condiciones atentatorias a la soberanía de los Países Miembros, individual o colectivamente.

El Organismo Financiero captará recursos, manteniendo el principio de no discriminación por motivos de diferencias en los sistemas socio-económicos de los Países Miembros. Este principio de aceptación universal guiará la acción del Organismo Financiero en su política crediticia, de captación de recursos y de utilización de los servicios especializados. Además, para el cumplimiento de sus funciones específicas, el Organismo Financiero, sus funcionarios y personal directivo, no interferirán en los asuntos internos de ningún País Miembro, ni se dejará influir en sus decisiones, ya sea por el carácter político del País Miembro involucrado, o de cualquier otro País Miembro.

El Organismo Financiero estudiará un mecanismo por el cual los Países Miembros puedan pagar los créditos allegados externamente, con bienes producidos en la Región.

- d) Además de la captación de recursos de la Región, el Organismo Financiero podrá obtener fondos de los mercados financieros internacionales. No obstante lo contenido en el párrafo 2 del literal c) de este Informe, se exceptúa a Rhodesia y a la República de África del Sur.
- e) El Organismo Financiero mantendrá relaciones con los organismos financieros internacionales en forma tal, que no redunde en influencias nocivas y que no perjudique el carácter independiente de la OLADE.
- f) En la medida de lo posible, los bienes de capital necesarios para el desarrollo energético de los Países Miembros, provendrán de la Región.

TEMA 8. INVENTARIO SOBRE TECNOLOGIA E INVESTIGACION APLICADA A LA PRODUCCION DE ENERGETICOS

La V Reunión de Ministros de la OLADE, de conformidad con el informe presentado por la Delegación de México, tomó nota del siguiente estado actual del inventario sobre Tecnología e Investigación aplicada a la Producción de Energéticos:

En base al Acuerdo No. 2 de la Declaración de Quito, se encomendó a México la formulación de un Cuestionario para dicho inventario, el mismo que fue elaborado en el Instituto Mexicano de Petróleo.

En la Tercera Reunión celebrada en Lima, Perú, en noviembre de 1973, se aprobó el Cuestionario presentado por México, entre otros aspectos:

- a) En base al Cuestionario presentado por México, los países de América Latina procederían a realizar el trabajo señalado en el Acuerdo No. 2 de la Declaración de Quito.

Para tal efecto, el Instituto Mexicano de Petróleo envió dicho Cuestionario a los citados países.

- b) Los señores Ministros de Energía y Petróleo procederían a designar, a la mayor brevedad posible, el respectivo organismo nacional responsable de la coordinación y realización de la encuesta y lo harían conocer al Instituto Mexicano de Petróleo, para que éste se encargue de la concentración de la información regional y de presentar a los Gobiernos el resultado de la encuesta.

El Instituto Mexicano de Petróleo solicitó, en base al acuerdo anterior, se designara el organismo nacional responsable en cada país, a lo cual contestaron los siguientes países: Argentina, Brasil, Ecuador, Nicaragua, Perú, Bolivia, Chile, Honduras y Panamá.

- c) Se recomendó que, durante la encuesta, los expertos de los organismos nacionales se reunieran en el Instituto Mexicano del Petróleo para coordinar en la forma más eficiente los trabajos relacionados con la investigación, lo cual no se ha efectuado.

Con fundamento a lo convenido en la Tercera Reunión de Ministros de la OLADE, se ordenó al Instituto Mexicano del Petróleo efectuar el Inventario de Tecnología e Investigación aplicada a la Producción de Energéticos, para el caso de México.

El Instituto Mexicano de Petróleo efectuó de inmediato dicho Inventario, el plan piloto a fin de detectar la viabilidad del Cuestionario, así como los problemas intrínsecos del mismo. Este inventario constó de tres volúmenes:

El Volumen No. 1, de 77 páginas, conteniendo introducción, generalidad, marco económico nacional, marco económico de las unidades productoras y/o investigadoras de energéticos.

El Volumen No. 2, de 270 páginas, conteniendo los inventarios preliminares de tecnología y de investigación tecnológica por sectores, subsectores y especialidades, según las codificaciones previstas en el cuestionario.

El Volumen No. 3, de 43 hojas, conteniendo el cuestionario para el inventario sobre tecnología e investigación aplicada a la producción de energéticos, con algunas ligeras modificaciones que fue indispensable hacer en relación al aprobado originalmente.

En la Cuarta Reunión de Ministros de la OLADE, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 19 al 23 de agosto de 1974, se nombraron los organismos responsables y representantes de cada país; y, además, se acordó que el Instituto Mexicano del Petróleo enviase a los demás países de la Organización, el mismo que fue remitido a todos los países de América Latina, en octubre de 1974.

Hasta la fecha, el Instituto Mexicano del Petróleo sólo ha recibido los Inventarios correspondientes de México, Costa Rica, Chile, Honduras y Jamaica.

TEMA 9. COOPERACION E INTERCAMBIO TECNOLOGICO

En relación con este punto, la Delegación de Argentina ofreció asistencia técnica en ese país, para la especialización de Ingeniería en la Comisión de Energía Atómica, Agua y Energía Eléctrica, Gas del Estado, y en Yacimientos Petrolíferos Fiscales; así como, solicitó especialización de técnicos argentinos en Energía Solar, Energía Eólica, Geotérmica y nuevas formas de energía en general, en los países del área que tengan posibilidades en esas materias.

A continuación, la Delegación de México sometió a la consideración de la V Reunión de Ministros de la OLADE el siguiente informe que refleja los niveles de cooperación de ese país, con algunos países de América Latina:

“Desde hace varios años, Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano del Petróleo iniciaron relaciones con algunas empresas petroleras estatales latinoamericanas proporcionando, fundamentalmente, facilidades de entrenamiento a su personal técnico en instalaciones mexicanas y prestando, en algunos casos, asistencia técnica en la operación de refinerías de esas empresas.

En 1974 y derivado de la visita del Presidente Echeverría a varios países de Sudamérica, tales relaciones se incrementaron sensiblemente firmándose varios convenios de colaboración mutua, los que cristalizaron en algunos contratos que al presente se tienen en desarrollo.

Las áreas principales en las cuales se ha enfocado mayor interés para la cooperación y el intercambio tecnológico con las empresas petroleras estatales latinoamericanas, son las siguientes:

1. Intercambio permanente de información científica y técnica generada por ambas partes.
2. Asistencia a cursos y seminarios especializados en México o en el país involucrado.
3. Entrenamiento y capacitación al personal técnico de cada una de las empresas.

4. Presentación de servicios tecnológicos del IMP en las fases de explotación, exploración, refinación y petroquímica, tecnología de materiales e ingeniería de proyectos.
5. Transferencia de tecnología IMP relativas a procesos de refinación y petroquímica y elaboración de productos químicos que sustituyen a los equivalentes extranjeros.
6. Ejecución conjunta de investigación y desarrollo tecnológico de procesos que puedan ser aplicados en los países que forman parte del convenio específico o en otras partes del mundo.
7. Relaciones comerciales para compra y venta de excedentes así como intercambio de equipo y flota petroleros.

Los países con los cuales se tienen firmados convenios de colaboración e intercambio en los cuales se incluyen todos o algunos de los aspectos mencionados. son:

Ecuador,
Venezuela,
Perú,
Brasil,
Argentina,
Costa Rica,
Cuba, y
Jamaica.

Por otra parte, se tienen relaciones y se han hecho proposiciones concretas de prestación de servicios con Colombia, Bolivia y Panamá.

Entre los contratos firmados en los cuales se han prestado servicios técnicos o se han transferido tecnologías del IMP, destacan los siguientes:

1. Se transfirió la tecnología IMP del proceso Démex para desmetalización selectiva de residuos del petróleo a la empresa ECOPETROL para su utilización en la Refinería de Barranca Bermeja. La selección de la tecnología mexicana fue hecha en concurso internacional habiendo sido escogida por su mayor grado de avance tecnológico y sus ventajas económicas.
2. Se efectuó un estudio de planeación de la industria petrolera en el Ecuador a CEPE con enfoque a la optimización en la distribución de sus productos petroleros.
3. Se está llevando a cabo el entrenamiento teórico-práctico de 90 técnicos ecuatorianos de CEPE que operarán la Refinería de Esmeraldas.
4. Se proporcionó capacitación teórico-práctica a cinco técnicos bolivianos en métodos de producción, evaluación experimental e ingeniería de yacimientos.
5. Se evaluaron crudos pesados venezolanos en plantas piloto para conocer su posible demetalización selectiva.

6. Está por firmarse un contrato con CVP de Venezuela para la ingeniería de proyectos de una planta recuperadora de LGP y sus plantas de endulzamiento de gas que programan construir en Anaco.

De las propuestas presentadas recientemente para la negociación de los contratos respectivos, destacan las siguientes:

1. Ingeniería de Proyecto de la ampliación de la Refinería de Barranca Bermeja de ECOPETROL de Colombia en colaboración con Bufete Industrial.

2. Ingeniería de proyecto del poliducto "Shushufindi-Quito" con sus estaciones de bombeo y terminal a CEPE del Ecuador.

3. Asesoría en el proyecto de una planta criogénica que Gas del Estado de Argentina pretende construir en Nuechen.

4. Desarrollo de un estudio integral de la industria petroquímica ecuatoriana a la Comisión Inter-Institucional de Petroquímica de ese país.

5. Procesamiento sísmológico de 250 vueltas de registros marinos al Departamento de Minas de Jamaica".

La Delegación del Perú ofreció a su vez, facilidades para el entrenamiento de técnicos latinoamericanos en materia petrolera en el zócalo continental, la selva, cordilleras y zonas desérticas de ese país y, además en lo referente a estudios relacionados con electricidad.

TEMA 10. ELECCION DEL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

La V Reunión de Ministros de la OLADE, acogiendo la recomendación formulada por la III Junta de Expertos de la Organización y de conformidad con la proposición de la Delegación de México, designó por aclamación al doctor Hernán Escudero Martínez, Director Ejecutivo de la Secretaría Permanente de Coordinación de la OLADE, como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Permanente de la Organización, para lo cual, a partir de la presente fecha, deberá asumir las funciones establecidas en el Convenio que Establece la OLADE, hasta que en la VI Reunión de Ministros se designe en forma definitiva al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente.

TEMA 11. FECHA Y SEDE DE LA VI REUNION DE MINISTROS DE LA OLADE

A propuesta de la Delegación del Ecuador, se designó por aclamación la ciudad de México, como Sede de la VI Reunión de Ministros de la OLADE, que se celebrará del 8 al 12 de Septiembre de 1975.

A continuación, la Delegación de Venezuela sometió a consideración de la Reunión, designar la ciudad de Panamá, como Sede de la IV Junta de Expertos de la Organización, a realizarse del 14 al 18 de julio de 1975, lo que fue aprobado por aclamación. Esta Junta de Expertos tendrá el carácter de preparatoria de la VI Reunión de Ministros de la OLADE.

TEMA 12. OTROS ASUNTOS

a) Visto el Informe del Grupo de Trabajo C, la V Reunión de Ministros de la OLADE aprobó la siguiente decisión:

“CONSIDERANDO que la Declaración y el Plan de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados unánimemente en el sexto período extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, prevén los principios y mecanismos que deben regir un nuevo sistema justo y equitativo en las relaciones económicas internacionales basado, entre otros, en la soberanía, en la igualdad, en el derecho de los países en desarrollo a obtener mejores condiciones de acceso de sus productos a los mercados del mundo, en la necesidad de eliminación de medidas restrictivas al comercio, en la posibilidad de que los países en desarrollo se unan en asociaciones de productores, y en el pleno ejercicio de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y su actividad económica;

QUE uno de los objetivos de la Organización, es promover la solidaridad entre los Países Miembros, particularmente en el ejercicio pleno de la soberanía sobre los recursos naturales de sus respectivos países y de la Región, así como en la defensa individual y colectiva ante todo género de acciones y coerciones que puedan producirse contra cualquiera de ellos por medidas que hayan adoptado para la preservación y utilización de sus recursos naturales; y,

QUE la Ley de Comercio de los Estados Unidos de América contiene medidas de carácter coercitivo y excluye en forma especial a las hermanas Repúblicas de Ecuador y Venezuela de los posibles beneficios que esa Ley pueden derivarse,

DECIDE expresar su más enérgica protesta por la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América que discrimina a las hermanas Repúblicas de Ecuador y Venezuela, afecta los intereses de los países de América Latina y establece medidas de naturaleza coercitiva contra el ejercicio de la soberanía de los países sobre sus recursos naturales”.

Esta decisión fue adoptada con el voto afirmativo de las Delegaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, y con la abstención de la Delegación de Chile.

Las Delegaciones de Barbados, Haití, Honduras y Nicaragua se abstuvieron de votar.

b) A solicitud de la Delegación de Ecuador y toda vez que el Convenio que establece la OLADE entró en vigencia el 18 de Diciembre de 1974, la V Reunión de Ministros de la OLADE decidió que a la VI Reunión asistirán en igualdad de derechos y obligaciones los países que, a la fecha de su realización, tengan la calidad de Miembros de la Organización, dando cumplimiento a las disposiciones del mencionado Convenio.

c) A pedido de la Delegación de Argentina y de conformidad con lo que dispone el artículo 24 del Convenio que Establece la OLADE, la V Reunión de Ministros de la OLADE decidió recomendar a los Países Miembros el establecimiento de mecanismos internos para coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la Organización.

d) La V Reunión de Ministros de la OLADE decidió aceptar la **solicitud** de la Delegación de Argentina de que, en la VI Reunión de Ministros de la Organización, las Delegaciones asistentes entreguen a la Secretaría Permanente, los datos relativos a su capacidad de producción, importación y exportación de hidrocarburos.

e) La V Reunión de Ministros de la OLADE, acogiendo la proposición de la Delegación de Argentina, decidió que la Secretaría Permanente estudie la conveniencia de que la OLADE esté representada en la Conferencia de energía propuesta por Francia.

Finalmente, las Delegaciones asistentes a la Reunión de Ministros de la OLADE expresaron su agradecimiento por las atenciones recibidas por parte del Gobierno de Jamaica para la realización de esta Reunión.

**I.2.6 VI REUNION DE MINISTROS DE LA
ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE
ENERGIA**

La Sexta Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLA-DE) se realizó en México, del 8 al 12 de Septiembre de 1975.

A esta reunión concurrieron como países miembros: Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

En calidad de Ministros de Bolivia, Brasil, Cuba, Guyana, Jamaica, y México estuvieron presentes: Gral. Ing. Guillermo Jiménez Gallo, Dr. Shigeaki Ueki, Sr. Antonio Espinel, Dr. Hubert O. Jack, Sr. Allan Isaacs y Lcdo. Francisco Javier Alejo.

Concurrieron en representación oficial de los Ministros de Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay: Ing. Rafael Robles Neira, Dr. Tito H. Carcano Tercero, Ing. Cervantes Escalona, Coronel Carlos Melo Vega, Sr. Gustavo Gómez, Sr. Wilfred Naimool y Dr. Francisco Echeverry, Respectivamente.

De estos representantes sólo el Dr. Tito Carcano tenía la calidad de Embajador de Honduras en México.

En calidad de observadores estaban presentes Argentina, Barbados, Costa Rica, Guatemala, Haití, Paraguay y Venezuela, Cuyas delegaciones estuvieron presididas por el Profesor José Rosas Velásquez, Sr. Marcourt E. Williams, Ing. Rogelio Sotela, Dr. Vicente Secaira Estrada, Dr. Jean Dominique Daphnis, Sr. Hugo Couchonnal y Dr. Francisco Gutiérrez, respectivamente.

Como invitados especiales asistieron por CEPAL y ARPEL el Dr. Enrique Iglesias y el Ing. Carlos Vanrell Pástor, en su orden.

Actuó como Secretario Ejecutivo Interino el Dr. Hernán Escudero Martínez.

La Sesión Preparatoria estuvo presidida por el señor Allan Isaacs, Ministros de Minería y Recursos Naturales y Jefe de la Delegación de Jamaica. En esta sesión se eligió al Presidente y Vicepresidente de la VI Reunión. El Lcdo. Francisco Javier Alejo, Secretario de Patrimonio Nacional y Jefe de la Delegación de México, ocupó la primera dignidad y la Segunda el señor Hubert O. Jack Ministro de Energía y Recursos Naturales y Jefe de la Delegación de Guyana.

La Sesión Inaugural se inició con la intervención del Lcdo. Francisco Javier Alejo, quien al pronunciar el discurso de bienvenida dijo:

“Sin duda la disponibilidad de energéticos es la premisa fundamental para el desarrollo de nuestros países, por lo cual hoy estamos reunidos en México celebrando la Sexta Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía, Institución que viene a encargarse de la atención de uno de los temas de mayor importancia en la actualidad. Hasta antes de la llamada crisis de energía, este aspecto tuvo una atención secundaria. Hoy tiene una profunda connotación económica y política.

La “crisis”, iniciada en 1971 y que llegó a su máxima expresión a fines de 1973 con las elevaciones de precios de los hidrocarburos, la reducción en la producción y el embargo a Estados Unidos y otros países, no puede considerarse como un problema real de es-

casez de energéticos. Las reservas mundiales probadas de petróleo y carbón hoy conocidas: petróleo para más de 30 años y carbón para más de 60 y el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía, en especial la nuclear, permiten asegurar que no existe tal problema. La realidad es que la disponibilidad de hidrocarburos baratos para los grandes países capitalistas ha terminado y la influencia que éstos ejercían sobre los países productores ha disminuido.

El desequilibrio creado por la actual situación económica internacional se ha deteriorado por la inflación generalizada y el estancamiento económico. Las causas de tales anomalías son consecuencia de los errores acumulados por los países capitalistas y agravados por el paso del tiempo, como son el consumo excesivo, el desperdicio de recursos escasos y la falta de perspectivas que condujeron a decisiones inapropiadas.

La desigual distribución de la producción, del consumo y de las reservas a escala mundial puede considerarse un elemento más del problema; existe una importante disociación entre los centros productores y los consumidores. La acción de la OPEP convirtió el mercado del petróleo de un mercado de compradores a uno de vendedores, con lo cual se inicia la liberación de los países productores de materias primas.

Los países del Tercer Mundo productores de petróleo crudo, consumen solamente una quinta parte de su producción y exportan las cuatro quintas restantes hacia los países capitalistas más desarrollados. En 1970 Europa Occidental produjo cerca de 17 millones de toneladas métricas y consumió más de 600 millones: Japón, con unas necesidades de 172 millones de toneladas, no llegó a producir ni un millón, y en cuanto a los Estados Unidos, aunque produjeron 532 millones su consumo alcanzó los 720 millones de toneladas. Para su abastecimiento de hidrocarburos, los Estados Unidos dependen del exterior en 47 o/o y los países europeos y Japón del 95 o/o al 100 o/o.

Las reservas conocidas se encuentran localizados fundamentalmente en los países del Medio Oriente, quienes cuentan con cerca del 70 o/o del total mundial. La desigual distribución geográfica de las reservas y los centros de consumo confirma que la dependencia de los países desarrollados respecto a los del Tercer Mundo en cuanto a recursos energéticos se refiere. Especialmente hidrocarburos, los confiere a éstos un valor mayor como arma política y un apoyo importante a los países productores que intentan ejercer control sobre sus recursos naturales.

México ha incorporado decididamente a los objetivos de su política exterior la defensa en los mercados internacionales de las materias primas producidas por los países del Tercer Mundo y el derecho a disponer soberanamente de sus recursos. La voluntad y acción personal del Presidente Echeverría ha encontrado respuesta en el apoyo solidario del mundo subdesarrollado y en aquellas naciones industrializadas que no sustentan su desarrollo en nuevas formas de colonialismo.

La adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la aprobación del Sistema Económico Latinoamericano, al igual que la integración de esta Organización Latinoamericana de Energía, responden a la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional sustentado en la equidad y la activa participación del Tercer Mundo en asuntos internacionales. Frente a las amenazas y represalias económicas de los países desarrollados, nuestros pueblos no pueden renunciar al derecho de organizarse para defender intereses comunes.

México ha expresado repetidas veces y lo reitera ahora, una solidaridad incondicional con la OPEP al reafirmar el derecho soberano e inalienable de los países subdesarrollados a la propiedad y a la determinación de los precios de los recursos naturales. Estos deben estabilizarse en función de su poder adquisitivo real de los bienes de capital y otros que debemos adquirir. Tal estabilización, requiere consolidarse a largo plazo, de políticas internas dirigidas hacia la industrialización y control de los recursos, nacional o multinacional, dentro de enfoques de integración.

Aceptar las posiciones que anteponen la recuperación económica de los propios países industrializados a cualquier posible mayor oportunidad de las naciones pobres de compartir los beneficios de un incremento en la actividad económica mundial, significaría acentuar la dependencia externa y sujetar el desarrollo del Tercer Mundo a los objetivos de unos cuantos países.

Son las medidas proteccionistas de los países desarrollados las que amenazan con prolongar la recesión y no la defensa de los precios de sus productos que intentan las naciones pobres. Estas deben cobrar plena conciencia de que lo fundamental, sin desdeñar la importancia de las negociaciones internacionales con los países desarrollados, será el esfuerzo que realicen por sí mismas y entre ellas conjuntamente. Asimismo, es necesario insistir en que dichas negociaciones deben efectuarse sin desvincular la cuestión de las materias primas del marco general de los problemas del desarrollo y la cooperación internacional.

En un mensaje dirigido al Presidente de la República Argentina, Democrática y Popular, en Marzo de este año, el Presidente de México señalaba: "que no basta obtener un precio justo por las materias primas para avanzar en el camino del desarrollo. Este implica cambios de estructura en el interior de nuestros países y en las relaciones internacionales. Supone el empleo adecuado y previsor del enorme potencial que representan nuestros recursos naturales".

Esperamos que las materias primas sean instrumento para alcanzar un trato equitativo entre las naciones y la cooperación económica en la independencia. Estamos convencidos de que nuestros países no deben repetir la conducta de las naciones imperialistas ni los modelos coloniales que han causado la crisis contemporánea, sino actuar solidariamente para la realización de programas eficaces de ayuda en beneficio de los pueblos que padecen por falta de alimentos y de aquellos que siendo pobres también se han visto afectados por la carencia de recursos energéticos.

El desarrollo de la producción de energéticos en América Latina, al igual que el de sus demás recursos naturales, para que sea instrumento de liberación y progreso de nuestros pueblos, requiere de acciones deliberadas por nuestra parte para superar los obstáculos y la falta de oportunidades que son inherentes a los mecanismos actuales del mercado mundial y su estructura institucional. Debemos percatarnos de que la presente crisis económica mundial es una crisis de las estructuras internacionales y no sólo retroceso temporal, por lo que su resolución exige reformas fundamentales y no meros cambios marginales.

Si la expansión de nuestra producción de materias primas y algunas manufacturas continúa dependiendo de los bienes de capital importados de países desarrollados, seguiremos inscritos en un sistema de división internacional de trabajo que nos condene al atraso y que se traduce en déficit recientes de las balanzas de pagos, cuyo deterioro constituye

en sí otro obstáculo al desarrollo. En ausencia de una producción propia de bienes de capital para los sectores energéticos y otros, el crecimiento económico se traducirá en mayor dependencia económica y no servirá para multiplicar las posibilidades de empleo remunerados de la creciente población latinoamericana.

En los últimos años se ha consolidado en el ámbito internacional un sistema de poder basado en la dinámica y fuerza de economías continentales y en la organización de grandes espacios económicos. Simultáneamente, las empresas transnacionales son fenómenos de concentración de enorme poder financiero y tecnológico que con frecuencia rebasan la potencialidad de muchos países en desarrollo considerados aisladamente. Por sí solos, éstos difícilmente podrán participar en igualdad de condiciones en un mundo dominado por las grandes escalas y la concentración del poder.

La cooperación y la integración económica como instrumentos para crear y consolidar una comunidad latinoamericana con un criterio nacionalista de dimensión regional, surge entonces como requisito indispensable para promover y preservar un grado de desarrollo avanzado.

Sin dejar de reconocer que hay muchas diferencias en nuestras sociedades en relación con sus grados de desarrollo, ideologías políticas, estructuras socio-económicas e incluso patrones culturales, debe destacarse que al mismo tiempo existe unidad de intereses que trasciende todas las diferencias. Tenemos una tarea común en la construcción de un nuevo orden económico internacional en el cual podamos encontrar un lugar respetable como iguales entre todas las naciones. Es tiempo de unirnos para defender nuestros derechos económicos, al igual que lo hicimos en el pasado por nuestros derechos políticos y nuestra independencia.

En la actualidad, las nuevas tendencias de la economía internacional y en el Tercer Mundo, abren posibilidades nuevas y amplias de colaboración. La organización de productores para la defensa de los precios de las materias primas, los proyectos compartidos para el desarrollo de industrias básicas y el desarrollo conjunto de sectores de la infraestructura científica y tecnológica, ofrecen perspectivas importantes de cooperación para el desarrollo de los países atrasados.

En nuestro ámbito regional, una de esas posibilidades es el Sistema Económico Latinoamericano entre cuyos objetivos concretos están la promoción de programas y proyectos económicos y la creación de empresas multinacionales mediante un sistema que permitirá concertar acciones más deliberadas y concretas y efectuar negociaciones de tipo flexible que den lugar a combinaciones libres y variadas de países, sin imponer acuerdos exagerados no generalizados que sólo dan lugar a incumplimientos como lo muestra la experiencia de la integración latinoamericana. Este sistema procura crear el marco y los mecanismos que permitan explorar y realizar nuevas formas concretas y operativas de cooperación e integración. Específicamente, su objetivo es la creación de una sólida red de intereses comunes y solidaridad entre los países latinoamericanos, la cual proporcione bases firmes a la posibilidad de futuros compromisos económicos y políticos de envergadura y profundidad creciente.

A través de este sistema podrán emprenderse proyectos de gran magnitud para continuar con eficacia la sustitución de importaciones, en especial las de bienes de capital, y asimismo aumentar las posibilidades de exportar manufacturas a precios competitivos. Ello se

lograría contando con elementos tales como mayores posibilidades financieras, el acceso a economías de escala, una mejor posición para negociar la adquisición de tecnología y también la posibilidad de fomentar un desarrollo tecnológico propio.

En octubre nos reuniremos nuevamente en Panamá para poner en marcha en forma definitiva el Sistema Económico Latinoamericano, cuya estrategia estará estrechamente vinculada a los propósitos de autosuficiencia e independencia en la satisfacción de nuestras necesidades energéticas, permitiendo a través de este nuevo instrumento a las economías del área ser menos vulnerables, ampliando consecuentemente nuestro horizonte de posibilidades de crecimiento y sobre todo de desarrollo estable, libre de la incertidumbre provocada por las presiones externas dentro de las que tradicionalmente hemos desplegado nuestros esfuerzos en materia de energía.

OLADE como organismo de cooperación coordinación y asesoría entre sus miembros y SELA como instrumento de consulta y coordinación de posiciones comunes ante los países desarrollados y de cooperación y promoción entre latinoamericanos, paralelamente y complementándose, podrán diseñar una estrategia segura y viable de obtención de resultados prácticos e inmediatos de respuesta adecuada a los problemas presentes de América Latina.

Dentro de ese esquema de cooperación y complementaridad, se pondrá automáticamente en marcha un mecanismo de seguridad económica colectiva que proporcione un mayor margen de maniobra para atenuar o eliminar los efectos de una nueva crisis a cuyo impacto hemos sido tan injustamente sometidos.

En este aspecto los organismos como OLADE tienen una tarea trascendental que cumplir, en especial para el desarrollo de fuentes alternas de energía poco utilizadas a la fecha y cuyo potencial aún no se desarrolla adecuadamente.

Esto se justifica al crecer el consumo mundial de energía al 5 o/o anual en promedio, o sea al doble del aumento de la población, mientras que en América Latina lo hace al 7 o/o anual y existe un agudo equilibrio a nivel regional entre la producción y el consumo de energéticos, ya que la satisfacción de las necesidades de energía se base en forma preponderante en hidrocarburos. Sólo algunos países de la Región emplean la hidroelectricidad en forma importante; el carbón mineral se explota casi sólo para propósitos siderúrgicos, habiéndose descuidado su uso como calorífico, tal vez por falta de recursos para financiar su prospección, sin embargo, es un recurso potencial que tenemos.

OLADE, que hasta ahora se ha preocupado principalmente por analizar los problemas del consumo de hidrocarburos, tendrá que incluir entre sus prioridades el estudio sobre las diferencias alternativas para la producción de energéticos, independientemente de su origen.

La etapa de los hidrocarburos baratos se acabó y OLADE será más eficaz y positiva, mientras más contribuya a disminuir la dependencia de sus miembros en materia energética.

La situación presente es grave, tenemos que influir sobre ella para prevenir males mayores en el futuro. Estamos a tiempo de hacerlo, pero sólo lo podremos lograr, conjuntando nuestros esfuerzos y anteponiendo a los intereses particulares, el interés común latinoamericano".

El Jefe de la Delegación del Brasil en el saludo presentado a nombre de los países concurrentes, manifestó:

“La generosa decisión de mis colegas ha dispuesto que sea el Ministro de Energía y Minas de Brasil, quien en nombre de todas las Delegaciones, responda al discurso inaugural que Vuestra Excelencia acaba de pronunciar.

Al iniciar esta grata y honrosa tarea, vayan mis primeras palabras en agradecimiento especial a Su Excelencia el señor Luis Echeverría, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien honrándonos con su presencia en esta Sesión Inaugural, nos da a todos una demostración inequívoca del alto espíritu de cordialidad fraternal con que contempla las relaciones de su país con las naciones hermanas de este Continente.

Señor Ministro, las palabras que vuestra excelencia tuvo la bondad de dirigirnos, y que tanto nos halagan, atestiguan una vez más, las altas preocupaciones que tan justamente consagran la figura de hombre público que todos admiramos.

Permítame, señor Ministro manifestarle también, en nombre de los demás Jefes de Delegación, nuestro vivo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de México por la forma gentil con que nos acogen como participantes en esta importante Reunión.

Estoy seguro de que el hecho de que la VI Reunión de Ministros de América Latina se realice en su noble país, será una fuente de inspiración y ejemplo para nuestros trabajos y decisiones.

El panorama energético actual hace de este diálogo algo particularmente oportuno, pues sabemos en qué medida el mejor conocimiento mutuo podrá auxiliar en la consecución de los ideales de cooperación que compartimos. América Latina, al establecer la Organización Latinoamericana de Energía, trazó altos objetivos con vistas a favorecer su desarrollo energético. Estos objetivos, no obstante, necesitan ser definidos de tal modo que se vuelvan operacionales y nos permitan dar los próximos pasos con la certeza de que estamos en el camino acertado. Fijar sus metas, teniendo siempre en mente los datos que nos ofrece el cuadro más amplio de la situación mundial, debe ser una prioridad básica de OLADE si queremos que el nuevo organismo alcance sus fines de manera relevante para la Región.

Es necesario que tengamos presente el potencial energético, todavía inexplorado, que posee la América Latina. Los recursos petrolíferos, hidráulicos, el carbón, el uranio, para citar apenas las fuentes más conocidas que se encuentran en el Continente, algunas de ellas en cantidades apreciables. La tarea de explorarlas, sin embargo, a pesar de lo mucho que se ha hecho, está todavía por hacer. OLADE, como el foro de alto nivel que es, al originarse en la propia representación estatal dentro del sector energético podrá contribuir a superar la grave crisis energética actual en la medida en que vaya alcanzando los objetivos que orientaron la elaboración de un Convenio Constitutivo.

Señor Ministro: Interpretando el sentimiento de todas las Delegaciones aquí presentes, me es grato reiterar nuestro agradecimiento por las palabras generosas y oportunas que tuvo a bien dirigirnos.

Estoy seguro de que con esta Reunión el nombre de México estará ligado una vez más al proceso de creciente colaboración que se lleva a cabo entre los países de América Latina”.

El Excelentísimo señor Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Lcdo. Luis Echeverría Álvarez, declaró oficialmente inaugurada la VI Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía en los siguientes términos:

“Quiero que me permitan aprovechar brevemente la oportunidad, antes del acto protocolario de la apertura, respecto al cual no quiero limitarme, porque estas oportunidades son presiosas para charlar con ustedes o cuando menos para iniciar una charla, que yo quisiera que se prologara con los señores jefes de Delegación, en una invitación a un desayuno que desde ahora me permito hacerles, para decirles algo, algunas experiencias personales recientemente obtenidas que me parecen interesantes, hechas fuera de México y en México.

Hace dos semanas y media concluir una visita a catorce países amigos, países del Tercer Mundo, varios de ellos importantes productores de petróleo, como Argelia, Kuwait, Arabia Saudita e Irán.

Cuando observamos que muchos países tienen su balanza comercial muy desequilibrada creo que así nos pasa en casi todos los países de América Latina, cuando hay una gran fuga de divisas, cuando los señores Secretarios de Finanzas ven que tienen menos recursos para atender los problemas del necesario crecimiento del número de maestros o de los servicios sanitarios o de comunicaciones, porque hay que importar a precios crecientes petróleo; cuando sentimos que para subsistir hay en muchos países un estancamiento y que la población crece, y que se crean problemas sociales que a veces se tienen con actitudes represivas del Estado y no tomando las banderas de la evolución social, porque son las tesis que al respecto se pueden adoptar, nos preocupa qué va a pasar en general en la economía de los países del Tercer Mundo, dentro de los que cuenta América Latina.

En México nos estamos defendiendo con una producción creciente de petróleo, y en unos doce meses de importadores nos hemos convertido en exportadores de petróleo crudo, y el año entrante dejaremos de importar derivados del petróleo, por refinerías y despuntadoras de gas que estamos concluyendo; pero sentimos cómo simplemente por los vaivenes de los precios de materias primas que exportamos se recrudecen los problemas económicos; y sabemos que en países del Tercer Mundo y particularmente en muchos de América Latina, esto se complica, cuando vemos que oscilan, y basta mirar los rostros amigos de unos cuantos Embajadores Latinoamericanos, los precios del azúcar o del banano o del cacao o del café, y pensamos en los del camarón o los de la fresa o los de la carne, y sabemos que muchos de nuestros países tienen que importar petróleo, pensamos con una preocupación creciente, cotidianamente creciente, en la economía de nuestros países.

En estos grandes países exportadores de petróleo, que parece que ya no quieren ser del Tercer Mundo o que son los ricos del Tercer Mundo, y que piensan en una rápida industrialización, observamos una inquietud ante los precios crecientes de las plantas industriales y de las piezas de repuesto que importan, para mantener o incrementar los precios del petróleo.

Este es el panorama, simplemente dicho, que me parece a mi esencial del problema de los energéticos.

Ante representantes tan distinguidos de países hermanos de Latinoamérica, yo quiero manifestarles lo que les hemos dicho a muchos de ellos: Que las experiencias mexicanas, a partir de 1938 en que México nacionalizó el petróleo, lo que nuestros técnicos patrióticamente han hecho en exploración y en explotación y en la obtención de derivados, lo que se puede ofrecer en este excelente Instituto Mexicano de Petróleo está a su disposición. Cordial y fraternalmente se los digo en nombre del pueblo de México, para que vengan a verlo más de cerca.

Hay posibilidades de exploración y explotación en todos nuestros países. Lo que México pueda hacer recibiendo aquí técnicos, enviándolos, intercambiando experiencias, está disposición de los países hermanos de Latinoamérica, con toda sencillez, y ya hemos comenzado a hacerlo.

En realidad, la capacidad de investigación de este Instituto es superior a la de los Países Miembros de la OPEP, simplemente porque en 1938 México tuvo que afrontar el problema derivado de que las compañías expropiadas se llevaron sus investigaciones, sus secretos, sus tecnologías, y cuando hubimos resuelto el problema esencial del sabotaje hecho a nuestra distribución, nos dedicamos a explorar y a investigar con mayor profundidad. Y este Instituto en realidad tiene algo que ofrecer, cordialmente, a países en proceso de desarrollo y, sobre todo, a los latinoamericanos, a efecto de que ellos busquen o incrementen su producción de petróleo, y así, con este intercambio tercermundista que hemos proclamado y que queremos llevar a la práctica cada vez más para un mutuo beneficio, con algo cooperaremos para que éste sea realidad.

Ante estos problemas económicos no solamente hemos propuesto al SELA. En algunos países hemos sentido reservas; parece que inversiones extranjeras se oponen con presiones internas a la creación del SELA, aunque en realidad, cuando se trata de exportar a las propias compañías transnacionales con inversiones de otros países esto les puede convenir; pero las resistencias se están venciendo y debemos de apresurarlo.

Después de visitar cuatro países petroleros, en Egipto propusimos algo que ahora hemos llevado al período extraordinario de la Asamblea General, que hace cuatro días propusimos y que hay instrucciones que se lleve al Grupo de los 77, que ahora ya son 104; que a nivel del Tercer Mundo estructuramos el funcionamiento de una oficina informativa sobre los precios de lo que producimos y sobre los precios de lo que compramos.

Hemos visto en varios países latinoamericanos la venta de plantas completas industriales que no funcionan bien y compradas con gran sacrificio, en materia petrolera, en materia petroquímica, en otras industrias. Debemos de ayudarnos, también, para intercambiar experiencias, para que empresas que han defraudado a países no tengan ya clientela en nuestros países, porque esto es sumamente oneroso.

Si no apresuramos la creación del SELA en América Latina, sería inútil quejarnos de los precios del petróleo que, ciertamente, no tienden a disminuir y el consumo crece; y si en el Tercer Mundo no contribuimos a crear un entendimiento que afronte esos problemas económicos, inclusive los problemas que resuelva un SELA eficaz, tendrá una resolución parcial.

Pero hemos propuesto otro tipo de relaciones internacionales: vivimos un mundo plural, con distintas ideologías, estatales y populares. Esto es un hecho, la historia dirá cuales

son las mejores. Quizá en el Siglo XXI esto se defina; el panorama es muy contradictorio, hay grandes contradicciones, contraposiciones. Es una situación de hecho.

Y en síntesis, ahora, ante estos problemas económicos, debe ser lo respetable la actitud ideológica, la filosofía social de cada país.

Hemos hecho aquí un gran esfuerzo para una vida económica política internacional un poco más amplia. México ha tenido el problema, con 3 mil kilómetros de frontera con los Estados Unidos, de depender de un solo mercado, con las consecuencias tecnológicas y hasta políticas que eso significa. Hemos buscado tecnologías en estos últimos cuatro años y medio del presente Gobierno —que concluirá el año entrante— en otros países industriales; en países socialistas, con los que era un tabú tener relaciones, hemos multiplicado nuestras relaciones, pidiendo un recíproco respeto simplemente; con algunos no tenemos relaciones, hemos multiplicado nuestras relaciones. Pidiendo un recíproco respeto simplemente con algunos no tenemos relaciones, y con otros eran solamente protocolarias. Hemos ido encabezando delegaciones de los obreros, de los campesinos, de los universitarios, de los industriales, de los comerciantes, de los banqueros, de los estudiantes organizados, a la Unión Soviética, a la República Popular de China, a Yugoslavia, a Cuba, y hemos tenido contacto —también sin temor a contaminarnos— con el espíritu monárquico, y hemos visto con mucha satisfacción que ante los problemas del azúcar han estado aquí dialogando con nosotros representantes del Brasil o de Cuba, para hablar de dos países que auténticamente tienen filosofías estatales, filosofías políticas bien distintas.

Quizás, si contribuimos a crear una nueva atmósfera política sin temores ni suspicacias, a no tener el temor de exportar revoluciones, ni a colaborar para la exportación de contrarrevoluciones, sino a ser un poco más realistas y, por lo pronto, conformarnos con resolver los problemas económicos inmediatos, avanzaremos mucho.

Hemos sido los países latinoamericanos, los Estados desunidos del Sur; pero estamos uniéndonos, inclusive los países del Caribe que no son de origen ibérico, como los de Centro y Suramérica, algunos del Caribe y Brasil, se quieren asimilar a América dentro de un movimiento de instinto de conservación, y aquí están presentes sus representantes, para que todos seamos una armónica unidad y buscar un común denominador de una política coherente que defienda a nuestra economía.

Si necesitamos —y creo que esto es ya un hecho— que no se exporten revoluciones o que no se exporten contrarrevoluciones.

Yo estuve hace unos días en Playa Girón y en Bahía de Cochinos y escuché la explicación de una invasión proveniente del extranjero; he estado escuchando en otros países latinoamericanos los retrocesos que a las inquietudes sociales autogeneradas ven que se les suman factores externos.

Lo que México ha propuesto es una nueva política internacional, que atienda a la solución inmediata de estos problemas, que son los más urgentes; que nos conozcamos más a fondo; que los gobiernos se consideren en los cargos públicos no como un privilegio, sino como una oportunidad de servicio; que se estimulen todas aquellas actividades que tienden al bien común, y que las gentes con más preparación, con más conocimiento de los problemas económicos internacionales, influyan en la elección de nuestros gobiernos para llevarlos a una política de cooperación sin suspicacia y de sentido de servicio popular más democrático, a efecto de que los problemas económicos de todos se puedan resolver con una mayor eficacia.

Yo quiero decirles, señores Ministros, señores Jefes de Delegación en general, que lo poco que México pueda ofrecer por una industria petrolera nacionalizada, por una industria eléctrica creciente, está a su disposición; que debemos ayudarnos recíprocamente; que tenemos que unirnos más; que, ciertamente, no debemos tener temor de ningún sistema político distinto del nuestro y tampoco tratar de exportar el nuestro; que arribemos a una etapa de madurez en el tratamiento de estos asuntos y que ya la historia nos dirá cómo se resuelven los problemas políticos, ante los parámetros, o ante los espejismos, o ante los proyectos de cada país y de todos en conjunto; pero que hay cosas urgentes que hay que atender desde luego uniéndonos más a fondo.

Ojalá el señor Presidente de Brasil visitara varios países latinoamericanos; ojalá el señor Primer Ministro de Cuba a quien ya hemos invitado a México también como al Presidente del Brasil, visitara varios países latinoamericanos y que se dejara a un lado todos aquellos que nos separa, para encontrar todo aquello que nos puede unir ante lo urgente y lo inaplazable.

Cada país tiene sus tradiciones, tiene sus héroes, tiene su idiosincracia, tiene sus compromisos internacionales, y en la medida en que encontremos caminos para multiplicar lo que nos una, podremos resolver mejor estos problemas.

Lo que modestamente en este Instituto o en Petróleos Mexicanos o en nuestra construcción de presas hidroeléctricas, o de nuestra educación técnica podamos ofrecer, lo ofrecemos con toda cordialidad a los países hermanos, cuyos representantes hoy nos visitan, con la apelación de que veamos lo que nos une y lo que nos separa, con la suficiente sagacidad con el suficiente esfuerzo para desarrollar el talento necesario para acercarnos y dejar a un lado lo que nos divida. Esto es, con sencillez, señores, mi bienvenida, con el deseo de que estén en México muy contentos.

Hoy, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, declaro solemnemente inaugurada la VI Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía y le deseo mucho éxito”.

En el I Punto de la Agenda y de conformidad con la proposición del Jefe de la Delegación del Perú se eligió por aclamación como Presidente de la VI Reunión de Ministros de OLADE al Lic. Francisco Javier Alejo, Secretario de Patrimonio Nacional y Jefe de la Delegación de México.

A pedido del señor General Ingeniero Guillermo Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos y Jefe de la Delegación de Bolivia, se eligió por aclamación al señor Doctor Hubert O. Jack, Ministro de Energía y Recursos Naturales y Jefe de la Delegación de Guyana como Vicepresidente de la VI Reunión de Ministros.

El desarrollo de la Reunión se resume en los puntos del Informe Final que se transcriben:

PUNTO 2. APROBACION DEL TEMARIO

De conformidad con el Proyecto de Temario recomendado por la IV Reunión de Expertos, se aprobó el siguiente temario:

1. Elección de Mesa;
2. Aprobación del Temario;
3. Informe del Secretario Ejecutivo Interino;
4. Debate General sobre la situación de la OLADE;
5. Proyecto de Reglamento Interno de Personal de la Secretaría Permanente;
6. Proyecto de Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año de 1976;
7. Fórmulas de contribuciones a la OLADE;
8. Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades que deberán suscribir el Gobierno de Ecuador y la OLADE:
9. Proyecto de Convenio sobre Inmunidades y Privilegios de la OLADE;
10. Organismo Financiero de la OLADE;
11. Mercado Latinoamericano de Energía;
12. Inventario sobre Tecnología e Investigación Aplicada a la Producción y Energéticos;
13. Relación de la OLADE con otros Organismos Internacionales (SELA, CEPAL, ARPEL, CIER, OPEP, etc.)
14. Designación del Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente;
15. Logotipo de la Organización;
16. Fecha y Sede de la VII Reunión de Ministros;
17. Otros Asuntos; y,
18. Aprobación del Informe Final.

Se aprobó el Procedimiento que se adoptaría en la Reunión en base al Proyecto presentado por la Secretaría Permanente.

Se integraron dos Comisiones de Trabajo:

La Comisión A, encargada de los aspectos legales y administrativos, tuvo a su cargo el examen de los Puntos 5, 8, 9, 12 y 15 del temario y estuvo presidida por el Ingeniero Juan Aizpuru, Delegado de México, actuando como Relator el Licenciado Albardo Moreno Fernández, Delegado de Cuba.

La Comisión B, encargada de los aspectos energéticos y financieros, discutió lo relativo a los Puntos 6, 7, 10 y 11 del Temario y estuvo presidida por el Ingeniero Augusto Martignelli, Delegado de Perú, actuando como Relator el Licenciado Reinaldo Vila, Delegado de Bolivia.

PUNTO 3. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

El Secretario Ejecutivo Interino, Doctor Hernán Escudero Martínez, leyó su Informe a la VI Reunión de Ministros, el mismo que describe las actividades efectuadas por la Secretaría Permanente desde el mes de febrero del año en curso.

A continuación, y a proposición del Jefe de la Delegación de Venezuela, la VI Reunión de Ministros expresó por unanimidad su reconocimiento al brillante desempeño del Secretario Ejecutivo Interino durante el período de estructuración de la Secretaría Permanente de la OLADE.

PUNTO 4. DEBATE GENERAL SOBRE LA SITUACION DE LA OLADE

De conformidad con el orden de inscripción, intervinieron los Jefes de Delegación de: Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Costa Rica, Trinidad y Tobago, México, Honduras, Cuba, Venezuela, Ecuador, Jamaica, Panamá, Paraguay, Barbados y Guyana.

El texto de las intervenciones precedentes constan en los documentos anexos, correspondientes a esta Reunión.

PUNTO 6. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA PERMANENTE PARA EL AÑO DE 1976

En relación al Punto 6, la VI Reunión de Ministros, visto el informe de la Comisión de Trabajo B, que estudió el Proyecto presentado por la Secretaría Permanente, aprobó el presupuesto de la misma con las siguientes modificaciones:

1. Reducir el Presupuesto estimativo que presentó la Secretaría Permanente de US\$ 1'167.250 a la cifra de US\$ 750.000.

2. El Presupuesto efectivo de la Secretaría Permanente para 1976, considerando las aportaciones de los países que a la fecha han ratificado el Convenio de Lima, quedará reducido a una cifra del orden de US\$ 520.000.

3. En el caso de que en el transcurso de 1976 otros países ratificaran el Convenio de Lima, el importe de sus aportaciones se agregaría al renglón presupuestario correspondiente a "Estudios y Proyectos".

4. Considerando la posibilidad de que los ingresos de 1975 superen a los egresos, el monto de esta diferencia será dividido en dos partes:

- a) El 50 o/o se agregará al renglón presupuestario denominado "Estudios y Proyectos".
- b) El 50 o/o restante será utilizado para los Gastos de Operación de la Secretaría Permanente, previéndose posibles retrasos en el pago de las cuotas de los Países Miembros.

Programa de Trabajo para la Secretaría Permanente de la OLADE

La VI Reunión de Ministros, visto el Informe de la Comisión de Trabajo B, que examinó la documentación disponible y procedió a analizar y debatir el Programa de Trabajo que será encomendado y que servirá de base para la implementación de la Secretaría Permanente, adoptó la siguiente decisión:

CONSIDERANDO:

Que por las características de la estructura industrial y de consumos energéticos, la mayor parte de los países latinoamericanos dependen en una gran proporción del consumo de hidrocarburos y en virtud de que las modificaciones de sus precios en el mercado internacional condicionaron que la OLADE enfocara sus esfuerzos en forma prioritaria de manera que estudie los aspectos relacionados con los hidrocarburos;

Que las características del desarrollo económico de los países latinoamericanos hacen indispensable diversificar las fuentes oferentes de energía y establecer bases que auspicien la independencia tecnológica de los Países Miembros de la OLADE,

DECIDE:

Aprobar la siguiente relación de programas que conformarían el Plan de Trabajo a ser encargado a la Secretaría Permanente:

1. Establecer las bases para elaborar un inventario de recursos nacionales de energéticos renovables y no renovables, disponibles en Latinoamérica, tomando en consideración el formato presentado por la República de Venezuela en cumplimiento de los Acuerdos de la II y III Reunión de Ministros de Energía y Petróleo de Latinoamérica y aprovechar los logros alcanzados en dicha actividad por organismos especializados.

2. Establecer los lineamientos generales que auxiliarán a los diferentes Países Miembros de la OLADE, que así lo soliciten, en la estructuración de los Programas Energéticos Nacionales con el fin de formular un Plan Energético Regional.

3. Recopilar la información jurídica existente en los diferentes países sobre transferencia de tecnología a efecto de elaborar un proyecto que propicie dichas transferencias entre los Países Miembros de la OLADE.

4. Recabar regularmente de cada País Miembro estadísticas sobre la producción y consumo de los diferentes energéticos incluyendo proyecciones hasta 1980.

5. Estudiar el establecimiento de un Sistema de Consulta entre los Países Miembros de la OLADE, que tienda a la implementación de un Mercado Latinoamericano de Energía.

6. Realizar un estudio pormenorizado a fin de disponer de los elementos de juicio necesarios para concretar la estructuración del Organismo Financiero, teniendo en cuenta entre otros aspectos, los señalados en el Punto 10 del Informe Final de la IV Junta de Expertos celebrada en La Paz, y demás antecedentes.

PUNTO 7. FORMULAS DE CONTRIBUCIONES A LA OLADE

La VI Reunión de Ministros examinó la documentación presentada por la Secretaría Permanente relativa a este punto y tomando en cuenta el Informe de la Comisión de Trabajo B, así como los Acuerdos de la IV Junta de Expertos realizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, aprobó la siguiente fórmula que regirá para el Presupuesto de la Secretaría Permanente correspondiente al ejercicio de 1976:

- a) El 50 o/o del total del Presupuesto de la OLADE a ser contribuido en forma igualitaria.
- b) El 50 o/o restante, en base a la escala de contribuciones vigente para 1975 en las Naciones Unidas.
- c) La suma de las contribuciones correspondientes a Argentina, Brasil, México y Venezuela, calculadas de acuerdo a los párrafos precedentes, se dividirá en forma igualitaria entre los cuatros países mencionados.

En relación con el aporte de Barbados para el Presupuesto de 1976, se decidió mantener la decisión correspondiente adoptada por la V Reunión de Ministros.

CONSTANCIA:

La Delegación de Uruguay quiere expresar su disconformidad con la fórmula aprobada, por entender que la cuota fija debería ser inferior al 50 o/o y que la cuota variable debe fijarse en base a algún elemento propio del campo energético y no en base a las cuotas o aportes de cada país a la Organización de las Naciones Unidas, Organismo que considera a sus miembros como una universalidad y que, por lo tanto, difiere radicalmente de una organización como OLADE, cuyos objetivos son claramente determinados tanto desde el punto de vista especializado como regional.

PUNTO 8. ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES QUE DEBERAN SUSCRIBIR EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y LA OLADE

La VI Reunión de Ministros decidió facultar al Secretario Ejecutivo la suscripción del Acuerdo sobre inmunidades y Privilegios entre el Gobierno del Ecuador y la OLADE.

PUNTO 9. PROYECTO DE CONVENIO SOBRE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS DE LA OLADE

La VI Reunión de Ministros aprobó el Convenio sobre Inmunidades y Privilegios de la OLADE, el mismo que estará abierto a la adhesión por parte de los Países Miembros.

PUNTO 10. ORGANISMO FINANCIERO DE LA OLADE

La VI Reunión de Ministros tomó nota del Informe de la Comisión de Trabajo B del documento relativo a la creación del Organismo Financiero, elaborado por la Junta de Expertos Financieros, realizada en la Ciudad de México, entre los días 3 y 5 de septiembre del presente año y tomó nota que, dentro del Plan de Trabajo encomendado a la Secretaría Permanente correspondiente al Punto 6 del Temario, se ha incluido la tarea de preparar las bases requeridas para la constitución de un Organismo Financiero de la OLADE, debiendo tomar en cuenta para tal fin, tanto la documentación existente, como los Acuerdos que al respecto se han formulado en anteriores Reuniones de Ministros y Juntas de Expertos.

PUNTO 11. MERCADO LATINOAMERICANO DE ENERGIA

La VI Reunión de Ministros, visto el Informe de la Comisión de Trabajo B, que tomó conocimiento del Informe relativo a la constitución de un Mercado Latinoamericano de Energía elaborado por la IV Junta de Expertos y del Documento presentado por la Secretaría Permanente a dicha Junta, acordó que:

Dentro de un Plan de Trabajo encomendado a la Secretaría Permanente, se ha incluido la tarea preparatoria que servirá de base para la constitución de Mercado Latinoamericano de Energía; debiendo al respecto hacer uso de la información disponible en la Secretaría Permanente, tomando en cuenta los Acuerdos que se han formulado en anteriores Reuniones de Ministros y Juntas de Expertos.

PUNTO 12. INVENTARIO SOBRE TECNOLOGIA E INVESTIGACION APLICADA A LA PRODUCCION DE ENERGETICOS

La VI Reunión de Ministros acogió las Recomendaciones relativas al Inventario sobre Tecnología e Investigación Aplicadas a la Producción de Energéticos, formulados por la Reunión de Expertos celebrada en el Instituto Mexicano de Petróleo, entre el 3 y el 5 de septiembre del año en curso, sobre la base, del examen efectuado por la Comisión de Trabajo A.

PUNTO 13. RELACION DE LA OLADE CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

La VI Reunión de Ministros tuvo el agrado de escuchar la exposición del Doctor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, quien subrayó el mandato de la CEPAL en el sentido de cooperar con los programas que formule la OLADE y expresó la conveniencia de que la CEPAL participe en la formulación y ejecución de los programas específicos de la OLADE y, por otro lado, la participación activa de la OLADE en programas formulados por la CEPAL, en el sector energía. Dicha vinculación sugirió se la establezca a través de las Secretarías Permanentes de ambas organizaciones.

La VI Reunión de Ministros tuvo la satisfacción de escuchar la exposición del Ingeniero Carlos Vanrell Pástor, Secretario General de ARPEL, quien enfatizó la necesidad de que ARPEL participe activamente en los trabajos de la OLADE con la industria petrolera.

La VI Reunión de Ministros adoptó las siguientes decisiones relativas a la relación de la OLADE con otros Organismos Internacionales:

a) CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Convenio de Lima, dispone la utilización por parte de OLADE de la cooperación de los Organismos Especializados en algún campo de la energía dentro del área latinoamericana;

Que es conveniente que la Secretaría Permanente de la OLADE participe activamente en los programas y proyectos de organizaciones regionales relacionadas con el desarrollo económico de América Latina;

Que es necesario que la Secretaría Permanente de la OLADE y la Secretaría Permanente de la CEPAL participen conjuntamente en programas relativos al desarrollo energético regional,

DECIDE:

Facultar al Secretario Ejecutivo de la OLADE el establecimiento de nexos que posibiliten la participación más amplia de la CEPAL en lo relativo a los aspectos de desarrollo energético regional señalados en los Planes de Trabajo que formulen las Reuniones de Ministros para la Secretaría Permanente de la OLADE.

Facultar al Secretario Ejecutivo de la OLADE el establecimiento de mecanismos que permitan la participación más amplia de la OLADE en los programas diseñados por la CEPAL, concernientes al desarrollo del sector energético regional.

Facultar al Secretario Ejecutivo de la OLADE el establecimiento del procedimiento adecuado que posibilite una cooperación estrecha con la CEPAL.

b) CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Convenio de Lima dispone la utilización por parte de la OLADE de la cooperación de los Organismos Especializados en algún campo de la energía dentro del área latinoamericana;

Que es conveniente que la Secretaría Permanente de la OLADE y la Secretaría General de ARPEL participen conjuntamente en programas relativos al desarrollo de la industria petrolera regional,

DECIDE:

Facultar al Secretario Ejecutivo de la OLADE el establecimiento de nexos que permitan la participación más amplia de ARPEL en lo relativo a los aspectos de la industria petrolera regional señalados en los Planes de Trabajo que formulen las Reuniones de Ministros para la Secretaría Permanente de la OLADE.

Facultar al Secretario Ejecutivo de la OLADE el establecimiento de mecanismos que permitan la participación más amplia de la OLADE en los programas diseñados por ARPEL concernientes a la industria petrolera de la Región.

Facultar al Secretario Ejecutivo de la OLADE el establecimiento del procedimiento adecuado que posibilite una cooperación estrecha con ARPEL.

c) La VI Reunión de Ministros decidió facultar al Secretario Ejecutivo de la OLADE el establecimiento de mecanismos de cooperación con otros Organismos Regionales, Extraregionales e Internacionales, enfatizándose la necesidad de establecer vínculos con las organizaciones de los Países de la Región de materias primas y productos primarios. Al adoptarse la decisión antedicha, se mencionó a los siguientes Organismos: Sistema Económico Latinoamericano, Comisión de Integración Eléctrica Regional, Organización de Países Exportadores de Petróleo, Junta del Acuerdo de Cartagena, Corporación Andina de Fomento, Organismo Internacional de Energía Atómica, Asociación Internacional de la Bau-xita, entre otros.

PUNTO 14. DESIGNACION DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA PERMANENTE

El Gobierno del Ecuador, por intermedio del Jefe de la Delegación Ecuatoriana, retiró la candidatura del Economista Alfonso Arcos Villagómez y solicitó que la designación del candidato boliviano se realice por unanimidad.

El Jefe de la Delegación del Brasil expresó su beneplácito por la actitud de solidaridad y cooperación demostradas por el Gobierno y la Delegación del Ecuador con el espíritu de

unidad que anima a Latinoamérica. A continuación y por proposición del Jefe de la Delegación del Perú, la VI Reunión de Ministros rindió un voto de aplauso al Gobierno Ecuatoriano y a su delegación por este gesto.

La VI Reunión de Ministros designó por unanimidad al señor Ingeniero Carlos Miranda Pacheco, candidato oficial del Gobierno de Bolivia, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente, quien deberá asumir sus funciones a partir del 15 de octubre del año en curso.

La VI Reunión de Ministros expresó su reconocimiento a la labor desplegada por el Doctor Hernán Escudero Martínez, al frente de la Secretaría Permanente, consignando un voto de aplauso y, a proposición del Jefe de la Delegación de Bolivia, decidió recomendar al nuevo Secretario Ejecutivo la designación del Doctor Hernán Escudero Martínez como Asesor General del Departamento de Asesoría para la Cooperación y Coordinación de la Secretaría Permanente de la OLADE.

El Secretario Ejecutivo Interino cesará en sus funciones el 15 de octubre del presente año.

PUNTO 15. LOGOTIPO DE LA ORGANIZACION;

Vista la conveniencia de que la OLADE tenga un logotipo, la VI Reunión de Ministros,

DECIDE:

1. Recomendar a la Secretaría Permanente para que convoque entre los Países Miembros a un concurso para seleccionar el logotipo;
2. La Secretaría Permanente decidirá el que a su juicio sea el adecuado entre los que hayan presentado dentro de los términos de la convocatoria; y,
3. La Secretaría Permanente informará a la VII Reunión de Ministros sobre el logotipo que haya sido elegido.

PUNTO 16. FECHA Y SEDE DE LA VII REUNIONES DE MINISTROS

La VI Reunión de Ministros decidió que la VII Reunión de Ministros se lleve a cabo en San José, Costa Rica del 24 al 28 de mayo de 1976.

Asimismo, decidió que la V Junta de Expertos se celebre en Montevideo, Uruguay del 22 al 26 de marzo de 1976,

Igualmente, la VI Reunión de Ministros tomó nota y agradeció el gentil ofrecimiento del Gobierno de Honduras para constituirse en Sede de una futura Reunión.

PUNTO 17. OTROS ASUNTOS

En relación a este punto, la VI Reunión de Ministros adoptó las siguientes Decisiones:

a) CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Lima entró en vigor el 18 de diciembre de 1974;

Que la Secretaría Permanente de la OLADE requiere contar con ingresos reales a objeto de cubrir los egresos presupuestados;

Que dicha Secretaría deberá próximamente iniciar sus actividades normales; y,

Que la Secretaría Permanente de la OLADE, para la atención del Presupuesto del presente año ha tenido que recurrir a un crédito del Gobierno del Ecuador,

DECIDE:

Recomendar a los Países Miembros de la OLADE que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 del Convenio de Lima y de conformidad a lo acordado en esta Reunión, paguen hasta el 18 de diciembre de 1975 el total de las contribuciones al Presupuesto para 1975 de acuerdo a lo establecido por la V Reunión de Ministros,

Recomendar, asimismo, a los Países Miembros de la OLADE que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 del Convenio de Lima y de conformidad a lo acordado en esta Reunión, cancelen hasta el 31 de marzo de 1976 el total de sus contribuciones al Presupuesto de 1976, de acuerdo a la Decisión adoptada en la presente Reunión de Ministros.

b) CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Permanente ha visto limitadas sus actividades no solamente por la escasez de recursos sino también por la falta de personal internacional para cubrir los cargos previstos; y,

Que el Plan de Trabajo elaborado para la Secretaría Permanente requiere para su implementación del concurso de personal calificado para el cumplimiento de sus específicas funciones,

DECIDE:

Que los Países Miembros de la OLADE tengan a bien proponer hasta el próximo 30 de noviembre los diferentes candidatos a los cargos necesarios para la implementación de la Secretaría Permanente.

c) CONSIDERANDO:

Que es un principio de carácter universal que a igual trabajo corresponde igual remuneración; y,

Que la IV Junta de Expertos reunida en La Paz recomendó al Secretario Ejecutivo Interino la presentación de una fórmula viable para que el ingreso neto del personal ecuatoriano fuese semejante al del personal extranjero, para labores afines, sin que ello implique incremento del Presupuesto de 1976,

DECIDE:

Facultar al Secretario Ejecutivo para que a partir del Presupuesto de 1976, adopte las medidas que fueren del caso a fin de que las remuneraciones netas sean similares para labores afines tanto para el personal profesional ecuatoriano como no ecuatoriano que preste sus servicios en la Secretaría Permanente, para lo cual deberá utilizar fondos de la partida "Remuneraciones y Gastos de Personal" del Presupuesto de dicho año y de acuerdo al Reglamento de Personal.

Instruir al Secretario Ejecutivo la realización de este ajuste al mes de enero de cada año, una vez que se hayan efectuado las liquidaciones correspondientes al ejercicio económico anterior, informándose a la Reunión de Ministros de los movimientos registrados a este propósito.

Facultar al Secretario Ejecutivo, con base en el total de impuestos pagados, gestione con las autoridades ecuatorianas correspondientes, cierta compensación a OLADE, en bienes y/o servicios, del desembolso realizado por este concepto.

d) La VI Reunión de Ministros tomó nota de la comunicación dirigida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Doctor Gonzalo Faccio, a la Secretaría Permanente, la que informa que, con fecha 5 de septiembre del año en curso, fue enviado el Instrumento de Ratificación del Convenio de Lima al señor Embajador de Costa Rica en el Ecuador, para su depósito en la Cancillería Ecuatoriana.

e) La VI Reunión de Ministros tomó nota que el Gobierno de Bolivia efectivizó el aporte correspondiente a la cuota fija para el presupuesto de 1975 de la Secretaría Permanente, y que el Gobierno de Guyana, con fecha 2 de septiembre del año en curso procedió a transferir a la Cuenta Corriente que mantiene la OLADE en el Banco Central del Ecuador, la suma equivalente a su cuota fija para el Presupuesto del presente año.

A proposición de la Delegación del Perú, la VI Reunión de Ministros consignó un voto de aplauso al señor Licenciado Francisco Javier Alejo, Presidente de la Reunión, por eficiente y atinada conducción de las deliberaciones.

Igualmente, se expresó el reconocimiento de la Reunión al señor Doctor Hubert O. Jack, Vicepresidente de la misma, por su destacada actuación.

La Sesión de Clausura tuvo lugar el día viernes 12 de septiembre de 1975, en la que intervinieron el Licenciado Francisco Javier Alejo, Secretario de Patrimonio Nacional, Jefe de la Delegación de México y Presidente de la VI Reunión de Ministros y dijo:

"Durante sus sesiones ordinarias, esta VI Reunión de Ministros de la OLADE, a través de los representantes plenipotenciarios de los Países Miembros de la Organización, designó por unanimidad al señor Ingeniero Carlos Miranda Pacheco, candidato oficial del Gobierno de Bolivia, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente de la Organización, y asumirá sus funciones el 15 de octubre del año en curso.

En atención a ello, es un alto honor para mí el proclamar solemnemente designado Secretario Ejecutivo Permanente de la Organización Latinoamericana de Energía al ciudadano boliviano ingeniero Carlos Miranda Pacheco.

Hemos arribado finalmente al término de las labores de esta VI Reunión de Ministros de la OLADE. Deseo manifestarles la muy honda satisfacción que siente el Gobierno de México por el éxito de esta Reunión, por la madurez con que sus deliberaciones se han desarrollado y por el entusiasmo que todas las delegaciones han manifestado durante los debates.

También deseo expresarles el agradecimiento del Gobierno de México por haber acudido con diligencia, con ánimo de cooperación y cordialidad latinoamericana, a esta Reunión. El Gobierno de México se felicita por haber tenido la fortuna de haber sido el anfitrión en ocasión de esta Reunión de Ministros; porque durante ella venturosamente fue posible que la OLADE cobrara un vigor, un ímpetu, un nuevo espíritu que pensamos que serán definitivos; que serán la base de un muy pronta y generalizada cooperación entre todos los países de la América Latina en materia de energía.

La América Latina se ha debatido durante demasiados años en la división, en la falta de coordinación, la subordinación a las potencias coloniales e imperiales y, por consiguiente, en una dependencia que limita las posibilidades de desarrollo económico, social y espiritual de sus pueblos.

El Presidente de México, Luis Echeverría, ha manifestado en diversas ocasiones que como los estados desunidos del sur. ¿Cómo pretenden los países de América Latina aspirar a la grandeza si enfrentan enormes poderes nacionales y los institucionales, que son las empresas transnacionales, y siguen desunidos?.

Pensamos que, incluso para muchos países de la América Latina, será difícil confiar en su viabilidad histórica si no se desarrollan dentro de un ambiente de cooperación, de auténtica cooperación equitativa entre todos los países de la Región.

Hace mucho tiempo que la América Latina no vivía una época tan favorable para la cooperación como ésta que hoy vivimos. Nunca como ahora las grandes potencias se habían visto en tal cantidad de conflictos como se encuentran ahora. Nunca como ahora se había puesto en duda el carácter ético de su presencia en la escena internacional.

En este ambiente el que sin duda propicia la cooperación de nuestra Región. Sería un crimen histórico que América Latina no aprovechase esta, probablemente única oportunidad que la historia le brinda.

Estamos ciertos —y por esto el Gobierno de México se congratula— de que OLADE será uno de los instrumentos fundamentales, uno de los vehículos pioneros de esa futura y seguramente próxima era de cooperación y hermandad en América Latina.

El señor Antonio Esquivel, Ministro de la Industria Química y Jefe de la Delegación de Cuba, quien agradeció a nombre de las Delegaciones asistentes las atenciones recibidas por parte del Gobierno de México dijo:

“Quisiera ante todo, agradecer a mis distinguidos colegas por el honor que me confiere al designarme para responder a sus amables y sabias palabras.

Creo interpretar el sentir de todas las Delegaciones al manifestarle a usted, señor Presidente, y a través suyo al excelentísimo señor Licenciado Luis Echeverría Álvarez, Presi-

dente de la República de México, el profundo agradecimiento de todos los asistentes a la Reunión, tanto por la muy calurosa acogida que se nos ha brindado, como por el tesón y la eficiencia en la organización de un evento que esperamos marque puntas determinantes en el desarrollo de nuestra Organización.

Fue opinión generalizada, y así se pudo observar de los discursos pronunciados en el debate general, que la OLADE ya requería, a partir de ahora, de una estructura, de fórmulas y mecanismos, que eliminaran el carácter de provisionalidad de que había adolecido hasta el momento, y le permitieran emprender trabajos que redundaran en beneficios para la Región.

En suma, fue opinión prácticamente unánime de que deberíamos dotar a la OLADE de elementos que le permitieran no sólo sobrevivir, sino desarrollarse en consonancia con la previsiones de cooperación e integración que imperan en la América Latina.

En esta VI Reunión, señor Presidente, hemos dado pasos de avance, sobre todo por el espíritu de cooperación y conciliación que ha imperado, pero ello no basta.

Nos atrevemos a interpretar el sentir de todos los participantes al expresar que, sobre la base que ahora hemos creado, en las próximas Reuniones de Ministros debemos avanzar mucho más, llegar a resoluciones y recomendaciones más profundas y concretas, tener la oportunidad de analizar, con más detalle y con más visión realista de futuro, los trabajos prácticos que la OLADE puede realizar en beneficio de todos.

Con esta esperanza, señor Presidente, y más que esperanza, seguridad, queremos reiterarle a usted, al Gobierno y pueblo de México, al personal de Secretaría, a nuestros abnegados intérpretes y edecanes, y a todos aquellos que han contribuido en alguna forma al éxito alcanzado, nuestro agradecimiento más profundo. De nuevo MUCHAS GRACIAS".

**I.2.7 VII REUNION DE MINISTROS DE LA
ORGANIZACION LATINOAMERICANA
DE ENERGIA**

La Séptima Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía se celebró en la ciudad de San José, Costa Rica, del 12 al 15 de julio de 1976.

A esta Reunión asistieron las Delegaciones Oficiales de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guyana, Haití, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela; Argentina, El Salvador, Nicaragua y Surinam, los cuatro últimos países en calidad de observadores ya que todavía no eran Miembros de la Organización.

Las Delegaciones de Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, y Guyana estuvieron presididas por sus respectivos Ministros: General Ing. Guillermo Jiménez Gallo, Lcdo. Jorge Sánchez, Comandante Manuel Céspedes Fernández, Coronel E.M. René Vargas Pazos y Dr. Hubert Oliver Jack, respectivamente.

A más de los citados Ministros, asistieron los siguientes delegados: Ing. Mario Balcázar Aranibar, Director de Hidrocarburos de Bolivia; Prof. Arnaldo Rodríguez Barbalho, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía de Brasil; Dr. Tomas Held, Gerente General del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, por Colombia; Ing. Iván Buljevic Obilanovic, Jefe del Departamento de Combustibles del Ministerio de Minería de Chile; Sr. Erwin L. Angus, Secretario Permanente del Ministerio de Minería y Recursos Naturales Encargado, por Jamaica; Lcdo. Jorge Espinoza de los Reyes, Director Comercial de Petróleos Mexicanos (PEMEX), por México; Lcdo. Arnulfo Robles Herrera, Vice Ministro de Comercio e Industrias de Panamá, Sr. Wilfred Naimool, Embajador de Trinidad y Tobago en Venezuela; Sr. Carlos Borelli, Secretario del Ministro de Industria y Energía del Uruguay; Dr. Guillermo Altare Williams, Asesor Especial del Ministro de Minas e Hidrocarburos de Venezuela.

En calidad de Observadores asistieron representantes de otros Organismos Internacionales: la Delegación para América Latina de la Comunidad Europea (CCE), Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL); la Junta del Acuerdo Cartagena (JUNAC); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL); la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Centroamericana (SEICA) y la Asociación Internacional de la Bauxita (IBA).

En la sesión preparatoria, el Lcdo. Jorge Sánchez Méndez, Ministro de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, fue elegido por aclamación, Presidente de la VII Reunión, y el General de Brigada Guillermo Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos de Bolivia, Vicepresidente.

En la sesión inaugural, el Presidente de la VII Reunión de Ministros, expresó lo siguiente:

“En diversas oportunidades he tenido el honor de llevar la representación de mi Gobierno y de mi País; a reuniones inspiradas en el propósito de buscar la integración latinoamericana como uno de los principales medios del desarrollo y mejoramiento de los niveles de vida de nuestros pueblos.

En los últimos tiempos he tenido la enorme satisfacción de apreciar el cambio favorable de llevar a la práctica el imperativo histórico de la unidad y la verdadera solidaridad latinoamericana, como único medio racional y como única respuesta a las demandas de una sociedad cuyas expectativas sobrepasan nuestras posibilidades económicas.

Las convulsiones económicas mundiales vividas recientemente por la humanidad y la realidad histórica hace que los latinoamericanos no podamos ni estemos dispuestos a sacrificar el futuro de nuestras generaciones reduciendo nuestra acción a esfuerzos retóricos. La dirigencia política actual no tiene el derecho al desperdicio. La existencia de mecanismos y órganos regionales sólo se justifica, en tanto en cuanto su acción, responda a los intereses de los estados que los constituyen, pues estamos gestando y fortaleciendo un proceso convergente de acción política conjunta.

OLADE, como Organización Latinoamericana de Energía, debe responder a la dinámica de esta nueva estrategia latinoamericana. El campo energético es determinante en el desarrollo de un país y, desde luego, en el de una Región. La violenta crisis de hace algunos años puso de manifiesto el tremendo grado de dependencia de nuestros territorios y la vulnerabilidad de nuestras estructuras económicas, así como nuestra extrema debilidad en términos de intercambio. Esa trágica coyuntura nos dejó al menos el beneficio de una acción refleja de defensa común, que requirió de una previa toma de conciencia.

Durante muchos años se buscó la fórmula viable de integración económica sobre la base de tratados de libre comercio, a los que agregábamos el concepto de "integración" a manera de adorno. Hicimos uso de instrumentos que no respondieron a la dinámica acelerada del momento histórico y entramos en una verdadera carrera mercantilista sin contenido social y sin coordinación política. Nuestra acción deberá ir más allá del simple proceso mercantilista, el cual tiene como objetivo únicamente las corrientes de comercio entre los países.

Toda idea requiere un proceso de maduración antes de entrar a la práctica de su ejercicio. Desde hace algunos años diversos círculos de estudiosos —que por fortuna aún superviven en nuestros predios subdesarrollados— han venido planteando distintas fórmulas de solución. Poco a poco nuestro pensamiento se fue haciendo convergente hacia un nuevo mecanismo multinacional que permita la concentración de esfuerzos hacia objetivos comunes, sencillos y bien definidos. Mecanismos que permitan aglutinar diversos esfuerzos y trasciendan las barreras de discrepancia ideológica. Mecanismos que permita la consolidación del esfuerzo privado y del esfuerzo regional.

Hoy día estamos conscientes de que la integración es la única vía que tienen nuestros pueblos para alcanzar su independencia económica y para lograr mejores niveles de vida que permitan un mayor bienestar social.

La creación reciente de organismos como el Sistema Económico Latinoamericano, la Unión de Países Exportadores de Banano, el grupo de Países Exportadores Latinoamericanos y del Caribe del Azúcar, y de la Naviera Multinacional del Caribe, vienen a corroborar la voluntad política de los países latinoamericanos, en el fortalecimiento de la integración. De esta manera, se está logrando por primera vez una verdadera integración transideológica y se están cumpliendo a cabalidad los prerrequisitos de este primer esfuerzo táctico conjunto.

Sobre la base de las experiencias mencionadas, busquemos la complementación de este esfuerzo. En el campo energético tenemos la oportunidad de crear un nuevo mecanismo multinacional que satisfaga los intereses de nuestras naciones.

Dentro de esta concepción, el sector energético debe realizar su aporte al proceso de integración por la vía del hecho, a través de empresas energéticas complementarias con participación regional. En este campo, OLADE puede dar contenido real a uno de sus

objetivos al identificar y promover empresas multinacionales para el desarrollo de los recursos energéticos. Junto con esos proyectos tendrá que venir aparejada una política conjunta de transmisión de tecnología entre los Países Miembros y se hará evidente la necesidad de ejercer una mayor presión sobre las naciones industrializadas, para establecer canales estables de transmisión de tecnología hacia Latinoamérica.

A pesar de los esfuerzos latinoamericanos, continúa en forma disfrazada la extracción de nuestro potencial energético en sus diversas formas. A veces pareciera que no basta la acción de obtener la propiedad en sus fuentes y que quizá sea necesario un mecanismo más directo hacia la comercialización y el mercado de los productos, a fin de lograr un verdadero y efectivo control de nuestros recursos.

En Costa Rica hemos realizado grandes esfuerzos en este sentido, sin que hasta el momento se hayan presentado los "gravísimos problemas" que auguraron las grandes corporaciones transnacionales. Pareciera que lo que se trata es el demostrarnos a nosotros mismos que podemos.

Lo anterior requiere, a su vez, una mayor coordinación de OLADE con otros organismos de integración regional para que, en conjunto y cada uno en su campo, se formulen proyectos integrados y complementarios que, con la participación de varios Estados, promuevan la integración actual de Latinoamérica.

Señores Delegados, las ideas anteriores son únicamente una contribución que quizá sirva de complemento a los importantes temas de la Agenda. Lo importante es la concreción de las ideas y la adopción de medidas que justifique OLADE como instrumento eficiente al servicio de la integración.

Congruente con mis palabras iniciales, no quiero hacer un nuevo panegírico de las virtudes latinoamericanas. Dejamos que la acción sea el reflejo de esas virtudes.

La consecución de los grandes ideales siempre es una empresa difícil. Los caminos fáciles conducen siempre a la dependencia. Ardúa y difícil fue la lucha por nuestra independencia política. No menos ardúa ni menos difícil será esta nueva lucha en que estamos empeñados, por nuestra independencia económica y por la verdadera justicia social. El futuro de nuestra América, bien merece los mejores esfuerzos de sus hijos".

El licenciado Jorge Espinoza de los Reyes, Jefe de la Delegación de México, al contestar el discurso de bienvenida a nombre de las Delegaciones asistentes dijo:

"Para todas las Delegaciones que participamos en esta Reunión, es particularmente grato encontrarnos en Costa Rica. Para quienes hemos tenido la oportunidad de visitar con anterioridad este país y con verdadero interés hemos seguido su firme desarrollo económico, social y político, advertirnos con satisfacción que el pueblo de esta progresista nación, reitera día a día su firme propósito de sostener su esfuerzo para alcanzar nuevas etapas de progreso material y bienestar social, dentro de normas de equidad. En el mundo convulso, la República de Costa Rica mantiene, apoyándose en la firmeza de sus Instituciones Democráticas y la perseverancia inquebrantable de su pueblo, se decidió afán por consolidar y perfeccionar una sociedad que convoque en la libertad, respecto a la dignidad humana, equidad social y creciente bienestar. Estamos ciertos que esta nación se encuentra dentro del cauce que gradualmente le conducirá a alcanzar sus elevados propósitos nacionales.

En los últimos tres decenios de desenvolvimiento económico y social en el mundo, se ha registrado un aumento continuo en el consumo de energéticos primarios, particularmente de petróleo crudo y gas natural, derivado de los hechos siguientes:

1. La revolución tecnológica predominante en los países capitalistas desarrollados y en los de planificación central, empresada por un rápido proceso de industrialización y el empleo de sistemas mecanizados y automatizados, apoyado todo ello, en equipo e instalaciones con elevado consumo de energía.
2. Precios bajos y estables de los energéticos primarios —petróleo y gas natural— y de las materias primas.
3. Aumento en la población mundial.
4. Expansión acelerada de los centros urbanos, con la consiguiente demanda de energía.
5. Intensa movilidad de la población nacional y lo internacional, utilizando medios de transporte individual y colectivos con alto índice de consumo de energía.
6. Patrones de nivel de vida que implican también elevado consumo de energía y que tienden a generalizarse en todos los países desarrollados, constituyendo un objetivo a alcanzar por la población de los países en desarrollo.
7. Creciente utilización de energéticos, como el gas natural y otros combustibles, para la elaboración de innumerables productos petroquímicos.

También ha contribuido al elevado consumo mundial de energéticos primarios —petróleo y gas natural— la política armamentista de los países desarrollados, así como las guerras regionales e internacionales que se han registrado con posterioridad al conflicto bélico mundial.

A pesar del papel esencial que ha desempeñado los energéticos en el progreso de las naciones y el mejoramiento del nivel de vida de la población, no se ha tenido plena conciencia, sino hasta muy recientemente, de la necesidad de evitar el dispendio de energéticos y llevar a cabo, oportunamente, las investigaciones que hubieran proporcionado opciones tecnológicas y posibilidades prácticas para diversificar las fuentes de energía, evitando así que el petróleo y el gas natural, suministre una proporción importante de energía primaria.

Es evidente la necesidad de disponer de un mayor volumen de energía. En los próximos diez años, el aumento anual en el consumo mundial de energéticos, probablemente será mayor que el registrado en los últimos tres decenios. Los factores que han determinado el incremento acelerado de la demanda de energéticos, con excepción de los precios bajos y estables, continuarán presente en el futuro, y su importancia será mayor por la difusión de los mismos en los países en proceso de desarrollo. Sin embargo, finalmente se ha cobrado conciencia de dos realidades: terminó la época de la energía abundante y barata y, por consiguiente, será menester racionalizar su consumo y econtrar y desarrollar fuentes de energía distintas a las tradicionales.

Al analizar las estadísticas elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas, así como diversos estudios referentes al consumo mundial de energéticos y a su demanda en algunos países desarrollados, se encuentran datos de extraordinario interés, como son los siguientes:

Los requerimientos de energéticos han aumentado a una tasa acelerada. En el lapso transcurrido entre las dos guerras mundiales, el consumo aumentó a una tasa anual de 1.5 por ciento.

En el decenio de 1950—1970, se elevó a 5 por ciento anual fue de 3.5 por ciento y en la década 1960—1970, se elevó a 5 por ciento anual. En los últimos diez años el consumo mundial de petróleo crudo y gas naturales se ha duplicado.

Por otra parte, el consumo de energía de las naciones capitalistas desarrolladas representó, en años recientes, el 63 por ciento del consumo total correspondiendo el 29 por ciento a las de economías de planificación central, y sólo el 8 por ciento a los países en vías de desarrollo pese a que, en estos últimos, se encuentra el 66 por ciento de la población mundial. Por lo que se refiere al petróleo crudo, el 72 por ciento del consumo correspondió a los países capitalistas desarrollados; el 12 por ciento a los subdesarrollados y el 16 por ciento a los centralmente planificados. El gas natural y la electricidad presentan proporciones similares.

El consumo mundial de energéticos está concentrado en un 80 por ciento en los diez países siguientes: Estados Unidos de América con el 33 por ciento; la Unión Soviética el 16 por ciento; China 6 por ciento; República Federal de Alemania, 5 por ciento; Inglaterra, 4 por ciento; Canadá, 3 por ciento; Francia, 3 por ciento, Italia, 2 por ciento; Polonia, 2 por ciento y Japón, 6 por ciento.

Parece como si la esencia de la división del mundo en naciones pobres y ricas, en desarrolladas y subdesarrolladas se encontrara en el hecho de que en las principales naciones industriales se registra, por término medio, un consumo de energía por persona entre treinta y sesenta veces mayor en algunos países en desarrollo. La disparidad en el consumo por habitante entre otras naciones desarrolladas y las subdesarrolladas, si bien es cierto que no es tan amplia, también es significativa.

El 80 por ciento del consumo mundial de crudo y el 94 por ciento de gas natural, lo absorben los países capitalistas desarrollados y los de planificación central. Frente a esta elevada concentración del consumo de petróleo crudo y gas natural, en un número reducido de países, el 57 por ciento de la producción del petróleo crudo proviene de países subdesarrollados, que destinan prácticamente su producción total a la exportación a naciones industrializadas que carecen de dicho producto o que, como en caso de Estados Unidos de América, a pesar de constituir el segundo país productor de petróleo crudo en el mundo, depende del exterior para cubrir el 40 por ciento de su consumo nacional.

La elevada concentración del consumo mundial del petróleo crudo en pocos países; la dependencia creciente del exterior por parte de estas naciones para su abastecimiento normal de crudo; la importante participación de las empresas petroleras internacionales en la producción y comercialización de dicho producto; la unidad de propósitos de los países productores y exportadores de crudo, en cuanto a la producción y comercialización de dicho hidrocarburo; las tensiones internacionales en el Medio Oriente; y, finalmente, la expansión económica mundial registrada entre 1970—1973, así como el dese-

equilibrio financiero internacional, ofrecieron una muy favorable coyuntura a las naciones productoras y exportadoras de petróleo crudo y a las empresas petroleras internacionales, para imponer en el mercado mundial sus condiciones de venta de este hidrocarburo.

La consecuencia final fue la llamada crisis de energéticos que, en concreto, se identifica por una concentración en la disponibilidad mundial de petróleo crudo y otros hidrocarburos y aumentos de 300 ó 400 por ciento en los precios de dichos productos, así como en sus derivados.

La crisis de energéticos no debe considerarse como un problema o fenómeno pasajero, o como un resultado casual en que coincidieron temporalmente los fenómenos apuntados. Es muy probable que en tanto persistan los patrones de crecimiento del mundo moderno y no se modifiquen los factores básicos que determinaron esencialmente la oferta y la demanda mundial de petróleo crudo y gas natural, la escasez de energéticos primarios y los frecuentes aumentos en sus precios, continuarán presentes en los próximos años.

Los países en vías de desarrollo, dependientes del extranjero para el abastecimiento de petróleo o sus derivados, han registrado severos quebrantos en sus economías por los aumentos en el precio internacional de dichos productos.

El impacto de la balanza de pagos y en la economía de los países en proceso de desarrollo, que dependen del exterior para su abastecimiento de hidrocarburos, ha sido severo y sumamente adverso a sus propósitos de acelerar su desenvolvimiento económico y social y mejorar las condiciones generales de vida de su población.

Los países de América Latina que son importadores netos de petróleo, han sufrido serios trastornos en sus economías, al tener necesariamente que frenar sus programas de desarrollo y aplazar la asignación de recursos financieros para proyectos de alta prioridad, tendientes a proporcionar condiciones satisfactorias de vida y nueva oportunidad de progreso a sectores rezagados de su población.

La descapitalización en los países en desarrollo por las importaciones de combustibles, disminuiría sensiblemente su ritmo de crecimiento en los próximos años. Si a lo anterior se suma la inflación que ha afectado a la economía mundial, y que perjudica en mayor grado a los países en desarrollo; el desequilibrio financiero internacional y la escasez de alimentos básicos y sus elevados precios que, asimismo, afecta en mayor grado y medida a las naciones subdesarrolladas que no son exportadoras de petróleo, puede bien desprenderse que la brecha que separa a los países ricos y a los pobres, se está ampliando aún más, y los contrastes serán más agudos, irritantes y frustrantes para una proporción dominante de la población mundial.

Dentro de este panorama adverso a la mayoría de los países de América Latina se estableció OLADE, en noviembre de 1973. Sus objetivos básicos, sin duda alguna, están diseñados para promover un esfuerzo solidario de los Países Miembros dirigidos hacia una mejor identificación de la problemática de América Latina en el campo de los energéticos y la búsqueda y aplicación de soluciones alternativas a esos problemas que constituyen un factor limitativo a su desenvolvimiento.

Reconocemos que cada uno de los Países Miembros de la OLADE, dentro de sus propias aspiraciones nacionales, están avanzando en la ejecución de sus programas energéticos. Pero aún siendo vigorosos los esfuerzos que se efectúan en cada uno de los países de la Re-

gión, parece aconsejable apoyarnos en programas solidarios para avanzar con mayor rapidez y seguridad en el desarrollo energético de los países de América Latina.

En otras comunidades de naciones se han establecido organismos que bien pueden ser comparables con OLADE.

Gradualmente, salvando reticencias y suspicacias, los Países Miembros han formulado programas de trabajo muy concretos y esencialmente pragmáticos, que les han permitido, encontrar soluciones, o al menos presentar sugerencias, para la atención de problemas muy específicos.

La situación energética de América Latina, examinada en su conjunto, es preocupante. Pocos países de la Región muestran autosuficiencia en materia de energéticos y, en estos países, estamos ciertos que existe permanente preocupación por seguir adecuadas políticas para la preservación de sus recursos energéticos no renovables y el aprovechamiento racional de los mismos.

Es probable que transcurran largos años antes de que mejore sustancialmente la situación energética de América Latina. Se requerirán para ello, entre otros muchos elementos, cuantiosas inversiones, formulación y ejecución de complejos programas, aplicación de costosas tecnologías, capacitación de personal en distintas actividades, negociaciones complejas para asegurar suministros estables y suficientes de energéticos, disponibilidad de medios adecuados de transporte y distribución, la ejecución, entre Países Miembros, de proyectos energéticos de interés común y adopción de políticas de energéticos realistas.

Todo lo anterior implica la disponibilidad de vastos recursos financieros, en adición a los que se requieren para proseguir con programas, igualmente prioritarios, en materia económica y social.

Cabe esperarse que las actividades que se está impartiendo en OLADE, gradualmente representarán un apoyo firme en la solución de la problemática de los energéticos en América Latina.

El conocimiento de la estructura y tendencias del mercado latinoamericano de energía, la disponibilidad de recursos energéticos, la transferencias de tecnología, los desarrollos tecnológicos y su complementariedad y la posible estructuración de un organismo financiero, son, entre otros, temas que deberán ser analizados a efecto de plantear fórmulas efectivas de colaboración y jerarquización en el uso y aprovechamiento racional de la energía⁴¹ en la Región.

Uno de los aspectos de particular trascendencia para el desarrollo futuro de la OLADE, lo constituye las relaciones con otros organismos regionales, tales como el SELA, ARPEL, CEPAL, entre otros, ya que deberán evitarse la multiplicidad de actividades en un mismo campo y buscar la conjunción de los esfuerzos latinoamericanos en el vasto sector de los energéticos.

Debemos abrigar esperanzas en cuanto a los frutos que podamos obtener de esta VII Reunión de Ministros, dado que OLADE ya ha iniciado varios estudios relativos a diversos aspectos a posibles soluciones a problemas básicos en materia de energéticos en América Latina.

Señor Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, deseamos manifestar a usted el profundo agradecimiento de todas las Delegaciones que asisten a esta VII Reunión de Ministros de OLADE, por la cordial hospitalidad que nos ha brindado el pueblo y el Gobierno de su país. Recordaremos siempre, con sincero afecto, los días amables que pasamos en este bello y progresista país, así como la generosidad de su pueblo y el Gobierno al invitarnos a liberar, en el marco de libertad en que Costa Rica desarrolla su vida nacional, sobre problemas que afectan al bienestar de la comunidad latinoamericana”.

El señor Doctor Carlos Manuel Castillo, Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, declaró inaugurada la VII Reunión de Ministros en los siguientes términos:

“Es un honor para Costa Rica ser la Sede de esta Reunión. No solo por la deferencia que ustedes nos hacen de visitarnos en esta oportunidad, sino porque en esta ocasión asistimos a la materialización de una feliz iniciativa. Trátase de la iniciativa que nació en 1972 impulsada por Venezuela, con el apoyo de Perú, Ecuador, Panamá y Cuba y, más adelante de México y otros Países Miembros de la Organización, y en cuyo desenvolvimiento ha tocado a nuestro país participar modesta pero activa y permanentemente, desde el principio.

En esta oportunidad señores, quisiera aprovechar para hacer referencia a algunas pocas ideas, a algunos procesos dentro de los cuales éstas van desarrollándose y a algunos hombres en cuyas manos está la ejecución de estas ideas.

La Organización Latinoamericana de Energía no es un organismo internacional más, ni nace a la vida institucional con el simple propósito de engrosar las filas de la administración burocrática. El significado de OLADE llega a las raíces hondas del acontecer histórico de la época. OLADE constituye un aporte a la realización de una de las finalidades más trascendentes de nuestro tiempo: enmarcada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre los Derechos y Deberes Económicos de los Estados Carta promovida en momento iluminado por México, con el Presidente don Luis Echeverría Álvarez a la cabeza de la lucha, la OLADE está llamada a hacer una contribución muy importante al establecimiento de Nuevo Orden Económico Internacional que estamos empeñados en formar.

En la Organización Latinoamericana de Energía encuentran expresión tres elementos básicos de este Nuevo Orden Económico Internacional que habrá de surgir, cuando la Carta de Echeverría oriente efectivamente el comportamiento de las naciones: 1) la reversión del dominio sobre los recursos naturales a la soberanía política y económica de sus legítimos dueños y propietarios, los países en desarrollo; 2) la implantación de una nueva racionalidad en el aprovechamiento y en el uso de los recursos naturales, en este caso, de los recursos energéticos; y, 3) la cooperación para el desarrollo que surge entre nuestros países, fundada en un concepto básico de solidaridad entre los Estados.

Es muy poco lo que hay que decir, si es que hay algo que decir, en cuanto a la validez, ya definitivamente afirmada, del principio de la reversión de los recursos naturales, en este caso de los recursos energéticos, al dominio de los países en desarrollo. Baste aclarar que revertir significa nacionalizar, entiendo el término —como en feliz oportunidad lo señalará nuestro Jorge Manuel Dengo, por fortuna presente con nosotros aquí como la orientación del uso y el desarrollo de los recursos naturales en función de las realidades y necesidades de nuestros propios países.

Nadie discute la validez de esta proposición. Respecto de los que es todavía necesario terminar de dialogar, es sobre la forma en que habrá de concluirse la reversión del dominio de los recursos naturales.

Con toda modestia, Costa Rica pone a disposición de OLADE las experiencias que ha podido acumular en este campo. Durante los últimos 25 años nuestro país ha extendido su dominio, antes en manos extranjeras, a sus recursos hidroeléctricos, a sus sistemas de distribución de electricidad, a sus telecomunicaciones, a sus ferrocarriles, a sus instalaciones de refinación de petróleo, a su red de distribución de combustible, a sus tierras más férciles del trópico húmedo y a sus más importantes recursos minerales. En la pequeña escala de nuestro país, estos logros constituyen para nosotros de un proceso impresionante en cuanto a sus dimensiones y a su trascendencia.

Al hablar de revertir el dominio de los recursos naturales a nuestras propias manos, y del proceso por medio del cual logramos este objetivo, también hablamos los costarricenses de los hombres que han tenido a su cargo las decisiones básicas. Recordamos y llevamos con nosotros los nombres de José Figueres, Francisco J. Orlich y Daniel Oduber, en cuyos Gobiernos se han tomado las decisiones que han conducido a otros logros, sin desconocer, por otra parte, el aporte que en el mismo sentido brindó, en su momento, el extinto Presidente don Otilio Ulate Blanco.

Esto hemos logrado con arreglo de los más altos intereses nacionales. Lo hemos logrado sin comprometer la paz externa de nuestro país, y lo hemos logrado creando al mismo tiempo la capacidad para operar, para mejorar, para expandir y para desarrollar ulteriormente todos éstos recursos. Por lo cual, con toda modestia, ponemos nuestra experiencia a disposición de la Organización Latinoamericana de Energía, en cuanto su estudio pueda ser de utilidad en las tareas que en el mismo campo habrá de impulsar la nueva Organización.

Un hecho interesante que hay que subrayar en la relación que se establece entre la extensión del dominio nacional sobre los recursos naturales y la implantación de una nueva racionalidad en su uso y aprovechamiento, para sustituir la depredación del pasado. En esto en Costa Rica estamos viendo la importancia que reviste, en el campo de la hidroelectricidad, la prudencia en la observación de los recursos, la economía de costos crecientes, y su impacto en la velocidad del desarrollo energético y en los fines consuntivos y productivos a que se orienta ese desarrollo.

En estos momentos nos encuentran ustedes empeñados en proteger las fuentes de nuestras aguas, en conservar de una manera racional los recursos hidráulicos de que se nutre el segmento más importante de nuestro sector energético. Nos encuentran además, con la preocupación de ver cómo se van elevando los costos del desarrollo energético en el campo de la electrificación, a consecuencia, en parte, de los fenómenos coyunturales que ha venido sufriendo el mundo en materia de inflación, recesión y desempleo, pero en parte también de la complejidad que va adquiriendo nuestro propio desarrollo energético.

Nos preocupan los costos recientes, porque al mismo tiempo empezamos a ver los síntomas de un debilitamiento en la expansión de la demanda. Y concluimos en ese sentido que, en cuanto al grado de electrificación, hay que relacionar la iluminación con el ingreso disponible para el consumo, por una parte y, por otra, hay que orientar la política de energía a los fines de la política de producción.

Cosas parecidas pueden estar ocurriendo en otros países, algunos de ellos Miembros de la Organización Latinoamericana de Energía. Respetuosamente sugerimos que, en tanto esa sea la realidad, la Organización Latinoamericana de Energía haga suyo este tema y se aboquen a un análisis comparativo de experiencias que puede ser muy provechoso para todos, para ir buscando juntos superar un problema cuya solución no pueda radicar en detener el desarrollo energético de nuestros países.

En ese sentido, me parece importante destacar y acentuar algunos de los comentarios y reflexiones que nos hizo hace un momento el licenciado Jorge Espinoza de los Reyes, Jefe de la Delegación de México, al establecer las comparaciones y al fijar las hondas brechas que separan hoy día a los países en desarrollo de los países desarrollados, en lo que se refiere al consumo de energía. De donde resulta evidente que la nacionalidad que tenemos que imprimir al desarrollo de nuestros recursos no debe conducir a estancar un consumo que ya de por sí es extraordinariamente bajo de energéticos de nuestros pueblos.

Hay otro hecho interesante que subrayar y que consiste en aparente paradoja, en cómo la afirmación nacional, la extensión del dominio nacional sobre los recursos naturales, conducen a la cooperación internacional, en vez de conducir al aislamiento, en vez de conducir a una autarquía mal entendida y miope. El recurso de los recursos energéticos en beneficio de sus legítimos dueños, lleva a estos legítimos dueños a la colaboración para el manejo más adecuado de tales recursos. Y esto, que culmina hoy en la puesta en marcha de manera formal de la Organización Latinoamericana de Energía, es también el producto de procesos en que ciertas ideas han venido plasmándose en otras tantas realidades. La Organización Latinoamericana de Energía no es una realización improvisada; es la resultante de una serie de tareas y de una serie de antecedentes, a algunos de los cuales, de muy directo interés para los costarricenses, de mucha importancia para nuestro país, sea ésta la oportunidad de hacer referencia.

Empiezo a pedir un tributo de gratitud al Gobierno de Bolivia, a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y a Carlos Miranda, que en 1971 estuvieron presente con nosotros aquí en Costa Rica, cuando empezábamos a vivir la crisis de energéticos que vino posteriormente, y cuando empezaba a hacer crisis el proceso de reversión al dominio de los recursos de refinación de petróleo.

Continúo expresando la misma gratitud al Gobierno de México, a Petróleos Mexicanos y a algunos de los principales funcionarios del Gobierno y de PEMEX; a Horacio Flores de la Peña, ex-Secretario del Patrimonio Nacional; a Javier Alejo, actual Secretario del Patrimonio Nacional; a Don Antonio Dovalí Jaime, Director de PEMEX; a don Jorge Espinoza de los Reyes, Director de la Política Comercial de PEMEX; y a nuestro estimado Juanito Aispuru. A todos ellos y a sus Instituciones, por la forma en que colaboraron con nosotros en la evaluación de las distintas medidas que habríamos de ir tomando para hacerlos cargo y para atenuar o mitigar los efectos de la crisis energética, nuestro agradecimiento.

Es de más elemental justicia, reconocer aquí la labor de Gastón Kogan, que desde el Ministerio de Economía, Industrias y Comercio llevó a buen fin la extensión de dominio nacional sobre nuestras instalaciones de refinación de petróleo, y lo hizo con el dinamismo que él sabe poner en todos sus proyectos.

Es también de justicia expresar aquí nuestro agradecimiento al Gobierno de Venezuela, a la Corporación Venezolana de Petróleo, al Presidente Carlos Andrés Pérez, y a sus Ministros Héctor Hurtado y Constantino Quero Morales, el apoyo que prestaron y la decidida y entusiasta colaboración que pusieron para que los Acuerdos de Puerto Ordaz fueran, como lo son hoy, una feliz realidad, una luminosa realización de cooperación entre los países del Istmo Centroamericano y Venezuela.

Yo creo que en Costa Rica no entenderíamos la existencia de la Organización Latinoamericana de Energía, si no es la relacionándola con los antecedentes de este apretado proceso y período histórico alrededor de cinco años.

En la Organización Latinoamericana de Energía esperamos encontrar el instrumento institucional que nos permita organizar todas las instancias casi espontáneas de cooperación de una manera sistemática, de un modo permanente. En este sentido vemos con entusiasmo el proyecto para elaborar el inventario de recursos energéticos de la Región. Vemos con interés las ideas que están empezando a plantear para el establecimiento de mecanismos especializados en la formulación, promoción, financiación y ejecución de proyectos grandes en el sector energético, especialmente de carácter y de trascendencia multinacional. Entendemos que se trata de mecanismos complementarios, de tipo técnico y financiero, adecuadamente integrados con los que ya existen.

Estas tareas de inventario de recursos, por una parte, y de promoción de proyectos por otra, son tareas que habrán de realizarse y que habrán de producir sus resultados a mediano plazo y en algunos casos a largo plazo. Pero hay una labor que creemos conviene acometer a corto plazo y que consiste en tratar de adaptar las corrientes y términos del abastecimiento del petróleo a las nuevas realidades que estamos viviendo en América Latina. En este sentido, creemos que pagar nosotros, los países en desarrollo no productores de petróleo, altos precios a los países que nos abastecen de esa materia prima, justifica enteramente en el tanto en que también se reivindique el precio de las exportaciones que hacemos a los países Industriales. Mientras no sea éste el caso, será necesario recurrir, como lo estamos haciendo, a mecanismos compensatorios del tipo de los Acuerdos de Puerto Ardaz.

Estos mecanismos compensatorios no deben considerarse como mecanismos permanentes, no como fórmulas sustitutivas de aquellas que son interesantes a la creación del Nuevo Orden Económico Internacional. Pero mientras alcanzamos este objetivo, nos parece que los acuerdos del tipo de los de Puerto Ordaz deben perfeccionarse sobre la base de que las transferencias netas de recursos a los países productores de petróleo corresponde a los países industriales y no a los países en desarrollo. En tanto la Conferencia Económica Internacional que se reunió en París el año pasado no fructifique en precios remunerativos y estables para nuestros productos, lo indicado es buscar mejores y más apropiadas fórmulas de cooperación económica y comercial entre los países productores y los países en desarrollo no productores de petróleo.

Señores, con esta Agenda, que lo mismo nos plantea problemas de inventario y conservación de recursos, que problemas de formulación de proyectos, de promoción de programas, de financiamiento del desarrollo del sector energético, que cuestiones de carácter económico y comercial, pueden ver ustedes por que es que el principio me permití afirmar que la OLADE no es un organismo internacional más, ni nace a la vida institucional con un propósito simplista de engrosar las filas de la administración burocrática. OLADE está llamada a cumplir un papel y a desempeñar una función trascendente. OLADE repito, es una pieza importante en la formación de este nuevo orden económico internacional y en la mejor aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Por eso, repito, el honor que siente Costa Rica, de servir de sede a esta Reunión en que formalmente se pone en marcha OLADE, y por eso la satisfacción íntima que siento personalmente y en nombre del señor Presidente de la República, don Daniel Oduber, al declarar formalmente inaugurada hoy, 12 de julio de 1976, la VII Reunión de Ministros de la OLADE".

La Reunión estuvo presidida por el Jefe de la Delegación de Costa Rica, designado en la Sesión Preparatoria, el Secretario Ejecutivo ejerció las funciones de Secretario de la Reunión.

De conformidad con lo que determina el Convenio de Lima, en la Reunión de Ministros cada Estado Miembro tenía derecho a un voto y sus decisiones se tomaron en base al voto afirmativo de por lo menos dos tercios de los Estados Miembros.

Las Delegaciones de los Estados no Miembros y de las Organizaciones Internacionales asistentes tenían el carácter de observadores con acceso a las Sesiones Plenarias y a los Grupos de Trabajo. Las Delegaciones de Organismos Internacionales tenían acceso a las Sesiones Plenarias.

En las Sesiones Plenarias se efectuaron los debates y exposiciones generales de cada Delegación, según su orden de inscripción.

A fin de cubrir el Temario, se constituyeron los Grupos de Trabajo necesarios, sus informes y documentos fueron presentados en las Sesiones Plenarias.

Toda la documentación utilizada en la Reunión fue canalizada a través de la Secretaría Permanente.

Este procedimiento fue adoptado como permanente, salvo en caso que en las próximas Reuniones de Ministros se decida modificarlo (Documento SP/T122/Rev.1).

El desarrollo de la Reunión consta en el Informe Final correspondiente que sobre los demás tratados expresa lo siguiente:

PUNTO 2. APROBACION DEL TEMARIO

De conformidad con el proyecto presentado por la V Junta de Expertos, se aprobó el siguiente Temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del Temario
3. Informe del Secretario Ejecutivo
4. Debate sobre la situación energética en América Latina
5. Transferencia de Tecnología e Investigación Aplicada a la Producción de Energéticos
6. Inventario de Recursos Energéticos
7. Políticas Energéticas Nacionales
8. Mercado Latinoamericano de Energía Fase: Hidrocarburos
9. Organismo Financiero
10. Relaciones de la OLADE con otras organizaciones internacionales
11. Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Segundo Semestre de 1976 y para 1977
12. Presupuesto para 1977 —Fórmulas de Contribución
13. Fecha y Sede la VI Junta de Expertos y de la VIII Reunión de Ministros
14. Otros Asuntos
15. Aprobación del Informe Final.

PUNTO 3. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo, Ingeniero Carlos Miranda Pacheco, leyó su Informe a la VII Reunión de Ministros, sobre las actividades realizadas por la Secretaría Permanente desde el mes de octubre de 1975, y resumió las recomendaciones formuladas por la V Junta de Expertos.

Sobre la base de este Informe, la VII Reunión de Ministros rindió un voto de aplauso al Gobierno del Ecuador en la persona del señor Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, Coronel de Estado Mayor René Vargas Pazzos, Jefe de la Delegación de su país, por el permanente y decidido apoyo a la Organización y a la Secretaría Permanente en las actividades que vienen desarrollando.

PUNTO 4. DEBATE SOBRE LA SITUACION ENERGETICA DE AMERICA LATINA

Las Delegaciones de Costa Rica y Venezuela realizaron exposiciones sobre este tema (Documentos CR/I/20 y VEN/I/21, respectivamente).

PUNTO 5. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN EL SECTOR ENERGETICO E INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION APLICADA A LA PRODUCCION DE ENERGETICOS

1. La VII Reunión de Ministros tomó nota del Informe de la Delegación de México, relativo al levantamiento del Inventario de Tecnología e Investigación Aplicada a la Producción de Energéticos, y aprobó la siguiente Decisión:

VII/D/001

LA VII REUNION DE MINISTROS

Tomando en cuenta la complejidad y aplitud del tema sobre Transferencia de Tecnología en el Sector Energético y la necesidad de promover actividades que tiendan a otorgar a la OLADE el papel que le corresponde en contribuir a la eliminación de la dependencia tecnológica de los Estados Miembros;

Considerando la necesidad de establecer y reafirmar las bases conceptuales de la Transferencia de Tecnología, tanto dentro como fuera de la Reunión, tomando en cuenta las posiciones y decisiones adoptadas al respecto en las demás reuniones internacionales integradas por países en vías de desarrollo, con la presencia de los países de América Latina;

Considerando que el Instituto Mexicano del Petróleo está realizando el levantamiento del Inventario de Tecnología e Investigación Aplicada a la Producción de Energéticos, encargado por la III Reunión de Ministros, sobre la base de las informaciones recibidas de los Estados Miembros, que servirán como elemento preliminar a la Secretaría Permanente para evaluar el proceso actual de desarrollo tecnológico de los Estados Miembros, en materia energética;

DECIDE:

Que dentro del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente, se incorporen los siguientes puntos:

a. El establecimiento y reafirmación de las bases conceptuales de la transferencia de tecnología, recopilación de los antecedentes y difusión de la metodología que contribuya a la eliminación de la dependencia tecnológica que en materia de energía sufren los países de la Región y que coadyuve a la creación de un frente común en materia de transferencia de tecnología entre todos los países en vías de desarrollo.

OLADE
Organización Latinoamericana de Energía
CENTRO DE INFORMACION

b. En estrecha coordinación con SELA, CIER y ARPEL, auspiciar la capacitación e intercambio de personal calificado, técnicos medios y operarios de planta en los países del área, con el fin de aprovechar la experiencia latinoamericana en este sector.

c. Colaborar con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en la concepción y creación de empresas industriales integradas por dos o más gobiernos o empresas nacionales de los Estados Miembros de la OLADE, que produzcan bienes y servicios para el sector latinoamericano oferente de energía, que tienda a la eliminación de la dependencia tecnológica de los países de la Región, en este campo.

d. Colaborar con el SELA en la elaboración de posiciones conjuntas latinoamericanas en el campo de la tecnología energética, para el Código de Conducta sobre la Transferencia de Tecnología, que actualmente se discute en los organismos del Sistema de Naciones Unidas.

e. Colaborar con el SELA en lo relativo a la información sobre patentes, licencias y demás elementos de la propiedad industrial en materia energética, a fin de facilitar el intercambio de informaciones entre los Estados Miembros y, consecuentemente, contribuir así a la eliminación de la dependencia tecnológica de los países de la Región.

PUNTO 6. INVENTARIO DE RECURSOS ENERGETICOS

En relación a este punto, la VII Reunión de Ministros adoptó la siguiente Decisión:

VII/D/003

LA VII REUNION DE MINISTROS

Considerando que la VI Reunión de Ministros encomendó a la Secretaría Permanente el establecimiento de las bases para la elaboración de un Inventario de Recursos Nacionales Energéticos renovables y no renovables, disponibles en América Latina;

Tomando en cuenta el Documento SP/T/18 denominado "Inventario de Recursos Energéticos en América Latina", presentado por la Secretaría Permanente a esta Reunión de Ministros;

DECIDE:

Aprobar el siguiente curso de acción:

1. Adoptar el formato presentado por la Secretaría Permanente para la realización del Inventario de Recursos Energéticos renovables y no renovables disponibles en América Latina (Documento SP/T/18).

2. La aprobación del siguiente cronograma de trabajo con el propósito mencionado:

Julio a Septiembre

Recolección de datos por los Estados Miembros.

Septiembre

Envío de la información recolectada a la Secretaría Permanente.

Noviembre

Compaginación, calificación y posibles consultas, por parte de la Secretaría Permanente.

Diciembre

Edición del Primer Inventario de Recursos Energéticos.

PUNTO 8. MERCADO LATINOAMERICANO DE ENERGIA – PRIMERA FASE: HIDROCARBUROS

La VII Reunión de Ministros tomó nota de la Recomendación de la V Junta de Expertos y convino en formular la siguiente Decisión:

**VII/D/004
LA VII REUNION DE MINISTROS**

Considerando que del documento presentado por la Secretaría Permanente se depende la conveniencia de institucionalizar un Sistema de Información para el Mercado de Hidrocarburos, como una primera aproximación a un Sistema de Consulta que tienda a la implementación del Mercado Latinoamericano de Energía;

DECIDE:

Aprobar el Sistema de Información propuesto, consistente en un Programa de Abastecimiento, un Programa Financiero Específico y un Programa de Alternativas. (Documentos SP/T/17).

Adoptar el siguiente curso de acción:

1. La conformación de un Grupo de Trabajo integrado por expertos en comercialización e información, en el que estarán representados los países exportadores e importadores de hidrocarburos, a fin de acordar los formatos del Sistema de Información propuesto. Dicho Grupo de Trabajo se reunirá en la ciudad de Quito del 23 al 25 de agosto de 1976.

2. Hasta el 13 de septiembre de 1976, la Secretaría Permanente remitirá a los países los formularios acordados.

3. Hasta el 5 de noviembre de 1976, los países enviarán la información solicitada en los formularios a la Secretaría Permanente, a fin de que ésta elabore el Programa de Alternativas.

4. Hasta el 15 de diciembre de 1976 se celebrará en la Secretaría Permanente una reunión con los representantes de los Estados Miembros, con el objeto de recibir y considerar el Programa de Alternativas preparado por la Secretaría Permanente. A esta reunión deberán concurrir Gerentes de Comercialización o funcionarios de alto nivel, que tengan responsabilidades ejecutivas en el área de la comercialización externa de hidrocarburos en sus respectivos países.

Igualmente, la VII Reunión de Ministros estimó conveniente requerir el concurso de la Secretaría General de ARPEL para que asesore al Grupo de Trabajo en la elaboración de los formatos necesarios para el Sistema de Información propuesto.

PUNTO 9. ORGANISMO FINANCIERO

La VII Reunión de Ministros tomó nota del Informe del Grupo de Trabajo "A", encargado del estudio del Punto 9 del Temario, y de la Recomendación que sobre este tema formuló la V Junta de Expertos, y convino en aprobar la siguiente Decisión:

VII/D/005 LA VII REUNION DE MINISTROS

Visto el Informe del Grupo de Trabajo "A";

DECIDE:

Adoptar los siguientes Términos de Referencia y el Programa de Trabajo para el estudio a realizarse para la constitución del Organismo Financiero de la OLADE, a los cuales deberá circunscribirse el Grupo Técnico—Económico de Expertos de los Estados Miembros, bajo la dirección de la Secretaría Permanente:

I. TERMINOS DE REFERENCIA

1. Campos de Acción

El estudio debe empezar por un análisis del ámbito de operaciones del Organismo Financiero. Dentro de su especialización en el financiamiento de proyectos en el campo de la energía en su más amplia acepción, caben distintas posibilidades de acción específicas y el estudio deberá establecer cuáles son los campos más adecuados para el Organismo por su prioridad para el desarrollo del sector, sin dejar de tomar en cuenta su viabilidad económica y financiera. Será necesario, por lo mismo, establecer las demandas posibles de recursos de cada uno de esos campos, la medida en que esas demandas son ya atendidas por otros organismos financieros, los instrumentos más aptos para que el Organismo Financiero de la OLADE pueda servir a esas necesidades, la secuencia más realista y deseable de la evolución de la clase de operaciones y la cuantía global de financiamiento involucrado.

El estudio, que en cada caso debe ceñirse a los aspectos antes mencionados, examinará, entre otros, los siguientes campos:

- a. Exploración, explotación, refinación y transporte de hidrocarburos.
- b. Exploración y explotación del carbón.
- c. Desarrollo de proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica.
- d. Desarrollo de proyectos de energía hidroeléctrica.
- e. Desarrollo de la energía nuclear, inclusive la prospección de yacimientos de uranio y su explotación.
- f. Desarrollo energético de fuentes no convencionales.
- g. Desarrollo de la industria auxiliar del sector energético.
- h. Esquemas de sustitución energética.
- i. Exportación de bienes de capital y demás insumos para la producción, transporte y transmisión de la energía cuando los mismos se produzcan en la Región, determinando los procedimientos más adecuados para estimular el empleo de esos productos en la construcción de obras que se realizan en la Región.

- j. Comercio intraregional de petróleo y gas, con el objetivo de aumentar en la medida de lo posible, el abastecimiento de fuentes regionales y utilizar más ampliamente la capacidad de las flotas petroleras regionales, así como de los oleoductos y gasoductos.
- k. Desarrollo de servicios de consultoría e ingeniería especializados en el campo de la energía.
- l. Investigación y transferencia tecnológica en la exploración de recursos energéticos, así como en la producción, distribución y comercialización de la energía.

El análisis debe examinar las posibilidades de intervención del Organismo en los campos antes citados y en aquellos otros que los estudios demostraren ser factibles, comprendiendo tanto el financiamiento de las fases iniciales de investigación y la preparación de estudios de preinversión, como la etapa de ejecución de los proyectos. En cada uno de esos campos, el análisis establecerá las bases a que debe sujetarse la acción del Organismo para preservar del mejor modo posible la capacidad futura de operaciones del mismo, es decir, asegurar el uso más eficaz de los recursos y su adecuada rentabilidad.

El estudio arriba mencionado deberá ser de carácter general, en lo que respecta a todos los campos enumerados y de detalle en cuanto a las prioridades que establezcan los expertos que asesorarán a la Secretaría Permanente.

2. Características Económicas del Organismo Financiero

2.1 Funciones y Principales Instrumentos del Organismo Financiero

Una vez establecido el tipo de Organismo necesario a los objetivos propuestos, será preciso determinar bajo qué características generales operará, qué clases de operaciones considerará, unidad de cuenta en la que se expresarán sus operaciones y, las normas y procedimientos generales en relación a sus asociados, instituciones, empresas y otras organizaciones de vinculación. Para ello se analizarán los siguientes aspectos:

- a. Recursos: suscripciones, fondos especiales, otros fondos.
- b. Empréstitos.
- c. Operaciones: préstamos, desembolsos de préstamos, términos de amortización, cooperación técnica.
- d. Administración.

2.2 Magnitud de los Recursos Requeridos y Alternativas de Financiamiento

Determinados los objetivos, el tipo de institución financiera requerida y el ámbito de acción del Organismo, corresponderá cuantificar los recursos necesarios para su operación. Por otra parte, será necesario evaluar las posibles alternativas de financiamiento de los recursos requeridos para las operaciones del Organismo Financiero, considerando para ello los recursos disponibles en la Región, la magnitud de los mismos y las condiciones económico-financieras de los asociados.

Para el cumplimiento de estos propósitos, se considera imprescindible realizar los siguientes estudios económico-financieros que permitan la identificación y constitución de los elementos estructurales del Organismo Financiero:

- a. Estructura financiera: capital autorizado, suscrito y pagado, aumentos de capital, emisión de obligaciones, fondos para operaciones de préstamos, etc.

- b. Relaciones del Organismo con los Mercados de Capital: aceptación de las obligaciones del Organismo en los Mercados de Capital, características de los valores del Organismo, garantías, etc.
- c. Normas de coordinación para la asignación de recursos.
- d. Posibilidades de financiamiento:
 - d₁ — Contribuciones:
Gobiernos de los Estados Miembros;
Empresas o Instituciones del sector público y privado de los Estados Miembros;
Otros países.
 - d₂ — Colocación de valores:
Bonos y otros documentos emitidos por el Organismo.
 - d₃ — Líneas de Crédito.
 - d₄ — Otras fuentes de financiamiento.

3. Características Legales y Organización

3.1 Miembros

Se deberá determinar con precisión los requisitos que deben satisfacerse por parte de los interesados para su aceptación como Miembros del Organismo, el número de adhesiones para que el Organismo entre en operación y en su caso, las condiciones que determinarán las categorías de asociados.

3.2 Tipo de Organismo

Se trata de determinar qué tipo de institución financiera corresponderá a los objetivos del Organismo y su estructura directiva y operativa.

Con el propósito de definir con precisión los elementos constitutivos y operativos del Organismo, se estima serán necesarios los siguientes estudios de naturaleza jurídica que permitan establecer el marco institucional del mismo:

- a. Estudio de la legislación comparada pertinente;
- b. Base legal, naturaleza;
- c. Estructura y funciones;
- d. Organización institucional y administrativa;
- e. Programa de cumplimiento de las etapas de constitución.

4. Proyecto de Constitución del Organismo Financiero de la OLADE

Una vez evaluados y aprobados, por una Reunión de Ministros, los estudios mencionados, se continuará con la formulación de un Proyecto de Constitución del Organismo Financiero, que debe contener un Proyecto de Convenio Constitutivo, un Proyecto de Estatutos y el Plan de Ejecución del Proyecto del Organismo Financiero.

5. Bases de Operación para el Organismo Financiero de la OLADE

La formulación de las bases de operación para el Organismo Financiero de la OLADE, corresponde a la Decisión adoptada en el Tema 7 del Informe Final de la V Reunión de Ministros, realizada en Kingston, Jamaica, y consta de los siguientes puntos:

- a. El Organismo Financiero será dependiente de la OLADE y estará integrado por sus Estados Miembros. Por consiguiente, será ésta quien defina un Plan Energético Regional sobre el que se establecerá el programa de inversiones y los criterios de prioridad entre ellos.

De esta manera, la política del Organismo Financiero se guiará por los objetivos generales establecidos en el Convenio Constitutivo de la OLADE y en las Decisiones que adopten las Reuniones de Ministros de la Organización.

- b. El Organismo Financiero considerará los proyectos que estén comprendidos en el Plan Energético Regional que le dicten los órganos correspondientes de la OLADE.

El Organismo Financiero únicamente financiará proyectos presentados por los Gobiernos de los Estados Miembros, que estén comprendidos en el Plan Energético Regional.

- c. El Organismo Financiero actuará preferentemente con recursos propios y adicionalmente con recursos financieros provenientes de fuentes externas; y, además, no aceptará préstamos o ayudas que puedan perjudicarlo en cualquier forma, a alterar de cualquier modo sus objetivos y funciones, o que fijen condiciones atentatorias a la soberanía de los Estados Miembros, individual o colectivamente.

El Organismo Financiero captará recursos, manteniendo el principio de no discriminación por motivos de diferencias en los sistemas socio-económicos de los Estados Miembros. Este principio de aceptación universal guiará la acción del Organismo Financiero en su política crediticia, de captación de recursos y utilización de los servicios especializados. Además, para el cumplimiento de sus funciones específicas, el Organismo Financiero, sus funcionarios y personal directivo, no interferirán en los asuntos internos de ningún Estado Miembro, ni se dejará influir en sus decisiones, ya sea por el carácter político del Estado Miembro involucrado, o de cualquier otro Estado Miembro.

El Organismo Financiero estudiará un mecanismo por el cual los Estados Miembros puedan pagar los créditos allegados externamente, con bienes producidos en la Región.

- d. Además de la captación de recursos de la Región, el Organismo Financiero podrá obtener fondos de los mercados financieros internacionales. No obstante lo contenido en el segundo párrafo del literal c) de este punto, se exceptúa a Rodhesia y a la República del Africa del Sur.
- e. El Organismo Financiero mantendrá relaciones con los organismos financieros internacionales en forma tal, que no redunde en influencias nocivas y que no perjudique el carácter independiente de la OLADE.
- f. En la medida de lo posible, los bienes de capital necesarios para el desarrollo energético de los Estados Miembros, provendrán de la Región.

II. PROGRAMA DE TRABAJO

1. Descripción

El programa está concebido para poder efectuar un estudio que analice y recomiende las bases y elementos de juicio necesarios para concretar la constitución del Organismo Financiero de la OLADE.

2. Actividades

Septiembre 1976

Instalación del Grupo de Trabajo en la ciudad de Quito.

Sept./Nov. 1976

Cumpliendo de los términos de referencia aprobados por esta Reunión de Ministros y determinación de estudios específicos y de sus términos de referencia.

Marzo 1977

Terminación de los estudios.

Marzo /Mayo 1977

Reunión del Grupo de Trabajo y la Secretaría Permanente para evaluar los estudios efectuados y elaborar el Informe Final para ser presentado a la VI Junta de Expertos.

Junio 1977

VI Junta de Expertos

Agosto 1977

VII Reunión de Ministros

3. El Programa de Trabajo para el estudio del Organismo Financiero debe contemplar el período septiembre de 1976 a junio de 1977.

4. Por el contenido del estudio y por los términos de referencia aprobados en esta Reunión de Ministros, es conveniente que el grupo de Expertos Técnico—Económicos de los Estados Miembros trabaje en la Secretaría Permanente, bajo su dirección, en el período de cuatro meses, en estadías mínimas de cada experto de quince días, es decir del mes de septiembre al mes de noviembre de 1976 y del mes de marzo al mes de mayo de 1977.

La Secretaría solicitará de los Estados Miembros el envío de los expertos, e indicará la calificación y tiempo requerido, de acuerdo con la etapa correspondiente del cronograma que deberá preparar en el término de tres semanas, a partir del 15 de julio del año en curso.

5. Por las razones anotada, esta Reunión de Ministros decide que el estudio mencionado sea presentado a consideración de la VI Junta de Expertos y de la VIII Reunión de Ministros.

6. En caso de ser necesaria la realización de estudios específicos a ser desarrollados por Consultores de la Región, estos estudios serán determinados por la Secretaría Permanente y por el Grupo de Expertos de los Estados Miembros, dentro del marco de los fondos dis-

ponibles para este propósito en el Presupuesto de la Organización. En este evento los Consultores serán preferiblemente de carácter gubernamental o recomendados por los Gobiernos de los Estados Miembros.

Igualmente, la VII Reunión de Ministros acordó recomendar a los Gobiernos de los Estados Miembros de la OLADE, el concurso de expertos en temas financieros y energéticos para estructurar el Grupo de Trabajo que, conjuntamente con la Secretaría Permanente, coordinarán el estudio del Proyecto de Constitución del Organismo Financiero de la OLADE.

PUNTO 10. RELACIONES DE LA OLADE CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

La VII Reunión de Ministros tomó nota del Informe del Secretario Ejecutivo referente a este tema, el mismo que describe el establecimiento de mecanismos de cooperación y colaboración con varias organizaciones subregionales, regionales e internacionales.

PUNTO 11. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARIA PERMANENTE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1976 Y PARA 1977

Visto el Informe del Grupo de Trabajo "B", la VII Reunión de Ministros aprobó los siguientes Programas de Trabajo:

1. Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Segundo Semestre de 1976.

La VII Reunión de Ministros aprobó el Programa de Trabajo propuesto por la Secretaría Permanente para el Segundo Semestre de 1976, detallado en el documento SP/T/6/Rev.3.

2. Programa de Trabajo para la Gestión de 1977

La VII Reunión de Ministros aprobó el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año de 1977, detallado en el documento SP/T/19/Rev.1.

PUNTO 12. PRESUPUESTO PARA 1977 Y FORMULAS DE CONTRIBUCION

Visto el Informe del Grupo de Trabajo "B", la VII Reunión de Ministros aprobó los siguientes puntos:

1. Presupuesto para 1977

La VII Reunión de Ministros aprobó como Presupuesto para 1977, la suma de US\$607.800.

2. Fórmulas de Contribución

En referencia a las Fórmulas de Contribución, la VII Reunión de Ministros aprobó la siguiente Decisión:

VII/D/006
LA VII REUNION DE MINISTROS

De conformidad con el inciso d) del Artículo 10 del Convenio de Lima,

DECIDE:

Adoptar para el Presupuesto de la OLADE correspondiente al ejercicio de 1977, la fórmula de cálculo de contribuciones aprobada en la VI Reunión de Ministros para el ejercicio de 1976, que es la siguiente:

El 50 por ciento del monto presupuestario por aportarse, distribúyese para todos los países en cuotas fijas e iguales.

El 50 por ciento restante contribúyese en cuotas variables en base a la Escala de Contribuciones al Presupuesto de las Naciones Unidas, para cada trienio.

La suma de las contribuciones de Brasil, México y Venezuela, divídese entre los mismos en forma igualitaria.

Para el caso de Barbados, se decide que el monto de sus aportes corresponda al 50 por ciento de lo que debería ser su contribución normal.

PUNTO 13. FECHA Y SEDE DE LA VI JUNTA DE EXPERTOS Y DE LA VII REUNION DE MINISTROS

1. En relación a este punto, la VII Reunión de Ministros aprobó la siguiente Decisión.

VII/D/008
LA VII REUNION DE MINISTROS

En consideración a que el literal j) del Artículo 10 del Convenio de Lima dispone que corresponde a la Reunión de Ministros designar la Sede de la próxima Reunión, y fijar la fecha de su realización;

Tomando nota del desarrollo de los Programas de Trabajo preparadas por la Secretaría Permanente y de las fechas de cumplimiento, según los cuales no se considera conveniente la celebración de una segunda Sesión Ordinaria de la Reunión de Ministros, para el presente año.

DECIDE:

Designar a la ciudad de Quito como Sede de la VIII Reunión de Ministros, la cual tendrá lugar en el mes de Agosto de 1977.

**I.2.8 VIII REUNION DE MINISTROS DE LA
ORGANIZACION LATINOAMERICANA
DE ENERGIA**

La VIII Reunión de Ministros se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador del 5 al 8 de septiembre de 1977.

La VIII Reunión de Ministros contó con la presencia de las Delegaciones Oficiales de los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

En calidad de Observadores asistieron delegaciones de los siguientes Estados No Miembros: Guatemala, Nicaragua y Surinam, y representantes de los siguientes Organismos Internacionales: Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Corporación Andina de Fomento (CAF); Organización de los Estados Americanos (OEA) y Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

En el Informe Final de la VIII Reunión de Ministros el desenvolvimiento de este evento consta así:

PUNTO 1. ELECCION DE LA MESA

Fueron designados por aclamación, el señor General de Brigada Jaime Eduardo Semblantes Polanco, Ministro de Recursos Naturales y Energéticos del Ecuador, como Presidente de la Reunión; y, el señor Seymour Mullings, Ministro de Minería y Recursos Naturales de Jamaica, como Vicepresidente de la misma.

La apertura de la Sesión Inaugural de la VIII Reunión de Ministros estuvo a cargo del señor Ingeniero Carlos Miranda Pacheco, Secretario Ejecutivo de la OLADE.

A continuación el señor arquitecto Sixto Durán Ballén, Alcalde de la Ciudad de Quito, hizo uso de la palabra, declarando huéspedes de honor a los integrantes de las delegaciones asistentes. En esta misma ocasión el señor Alcalde, hizo el anuncio oficial en el sentido que el Ilustre Concejo Municipal había aprobado la donación de un terreno en el cual se construiría el edificio de la Secretaría Permanente de la OLADE.

Finalmente, declaró inaugurada la Reunión, el señor General de Brigada Jaime Eduardo Semblantes Polanco, Presidente de la misma.

En base al acuerdo de la VII Reunión de Ministros, se aprobó el Procedimiento para el desarrollo de la VIII Reunión de Ministros contenido en el Documento SP/T/22/Rev.1.

PUNTO 2. APROBACION DEL TEMARIO

De conformidad con el Proyecto presentado por la VI Junta de Expertos, en su Primer Período de Sesiones, se aprobó el siguiente Temario para la VIII Reunión de Ministros.

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del Temario
3. Informe del Secretario Ejecutivo
4. Organismo Financiero de la OLADE
5. Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para 1978
6. Estado Financiero y Ejercicio Presupuestario de 1976
7. Reglamentos

8. Presupuesto para 1978
9. Fecha y Sede de la VII Junta de Expertos y IX de Ministros
10. Asuntos Varios
11. Aprobación del Informe Final

PUNTO 3. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo, leyó su Informe a la VIII Reunión de Ministros sobre las actividades realizadas por la Secretaría Permanente desde el mes de julio de 1976 hasta la fecha de la realización de esta Reunión Ministerial, el mismo que fue aprobado sin ninguna observación. Documento SP/I/33.

PUNTO 4. ORGANISMO FINANCIERO

La VIII Reunión de Ministros aprobó por consenso la Decisión VIII/D/012 con la abstención de la Delegación de Brasil.

VIII/D/012 LA VIII REUNION DE MINISTROS

Teniendo en cuenta la Recomendación VI/R/080 de la VI Junta de Expertos, relativa al Organismo Financiero;y,

CONSIDERANDO

Que con tal antecedente se procedió al examen del referido tema, en el entendido de la necesidad de la creación de dicho Organismo Financiero para coadyuvar en el desarrollo de los recursos energéticos del área, sobre la cual hubo consenso de las Delegaciones participantes;

Que sobre la base del Informe presentado por la Secretaría Permanente, la VI Junta de Expertos, del 31 de agosto al 2 de septiembre, de 1977 debía proseguir la consideración de un Anteproyecto de Convenio Constitutivo que asumía la modalidad de un Banco Latinoamericano de Desarrollo Energético (Documento SP/T/57/Rev. 1);

Que en el curso del mencionado período de reuniones de la Junta, se presentaron tres nuevas iniciativas de posibles modalidades de contribución del referido Organismo, a saber: la creación de un Fondo de Pre—inversión (Documentos MEX/T/87); la constitución de un Fondo de Pre—inversión como fase previa a la formación de un Banco u otra modalidad de Organismo Financiero (Documento ECU/T/88), y la utilización del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), como mecanismo para una acción financiera (Documento VEN/T/90);

Que de esta forma quedaron planteadas a la VIII Reunión de Ministros cuatro alternativas de modalidades financieras, de las cuales las tres últimas no pudieron recibir el detenido estudio a que debían hacerse acreedoras;y,

Que la disponibilidad y las facilidades de obtención de recursos de capital tradicionales para América Latina no son más favorables al desarrollo de los proyectos energéticos y por ende no redundan en beneficio de nuestros países.

DECIDE:

Artículo 1.— Considerar prematura la adopción de cualesquiera de las alternativas presentadas y continuar el análisis del tema.

Artículo 2.— Disponer que la Secretaría Permanente solicite a los Gobiernos de Ecuador, México y Venezuela, completen sus propuestas, las cuales, a través de ella, se harán llegar a los Estados Miembros antes del 31 de enero de 1978, previa a la VIII Junta de Expertos.

Artículo 3.— Resolver que las Recomendaciones de la VII Junta de Expertos sean sometidas a consideración de la IX Reunión de Ministros, para adoptar definiciones al respecto.

Artículo 4.— Disponer que la Secretaría Permanente se dirija a los Gobiernos de los Estados Miembros solicitando una acción coordinada de los Gobernadores de los países de OLADE, miembros del Banco Interamericano y Fomento (BIRF), a fin de lograr que dichas instituciones incrementen el financiamiento para el sector energético latinoamericano en mejores términos y condiciones que los actualmente vigentes.

PUNTO 5. PROGRAMA DE LA SECRETARIA PERMANENTE

Sobre la base de la Recomendación VI/R/081, la VIII Reunión de Ministros, mediante Decisión VIII/D/013 aprobó el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para 1978, con la modificación al programa B.4 Organismo Financiero.

El Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para 1978 aprobado consta como Documento RM/T/83/F.

Adicionalmente, tomando en cuenta las Recomendaciones V/R/52, VI/R/057, VI/R/059, VI/R/060, VI/R/061, VI/R/063, VI/R/066, VI/R/062, VI/R/053, VI/R/054, VI/R/064, VI/R/074, VI/R/055, VI/R/056, y VI/R/075, así como los Proyectos de Decisión presentados por el Grupo de Trabajo que se integró con el objeto de revisar los Documentos SP/T/53/Rev. 2 y SP/T/55 Volumen 2/Rev. 1, la VIII Reunión de Ministros aprobó las Decisiones VIII/D/014, VIII/D/015, VIII/D/016, VIII/D/017, VIII/D/018, VIII/D/019, VIII/D/020, VIII/D/021, y VIII/D/022, referidas a la aprobación de los documentos de trabajo y actividades de la Secretaría Permanente, que vienen a constituir la base del Programa de Trabajo aprobado para el próximo año.

La Delegación de Brasil manifestó su abstención con relación a este punto.

Las decisiones mencionadas tienen el siguiente texto:

**VIII/D/014
LA VIII REUNION DE MINISTROS**

Vistas las Recomendaciones VI/R/052, VI/R/057, VI/R/059, VI/R/060, VI/R/061, VI/R/063, VI/R/066 y VI/R/062, así como el Proyecto de Decisión presentado por el Grupo de Trabajo que se integró con el objeto presentado por el Grupo de Trabajo que se integró con el objeto de revisar el Documento SP/T/53/Rev. 2, presentado por la Secretaría Permanente,

DECIDE:

Aprobar los siguientes Documentos:

SP/T/60/Rev. 1	Informe — Mercado Latinoamericano de Energía — Primera Fase: Hidrocarburos.
SP/T/55/Volumen 1	Sistema de Unidades de Medida.
SP/T/55 Volumen 3/Rev. 1	Inventario de Productos Energéticos Secundarios.
SP/T/55 Volumen 4	Balance Energético.
SP/T/54	Lineamientos Generales sobre las Interconexiones Eléctricas Internacionales.
SP/T/62/Rev. 1	Breve análisis de la situación del Carbón en América Latina, como base de un futuro Programa de Desarrollo de la Industria Carbonífera en la Región.
SP/T/63/Rev. 1	Racionalización del Uso y Ahorro de la Energía.
SP/T/59/Rev. 1	Proyecto de Modelo de Red de Información Energética Regional.
SP/T/53/Rev. 3	Planificación Integral Energética — Pautas de un Plan para la Cooperación Técnica y la Capacitación de Personal.

VIII/D/015

LA VIII REUNION DE MINISTROS

Vista la Recomendación VI/R/053,

DECIDE:

Que la Secretaría Permanente comience los estudios preliminares pertinentes a los efectos de extender el Mercado Latinoamericano de Energía, iniciado con el Subsector Hidrocarburos, a los otros subsectores energéticos. En la primera etapa procederá a recopilar y analizar la información que solicitará para tal efecto a los Estados Miembros.

VIII/D/016

LA VIII REUNION DE MINISTROS

Vista la Recomendación VI/R/054,

DECIDE:

Artículo 1.— Aprobar el Documento MEX/I/27/Rev. 1, INFORME DE LA DELEGACION DE MEXICO RELATIVO AL INVENTARIO SOBRE TECNOLOGIA CON INVESTIGACION APLICADA A LA PRODUCCION DE ENERGETICOS.

Artículo 2.— Expresar sus felicitaciones a México y particularmente al Instituto Mexicano del Petróleo por la calidad del Documento presentado.

VIII/D/017
LA VIII REUNION DE MINISTROS

Vista la Recomendación VI/R/064,

DECIDE:

Artículo 1.— Aprobar con felicitación el Documento SP/T/61/Rev. 1, LA ENERGIA GEOTERMICA COMO RECURSO FUTURO EN ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA.

Artículo 2.— Que la Secretaría Permanente amplíe los contactos con los siguientes Organismos y países: Naciones Unidas, U.S. Geological Survey; Estados Unidos de América, Japón, Nueva Zelandia y otros que se considere pertinentes.

VIII/D/018
LA VIII REUNION DE MINISTROS

Vista la Recomendación VI/R/074,

DECIDE:

Que los Estados Miembros intensifiquen los estudios y trabajos relativos a la localización, cuantificación y desarrollo de sus fuentes energéticas nacionales y muy especialmente las renovables como la hidráulica, solar, eólica, bioenergía, etc.

Que dentro de este espíritu la Secretaría Permanente entre en contacto con los organismos internacionales y Estados Miembros que se ocupan de estos asuntos a los fines de aprovechar y coordinar los esfuerzos tecnológicos que se adelanten en este campo.

VIII/D/019
LA VIII REUNION DE MINISTROS

Vista la Recomendación VI/R/055,

DECIDE:

1. Aprobar el Documento SP/1/3 Aéndice 1, Programa Conjunto OLADE—ARPEL de Capacitación Técnica de Personal Estatal del Subsector Hidrocarburos de los Países Latinoamericanos.

2. Encomendar a la Secretaría Permanente de la OLADE adopte y proponga a la Secretaría General de ARPEL la subdivisión de las clases establecidas en el "Código de las Actividades del Subsector Hidrocarburos clasificados en grupos de clases y clases", de acuerdo a las clasificaciones incluidas en el Cuestionario del Inventario sobre Tecnología e Investigación Aplicada a la Producción de Energéticos; página 27 para el sector electricidad; página 28 para el sector petróleo; página 29 para el sector carbón mineral; página 30 para el sector nuclear".

VIII/D/020
LA VIII REUNION DE MINISTROS

Vista la Recomendación VI/R/056,

DECIDE:

1. Aprobar el Documento SP/1/3, Apéndice 2, Programa Conjunto OLADE-ARPEL de Cooperación Técnica con los Países Latinoamericanos en el Subsector Hidrocarburos.
2. Encomendar a la Secretaría Permanente de la OLADE adopte y proponga a la Secretaría General de ARPEL la subdivisión de las clases establecidas en el "Código de Actividades del Subsector Hidrocarburos clasificadas en grupos de clases y clases", de acuerdo a las clasificaciones incluidas en el Cuestionario del Inventario sobre Tecnología e Investigación Aplicada a la Producción de Energéticos: página 27 para el Sector Electricidad; página 28 para el Sector Petróleo; página 29 para el sector Carbón Mineral; página 30 para el Sector Nuclear"

VIII/D/021
LA VIII REUNION DE MINISTROS

Tomando en cuenta la importancia de la preservación del medio ambiente, y sus aplicaciones por el uso de la energía; y,

Vista la Recomendación VI/R/075,

DECIDE:

Encomendar a la Secretaría Permanente de la OLADE:

1. Que levante un inventario de Estudios y Organismos Especializados en la materia, existentes en los países del área.
2. Que entre en contacto con organismos de investigación y operativos de los países fuera del área, a fin de recabar los avances que se tengan en la materia.
3. Que haga una análisis de la información obtenida y lo someta a la consideración de la próxima Junta de Expertos, a fin de configurar un plan de trabajo.

VIII/D/022
LA VIII REUNION DE MINISTROS

Visto el Documento SP/T/55 – Volumen 2/Rev. 1, y,

CONSIDERANDO

La importancia que el Documento tiene para el programa específico del Inventario de Recursos Energéticos Primarios y su conexión directa con otros programas como el Balance Energético;

Que para llegar a una solución que englobe los criterios e intereses de todos los países del área, en cuanto a terminología de reservas de energéticos, es indispensable contar con las definiciones que cada uno de ellos crea conveniente;

La Decisión VIII/D/032, referente a que los documentos de OLADE se revisen periódicamente a los efectos de su actualización:

DECIDE:

Aprobar el Documento SP/I/55 – Volumen 2 / Rev. 1, Inventario de Recursos Energéticos Primarios.

Solicitar a la Secretaría Permanente se dirija a los Estados Miembros, pidiéndoles se pronuncien, hasta antes del 1o. de diciembre de 1977, sobre las definiciones correspondientes a reservas de energéticos en el Documento referencia.

Que, en base a las respuestas recibidas de los países, el Grupo de Trabajo de especialistas para la evaluación de los Inventarios y Balance Energéticos, a celebrarse en la ciudad de Quito, Ecuador en el mes de marzo de 1978, decida sobre las definiciones de reservas a ser utilizadas por la OLADE para el efecto.

PUNTO 5. SE TOMO LA SIGUIENTE DECISION:

**VIII/D/013
LA VIII REUNION DE MINISTROS**

Visto el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para 1978, Documento SP/T/83 y la Recomendación VI/R/081,

DECIDE:

1. Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para 1978 en los términos del Documento RM/T/83/F.

2. Instruir a la Secretaría Permanente que, para la presentación de los Proyectos derivados de los planes de trabajo y futuros programas, presentará proyectos que reúnan como mínimo las siguientes características: objetivos, metas, etapas, tiempos, recursos y costos por etapa.

3. Reiterar a los Estados Miembros el cumplimiento de lo acordado en la VI Reunión de Ministros referente a que se proceda a designar los Organismos Técnicos y sus representantes responsables por cada programa aprobado, a los efectos del logro de los objetivos de aquéllos y efectuar la comunicación respectiva a la Secretaría Permanente.

PUNTO 6, ESTADO FINANCIERO Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1976

En base a la Recomendación VI/R/067 de la VI Junta de Expertos, la Reunión de Ministros aprobó la Decisión VIII/D/023 con la abstención de la representación de Brasil.

VIII/D/023
LA VIII REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos ha presentado la Recomendación VI/R/077 sobre el Informe de Auditoría —Estado Financiero— Ejercicio Presupuestario —Gestión 1976 y el Informe de Auditoría del Balance General al 31 de diciembre de 1976,

DECIDE:

Artículo 1.— Aprobar el Informe de Auditoría — Estado Financiero — Presupuesto — Gestión 1976 presentado por la Secretaría Permanente.

Artículo 2.— Aprobar el Informe de Auditoría del Balance General al 31 de diciembre de 1976, realizado por los Auditores independientes Price Waterhouse.

Artículo 3.— Instruir a la Secretaría Permanente que para las próximas auditorías de los Balances se utilicen servicios de entes latinoamericanos.

PUNTO 7. REGLAMENTOS

En base a las Recomendaciones VI/R/084, VI/R/085, VI/R/068, VI/R/078 y VI/R/083, la Reunión de Ministros aprobó las Decisiones VIII/D/024, VIII/D/025, VIII/D/026, VIII/D/027 y VIII/D/028.

La Delegación de Brasil se abstuvo de votar con respecto a estas Decisiones.

Las Decisiones dicen:

VIII/D/024
LA VIII REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos ha presentado la Recomendación VI/R/084 sobre el Reglamento de las Reuniones de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía.

DECIDE:

Artículo Unico.— Aprobar el Reglamento de las Reuniones de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía, que consta en el Documento RM/T/65/F.

VIII/D/025
LA VIII REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos ha presentado la Recomendación VI/R/085, sobre el Reglamento de las Juntas de Expertos de la Organización Latinoamericana de Energía,

DECIDE:

Artículo Unico.— Aprobar el Reglamento de las Juntas de Expertos que consta en el Documento RM/T/ 4/F.

**VIII/D/026
LA VIII REUNION DE MINISTROS**

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos ha presentado la Recomendación VI/R/068,

DECIDE:

Artículo Unico.— Aprobar las siguientes reformas al Reglamento Interno de Personal:

1. Sustitúyese el artículo 3 por el siguiente texto: “En caso de renuncia, ausencia o de cualquier impedimento del Secretario Ejecutivo ejecutará sus funciones, el funcionario previamente autorizado para ello por el titular o en su defecto, el funcionario de mayor jerarquía dentro de la Secretaría Permanente”.

2. Sustitúyese el literal a) del artículo 16 donde dice “Asesor General” por “Secretario Ejecutivo”.

3. En el artículo 33 agréguese “y el Secretario Ejecutivo presentará los ajustes necesarios de acuerdo a los índices de incremento del costo de vida e inflación efectuados por Naciones Unidas”.

4. En el artículo 36 literal a) la frase que dice “hasta para un máximo de cuatro de sus dependientes” sustitúyese por “para su esposa e hijos solteros y económicamente dependientes del funcionario”.

5. En el artículo 37 donde dice “los artículos 3 y 4” deberá decir “el artículo 4”.

6. En el artículo 39 suprimase la frase final “hasta un máximo de cuatro”.

7. En el artículo 45 donde dice “las remuneraciones que el miembro del personal no ecuatoriano haya percibido durante un año, por concepto de Fondo de Reserva, que le será entregado al cese de sus funciones”, deberá decir “las remuneraciones básicas anuales que los funcionarios de categoría internacional hayan percibido, por concepto de Fondo de Reserva, que le será entregado al final de cada año de servicios”.

8. En el artículo 47 donde dice “y de un máximo de dos de sus dependientes” deberá decir “para su esposa e hijos solteros menores de veintiún años y económicamente dependientes del funcionario”.

9. Suprimase el artículo 54.

10. En el artículo 35, sustitúyese donde dice “tres semanas prenatales y tres semanas postnatales” por “dos semanas prenatales y cuatro postnatales”. Al final del mismo añadir “Durante los nueve meses posteriores al parto la jornada de trabajo de la madre lactante durará seis horas, que distribuirán de acuerdo a las necesidades de trabajo”.

VIII/D/027
LA VIII REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos ha presentado la Recomendación VI/R/078 proponiendo una nueva Escala de Viáticos,

DECIDE:

Artículo 1.— Aprobar la nueva Escala de Viáticos presentada por la Secretaría Permanente y el Reglamento de Viáticos con las respectivas modificaciones incorporadas (Documento RM/T/89/F.

Artículo 2.— La presente Escala deberá entrar en vigencia a partir de su aprobación por esta Reunión de Ministros.

Artículo 3.— La Secretaría Permanente deberá presentar una nueva Escala de Viáticos para su consideración por la VI Junta de Expertos.

VIII/D/028
LA VIII REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos ha presentado la Recomendación VI/R/083 sobre el Fondo de Retiro,

DECIDE:

Aprobar, el siguiente Reglamento de Fondo de Retiro:

REGLAMENTO DE FONDO DE RETIRO

Artículo 1.— Para efectos del presente Reglamento son beneficiarios del mismo los funcionarios de categoría internacional y empleados de categoría local de la Secretaría Permanente de la Organización Latinoamericana de Energía.

Artículo 2.— Este Fondo se integrará en dólares de los Estados Unidos de América y se conformará mensualmente con el aporte de la OLADE del 8 o/o (OCHO POR CIENTO) del sueldo básico mensual, y un aporte del beneficiario del 5 o/o (CINCO POR CIENTO) del sueldo básico mensual.

Artículo 3.— La administración del Fondo de Retiro estará a cargo de un Comité de tres miembros integrado por el Secretario Ejecutivo o por el funcionario que éste designe, quien lo presidirá, de un representante de los funcionarios de categoría internacional y otro de los empleados de categoría local.

El comité expedirá la reglamentación necesaria a propuesta del Secretario Ejecutivo.

Artículo 4.— En la administración del Fondo de Retiro el Comité se ajustará a las siguientes normas:

- a) El total de los aportes correspondientes a cada beneficiario se contabilizará mensualmente en cuentas individuales en las que se acreditará asimismo la parte proporcional de los intereses que devengue la colocación del Fondo de Retiro.
- b) El capital del Fondo de Retiro será depositado directamente o bajo la forma de valores en instituciones bancarias.
- c) El beneficiario recibirá la totalidad de los aportes en dólares de los Estados Unidos de América con los respectivos intereses a la terminación del plazo fijado en su nombramiento o relación laboral.
- d) En caso de fallecimiento del beneficiario el monto acumulado se entregará a la persona designada por éste.
- e) Podrá otorgarse préstamos a los beneficiarios con cargo al Fondo de Retiro, siempre y cuando se hayan hecho aportes por un período no inferior a seis meses.

Artículo 5.— Los préstamos a los que se refiere el literal e) del artículo anterior, se sujetarán a las siguientes modalidades:

- a) A corto plazo por dieciocho meses y por un monto no mayor al equivalente a dos meses de sueldo.
- b) A largo plazo, hasta por cinco años, para los fines relacionados con la adquisición o el mejoramiento de la vivienda permanente del beneficiario.
- c) El monto de los préstamos no podrá exceder en ningún caso del 80 o/o (OCHENTA POR CIENTO) del saldo que registre la cuenta individual del beneficiario en el momento de presentar la solicitud correspondiente.
- d) Los préstamos serán reintegrados en cuotas mensuales iguales que le serán descontados de sus sueldos a lo largo del plazo estipulado y entregados al Fondo de Retiro, pagando intereses sobre saldos mensuales a una tasa de dos puntos superior al promedio ponderado de los intereses que estén devengando las colocaciones del Fondo. En el caso de que un beneficiario se retire de la OLADE antes de pagar la totalidad de un préstamo, se deducirá el saldo pendiente de la cantidad que le corresponda recibir.

Artículo 6.— El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

DISPOSICION TRANSITORIA

Adóptese las providencias contables y financieras que correspondan para su aplicación.

PUNTO 8. PRESUPUESTO PARA 1978

En base a la Recomendación VI/R/082 de la VI Junta de Expertos, la VIII Reunión de Ministros aprobó la Decisión VIII/D/029.

Cumpliendo el encargo de la VI Junta de Expertos, la Secretaría Permanente presentó el siguiente presupuesto de ingresos para 1978, el cual no mereció ninguna observación u objeción:

a. Contribuciones de los Estados Miembros	US\$ 697.800,00
b. Cuentas por cobrar — Estados Miembros	306.753,27
c. Otros Ingresos	25.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	US\$ 1'029.553,27

NOTA: La diferencia existente entre 1'029.553.27 (Ingresos) y 819.812.00 (Egresos) equivalentes a 209.741.27 dólares cuando estos se efectivicen pasan a incrementar el Fondo Rotatorio.

En base a la Recomendación VI/R/077 de la VI Junta de Expertos, la Reunión de Ministros adoptó la Decisión VIII/D/030, relativa a la actualización de la Escala de Sueldos de la Secretaría Permanente.

En atención a la Recomendación VI/R/086 de la VI Junta de Expertos, la Reunión de Ministros adoptó la Decisión VIII/D/031 relacionada a los lineamientos generales sobre los que deberá ceñirse la presentación del Presupuesto de la Secretaría Permanente para los próximos ejercicios.

Finalmente, la VIII Reunión de Ministros decidió que las contribuciones de los Estados Miembros para el año de 1978 se mantengan en los mismos establecidos para el ejercicio presupuestario de 1977.

Las decisiones enumeradas expresan:

VIII/D/029
LA VIII REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos presentó la Recomendación VI/R/082 referente al Presupuesto de Ingresos para 1978,

DECIDE:

Artículo 1.— Aprobar el Presupuesto de la Secretaría Permanente para el Ejercicio de 1978 en los términos del Documento JE/T/84/Rev. 2.

Artículo 2.— Reiterar a los Estados Miembros la urgente necesidad de ponerse al corriente en el pago de las cuotas.

Artículo 3.— Ratificar la conveniencia de que los Estados Miembros que ofrezcan ser sede de las Reuniones de Ministros, Juntas de Expertos, Seminarios y de Grupos de Trabajo, tomen a su cargo los gastos locales de organización de las mismas.

Artículo 4.— Reiterar a la Secretaría Permanente la necesidad de mantener la mayor austeridad en relación a Misiones Oficiales y en lo relativo a la asistencia de su personal para futuras Reuniones de la Organización.

Artículo 5.— Instruir a la Secretaría Permanente ajustarse a no más del 3-o/o del rubro de Imprevistos de sus Presupuestos.

Artículo 6.— Crear un “Fondo de Proyectos Complementarios” para iniciar algunos proyectos específicos aún no dimensionados dentro de los siguientes planes: Carbón, Geotermia, Solar y Eólica, Bioenergía, Cooperación para la Planificación Integral Energética y Organismo Financiero.

**VIII/D/030
LA VIII REUNION DE MINISTROS**

CONSIDERANDO:

Que la VI Junta de Expertos ha presentado la Recomendación VI/R/077 en relación al Documento SP/T/80 denominado Estudio y Proposición sobre Escala, Pasos y Ajustes Periódicos de Sueldos de la Secretaría Permanente,

DECIDE:

Artículo 1.— Autorizar al Secretario Ejecutivo efectuar una actualización de la Escala de Sueldos aprobada en 1975 para el personal de la Secretaría Permanente, realizando un ajuste equivalente al 12 o/o (DOCE POR CIENTO). Esta Escala entrará en vigencia a partir de su aprobación por esta Reunión de Ministros.

Artículo 2.— Autorizar a la Secretaría Permanente presentar un documento de ajuste anual de la Escala de Sueldos en porcentajes equivalentes a los índices que determina Naciones Unidas.

**VIII/D/031
LA VIII REUNION DE MINISTROS**

Vista la Recomendación VI/R/086,

DECIDE:

Artículo Unico.— Instruir a la Secretaría Permanente proceder a:

1. La elaboración de un manual de presupuesto para la Organización.
2. La presentación del Presupuesto anual del Organismo por Programas;
3. La presentación de un Informe Anual sobre la Ejecución Presupuestal, así como la evaluación del cumplimiento de los Programas; y,
4. La presentación de programas futuros que indiquen su alcance, duración, utilización y justificación.

PUNTO 9. FECHA Y SEDE DE LA VII JUNTA DE EXPERTOS Y DE LA IX REUNION DE MINISTROS

Con relación a este punto la Reunión acordó lo siguiente:

- a. Que la VIII Junta de Expertos se realice en dos Períodos de Sesiones.
- b. El Primer Período se realizará en la segunda quincena de mayo de 1978 en la ciudad de Quito, con el objeto de considerar el siguiente Temario:
 1. Análisis del Organismo Financiero.
 2. Evaluación del avance y cumplimiento de los Programas y control de la ejecución presupuestaria.
 3. Análisis del desenvolvimiento administrativo de la Secretaría Permanente con miras a su reestructuración.

Los costos que demande esta Reunión será con cargo a la Partida de Imprevistos del Presupuesto de la Secretaría Permanente.

- c. El Segundo Período de Sesiones se realizará en México previo a la IX Reunión de Ministros.
- d. En virtud al gentil ofrecimiento del Gobierno de México, la IX Reunión de Ministros se realizará en dicho país en la segunda quincena del mes de septiembre de 1978.

PUNTO 10. ASUNTOS VARIOS

Con relación a este punto y en base a la Recomendación VI/R/076 de la Junta de Expertos, la Reunión de Ministros aprobó la Decisión VIII/D/032 que dice:

VIII/D/032 LA VIII REUNION DE MINISTROS

Vista la Recomendación VI/R/076,

DECIDE:

Que dadas las características dinámicas del Sector Energético, los documentos técnicos de OLADE se revisen periódicamente a los efectos de su actualización.

Finalmente, fue clausurada la VII Reunión de Ministros por el señor General de Brigada Jaime Eduardo Semblantes Polanco, Ministro de Recursos Naturales y Energéticos del Ecuador y Presidente de esta Reunión.

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO A LA VIII REUNION DE MINISTROS

1.0 INTRODUCCION

El presente Informe abarca las actividades desarrolladas por la Secretaría Permanente desde la finalización de la VII Reunión de Ministros en San José de Costa Rica, en julio de 1976, hasta la realización de esta VIII Reunión de Ministros.

2.0 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA PERMANENTE CON RELACION AL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO POR LA VII REUNION DE MINISTROS

2.1 Organismo Financiero:

Conforme la Decisión VII/D/005 de la VII Reunión de Ministros, la Secretaría Permanente, con la colaboración de expertos de los Estados Miembros, se abocó a preparar el estu-

dio para la constitución del Organismo Financiero de la OLADE con el propósito de poder brindar a los Países Miembros, durante la realización de la VI Junta de Expertos y VIII Reunión de Ministros, los elementos de juicio necesarios para poder tomar definiciones al respecto.

De acuerdo al Programa de Trabajo adoptado en la anterior Reunión de Ministros, se convocaron Grupos de Trabajo que conformados por expertos de los Estados Miembros y personal de la Secretaría desarrollaron tres Reuniones que se denominaron A, B y C, con el propósito de examinar los siguientes temas generales:

1. Campos de acción del futuro Organismo Financiero
2. Estructura económica — financiera del Organismo
3. Características legales y administrativas del mismo.

Las Reuniones mencionadas fueron realizadas en la Sede de la Secretaría Permanente del 6 al 13 de Septiembre de 1976; del 4 al 8 de Octubre de 1976; y del 22 al 26 de Noviembre de 1976, respectivamente y contaron con el valioso concurso de distinguidos profesionales de los Estados Miembros. En el curso de las mismas, se examinaron los diferentes aspectos que deberían ser tomados en cuenta para la conceptualización y formulación del futuro Organismo Financiero de la OLADE. Los informes finales de cada una de estas reuniones de la OLADE. Los informes finales de cada una de estas reuniones fueron oportunamente remitidos a cada uno de los Estados Miembros para su conocimiento y comentarios a los mismos.

Concluida la etapa de Reuniones de Grupos de Trabajo, la Secretaría Permanente programó un plan de visitas a todos y cada uno de los Estados Miembros. Estas visitas es más, fueron anunciadas con suficiente antelación para que a los niveles gubernamentales respectivos los Estados Miembros pudieran formular criterios en base a los informes de los Grupos de Trabajo. El propósito fundamental de las visitas a los Estados Miembros, fue el recoger las impresiones y comentarios que puedan servir de mayores elementos de juicio para la formulación de un Informe Final sobre este tema.

Originalmente se había contemplado en el Plan de Trabajo el convocar a una nueva Reunión de Expertos para que conjuntamente con ellos la Secretaría Permanente pudiera preparar el Informe Final. El criterio unánime recogido en los países fue en sentido de que esta Reunión ya no se consideraba necesaria y con el contenido de los Informes de las Reuniones A, B y C, más el intercambio de opiniones que se realizó en cada una de las visitas, la Secretaría Permanente contaba con el material necesario para la formulación del Informe Final. Adicionalmente, la mayoría de los Estados Miembros coincidieron en que conjuntamente con el Informe Final se preparara un Anteproyecto de Convenio Constitutivo del futuro Organismo Financiero a ser considerado por la VI Junta de Expertos.

En base a estos mandatos, la Secretaría presentó a consideración de la VI Junta de Expertos el Informe Final (documento SP/T/58) y además un Anteproyecto de Convenio Constitutivo (documento SP/T/57).

La VI Junta de Expertos después de considerar los documentos antes mencionados convino en celebrar una Reunión previa del 31 de Agosto al 3 de Septiembre pasados, para continuar el examen del tema y presentar sus recomendaciones a esta VIII Reunión de Ministros.

2.2 Mercado Latinoamericano de Energía:

La VII Reunión de Ministros mediante Decisión VII/D/004, aprobó un Sistema de Información como una primera aproximación a un Sistema de Consulta que tienda a la implementación de un Mercado Latinoamericano de Energía. El Sistema de Información aprobado consiste en un programa de abastecimiento mediante el cual los países por adelantado informan a la Secretaría Permanente sus necesidades y disponibilidades para importaciones y exportaciones de petróleo crudo y derivados. Un programa financiero específico mediante el cual en forma paralela y simultánea al anterior, también se comunican a la Secretaría Permanente acerca de las cantidades de hidrocarburos que estarían disponibles y las modalidades de pago o arreglos financieros que los países favorecerían para sus transacciones internacionales sobre esta materia. Con estas informaciones la Secretaría Permanente prepararía un programa de alternativas mediante el cual, por un cruce de datos, se podría determinar las posibles coincidencias de intereses que pudieran dar lugar a posteriores negociaciones y transacciones bilaterales. El contenido en detalle de este programa de información fue recogido por el Documento SP/T/17, también aprobado en la VII Reunión de Ministros.

Prosiguiendo con el programa recomendado por la Junta de Expertos y de conformidad a la Decisión VII/D/004, la Secretaría Permanente convocó a una Reunión de Expertos en Comercialización e Información de los Estados Miembros, con la finalidad de acordar los formatos del Sistema de Información que serían remitidos a los Estados Miembros de la OLADE.

Esta Reunión tuvo lugar en la ciudad de Quito del 23 al 25 de Agosto de 1976 en la que se contó con el valioso concurso de representantes de los Estados Miembros, además de la cooperación efectiva por parte de la Secretaría General de ARPEL.

Los formatos acordados fueron remitidos a los Países Miembros con copia a las Empresas Petroleras de los mismos, pidiéndoles información relativa al primer semestre de 1977.

En esta primera recolección de información, 12 Estados Miembros remitieron oportunamente los formatos enviados. Los Estados que enviaron esta información fueron: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Con la información disponible, se procedió a su procesamiento con la ayuda de un sistema de cómputo diseñado para este propósito y se convocó a una primera Reunión de Representantes comerciales de los Estados Miembros entre el 29 de Noviembre y 1o. de Diciembre de 1976. El Programa de Cómputo anteriormente mencionado proporcionaba toda la información necesaria para preparar programas de alternativas a ser presentados a los representantes de los Estados Miembros en la mencionada Reunión.

A excepción de Bolivia, Cuba y Perú y Ecuador que acreditaron representantes a esta Reunión para considerar el programa de alternativas, los demás países excusaron su presencia pero expresaron el deseo de contar con la información a la brevedad posible, por estos motivos, no se realizó la Reunión y la Secretaría elaboró dos juegos de información denominados Serie A y Serie B. Las informaciones Serie A recogían las oportunidades reales de comercialización que habrían sido destacadas en base a programas de alternativas que fueron preparados para cada país en forma individual. Los informes Serie B eran a título informativo mostrando a los países que no tenían posibilidades reales de comercialización, las alternativas que se presentaban en otros países.

Los Informes Serie A y Serie B fueron remitidos a México, Trinidad y Tobago, Colombia y Perú por haber sido los lugares donde se detectaron posibilidades de negociación. Los Informes Serie B fueron remitidos a todos los países.

Con el fin de reforzar la acción tendiente a lograr el flujo oportuno de información y poder celebrar otra Reunión en la cual se considere un nuevo Programa de Alternativas para el segundo semestre de 1977 y dentro del marco del programa de cooperación entre OLADE y ARPEL, se celebraron reuniones con el Secretario General de dicha Organización y se acordó que una participación de ARPEL en el Programa de OLADE fuera puesta a consideración de la XII Asamblea de ARPEL.

La XII Asamblea de ARPEL aprobó que la Secretaría General de dicha Organización concurra a las Reuniones de Comercialización convocadas por OLADE en calidad de Observador y suministre toda la información disponible que pueda ser útil a nuestra Organización para este fin.

Con el objeto de poder preparar un nuevo programa de alternativas para el segundo semestre de 1977 en el mes de Enero se remitieron formatos de los programas de alternativas y financiero entre los Países Miembros. Estos formatos habían sido ligeramente modificados de los anteriores en base a sugerencias y observaciones que realizaron los Países Miembros a raíz de visitas que se realizaron a algunos de ellos.

La información para el segundo semestre de 1977 fue remitida oportunamente a la Secretaría por los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Panamá y Perú. Con la información disponible se elaboró un programa de alternativas que podría servir como elemento de prenegociación para el segundo semestre de 1977. Este programa de alternativas no mostró posibilidades significativas de negociación de petróleo crudo y derivados entre los Estados que habían remitido la información para el lapso considerado.

En tal sentido la realización de la Reunión de Representantes de los países convocada para el 18 a 20 de Mayo en la cual se consideraría este programa de alternativas, fue puesta con consulta a los Estados Miembros. Los Estados Miembros comunicaron a la Secretaría Permanente su criterio en sentido de suspender la Reunión.

Como se puede ver por la relación anterior, el Sistema de Información para el Mercado Latinoamericano de Hidrocarburos no ha podido cristalizar en Reuniones de Prenegociación donde se consideren los programas de alternativas a los cuales se había arribado en base a la información suministrada. La información recolectada y conclusiones al respecto (documento SP/T/60), fueron analizados en la VI Junta de Expertos, la cual estimó conveniente el presentar a esta Reunión de Ministros las recomendaciones VI/R/052 y VI/R/053, las mismas que han sido incorporadas en el Documento SP/T/60/Rev. 1 y el Programa de Trabajo para 1978 de la Secretaría Permanente.

2.3 Inventario de Recursos Energéticos:

En la VII Reunión de Ministros realizada en San José, mediante Decisión VII/D/003 se aprobaron los formatos presentados por la Secretaría Permanente para la realización de un Inventario de Recursos Energéticos Renovables y no Renovables disponibles en América

Latina (documento SP/T/18); en la misma Reunión se aprobó un Cronograma de Trabajo con el propósito de poder contar con este Inventario para Diciembre de 1976.

Los formatos respectivos fueron circulados entre los Estados Miembros pero por demora en la remisión de la información, no ha sido posible su edición en los primeros meses del presente año como se había planeado.

Con la información eviada por 14 países la Secretaría Permanente preparó el Inventario de Recursos Energéticos 1975 que hizo entrega a los representantes de los países en ocasión de la VI Junta de Expertos.

Es de hacer notar que si bien la información es parcial, es la primera instancia en la cual se podrá contar con un Inventario de Recursos Energéticos Renovables y no Renovables en base a información oficial suministrada por cada uno de los países que está incluido dentro de dicho Inventario.

Esta información permite poder tener una visión más clara de las posibilidades reales de producción de energía en nuestra área y en particular de los países que suministraron la información.

2.4 Información y Promoción:

Publicaciones:

La Secretaría Permanente ha iniciado un programa de publicaciones con el objeto de poder brindar a los Estados Miembros, Organismos y Organizaciones Internacionales información sobre el sector energético de los Estados Miembros tanto de tipo general como de carácter técnico—específico.

La primera publicación presentada con el Anuario Estadístico que constituye el primer intento de la recolección de estadísticas energéticas oficiales dentro de los Estados Miembros. Este Anuario tiene la particularidad de ser al presente, el único trabajo existente en el cual se consigna información con referencia a todos los subsectores de la energía por parte de los países que suministraron la información respectiva.

Se ha iniciado la publicación de un Boletín Energético en el cual se recogen artículos multitemáticos por parte de distinguidos profesionales latinos con el objeto de difundir entre los Países Miembros el grado de avance tecnológico logrado en los diferentes subsectores de la energía en todos nuestros Estados Miembros.

Finalmente, con el objeto de acceder al pedido de varios de los Gobiernos de poder contar con un elemento de información ágil y oportuno de noticias sintetizadas en cuanto al quehacer energético en los diferentes Países de nuestra Región, desde el mes pasado se ha iniciado la publicación Actualidad Energética Latinoamericana que es una publicación bi—mensual que está siendo circulada entre los Estados Miembros y organismos internacionales. Esta publicación periodística fue concebida como una publicación que recogía una síntesis noticiosa de los acontecimientos y noticias del sector publicadas en los medios de difusión y revistas especializadas.

Entrenamiento y Capacitación de Personal:

El entrenamiento, capacitación e intercambio de personal fue recomendado como otra forma de lograr una efectiva transferencia de tecnología en el sector. A este respecto la Secretaría Permanente ha sostenido reuniones con la Secretarías de ARPEL, CIER e ILAFA con miras a coordinar la capacitación de personal y la cooperación técnica en los subsectores de los hidrocarburos, la energía eléctrica y el carbón, respectivamente.

Las reuniones han sido muy fructíferas habiéndose firmado convenios de coordinación para capacitación y cooperación técnica con ARPEL e ILAFA. Los convenios respectivos, similares a los anteriores es el de lograr que las actividades de capacitación de las empresas energéticas que se agrupan en las organizaciones subsectoriales sean aprovechadas por todos los países del área y a su vez que esta demanda genere facilidades para capacitación de personal.

En esta forma se pretende el coordinar los esfuerzos que las organizaciones especializadas de los subsectores están realizando en este campo con un pleno respeto a la independencia y reconocimiento a la labor realizada por las mismas.

Por otro lado, los programas de cooperación que se generen están concebidos bajo la idea de una cooperación al costo de los servicios y que no implique ningún paternalismo o propósito de lucro.

Al presente se está recibiendo de los países las necesidades de capacitación y cooperación técnica específica para poner los programas en ejecución en 1978.

2.6 Lineamientos Sobre Interconexiones Eléctricas Internacionales:

Conforme se preveía en el Programa de Trabajo de la Secretaría, se ha efectuado el acopio de la información existente sobre este tema y se ha realizado las consultas del caso con el Subcomité de Electrificación del Istmo Centroamericano con el propósito de presentar un primer informe sobre este tema que fue considerado en la VI Junta de Expertos como el documento SP/T/54.

Este primer trabajo presenta una recapitulación de la evolución de esta modalidad de cooperación energética en todo el mundo, señala los aspectos fundamentales que deben ser tomados en cuenta, además muestra las posibilidades de interconexiones eléctricas existentes en América Latina y finalmente, formula recomendaciones con el propósito de que esta importante faceta de la cooperación y complementación que logra vínculos de integración efectiva, pueda ser apoyada al máximo a través de su estudio, difusión y promoción de las oportunidades que se detecten.

La VI Junta de Expertos consideró el tema y presenta para esta Reunión de Ministros la Recomendación VI/R/061. A su vez la Secretaría Permanente ha recogido las recomendaciones de la Junta de Expertos e incorporado en el Plan de Trabajo de 1978.

3.0 INICIATIVAS DE LA SECRETARIA PERMANENTE

Adicionalmente a los programas específicamente encomendados a la Secretaría Permanente en los Planes de Trabajo aprobados en la VII Reunión de Ministros, la Secretaría ha promovido otras iniciativas durante el curso del año a la luz del desarrollo de los aconteci-

mientos y a su vez ha presentado a consideración de la VI Junta de Expertos propuestas de programas de trabajo sobre aspectos que se considera de importancia en el sector energético latinoamericano.

3.1 Algunos Efectos del Aumento de Precios de Petróleo Acordado por OPEP:

La decisión adoptada en la 47 Conferencia de OPEP en Diciembre pasado acordando aumentar los precios para el petróleo crudo de los países de dicha Organización fue analizada por la Secretaría Permanente y puesta en conocimiento de los Estados Miembros mediante Documento SP/T/5 de circulación restringida. En dicho documento se abalizaba las posibles tendencias que tendrían los precios frente a la doble escala de precios acordados y las erogaciones adicionales que implicarían para los países importadores así como cuantificaciones aproximadas para los ingresos adicionales de los países exportadores.

3.2 Apoyo al Gobierno del Ecuador en Medidas Tomadas para lograr su Control de la Industria Petrolera:

Interpretando uno de los postulados fundamentales del Convenio de Lima por el cual nuestra Organización es solidaria con las acciones que soberanamente toma cada Estado para lograr un control efectivo de sus recursos naturales y en particular los energéticos, y asimismo concientes de que las Decisiones VII/D/009, VII/D/010 y VII/D/011 por las cuales la VII Reunión de Ministros expresó su apoyo solidario a los Estados Miembros que adopten medidas que fortalezcan un efectivo control estatal sobre las diversas fases de la industria de la energía en la Región; la Secretaría Permanente en el mes de Octubre pasado expresó su apoyo al Gobierno del Ecuador con relación a las medidas adoptadas que culminaron con la nacionalización de los activos de una compañía transnacional que operaba en dicho país.

3.3 Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias

En igual forma que en el caso anterior, tomando en cuenta que uno de los postulados fundamentales del Convenio de Lima indica que nuestra Organización es un mecanismo de acción "para defensa individual y colectiva frente a todo género de acciones, sanciones y coerciones que puedan producirse contra cualquiera de los Estados Miembros por razón de medidas que han adoptado para preservar o aprovechar sus recursos naturales"; en la V Reunión de Ministros realizada en Febrero de 1975 en Jamaica, los Estados Miembros se pronunciaron en el sentido de repudiar las medidas discriminatorias que marginan a dos de nuestros Estados del Sistema Generalizado de preferencias Arancelarias que mantiene Estados Unidos en beneficio de las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

Por tales motivos, el pasado mes de Abril la Secretaría Permanente se ha dirigido a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica haciendo conocer los antecedentes anteriormente indicados y pidiendo su intervención para que esta legislación discriminatoria contra Ecuador y Venezuela sea eliminada.

La Secretaría Permanente ha recibido comunicación oficial a través de la representación diplomática de los Estados Unidos de América, en la cual se nos expresa: "El Gobierno de mi país acoge con la debida atención, su inquietud por la pronta derogatoria de las cláusulas discriminatorias de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos".

3.4 Sistema de Unidades, Nuevos Formatos de Inventarios de Recursos Energéticos y Balance Energético;

La experiencia acumulada a través de la recolección de los datos, para el Inventario de

Recursos Energéticos Renovables y no Renovables de 1975, ha inducido a la Secretaría Permanente ha presentar a la VI Junta de Expertos formatos más elaborados para realizar inventarios de recursos energéticos primarios y secundarios y en base a la información de los mismos sugerir formatos para la realización de balances energéticos nacionales en cada uno de nuestros países.

Los formatos propuestos están apoyados en un sistema internacional de unidades, cuyo propósito fundamental sería el de uniformizar los datos que se recolecten de acuerdo a los patrones que se han adoptado en la Conferencia Mundial de la Energía y Organizaciones Energéticas Regionales tales como ARPEL, CIER e ILAFA. La adopción de este sistema de unidades, podría lograr que para efectos de estudios y comparaciones, América Latina utilizara un mismo lenguaje y que a su vez su información pueda ser fácilmente comparable con la información energética que está siendo elaborada para otros centros de estudios y agrupaciones extraregionales sobre este tema.

Los formatos de inventarios que se proponen y la metodología que se acompaña así como las definiciones incluidas, contienen una uniformidad sistemática que permitirá en el curso de los próximos años tener un panorama preciso de los recursos energéticos y facilidades de transformación con que se cuenta para efectos de planificación del sector.

Los inventarios propuestos habilitarán a elaborar balances energéticos. La conformación de estos balances por país, permitirán a cada uno de ellos el tener una visión clara de los usos y destinos de las diferentes formas de energía que se emplean en sus territorios. Este conocimiento puede ser utilizado por nuestros gobiernos para la adopción de políticas energéticas de sustitución, racionalización y optimización de las diferentes formas de energía.

Por estas razones en esta ocasión la Secretaría Permanente está presentando un Programa de Promoción de esta fuente energética con el objetivo de captar las experiencias de otros países y coordinar trabajos entre técnicos de países del área y de países extraregionales que puedan conducir a un aprovechamiento óptimo de esta forma de energía en lugares donde están dadas las condiciones favorables.

3.8 Otras Energías No Convencionales:

Con el ánimo de ir planificando a mediano plazo trabajos que puedan ofrecer a nuestros países una gama de alternativas para el aprovechamiento de otras fuentes energéticas tales como la solar, la eólica y la bioenergía, la Secretaría ha programado realizar estudios en estos campos no muy difundidos de la energía, que puedan ser utilizados por nuestros países para sus respectivos aprovechamientos.

El objetivo de los estudios que emprendería la Secretaría sobre estas fuentes de energía sería con miras a buscar esquemas de aprovechamiento energético con énfasis en su adopción, en beneficio de las grandes masas rurales que están diseminadas por nuestra Región y que por su aislamiento geográfico, su acceso a los sistemas energéticos tradicionales está limitado por su alto costo.

4.0 RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

En el período transcurrido desde la VII Reunión de Ministros, la Secretaría Permanente ha desplegado una actividad intensa con el propósito de ir coordinando trabajos con otros organismos internacionales dedicados al sector energético dentro del ámbito latinoameri-

cano.

La premisa fundamental para las conversaciones y acuerdos a los que se han arribado ha sido de coordinar los trabajos que se están realizando y proponer esquemas de cooperación mutua que redunden en una suma de esfuerzos en beneficio de los países del área.

4.1 Acuerdos con ARPEL:

Desde los inicios de la Organización Latinoamericana de Energía, se ha mantenido un estrecho contacto con ARPEL y en tal sentido en el curso del presente año se ha arribado a firmar convenios sobre los siguientes temas:

1. Programa de Capacitación Técnica
2. Programa de Cooperación Técnica
3. Participación de las Secretarías en sus Reuniones
4. Intercambio de Información
5. Programa de Planificación Integral Energética
6. Programa Conjunto OLADE—ARPEL sobre comercialización de petróleo crudo y productos derivados en los países latinoamericanos
7. Transferencia de Tecnología.

Estos acuerdos delimitan claramente los campos de acción de la Organización y al mismo tiempo establecen programas de trabajo concretos en los cuales ambas organizaciones cooperarán activamente.

Los acuerdos firmados con ARPEL han servido de patrón general con el actual se ha iniciado tentativas con otras organizaciones similares.

4.2 Acuerdos con ILAFA:

Como se expresaba anteriormente el consumo y desarrollo de la industria del carbón en América Latina se encuentra en un estado primario siendo ILAFA una institución regional que ha recolectado información y conocimientos sobre este tema en forma sistemática, por la estrecha relación entre la siderúrgica y la industria del carbón.

Por este motivo se realizaron conversaciones con esta Organización y me es muy grato anunciar en esta ocasión que también con esta Organización se han suscrito los siguientes Acuerdos:

1. Programa de Capacitación Técnica
2. Programa de Cooperación Técnica
3. Participación de las Secretarías en sus Reuniones
4. Intercambio de Información
5. Transferencia de Tecnología
6. Programa de Planificación Integral Energética

4.3 Acuerdos con CIER:

En el subsector de la energía eléctrica CIER es el organismo regional que desde hace varios años ha estado realizando trabajos de coordinación y cooperación entre sus Empresas Miembros.

**I.2.9. IX REUNION DE MINISTROS DE LA
ORGANIZACION LATINOAMERICANA
DE ENERGIA**

A la IX Reunión, realizada en México D.F., asistieron delegaciones oficiales de los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. En calidad de observadores asistieron delegaciones de los siguientes Estados No Miembros: Argentina, El Salvador, Guatemala y Nicaragua; así como representantes de los siguientes Organismos Internacionales, ARPEL, BID, CEPAL, IILA, OPANAL y SELA. La Lista de Participantes figura como Documento RM/I/66.

La Sesión Preparatoria contó con la participación de los Jefes de Delegación de los Estados Miembros asistentes y estuvo presidida por el señor General de División Jaime Eduardo Semblantes Polanco, Ministro de Recursos Naturales y Energéticos del Ecuador y Presidente de la VIII Reunión de Ministros.

En dicha Sesión Preparatoria se eligieron las Autoridades de la IX Reunión de Ministros, designándose como Presidente al señor Licenciado José Andrés Oteyza, Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de México; y, como Vicepresidente, al señor Ingeniero Ney Webster Araujo, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía del Brasil.

Adicionalmente, se aprobó el siguiente Temario a desarrollarse en la IX Reunión de Ministros:

1. Evaluación del Avance de los Programas de Trabajo y Control de la Ejecución Presupuestaria.
2. Análisis y Perspectivas de los Objetivos y Funciones de la OLADE.
3. Proyectos de Programa de Trabajo y Presupuesto 1979
4. Estado Financiero y Ejercicio Presupuestario 1977
5. Organismo Financiero de la OLADE.
6. Elección del Secretario Ejecutivo.
7. Fecha y Sede de la VIII Junta de Expertos y de la X Reunión de Ministros.
8. Otros Asuntos.

La apertura de la Sesión Inaugural estuvo a cargo del señor Ingeniero Carlos Miranda Pacheco, Secretario Ejecutivo de la OLADE quien dijo:

"Es motivo de especial complacencia para la Secretaría Permanente el poder por mi intermedio extender la más cordial bienvenida a las Delegaciones de los Estados Miembros de la OLADE, de los países Observadores, así como a los Representantes de Ministros que se dará inicio en unos minutos más, constituye la reunión del más alto órgano de nuestra Organización, en la cual se deberán adoptar decisiones que señalen el camino de la OLADE en los próximos años y en consecuencia determinen en gran forma la política internacional energética que seguirán los países de nuestra Región, en pos de mecanismos y sistemas efectivos de integración. Tarea difícil y compleja pero absolutamente necesaria en las circunstancias actuales y previsibles del futuro.

Por otro lado, nuestro profundo reconocimiento al Gobierno de la República Mexicana que nuevamente nos acoge con su tradicional generosidad y hospitalidad proporcionando a la Organización todos los medios necesarios para el desarrollo de esta reunión, reconocimiento que a su vez conlleva un sentido de tradición y responsabilidad histórica al habernos facilitado para nuestras deliberaciones estas magníficas instalaciones de Tlatelolco.

No es coincidencia que México sea la sede de esta reunión, ya que hace tres años tam-

bién tenía lugar un encuentro similar en esta pujante ciudad, esta recurrencia deliberada muestra a América Latina y al mundo la decisión que anima a la nación mexicana a cooperar desinteresadamente a los países latinoamericanos en su propósito de impulsar y consolidar organismos como el nuestro que tienen como objetivo la búsqueda conjunta de soluciones de algunos de nuestros problemas. La historia avalará esta noble y desinteresada vocación, sobre todo en lo que se refiere a los energéticos, dado que México, con un desarrollo acelerado de cuantiosas reservas de hidrocarburos, con importante aprovechamiento de otras fuentes como la hidroelectricidad, a la vanguardia en el aprovechamiento de otras como la nuclear y la geotermia, y poseedora de un importante bagaje tecnológico, parecería que no encontrará grandes problemas para un adecuado suministro interno de energía, por lo menos hasta fines de este siglo.

Esta impresión adquiere caracteres de incertidumbre por el tradicional control y manejo mexicano de los energéticos, en manos del Estado, que garantiza su aprovechamiento en beneficio de su pueblo.

Infortunadamente, al presente estas no son las condiciones en que se encuentran la casi totalidad de los países de América Latina. Más aún, la gran mayoría de las naciones del globo están enfrentando una real incertidumbre acerca de su futuro abastecimiento energético.

Los bajos precios del petróleo que regían en los mercados hasta antes de 1974, su fácil manejo y la explosión de la industria automotriz, acompañada de un desarrollo acelerado de industrias de energía intensiva que se volcaron para su abastecimiento hacia este producto, han ocasionado una gran dependencia de los hidrocarburos por el suministro energético de nuestra civilización actual. Este comportamiento energético ha creado patrones de consumo que en muchos casos ha llegado al nivel del derroche, que están profundamente enraizados y que ahora, a 4 años de la llamada crisis energética, vemos que son muy difíciles de cambiar, requiriéndose una labor cuidadosa y paciente que tomará varios años en ser realizada.

América Latina no ha escapado de este fenómeno. Por el contrario, nuestra economía fundamentalmente agraria y minera del Siglo XIX se diversifica en este Siglo, ingresando en mayor o menor grado a una economía industrial sin que nuestra región hubiera conocido la era del carbón, razón por la cual nuestros países, individualmente y como conjunto, dependen de los hidrocarburos para satisfacer sus necesidades energéticas cada día más crecientes en mayor proporción que el resto del mundo. América Latina ha pasado de los combustibles vegetales y la tracción animal directamente a quemar hidrocarburos y al automóvil.

El consumo mundial acelerado de hidrocarburos hace prever que en un corto plazo, en la década del 80 para ser más preciso, en términos globales se ingrese a una situación muy difícil, en la cual la demanda de este energético supere la oferta del mismo. Esta posible circunstancia no depende exclusivamente de factores de producción, su gravedad radica en el hecho que se está utilizando un recurso no renovable cada vez más difícil de ubicar y explotar.

Por otro lado, los avances que se están logrando en el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten una sustitución masiva de este energético, son hasta la fecha de poca significación.

En otras palabras, debemos estar preparados para una época de transición que será probablemente más dificultosa y conflictiva que la originalmente anticipada.

Este panorama debe impulsar a Latinoamérica a diseñar e implantar, nacionalmente y

como conjunto, una serie de medidas que configuren una estrategia de desarrollo energético a corto y mediano plazo. Estrategia que necesariamente debe estar incorporada en los esquemas de desarrollo económico y social que se impulsen en nuestros países.

OLADE constituye justamente el foro para discutir las alternativas que se nos ofrece, intercambiar experiencias, detectar y acordar campos de acción común para definir esas futuras líneas de acción, tanto en el ámbito nacional y regional así como en relación con el resto del mundo.

Con esta concepción asentada en los principios de solidaridad continental de nuestra Organización, se ha venido trabajando activamente durante los tres años de existencia real de la OLADE. Es así que se han realizado inventarios de recursos energéticos existentes en la Región, se está desarrollando la realización de balances energéticos, se promueve la planificación energética integral, se impulsa el desarrollo de otras fuentes como la geotermia y se realizan seminarios sobre temas específicos como el realizado la semana pasada en esta ciudad. Todas estas tareas están acompañadas de labores de información y difusión a través de nuestras publicaciones.

Por otro lado, como era de esperarse, ha merecido una atención especial de nuestra Organización el constituir un mecanismo de financiamiento que pueda cooperar a nuestros Estados en sus estudios de proyectos energéticos. En tal sentido que en esta ocasión se espera tomar decisiones que puedan poner en operación a un corto plazo un sistema de financiamiento para estudios energéticos.

Estas labores nos las hemos impuesto basados en principios de solidaridad y de capacidad, de poder independientemente encontrar nuestras soluciones sin liderazgos de ningún orden y dentro de un ambiente político completamente pluralista; OLADE es pues una de las más vivas expresiones del sentido de "self reliance" que debería animar a nuestra Región y en tal sentido pionera en la consecución de irrenunciables objetivos latinoamericanos.

Me permito, sin embargo, significar ante ustedes algunos principios que considero relevantes y a tomar permanentemente en cuenta en cada acción decisoria. Principios muchas veces repetidos en nuestros encuentros y no por ello carentes de actualidad, de fuerza y contenido. OLADE constituye la suma de vuestras voluntades, dignas canalizadoras de la voluntad de vuestros Estados. OLADE será y hará lo que querramos que sea y se haga. A la Historia pues, en veredicto irrefutable, tocará evaluar si estuvimos a la altura, en tiempo, de nuestros requerimientos.

Sean mis palabras finales para exhortar a los Estados Latinoamericanos que como Observadores están presentes en este encuentro ministerial a ingresar y fortalecer la Organización Latinoamericana de Energía; para el país Sede de la OLADE, a quien tamaña responsabilidad le condiciona, a redoblar su apoyo y reconocimiento a la institución; al Gobierno Mexicano a mantener invariable su apoyo a esta Organización que nació a la vida institucional en este heróico suelo, tan lleno de episodios trascendentales en la lucha por la defensa de los recursos naturales".

A continuación, a nombre de las Delegaciones asistentes, hizo uso de la palabra el señor Lcdo. Jaime Larrazabal, Ministro de Energía e Hidrocarburos de Bolivia quien dijo:

"Los distinguidos señores Ministros y Jefes de Delegación me han dispensado el alto honor de ser su portavoz en esta Sesión Inaugural para agradecer al Gobierno y noble pue-

blo mexicano, que con su tradicional hospitalidad hacen posible la realización de este importante evento, con todas las facilidades que nos brindan, para llevar a cabo las deliberaciones de la Novena Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía.

Asimismo, quiero agradecer a la Secretaría Ejecutiva por sus amables palabras de bienvenida.

Soy un convencido de que los grandes ideales requieren de grandes esfuerzos y es por esta razón de que los objetivos trazados en el Convenio de Lima cobran inusitada vigencia frente a los problemas que nos plantea la realidad energética actual, razón por la que merecen ser impulsados con el decidido respaldo de los Estados Miembros de la OLADE.

Esta última década está caracterizada por cambios profundos en las relaciones económicas entre los países del mundo, originados en gran medida por la llamada "crisis energética" que ha provocado distorsiones en los conceptos del uso de la energía en nuestras naciones, acentuando aún más la brecha con los países industrializados y postergando cada vez más las aspiraciones de desarrollo de nuestros pueblos.

En este sentido nuestra filosofía en el uso de los recursos energéticos debe estar encaminada a la necesidad de desarrollar fuentes alternas de recursos energéticos potenciales. Sin embargo, es necesario hacer algunas aclaratorias en lo que respecta al desarrollo de estas fuentes sustitutivas en los países en desarrollo, ya que sus prioridades difieren de las de los países desarrollados.

En lo que respecta a los programas de trabajo que están siendo desarrollados por la Secretaría Permanente de la Organización, mi país considera prioritarios todos aquellos que están fundamentalmente encaminados a la investigación y cuantificación de los recursos energéticos nacionales y regionales, ya que ello permitirá sentar las bases de una adecuada planificación que nos lleve a un uso racional, en concordancia con las necesidades de cada Estado Miembro de la Organización. Paralelamente es necesario considerar que estos objetivos deben contar con el apoyo de mecanismos de funcionamiento que coadyuven al desarrollo energético nacional y regional; bajo esta premisa, uno de los programas que con mayor empeño han apoyado la mayoría de los países, es la constitución de un Organismo Financiero, cuya necesidad fue unánimemente reconocida por Juntas de Expertos y Reuniones de Ministros, llegándose a concretar en esta primera etapa la creación de un Sistema de Financiamiento, que no obstante ser limitado en sus recursos, estamos seguros que contribuirá en sus alcances a llevar adelante los programas de pre-inversión para el desarrollo de fuentes alternas de energía en nuestros países. Es importante entonces adoptar las medidas necesarias para su implementación a fin de que pueda arrancar en forma inmediata.

Desde la creación de OLADE, mi país ha contribuido positivamente a la consolidación de este Organismo que hoy vemos va en camino de ser una institución dinámica, impulsadora de la integración energética latinoamericana.

Una vez que hemos cumplido con esta primera etapa de la puesta en marcha de esta Organización, creemos sinceramente que todos los Estados Miembros en su momento debemos coadyuvar a su fortalecimiento. Estamos convencidos también que el principio de alternabilidad es positivo para la marcha de las instituciones, ya que con ello se contribuirá a la participación de todos los Estados Miembros de la OLADE.

Las proyecciones de demanda y oferta de energéticos nos llevan a la conclusión que

las naciones del mundo en el futuro serán cada vez más independientes para su adecuado suministro. Este principio, en términos reales, implica el que las corrientes de intercambio sean cada vez más vigorosas, en función de la posibilidad, aspiraciones y determinaciones soberanas de cada Estado. Obviamente estas relaciones sólo se pueden desarrollar a plenitud dentro de un clima de justicia, equidad y convivencia pacífica entre las naciones del mundo.

En el ámbito latinoamericano, permítanme expresarles, en nombre de mi país, que Bolivia cuenta con recursos importantes con los que se puede contribuir al desarrollo energético de la Región, pero que al igual como ocurre en otros procesos de integración regional y subregional, la participación efectiva de Bolivia se ve limitada por no tener un acceso libre y soberano al mar, razón por la cual, y en conformidad con los objetivos de solidaridad e integración de la OLADE, establecidos en el Convenio de Lima, no puedo dejar de mencionar en esta ocasión la necesidad de resolver el problema de mediterraneidad de mi país, que le permita un acceso libre y soberano a las rutas oceánicas, derecho que ha sido reconocido en todos los foros internacionales, habiéndose creado la conciencia que este problema atañe a todos los pueblos y Gobiernos del Continente que se sientan comprometidos con una solución bajo principios de justicia, paz, integración y desarrollo.

El breve análisis que me he permitido plantear en esta magna sala, exige de todos nosotros una toma de conciencia y un apoyo político que permita fortalecer OLADE, para que este Organismo pueda ser el instrumento necesario que dentro de un marco económico-técnico, coopere a nuestros países, en la búsqueda de las soluciones más adecuadas a los problemas energéticos, contemplando las diferencias existentes en relación al grado de desarrollo de cada Estado Miembro y sin olvidar que el fin de todo el esfuerzo debe estar dirigido a satisfacer en una primera etapa, las necesidades primarias del hombre latinoamericano.

Señor Presidente, concluyo estas palabras augurando que este evento sea un foro donde se discutan con toda franqueza y al mismo tiempo con la altura que merecen reuniones de esta naturaleza, los problemas energéticos latinoamericanos dentro del marco de la Organización Latinoamericana de Energía.

Hago votos porque los acuerdos a los que lleguemos en Tlatelolco, testigo de trascendentales eventos para la América Latina, sean de real y positivo beneficio para nuestras naciones".

Seguidamente, dió la bienvenida a las Delegaciones asistentes el señor Licenciado José Andrés Oteyza, Presidente de la IX Reunión de Ministros y dijo:

"Es un verdadero honor para mi dar la bienvenida a México a un grupo tan distinguido de representantes de países de América Latina, miembros de OLADE. En esta segunda ocasión en que toca a los mexicanos ser anfitriones de la Organización, pero las condiciones son bien distintas. Hace tres años teníamos las ilusiones y el atropello propios de una institución naciente, de la niñez. Hoy tenemos la responsabilidad que conlleva el difícil estadio de la adolescencia: desembocar a corto plazo, con firmeza y decisión, en la madurez plena con todos sus atributos.

Ha llegado el momento de que precisemos en definitiva el qué, el porqué y el cómo de OLADE; en otras palabras, su esencia, su razón de ser y su estructura administrativa.

Desde hace años la cooperación latinoamericana ha sido un anhelo común; son incon-

tables las declaraciones en torno a la integración regional; son muchas las instituciones que hemos creado. Sin embargo, debemos tener presente que las carencias de nuestros pueblos no nos permiten continuar en la esfera de las intenciones y las soluciones meramente orgánicas. Es imperativo evaluar acciones, resultados. Y en este terreno el panorama es relativamente pobre. La suma de nuestros actos y su evaluación crítica no vienen sino a señalar cuán insatisfechos estamos con el nivel de intercambio que hemos logrado entre nosotros, de cooperación, de integración.

OLADE es una organización en la que estamos agrupados importantes productores y consumidores de energía, exportadores e importadores, países grandes y países pequeños. En síntesis, se trata de una auténtica institución plural donde debemos demostrar que somos capaces de vencer uno de los grandes retos que se plantean la Humanidad: lograr la unidad en la diversidad, ser capaces de armonizar las diferencias, de enriquecer el conjunto mediante la integración y no el aniquilamiento, la suma y no la resta.

Y que mejor oportunidad para hacerlo que en el campo de los energéticos, hoy y en el ámbito geográfico de nuestra América Latina. El Presidente de México ha declarado que los energéticos son patrimonio de la humanidad y que como tal deben ser tratados. El que los de origen no renovable estén en uno u otro lugar del planeta no entraña tanto un privilegio para los habitantes y los gobiernos beneficiarios, como una gran responsabilidad: extraerlos con eficiencia, usarlos sin dispendio, comerciar con justicia, transferir recursos técnicos y financieros a los más débiles y cooperar en la búsqueda de nuevas reservas y el desarrollo de fuentes alternas de energía, tanto tradicionales como no tradicionales.

OLADE, puede ser un foro particularmente adecuado para discutir estos problemas por lo menos una vez al año a alto nivel. El contacto personal de los responsables del desarrollo de esta parte vital de nuestras economías puede y debe favorecer las soluciones multilaterales, pero también las bilaterales, e incluso a través de estas últimas arribar al gran objetivo del esquema regional por la vía de la inducción, de la integración, de la suma paulatina y gradual de las partes. Pero para ello tenemos que ser operativos. Evadir el burocratismo. Contar con un organismo ágil técnica y administrativamente. Que no duplique esfuerzos. Que coordine y canalice. Que digiera problemas y plantee soluciones.

Tenemos ya instituciones especializadas en los grandes temas considerados: comercio, transferencia tecnológica, financiamiento. Sólo requerimos de un foro propicio para intercambiar puntos de vista y experiencias en materia energética; para formular recomendaciones concretas a los organismos especializados que hemos creado nosotros mismos (ALALC, SELA, ARPEL, BID).

En nuestra opinión el uso racional de la energía no se limita a un perfeccionamiento técnico en la explotación de recursos no renovables o en la selección de tecnologías para meternos de lleno a la alternativa nuclear. Es preciso evitar el despilfarro consumista que nos heredan países con un alto grado de adelanto industrial y destinar recursos crecientes al desarrollo de fuentes adicionales de energía. Desde luego están los campos tradicionales del carbón, la generación hidráulica e incluso la geotermia. Pero no quisiera pasar por alto los esfuerzos que se están realizando en áreas relativamente novedosas. Baste un ejemplo. Brasil ha obtenido éxito en la mezcla del alcohol de caña con gasolina para la locomoción automotriz. Ello constituye la sustitución parcial de un recurso no renovable para uno renovable. Es una medida de racionalización.

Este tipo de logros induce en la conveniencia de diseñar un esquema de financiamiento

orientado tanto a racionalizar el consumo superfluo de energéticos a acelerar el aprovechamiento de mayores y nuevas fuentes de energía; es decir, a financiar labores de investigación aplicada y exploraciones para probar reservas. Parte de los recursos derivados de la explotación de los hidrocarburos podría canalizarse en esta dirección.

Un segundo caso que podría ser de atención inmediata es el apoyo técnico que los países de mayor desarrollo del área pueden prestar a los más pequeños. Sentimos que esto puede establecerse como un compromiso permanente y diseñar en torno a él programas específicos por períodos determinados, utilizando el mecanismo de ARPEL y sus empresas asociadas.

Otros asuntos requerirán de mayor paciencia, empeño y quizá cambio de enfoque, como pudieran ser los acuerdos de comercialización de hidrocarburos, carbón o electricidad entre los países vecinos. En OLADE, por su carácter interlatinoamericano, se presenta la tendencia a buscar exclusivamente acuerdos multilaterales; pero como decíamos, también constituye un foro muy adecuado para enmarcar y facilitar la concentración de acuerdos comerciales bilaterales, que luego podrían generalizarse.

Algo similar sucede respecto a la fabricación en América Latina de maquinaria y equipo para el sector de energía. Por una parte su desarrollo constituye una auténtica posibilidad para elevar nuestro grado de autodeterminación en el campo de la energía. Por la otra, siendo el Estado principal comprador de estos equipos, ofrece un camino particularmente atractivo para lograr una industrialización que no dependa de modas consumistas ni de técnicas obsoletas. Además abre un campo muy fructífero de complementación para nuestras empresas nacionales. Es, en pocas palabras, una de las áreas más promisorias para el desarrollo industrial sostenido.

Sería absurdo, sin embargo, que el crecimiento de este sector dependiera de esquemas proteccionistas como los que han caracterizado a los productos industriales de consumo final, limitados a raquíticos mercados internos y al uso de escalas de producción inadecuadas.

Los resultados, bien conocidos de todos, han sido una calidad deficiente, costos altos y una desproporcionada dependencia externa de productos semielaborados y tecnologías. El repetir esta estrategia para los bienes de capital destinados al sector energético y sus derivados, implicaría reducir sus posibilidades de expansión y, dada su importancia, limitar seriamente el crecimiento industrial global de nuestros países.

OLADE, puede favorecer la coordinación necesaria para lograr convenios de complementación en esta materia, bilaterales o entre un número reducido de países, buscando integrar a los de menor desarrollo industrial a los acuerdos promovidos por los más adelantados. Paralelamente, estos acuerdos fortalecerían nuestra capacidad negociadora de conjunto para adquirir tecnologías del exterior.

La eficiencia con que OLADE puede actuar como organismo rector en un programa de ayuda técnica; como "plato distribuidor" de proyectos hacia las diversas agencias financieras a nivel latinoamericano y mundial; como foro de discusión y concentración de acuerdos bilaterales en la comercialización de energéticos y en el fortalecimiento de industrial complementarias de maquinaria y equipo para este sector, será la que determine su permanencia como organismo ágil, vivo, que no zozobre por carecer de la masa crítica necesaria para rebasar la barrera burocrática. De esa misma eficacia dependerá el que logre en el futuro juntar periódicamente a los Ministros y técnicos latinoamericanos en reuniones que trasciendan

el tratamiento formal de asuntos que son de fundamental importancia para todos y, en especial, para los países pequeños y carentes de hidrocarburos. Quisiera reiterar el apoyo de México para que OLADE satisfaga estos objetivos.

Nuestro país ha producido los energéticos suficientes para alimentar su aparato productivo, pero en la actualidad, gracias a las grandes reservas probadas de hidrocarburos, ha decidido hacer un mayor uso de ellos para fortalecer nuestra capacidad de autodeterminación financiera global.

México, un país tradicionalmente petrolero, fué, sin embargo, una prueba fehaciente de lo que el Presidente López Portillo ha denominado la trampa financiera: no contar con financiamiento suficiente para aprovechar los recursos naturales y humanos, lo que a su vez impide generar excedentes capitalizables. Este círculo vicioso, que en nuestro caso es factible romper con apoyo en la explotación de hidrocarburos por y para la nación, se presenta con una agudeza extrema en países que, carentes de petróleo, encuentran cerradas las puertas de financiamiento en general y específicamente para el desarrollo de mayores y más diversificadas fuentes de energía. Creemos que, al menos en este último campo, que ha sido colocado en primer plano por la crisis de energéticos por la que atraviesan también los países avanzados, la trampa financiera no debe ser hermética y lo será aún menos en la medida en que actuemos coordinadamente para orientar a las instituciones financieras internacionales que operan en el ámbito latinoamericano, reforzadas con los instrumentos y recursos adicionales que sean necesarios.

Son estos algunos de los temas incluidos en la agenda de trabajo que discutiremos en esta Novena Reunión. Creemos que son de importancia y que deben conducirnos a planteamientos más precisos sobre el curso de nuestra acción.

Parte de la unidad latinoamericana se ha desarrollado en torno a problemas comunes, que por lo general nos plantea el mundo exterior. Pero hay, y siempre lo ha habido, una raíz de unidad que surge de nuestra identidad, de nuestra tradición, de nuestra historia. Esta vertiente de la unidad latinoamericana tiene peso propio, tiene su inercia, su momento, que sólo apreciamos y utilizamos en una especie de catarsis sentimental.

Sin menospreciar este elemento, busquemos fortalecer su aspecto positivo, resolutorio, pero no tanto en función de los problemas que por lo urgente nos agobian, sino por aquellos que hemos hecho nuestros por voluntad propia, en razón del futuro que como pueblos, como países y como Continente, queremos lograr.

Reitero señores Delegados la bienvenida del pueblo y del Gobierno de México a esta reunión de OLADE, organismo vital en vías de una mejor definición. Que nuestros trabajos sean para beneficio de América Latina".

Finalmente, declaro inaugurada la IX Reunión de Ministros el Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lcdo. José López Portillo.

En el Informe Final de la IX Reunión de Ministros consta el desarrollo de este evento así:

PUNTO 1. EVALUACION DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

En relación con este Punto la IX Reunión de Ministros, previo conocimiento del análi-

sis formulado por la VII Junta de Expertos en su Segundo Período de Sesiones, decidió aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria 1978 y Avance del Programa de Trabajo 1978 (Documento SP/I/58), presentado por la Secretaría Permanente, con excepción de la parte no ejercida de lo correspondiente al Fondo de Proyectos Complementarios.

PUNTO 2. ANALISIS Y PERSPECTIVAS DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA OLADE

Con referencia a este punto, después de una amplia discusión del tema, se resolvió conformar un Grupo de Trabajo para examinar detenidamente el mismo.

Dicho Grupo de Trabajo se conformó para que, tomando en cuenta la amplia discusión de los documentos presentados por la Secretaría Permanente en el Informe del Segundo Período de Sesiones de la VII Junta de Expertos, analice y sugiera lo conducente con relación a dichos documentos.

El Grupo de Trabajo se integró con los representantes de: Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, México, Venezuela y la Secretaría Permanente, y actuó como Coordinador el Ing. Fernando Hiriart, Subsecretario de Energía y Minas de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial de México.

Este Grupo de Trabajo analizó los documentos SP/T/121 "Jerarquización de Programas"; SP/I/54 "Desenvolvimiento Administrativo de la Secretaría Permanente"; SP/I/59 "Confederaciones de la Secretaría Permanente sobre el Desenvolvimiento de la Organización"; así como los documentos SP/T/122/Rev. 1, "Proyectos de Presupuesto y Programa de Trabajo para 1979"; VEN/T/127 "Análisis y Perspectivas de los Objetivos y Funciones de OLADE", y ECU/T/128 "Jerarquización de los Programas de la Secretaría Permanente de OLADE".

Luego de escuchar el Informe del Grupo de Trabajo y el proyecto de decisión presentado, la IX Reunión de Ministros adoptó la Decisión IX/D/033.

IX/D/033

LA IX REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

LOS objetivos fundamentales contenidos en el Convenio de Lima,

LAS recomendaciones y decisiones de las pasadas Juntas de Expertos y Reuniones de Ministros; y,

QUE se ha detectado la conveniencia de rediseñar en su totalidad los programas de trabajo, con los elementos necesarios para hacer la evaluación y la jerarquización definitiva de todos y cada uno de estos programas.

DECIDE:

1. Que la OLADE dedique sus acciones a las siguientes áreas de trabajo:

a) **ECONOMIA Y PLANIFICACION ENERGETICAS**

El objetivo de los programas de esta área es el promover el desarrollo armónico y equilibrado, así como la utilización racional de los recursos energéticos de la Región. Para ello el diagnóstico de su situación actual y el análisis de sus perspectivas se consideran herramientas fundamentales que deben ser utilizadas, según bases homogéneas, para contribuir al objetivo citado. La cooperación internacional entre países también contribuirá al propósito mencionado. Asimismo, la complementación comercial e industrial de bienes de capital entre los países del área, haciéndola compatible con los programas de integración regional, así como las economías de la energía, desde la producción hasta el uso final de la misma, deberán ser incluidas a los efectos indicados.

b) **DIVERSIFICACION DE BIENES DE ENERGIA**

Estos programas tienden a conocer la posibilidad de diversificar el desarrollo y utilización de las fuentes energéticas de los países de la Región y tienen como finalidad el reducir la dependencia de los hidrocarburos, así como la dependencia externa en el abastecimiento de energía.

c) **INFORMACION Y DIFUSION**

Los programas de esta área tenderán a mantener informados a los Estados Miembros de OLADE sobre la situación energética de todos y cada uno de ellos, así como de la actualidad energética mundial. Por otra parte, deberán contemplar a mediano plazo, el establecimiento de una red de información energética.

d) **COOPERACION Y CAPACITACION**

Cada programa que se incluya en las diferentes áreas citadas anteriormente deberá prever, si corresponde, el establecimiento de mecanismos de cooperación y capacitación. Sin perjuicio de lo anterior, deberán preverse mecanismos bilaterales y multilaterales que promueven la cooperación y capacitación no incluidas en las áreas anteriores. A tales efectos, la Secretaría Permanente promoverá las acciones necesarias a fin de implementar con los países del área y los organismos y asociaciones internacionales, en particular los vinculados al sector energético, los procedimientos conducentes a concretar los objetivos indicados.

2. Que se celebre una Junta de Expertos, integrada por especialistas en organización administrativa y programación energética, a reunirse cinco días con la Secretaría Permanente en la ciudad de Quito, Ecuador, entre el 15 y el 30 de noviembre de 1978, para, tomando en cuenta los objetivos de la OLADE:
 - a) Rediseñar los proyectos en cuanto a objetivos, etapas, tiempos, recursos físicos y humanos, partiendo de los programas jararquizados por el Segundo Período de Sesiones de la VII Junta de Expertos (Punto 2 del Informe Final del Segundo Período de la VIII Junta de Expertos. Documento 1979 y seleccionando el número adecuado de programas para evitar la dispersión de esfuerzos.
 - b) Distribuir el presupuesto global aprobado para 1979 por programas y partidas, según los resultados que se obtengan en lo estipulado en el párrafo precedente.
 - c) Analizar y adecuar la organización actual de la Secretaría Permanente a fin de cumplir los programas resultantes de los párrafos precedentes y proponer una reestructuración de la Secretaría Permanente, la que será sometida a la consideración de la próxima Reunión de Ministros.
3. Instruir a la Secretaría Permanente para que analice y proponga a la Junta de Expertos a que se refiere el numeral 2, un documento en el cual se recojan sus opiniones relativas a la organización administrativa y rediseño de programas, el mismo que deberá ser recibido por los Estados Miembros con 15 días de anticipación.
4. Que los programas de trabajo seleccionados sean ejecutados por la Secretaría Permanente, con presupuesto de la Organización, y los restantes u otros en un plazo todavía no determinado, debiendo, en su oportunidad, los países manifestar su interés y disposición para financiarlos.
5. Que la Secretaría Permanente intensifique la cooperación con los organismos y asociaciones internacionales, en particular los vinculados al sector energético de la Región, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y lograr un máximo aprovechamiento de los recursos técnicos y financieros existentes. Los gobiernos deberán, en consecuencia, instruir a sus representantes en dichos organismos y asociaciones internacionales, para que esta cooperación se haga efectiva.
6. Que los Estados Miembros, dentro de sus posibilidades, colaboren para el cumplimiento de los programas, tanto con la Secretaría Permanente como con otros Estados Miembros, mediante personal técnico calificado, bajo las condiciones económicas que en cada caso se determinen.
7. Según los términos del literal d) del Artículo 18 del Convenio de Lima, delegar facultades

des a la Junta de Expertos indicada en el numeral 2 de esta Decisión, a fin de:

- a) Asignar los programas por áreas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 1 de esta Decisión.
- b) Distribuir, por programas y por partidas, el presupuesto aprobado para 1979.

PUNTO 3. PROYECTOS DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 1979

En relación con este punto, la IX Reunión de Ministros tomó conocimiento del Informe presentado por el Segundo Período de Sesiones de la VII Junta de Expertos y adoptó la Decisión IX/D/034.

La Delegación de Brasil se abstuvo de aprobar esta Decisión.

IX/D/034

LA IX REUNION DE MINISTROS

DECIDE:

1. Aprobar el Avance del Programa de Trabajo de 1978 y su Ejecución Presupuestaria.
2. Instruir a la Secretaría Permanente para que cumpla los compromisos y actividades ya contraídas, con cargo a las partidas aprobadas en el presupuesto de 1978.
3. Ejercer, con cargo a la partida de Proyectos Complementarios, los gastos iniciales del Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de la OLADE.
4. No ejercer el remanente del Fondo para Proyectos Complementarios que como tal se incluyó en el presupuesto de 1978.
5. Aprobar, para el presupuesto de egresos de 1979, un monto global igual al aprobado para 1978 (US\$ 819.812.00).
6. Aprobar, para el presupuesto de ingresos de 1979, una cantidad de US\$ 697.800.00, misma que será aportada por los Estados Miembros en los mismos montos de las contribuciones que les fueron asignadas para el año de 1978, más las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 1978 y el remanente de la gestión de este mismo año. En caso de que los ingresos recaudados en 1979 superen la cifra de US\$ 819.812.00, el saldo deberá ser ingresado al Fondo Rotatorio.

PUNTO 4. ESTADO FINANCIERO Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1977

En relación con este punto, la IX Reunión de Ministros tomó conocimiento de la Recomendación formulada por la VII Junta de Expertos en su Segundo Período de Sesiones, así como de una aclaración adicional que efectuó la Secretaría Permanente.

Con estos antecedentes, la IX Reunión de Ministros decidió aprobar el Informe de Auditoría — Estado Financiero — Ejercicio Presupuestario, Gestión 1977.

PUNTO 5. ORGANISMO FINANCIERO DE LA OLADE

Con relación a este punto, la IX Reunión de Ministros analizó la Recomendación II/R/087 del Primer Período de Sesiones de la VII Junta de Expertos, recomendando la adopción del Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de la OLADE y su correspondiente Reglamento (Documento JE/102/Rev. 3).

Por su parte, la Secretaría Permanente informó ampliamente a la Sala sobre los antecedentes relativos a la creación de un organismo financiero de la OLADE, efectuando una historiación del tratamiento de este tema, detallando y citando las diferentes resoluciones que se tomaron a lo largo de todas las Reuniones de Ministros desde 1972 hasta la VIII Reunión de Ministros realizada en Quito, Ecuador, en septiembre de 1977.

Después de un amplio debate sobre el tema, las Delegaciones de Ecuador y Brasil presentaron dos proyectos de decisión a ser adoptadas por la IX Reunión de Ministros.

Una vez agotado el debate sobre los dos proyectos, la IX Reunión de Ministros, en base al proyecto de decisión presentado por la Delegación del Ecuador, aprobó la Decisión C/D/035, con el voto afirmativo de los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

La Delegación del Brasil se pronunció en contra de dicha Decisión, indicando que no se opone a la creación del Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de la OLADE, sino a su oportunidad.

La Delegación de Venezuela se abstuvo de votar por cuanto mantiene su aspiración de que el Sistema de Financiamiento debería estar insertado dentro del marco del SELA. Asimismo, indicó que por no haber participado en la elaboración del proyecto de convenio reglamento que ha sido aprobado, tiene observaciones de forma y de fondo en su contenido, las cuales deberían ser objeto de revisión, a fin de que ellas estén subordinadas a lo estipulado en el Convenio de Lima.

Finalmente, expresó la solidaridad de su delegación con la creación de un mecanismo de financiamiento para el sector energético el cual debería acordarse en una etapa posterior a la formulación de las políticas energéticas que establezcan prioridades para la Región.

IX/D/035

LA IX REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE en todas las Reuniones de Ministros y Juntas de Expertos los Estados Miembros han manifestado su voluntad política de constituir un organismo financiero que coadyuve al desarrollo energético de la Región, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el literal i), Artículo 3 del Convenio de Lima.

QUE para el cumplimiento de este Convenio la VIII Reunión de Ministros, mediante Decisión VIII/D/012 solicitó a los Gobiernos de Ecuador, México y Venezuela presentaran sus propuestas para la constitución del organismo financiero de la OLADE.

QUE durante la realización de la Reunión Informal, convocada a iniciativa del Gobierno de Ecuador, se obtuvo la unificación de las propuestas ecuatoriano—mexicana recogida en el Documento JE/T/102/Rev. 3, "Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de la OLADE" y su correspondiente Reglamento, la misma que fue recomendada en el Primer Período de Sesiones de la VII Junta de Expertos, para su aprobación en esta IX Reunión de Ministros.

QUE es conveniente darles tiempo a los Estados Miembros para que programen la apropiación de fondos contingentes que comprometerían al participar en el Sistema.

DECIDE:

1. Crear el Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de la OLADE, contenido en el Documento JE/T/102/Rev. 3.
2. Que el Sistema de Financiamiento entrará en operación el 1o. de enero de 1980, de acuerdo a los términos del Artículo 27 del Acuerdo que Instituye el Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de la OLADE (Documento JE/T/102/Rev. 3), quedando dicha entrada en vigor vinculada a la evaluación previa de los programas de trabajo y reestructuración de la Secretaría Permanente de la OLADE.

PUNTO 6. ELECCION DEL SECRETARIO EJECUTIVO

La IX Reunión de Ministros tomó conocimiento de las candidaturas para el cargo de Secretario Ejecutivo, presentadas por los Gobiernos de México y Perú, en las personas de los señores Ingenieros Gustavo Rodríguez Elizarrarás y Marco Fernández Baca, respectivamente.

Dicha Reunión eligió como Secretario Ejecutivo al señor Ingeniero Gustavo Rodríguez Elizarrarás, por un período de tres años, quien deberá asumir el cargo al término de las funciones del actual Secretario Ejecutivo.

Adicionalmente, la IX Reunión de Ministros decidió instruir a la Secretaría Permanente

se dirija a los Estados Miembros de la Organización, con el objeto de que éstos envíen sus Representantes a la Ceremonia de toma de posesión de su cargo del nuevo Secretario Ejecutivo.

Seguidamente, dicha Reunión decidió unánimemente expresar su reconocimiento y felicitación a la labor desplegada por el señor Ingeniero Carlos Miranda Pacheco, Secretario Ejecutivo de la Organización, así como al personal a su cargo, enfatizando las dificultades que tuvo que sortear la Organización durante los últimos tres años.

Finalmente, la IX Reunión de Ministros expresó su agradecimiento a la República de Bolivia por el apoyo sostenido que brindó a la Secretaría Permanente y a la Organización, a través del Secretario Ejecutivo.

PUNTO 7. FECHA Y SEDE DE LA VIII JUNTA DE EXPERTOS Y X REUNION DE MINISTROS

Con relación a este punto, la IX Reunión de Ministros tomó conocimiento de los lugares y fechas en donde se habían realizado las Juntas de Expertos y Reuniones de Ministros de la Organización.

Al respecto, esta Reunión de Ministros aprobó la Decisión IX/D/36 referida a las fechas y sedes de las próximas Juntas de Expertos y Reuniones de Ministros.

IX/D/036

LA IX REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE es necesario designar las sedes de las Reuniones de Ministros con la debida anticipación, con el objeto, con el objeto de posibilitar su correspondiente planificación; y,

QUE es conveniente que las Juntas de Expertos se realicen en la ciudad de Quito, Sede Permanente de la Organización, con el fin de disminuir el costo de las mismas y tener a disposición toda la documentación e información que sea menestar para su buen desarrollo,

DECIDE:

DECIDE:

1. A partir de la presente fecha las Reuniones de Ministros designarán sus sedes para los dos años subsiguientes.
2. Designar como sede de la X Reunión de Ministros a la República de Panamá, la misma que tendrá lugar en el mes de septiembre de 1979.
3. Designar como sede de la XI Reunión de Ministros a la República de Colombia, que deberá realizarse en el mes de septiembre de 1980.
4. Las próximas Juntas de Expertos deberán realizarse en la ciudad de Quito, y el costo de las mismas será con cargo al Presupuesto de la Secretaría Permanente. Las juntas de expertos deberán realizarse con la debida anticipación a la Reuniones de Ministros.

PUNTO 8. OTROS ASUNTOS

En lo que respecta a este punto, la IX Reunión de Ministros, en base a las deliberaciones sostenidas, adoptó las Decisiones IX/D/037 y XI/D/038.

Adicionalmente, la IX Reunión de Ministros decidió expresar su reconocimiento al pueblo y Gobierno de México por la hospitalidad que se dispensó a las Delegaciones asistentes, así como por las facilidades brindadas para el buen desarrollo y éxito de esta Reunión.

IX/D/037

LA IX REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE es conveniente que todos los documentos que deban ser analizados en las Juntas de Expertos y Reuniones de Ministros, sean conocidos por los Estados Miembros con la debida anticipación para su estudio y análisis, a objeto de facilitar el desenvolvimiento de las reuniones de la OLADE,

DECIDE:

1. Recomendar a la Secretaría Permanente que todos los documentos a ser examinados en las Juntas de Expertos y Reuniones de Ministros sean enviados a los Estados Miembros con, por lo menos, 30 días de anticipación a su realización.

IX/D/038

LA IX REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE la demora de ciertos Estados Miembros con el pago de sus contribuciones al financiamiento de la Secretaría Permanente ha perjudicado el normal desarrollo de sus actividades y ha ocasionado serias dificultades en su funcionamiento;

QUE el sostenimiento de la Secretaría ha recaído solamente sobre los Estados Miembros que han cumplido con sus aportaciones efectivas; y,

QUE es necesario que la Secretaría Permanente pueda disponer en forma efectiva de las aportaciones de todos los Estados Miembros a objeto de garantizar el cumplimiento de los Programas de Trabajo encomendados,

DECIDE:

1. Instar a los Estados Miembros que no hubieran pagado sus aportaciones correspondientes a los años 1975, 1976, 1977 y 1978, hacerlas efectivas, a más tardar, hasta el 31 de Diciembre de 1978.
2. Que a los Estados Miembros que a la fecha de realización de la X Reunión de Ministros no hubieran hecho efectivo el pago de sus cuotas atrasadas correspondientes a las gestiones 1975, 1976 y 1977, se les aplicará lo dispuesto en el Artículo 27 del Convenio de Lima.
3. Fijar hasta el 31 de Marzo de 1979, el plazo para el pago de las contribuciones de los Estados Miembros correspondientes a la gestión de 1979.

En la Sesión de Clausura, a nombre de las Delegaciones asistentes, hizo uso de la palabra el señor Licenciado Arnulfo Robles Herrera, Viceministro de Comercio e Industrias y Jefe de la Delegación de Panamá y dijo:

“La Delegación de Panamá desea agradecer profundamente a las diferentes Delegaciones que nos acogieron para pronunciar el discurso de clausura de esta IX Reunión de Ministros. Definitivamente, nos hubiera agradado un discurso elaborado de acuerdo con este alto cónclave.

A nombre de la Delegación de Panamá deseo expresar a vuestras Excelencias, nuestra complacencia por la decisión de esta IX Reunión de Ministros de aprobar la creación del Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de la OLADE. El paso dado señala la disposición de esta Organización de promover soluciones a los problemas energéticos de la América Latina a través de un organismo financiero.

Nuestro país reconocer a la OLADE como uno de los medios efectivos de promover la solidaridad de los Países de América Latina, y consideramos que el organismo financiero hará posible concretar medios efectivos, de promover esa colaboración. Esperamos, además, que en un plazo no lejano podamos compartir nuestros recursos energéticos y el beneficio que de la explotación de los mismos de derive.

A nombre de las Delegaciones aquí presentes, deseo manifestar nuestro profundo agradecimiento por la hospitalidad que nos ha dispensado, en todo momento, el Gobierno Mexicano y felicitar a la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial de México por la ágil y eficiente tarea desplegada durante esta IX Reunión de Ministros.

Nuestro país ha sido escogido como la sede de la X Reunión de Ministros a celebrarse en septiembre de 1979, fecha en que les esperamos con los brazos abiertos, para continuar las interesantes deliberaciones y poder darle cumplimiento, hasta donde sea posible, a los objetivos y metas de la Organización Latinoamericana de Energía.

No deseo finalizar sin antes, en el Pleno de esta Sesión de Clausura, hacer nuevamente reconocimiento a la labor encomiable que ha desarrollado el Ing. Carlos Miranda Pacheco y el resto de los miembros y funcionarios de la Secretaría Permanente con sede en Quito. Deseo felicitarlos efusivamente a nombre de las diferentes delegaciones aquí presentes.

Felicitar, también, al distinguido aspirante de México y hacer un reconocimiento público al aspirante de la Delegación del Perú, porque ambos contaban con los créditos suficientes que este Organismo requiere, para ocupar esta alta posición”.

A continuación tomó la palabra el señor Ingeniero Gustavo Rodríguez Elizarrarás, designado como Secretario Ejecutivo de la OLADE para un nuevo período y expresó:

“Quiero ante todo agradecer profundamente a ustedes por el alto honor que se me ha conferido al haberseme elegido para materializar sus voluntades, desde la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana de Energía.

Prometo poner en función de este mandato todo el esfuerzo y dedicación necesario en la consolidación y desarrollo de los objetivos y propósitos de la Institución, expresados en sus programas de trabajo, avalados por todos sus miembros.

Sin embargo, consciente también, que el solo esfuerzo de un hombre, de un equipo,

no es suficiente para llevar adelante aspiraciones como las que nos proponemos, lo fundamentamos en la presencia participativa de sus Estados Miembros, como garante definitivo del éxito, más que de nuestra gestión, de la Organización misma de sus objetivos.

Aspiramos a que OLADE, tomando en cuenta la diversidad de las necesidades y aspiraciones de sus Estados, madure una proyección múltiple en la tensión y la problemática energética regional.

La consecución de una independencia tecnológica exige el fomento y desarrollo de la producción de bienes y equipos para la explotación de nuestros recursos energéticos y sus derivados; al acceso a la tecnología y su transferencia, como elemento vital de freno a las expropiaciones extraregionales que han condicionado discriminadamente nuestro desarrollo; la capacitación técnica y la promoción de proyectos prioritarios, son algunas de las acciones en que OLADE debe y puede jugar un efectivo papel coordinador.

Razón elemental de la existencia de la OLADE, es la desigualdad de la distribución de los recursos energéticos entre sus Estados Miembros, principalmente el petróleo, que creando una situación de dependencia hacia ese energético ha impedido a sus débiles economías, orientar recursos a la búsqueda de eventuales fuentes energéticas autónomas.

Aún los países más favorecidos en su dotación energética, o en su situación económica, pueden ver en OLADE un foro para afirmar una posición en el contexto mundial.

Debemos buscar que OLADE devenga aún con más fuerza, por y expresión de Latinoamérica, por lo que reiteramos nuestra invitación a los Estados que aún no son miembros de la OLADE a sumarse a los 20 países que actualmente lo conforman.

En el plano internacional aspiramos definitivamente, en cumplimiento de su mandato, Señores Ministros, a la más estrecha colaboración y cooperación con entidades y organizaciones internacionales; a ampliar regional y extraregionalmente los vínculos ya establecidos. Todo lo anterior, buscando la presencia y prestigio mundial que fortalezca nuestra Organización.

Todo cuanto nos proponemos es posible, si aunamos esfuerzos, voluntades. Es un reto a nuestra fuerza continental, a nuestra historia, a nuestra gigantesca identidad. Países que siguen al ritmo de desarrollo acelerado lograron objetivos similares a los que buscamos en una conjunción de intereses, aún, superando diferencias abismales que los dividían.

Que la unidad de nuestra región, en torno a la búsqueda de soluciones a nuestras necesidades, consolide los objetivos que buscamos en el camino indeclinable hacia nuestra independencia y desarrollo.

Permítanme, Señores Ministros, nuevamente ratificarles deseos de trabajo y voluntad de no defraudar la confianza que en mí han depositado, porque estoy seguro desde ya, que contaré ineludiblemente, con su invaluable respaldo".

Finalmente, clausuró la IX Reunión de Ministros el señor Licenciado José Andrés Oteyza, Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de México y Presidente de la misma, en los siguientes términos:

"La Presidencia de la IX Reunión de Ministros desea agradecer a todas las Delegaciones

presentes su participación en la misma.

Creemos que gracias, sobre todo, al período previo en el que se trabajó intensamente, bajo la Presidencia del señor General de División Jaime Eduardo Semblantes Polanco, ha podido esta IX Reunión de Ministros rendir los frutos que de ella esperamos.

Hemos logrado ponernos de acuerdo respecto de la redefinición de algunos lineamientos de políticas y programas específicos que, sin duda, serán de enorme beneficio para los países de la región, especialmente en materia de economía y planificación energética, incluyendo la posibilidad de Convenios Bilaterales o Multilaterales de tipo comercial o de fabricación de bienes de capital para el sector energético. Hemos planificado programas para la diversificación de fuentes de energía actualmente utilizadas; programas para la cooperación y la capacitación técnica. Y, desde luego, hemos definido la creación del Organismo Financiero para atender los estudios de preinversión en el área energética de los países más necesitados, especialmente de aquellos más pequeños y carentes de hidrocarburos, porque una vez que los proyectos han demostrado ser rentables no puede ser difícil encontrar el financiamiento correspondiente, lo que no ocurre con la realización de los estudios que demuestran precisamente dicha rentabilidad.

En este sentido y con este espíritu es como entendemos la decisión de crear este Organismo, que es una forma de solidaridad entre los países de nuestra región.

No quisiera pasar por alto el consenso que también se obtuvo en cuanto a poder acudir en auxilio o en ayuda de los demás Organismos que hemos creado nosotros también, que están a nivel de Cooperación Regional, Organismos que se encargan, específicamente, de los temas que acabo de mencionar.

Desde luego, en esta reorientación y en este revivalecimiento de nuestra Organización ha jugado, sin duda, un papel muy importante la labor por el actual Secretario Ejecutivo y su equipo de colaboradores, de lo cual quedó clara constancia en las deliberaciones que tuvimos. No quiero dejar pasar esta ocasión sin hacer presente este reconocimiento, por ser justo y, porque así se manifestó en la sesión de esta mañana.

Así mismo, el agradecimiento de la Presidencia y del resto de las Delegaciones hacia los países que generosamente han ofrecido la sede de nuestras próximas dos Reuniones, la República de Panamá y la República de Colombia.

Confiamos en que, independientemente de estos logros concretos en materia de reorientar los destinos de nuestra Organización, hayan ustedes pasado unos momentos agradables en nuestro país. México ha se caracterizado por ser un país hospitalario y por tener los brazos abiertos hacia el resto de los países del mundo; pero particularmente hacia aquellos que consideramos hermanos, como lo son todos los de América Latina, con quienes compartimos un pasado y un presente y con quienes aspiramos a construir un futuro mejor para todos nosotros.

Muchas gracias por su presencia.

Es para mi un verdadero honor declarar hoy, 6 de septiembre de 1978, formalmente clausurados los trabajos de esta IX Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía. Muchas Gracias".

1.2.10 X REUNION DE MINISTROS DE LA
ORGANIZACION LATINOAMERICANA
DE ENERGIA.

La X Reunión de Ministros de OLADE se realizó en Panamá, del 10 al 11 de diciembre de 1979, con la participación de las delegaciones de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Surinam y Venezuela.

La Delegación de Nicaragua participó como observadora y manifestó la decisión de su Gobierno de ratificar el Convenio de Lima.

Asistieron como observadores los siguientes Organismos Internacionales: El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comunidad Económica Europea (CEE), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Secretaría para la Integración Económica de Centro América (SIECA), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Asociación Internacional de la Bauxita (AIB), Conferencia de Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Fundación Bariloche (FB).

La lista de participantes figura como documento anexo.

En la sesión preparatoria presidida por el licenciado José Andrés Oteyza, Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de México y Presidente de la IX Reunión de Ministros, se nombró al Ing. Juan José Amado III, Ministro de Comercio e Industrias de Panamá, Presidente de la X Reunión de Ministros de OLADE, y Vicepresidente, al doctor Alberto Vásquez Restrepo, Ministro de Minas y Energía de Colombia.

En esta sesión se probó el siguiente temario:

- I. Elección de Mesa
- II. Aprobación de la Agenda
- III. Informe Anual del Secretario Ejecutivo
- IV. Análisis de la situación energética regional
- V. Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente 1980—81
Reestructuración orgánica y administrativa
Estado financiero y ejercicio presupuestario 1979. Presupuesto 1980.
- VI. Fecha de la X Junta de Expertos y XI Reunión de Ministros y Sede de la XI Junta de Expertos y XII Reunión de Ministros.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Aprobación del Informe Final

La sesión inaugural se desarrolló con la presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá, Dr. Arístides Royo.

El Ing. Juan José Amado III, Ministro de Comercio e Industrias de Panamá y Presidente de la X Reunión de Ministros, dió la bienvenida a los participantes y dijo:

“Sentimos especial complacencia por la honrosa distinción que recae en la República de Panamá al constituirse en el escenario mundial para el desarrollo de las importantes sesiones de trabajo de los Ministros de Estado y Delegados de los Países Miembros de la Organi-

zación Latinoamericana de Energía.

La designación que recae sobre nuestra delegación, al ser responsable de la coordinación y presidencia de la X Reunión de Ministros, constituye un honor que nos compromete a lograr resultados altamente provechosos para el futuro desarrollo de nuestras comunidades.

La Organización Latinoamericana de Energía requiere nuestra total atención, por las responsabilidades que recaen sobre ella y los efectos directos y consecuenciales en el desarrollo social y económico de nuestros países.

Con el ánimo de trabajar conjuntamente en la obtención de los mecanismos que nos permitan encontrar las soluciones adecuadas para atender nuestras realidades, Panamá mira con interés los éxitos en las conclusiones de la X Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía con el deseo de que estas resoluciones nos den pautas y las líneas de acción a seguir en beneficio de todos.

La importancia de este evento y la de los distinguidos participantes, nos hará demostrar una vez más la hospitalidad panameña con el deseo de que no se sienta el efecto protocolar de una bienvenida, sino más bien, que la estadía se constituya en una sesión de trabajo bajo un ambiente hogareño".

Intervino el Secretario Ejecutivo de la OLADE, Ing. Gustavo Rodríguez Elizarrarás y dijo:

"Cuando por voluntad expresa de los Estados asumí la Secretaría Ejecutiva de la Organización en la pasada IX Reunión Ordinaria de Ministros, en conciencia plena de la profunda responsabilidad adquirida ante un Organismo, cuyos objetivos y propósitos constituyen un reto regional de incuestionable condicionalidad en el camino al desarrollo sólido e independiente; y, enfrentando a la prioridad de soluciones en materia de energía exigía la comunidad regional —a tono con el momento crítico energético que involucraba de manera general el universo en pleno— ratifique en mi intervención de agradecimiento "que el sólo esfuerzo de un hombre, de un equipo, no era suficiente para llevar adelante aspiraciones como las que nos proponíamos entonces", fundamentando la presencia participativa de sus Estados Miembros como garante definitivo del éxito de la Organización y sus objetivos".

En aquella ocasión, también significamos la importancia de que OLADE, tomando en cuenta la diversidad de las necesidades y aspiraciones de sus Estados, madura una proyección múltiple en la tensión y la problemática energética regional, destacando que aún los países más favorecidos en su dotación energética, o en su situación económica, podían ver en OLADE un foro para afirmar una posición en el contexto mundial. Subrayamos en esa ocasión, y como complemento a lo expuesto, la necesidad de estrechar la colaboración y la cooperación con entidades y organizaciones internacionales, y ampliar regional y extrarregionalmente los vínculos establecidos, buscando la presencia y prestigio mundiales que fortalecieran nuestra Organización.

En apretada síntesis evaluativa de los logros alcanzados, creemos, honestamente, haber avanzado en los objetivos y propósitos, cuantitativamente y cualitativamente, planteados al inicio de nuestra gestión y que —estimamos— han estado a tono con la crítica coyuntura que exigió de OLADE definiciones extraordinarias aún por encima de su capacidad operativa y de acción, so pena de relegamiento.

Sin embargo, no a la acción individual ni de grupo, corresponden los méritos alcanza-

dos; la voluntad política de los Estados manifestada en la IX Reunión Ministerial y ratificada en la I Reunión Extraordinaria de Ministros, fue el factor que permitió concluir este año las labores con una OLADE reactualizada en sus objetivos, más dinámica y eficaz, receptiva; a la vez, intérprete de una doctrina energética que ha trascendido el plano meramente regional.

La Declaración de San José, expresión reiterante de la voluntad política latinoamericana, y como corolario del Convenio de Lima, expuso en su párrafo décimo primero:

“Reconociendo la importancia de propiciar una acción conjunta de la Región Latinoamericana y de lograr una postura común de ésta, frente al concierto de las Naciones y sin perjuicio de la soberanía de cada Gobierno, se acuerda consolidar a OLADE como en principal instrumento encargado de promover la cooperación y la coordinación energéticas entre los Estados Miembros y los organismos subregionales; a tal efecto, le reitera el apoyo político necesario para el desarrollo de sus programas en el marco de los objetivos establecidos en el Convenio de Lima”.

Estas consideraciones políticas han sido reconocidas y adoptadas por importantes organismos de acción regionales e internacionales, como el SELA, OEA, BID, OPEP, entre otros.

Un nuevo año de labores se inicia con este X cónclave ministerial de OLADE. En la pasada IX Reunión, en una de las valiosas intervenciones de los señores Ministros, se exponía, figurativa, pero muy profundamente: “hace tres años teníamos las ilusiones y el atropello propio de una institución naciente, propia de la niñez. Hoy tenemos la responsabilidad que conlleva el difícil estadio de la adolescencia: desembocar a corto plazo con firmeza y decisión en la madurez plena con todos sus atributos, este debe ser el objetivo de la OLADE”. “Ha llegado el momento de que precisemos definitivamente, la esencia, la razón de ser y la estructura administrativa de OLADE”.

Señores Ministros, las propuestas debatidas en el intenso trabajo de la IX Junta de Expertos que acaba de concluir y que han sido elevadas a ustedes para su consideración y aprobación, nos conducen a esta madurez tan exigida y necesaria en los actuales momentos de compulsión económico-social, y el camino hacia la madurez institucional plena que nos proponemos alcanzar, requerirá aún de mayores esfuerzos y sacrificios para lograr las metas de la independencia energética a que aspiramos como comunidad regional. Esperemos que ustedes, nuevamente, la materialización de ese apoyo condicionado a ese futuro común, meta en la que OLADE ha demostrado, con su actualidad y vigencia, poder ser el mecanismo propulsor idóneo.

A lo expuesto, la necesidad de estrechar la colaboración y la cooperación con entidades y organizaciones internacionales, y ampliar regional y extrarregionalmente los vínculos establecidos, buscando la presencia y prestigio mundiales que fortalecieran nuestra Organización.

En apretada síntesis evaluativa de los logros alcanzados, creemos, honestamente, haber avanzado en los objetivos y propósitos, cuantitativamente y cualitativamente, planteados al inicio de nuestra gestión y que —estimamos— han estado a tono con la crítica coyuntura que exigió de OLADE definiciones extraordinarias aún por encima de su capacidad operativa y de acción, so pena de relegamiento.

Sin embargo, no a la acción individual ni de grupo, corresponden los méritos alcanzados; la voluntad política de los Estados, manifestada en la IX Reunión Ministerial y ratificada en la I Reunión Extraordinaria de Ministros, fue el factor que permitió concluir este año

de labores con una OLADE reactualizada en sus objetivos, más dinámica y eficaz, receptiva; a la vez, intérprete de una doctrina energética que ha trascendido el plano meramente regional.

La Declaración de San José, expresión reiterante de la voluntad política latinoamericana, y como corolario del Convenio de Lima expuso en su párrafo décimo primero:

"Reconociendo la importancia de propiciar una acción conjunta de la Región Latinoamericana y de lograr una postura común de ésta, frente al concierto de las Naciones y sin perjuicio de la soberanía de cada gobierno, se acuerda consolidar a OLADE como el principal instrumento encargado de promover la cooperación.

Antes de finalizar, quiero felicitar al señor Presidente de la IX Reunión de Ministros, Lic. José Andrés Oteyza, Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, quien con su apoyo indiscutible a la Secretaría Permanente de OLADE durante su año de mandato, ha contribuido de manera eficaz a la buena marcha de la Organización.

Felicito también, al señor Presidente de la X Reunión de Ministros de OLADE, del cual solicito su más estrecha colaboración y apoyo en este período de acción que hoy iniciamos; y, de igual manera, congratulo al gobierno, autoridades e instituciones sectoriales de la República de Panamá que como país sede la IX Junta de Expertos y X Reunión de Ministros, han hecho posible con su esfuerzo y su dedicación el éxito de estos eventos".

Por delegación del Excelentísimo Presidente de la República, el Director del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, Arquitecto Edwin Fábrega, declaró inaugurada la X Reunión de Ministros en los siguientes términos.

Deseo expresar mi complacencia al dirigirme a tan selecta concurrencia y, a la vez, extenderles un saludo de bienvenida a mi país. Permítaseme presentar acotaciones referentes al propósito de esta Reunión y al resultado que de la misma se espera por parte de los Estados Miembros.

En primera instancia, la aceptación de nuestro país como sede de las deliberaciones de la IX Junta de Expertos de OLADE, recién finalizada, y de esta X Reunión de Ministros, que hoy se inicia, reafirmar el apoyo de Panamá a OLADE, tomando como base los documentos del Convenio de Lima, instrumento rector de la Organización y la Declaración de San José, paso fundamental para la puesta en marcha de acciones concretas en el campo de la problemática energética de la región.

Los temas debatidos en la IX Junta de Expertos responden a una fructífera labor de la Secretaría Permanente que ha diseñado para el próximo año un plan de acción, permitiendo de este modo hacer frente a la actual situación mundial con mejores instrumentos de trabajo.

Los acuerdos aquí aprobados a nivel técnico son, a nuestro entender, un poco tímidos, porque nos muestran que somos todavía pequeños, cuando hablamos de compartir nuestros deberes.

Creemos en América por ser parte de ella y por constituir el enlace para la unidad de éste, nuestro continente. Sin embargo, de nada vale todo esto mientras nos regatijemos el

azúcar, el banano, el café, el cobre, la bauxita, el uranio, los productos industriales, los peajes, las rutas aéreas, marítimas, telefónicas e, incluso, el derecho a entrar y salir de nuestros propios países.

Es preocupación constante de Panamá, la crisis energética que agobia al mundo, la intensificación de la misma debido a acontecimientos mundiales recientes que hacen más notorios los efectos gravitantes sobre la economía de la región y que determinan acciones estratégicas que permitan a Latinoamérica presentar un frente común a fin de garantizar el suministro de petróleo de los países productores a los países importadores del área.

Dentro del problema de la energía en América Latina y dentro de los parámetros de hoy, hay dos clases de países:

- A. Los países que tienen petróleo; y,
- B. Los que no lo tienen.

Y dentro de ellos:

- a. Los que están en la égida de la Unión Soviética
- b. Los que están en la égida de los Estados Unidos y
- c. Los que están en el grupo o sindicato de los pobres del Tercer Mundo.

Nosotros que estamos en el grupo de los que no tienen petróleo y que nos definimos como parte del Tercer Mundo, queremos manifestar nuestras inquietudes.

1. No es justo que la lucha entre los que tienen, (industrializados o del Tercer Mundo), y los que no tienen, golpee a nosotros los pobres.
2. No es justo que las reglas del juego se apliquen por parejo, cuando la lucha está entre los que tienen petróleo y son subdesarrollados, con los países industrializados. Esto afecta a los países pobres carentes de este recurso. Y por último,
3. No es justo que nosotros los del Tercer Mundo, que no tenemos petróleo, tengamos que pagar a desbalance económico del comercio exterior entre los países que son industrializados y los que tienen petróleo.

Por ello, —señores Ministros y Representantes de los Países Miembros de esta Organización Latinoamericana de Energía, —nosotros los panameños, miembros de esta Organización, de la OEA, del Tercer Mundo, de las Naciones Unidas, y signatarios de múltiples acuerdos regionales y binacionales, solicitamos que una Organización especializada como esta, busque los caminos para que los recursos naturales de nuestros países sean acrecentados de manera tal, que la distancia entre los desarrollados y los sub—desarrollados se disminuya hasta el punto en que se logre la paz deseada por todos.

Vivimos una guerra, pero no es la guerra que conocimos en nuestras escuelas; es la guerra contra la miseria, tal como lo dijo el coronel Flores en un reciente encuentro latinoamericano.

Por tal razón, es bueno intensificar las conversaciones entre gobiernos para obtener las garantías de suministro del valioso hidrocarburo, elemento promordial en los planes de desarrollo de nuestros pueblos.

Del mismo modo, se debe continuar con los estudios pertinentes a la planificación energética de la región, con el propósito de utilizar en mejor forma los otros recursos energéticos con que cuenta Latinoamérica.

El gobierno de Panamá ha establecido los lineamientos básicos de su política en materia de energía, intensificado el nivel de sus inversiones en el campo de la hidroelectricidad; acuerpando una campaña tendiente a alternativas energéticas; concretando los programas de prospección petrolífera y dando los primeros pasos para el establecimiento del alcohol como carburante automotriz.

De las deliberaciones de este cónclave debe salir la unanimidad de consenso en los aspectos relativos a la creación de un frente común regional y a la conciliación de los intereses de los países productores e importadores de esta zona.

Los siete aspectos básicos de la Declaración de San José, desarrollados a través de veinticuatro puntos de análisis, deben ser ratificados en esta X Reunión de Ministros, obteniendo la asignación de los fondos necesarios que permitan convertir a esa Declaración en un instrumento de acción.

Pensamos que esta Organización puede llegar a ser el vehículo que nos lleve a un entendimiento oportuno, ya que nos enfrentamos a los dos enemigos más fuertes, para el bienestar de nuestros pueblos: uno de ellos es el hambre y el otro la energía.

Así mismo pensamos, que no es justo que ahora se llame problemas políticos a la disminución de la producción de petróleo, que recorta el consumo en un 10—20 por ciento por igual a todos los consumidores.

Bien sabemos, existe desigualdad en el modo de vida, por ejemplo nosotros (Panamá) consumimos cinco veces menos de petróleo per cápita que los europeos, y nueve veces menos que los Estados Unidos.

Creo que no es justo, entonces, que nos apliquen esa regla de tres tan fácilmente.

Por ello, sugerimos que en este encuentro frente al tema de la energía se defina lo siguiente:

1. Fortalecer esta Organización hasta constituir la como base del entendimiento en materia energética.
2. Encausar los métodos disponibles para el desarrollo de los recursos naturales de cada uno de nuestros países; y,
3. Asegurarnos de un apoyo mutuo ante la crisis de la energía y ante la miseria, con el pleno convencimiento que de esta X Reunión de Ministros, OLADE saldrá fortalecida y más puesta a la defensa de los recursos energéticos de la región.

Deseo a los señores Ministros, éxito en la deliberaciones de la agenda a ser considerada".

INFORME DE LABORES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE OLADE A LA X REUNION DE MINISTROS

1. La IX Reunión de Ministros celebrada en la ciudad de México del 4 al 6 de septiembre de 1978 decidió, en su Resolución IX/F/033, que la OLADE dedique sus acciones a las áreas de economía y planificación energética, diversificación de fuentes de energía, información y difusión y, cooperación y capacitación.
2. En la misma Resolución instruyó a la Junta de Expertos y a la Secretaría Permanente para que se reuniera durante el mes de noviembre de 1978 para rediseñar y adecuar, técnica y presupuestalmente, los programas de la organización a las áreas anteriormente mencionadas; todo ello, dentro del presupuesto aprobado para 1979.
3. Dado que el cumplimiento cabal de esta decisión implicaba una reestructuración orgánica y administrativa de la Secretaría Permanente y que ello podría ser hecho con los elementos que en ese entonces se tenía, se optó que, en forma temporal, se adoptara una estructura orgánica adecuada a los recursos y que con la experiencia adquirida en el transcurso del año, se elaborara una propuesta más sólida. Esta, es la que el Grupo de Trabajo "ad-hoc" eleva a la Reunión de Ministros como propuesta de reestructuración orgánica y administrativa de la Secretaría Permanente incluida en el documento 3.
4. Las áreas que cubrieron la actividad de la Secretaría Permanente en el año en curso fueron:
 - a. Coordinación Regional y Extrarregional
 - b. Planificación Energética
 - c. Desarrollo de Fuentes No Convencionales
 - d. Bienes de Capital
 - e. Información y Difusión
 - f. Administración General
5. Consciente del valor del tiempo de los señores Ministros presento a su consideración este informe que busca ser objetivo, conciso y preciso; pero breve, por haberse enviado, para su análisis, un informe detallado contenido en los Reportes Técnico Contable 1979 y que han quedado incluidos en la carpeta 1 de los documentos base.
 - a. Coordinación Regional y Extrarregional
6. Las actividades de coordinación de la Secretaría Permanente tuvieron como meta ratificar la presencia de OLADE regional y extrarregionalmente; llamando la atención, en ese amplio ámbito, del importante papel que toca jugar a OLADE en el contexto energético mundial.
7. A nivel regional la trascendental Reunión Extraordinaria de Ministros, celebrada en Costa Rica, y su documento fundamental: la Declaración de San José, son muestra del éxito alcanzado. Posteriormente, se obtuvo la ratificación y reconocimiento a este valioso documento por los consejos ministeriales del SELA y OEA, reunidos en Caracas y Barbados respectivamente. También, se recabó el tácito reconocimiento a OLADE, como el principal instrumento coordinador en el campo energético para la región, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Organismo de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Programa de Nacio-

nes Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); así como de la UNCTAD y CEPAL; todos ellos, agencias del Sistema de Naciones Unidas.

8. Reflejo de lo anterior es la ratificación del Convenio de Lima por parte de tres nuevos estados miembros: El Salvador, Guatemala y Surinam, para elevar a 23 el número de países que conforman la Organización. Además se han recibido muestras de interés para integrarse a OLADE de Bahamas, Grenada, Nicaragua y Saint Vincent.
9. De los contactos iniciados fuera de la región, tendientes a apoyar el desarrollo energético de América Latina a través de una adecuada coordinación regional, cabe destacar la captación de US\$ 773.000.00 para iniciar el programa regional de exploración geotérmica. Una copia del convenio firmado con la Comunidad Económica Europea, donante del financiamiento no reembolsable, se han incluido al documento anexo 5. En él, se puede observar que se guardó cuidadosamente la impersonalidad, a través de la multilateralidad, del compromiso para lograr los mejores beneficios para los Estados Miembros de OLADE.
10. Resultado de las negociaciones con el Fondo Especial de la OPEP es el otorgamiento, por parte de este organismo, de US\$ 5'000.000.00 para el financiamiento de algunos programas incluidos en el documento 4: "Propuestas para Programas a Realizarse con Fondos Extrapresupuestales". De acuerdo al punto 12 de la Declaración de San José, el Dr. Humberto Calderón Berti, Ministro de Energía y Minas de Venezuela elevó la solicitud formal al Director General del Fondo. Copia de esta solicitud está incluida en el documento anexo 5.
11. A fin de cumplir con el numeral 5 de la Decisión 033 de la Reunión de Ministros y buscando siempre que estas acciones conlleven realizaciones, se han establecido acuerdos de cooperación con instituciones regionales e internacionales con objeto de, como se explica en la decisión ministerial, evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar los recursos existentes en la región.
12. Así, se han iniciado acciones conjuntas con el PNUD creándose un equipo conjunto que realizó los estudios necesarios, para definir la estrategia que ha quedado incluida con la programación del desarrollo de las Fuentes no Convencionales de Energía y que culminaran con la celebración de un magno Seminario Internacional en Río de Janeiro, a principios del mes pasado. Con esto OLADE y PNUD han adquirido el compromiso de unir esfuerzos en sus respectivos campos y complementar acciones para asegurar el desarrollo de los programas de la OLADE y en especial los relacionados con las Fuentes No Convencionales de Energía.
13. También, en el mismo sentido, se ha establecido una relación de trabajo con ONUDI quien prestará apoyo a OLADE en su programación de Uso Racional de Energía y de Industrialización y Bienes de Capital para el sector energético, las acciones previstas están en proceso de elaboración y han quedado enmarcadas en la programación de 1980 contemplada en el documento 2.
14. Al hacerse real la posibilidad de captar financiamientos extrapresupuestales y frente a la débil capacidad financiera de los Estados Miembros para desarrollar programas energéticos, que tiendan a alcanzar el objetivo deseado: disminuir la dependencia de los hidrocarburos y racionalizar el uso actual de los energéticos y ante la instrucción recibida en la decisión 035 de la IX Reunión de Ministros, en el sentido de que el Sistema

de Financiamiento para Estudios Energéticos de OLADE entrará en operación el primero de enero de 1980 y viendo la disyuntiva de no satisfacer esta decisión por no cumplirse el Artículo 27 del Acuerdo que instituye el Sistema, proponemos un replantamiento de este importante instrumento que permita ampliar su capacidad por medio de la ya probada posibilidad de captación de fondos extrapresupuestales. Para tal efecto el Banco Interamericano de Desarrollo ha ofrecido una asistencia técnica que la Secretaría Permanente utilizará para elaborar una propuesta a los Estados Miembros, misque que podría ser analizada, si ustedes lo aprueban, en un grupo de trabajo convocado para tal efecto.

15. Siendo el SELA instrumento regional más importante para la integración económica de América Latina y OLADE el principal instrumento en el proceso de integración energética regional, campo éste reconocido como el motor de desarrollo de la economía, se ha suscrito un acuerdo de cooperación entre ambas Secretarías Permanentes que aseguran una óptima y adecuada coordinación en beneficio de nuestros países.
16. Como apoyo a proyectos concretos se ha iniciado el establecimiento de convenios con instituciones especializadas, tanto regionales como INTAL y CAVEIS, como nacionales, como el Centro Tecnológico de Minas Gerais de Brasil, y el Instituto de Investigaciones Eléctricas de México, aparte de los ya existentes y ratificados como el de ARPEL y CEPAL.
17. Para asegurar la capacitación y preparación de los técnicos requeridos en los proyectos propuestos o en curso, se ha iniciado también el establecimiento de convenios de cooperación con instituciones académicas para desarrollar cursos de especialización y seminarios de capacitación, en este sentido han demostrado, hasta ahora, especial interés en cooperar con OLADE las Escuelas Politécnica Nacional y del Litoral del Ecuador, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Los Andes de Venezuela y la Universidad Federal de Río de Janeiro.
18. A nivel extrarregional, aparte del Convenio mencionado con la Comunidad Económica Europea, se han establecido canales de cooperación con instituciones oficiales de Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos.

b. Planificación Energética

19. Conscientes de que la ausencia de una planificación energética desvirtua el aprovechamiento racional de los recursos de un país y ante el hecho de que no es concebible la elaboración de una planificación energética sin contar con bases para ello, nos hemos abocado a elaborar las estrategias y programas que permitirán a OLADE desarrollar metodologías que la transformen, realmente, en un organismo asesor, permitiéndole, así, cumplir cabalmente con su tarea de buscar el objetivo de integración regional.
20. Como elementos fundamentales de planificación energética regional y como elementos únicos para hacer de OLADE un organismo útil, necesario y a quien consultar, cuando así convenga a los Estados Miembros se ha anunciado a elaboración de las metodologías que aseguren el desarrollo coordinado de los programas de OLADE. Para tal efecto se han constituido grupos de trabajo, que serían la base para la formación de los consejos técnicos descritos en el punto A.2. del Documento Anexo 5., con renombrados expertos latinoamericanos, y en algunos casos extrarregionales. En este sentido, se han iniciado acciones en los proyectos de: Balances Energéticos, Oferta y Demanda Futuras

de Energía, Geotermia, Energía Solar y Eólica, y Pequeñas Centrales Hidroeléctricas.

c. Desarrollo de Fuentes No Convencionales

21. Con el apoyo metodológico de las herramientas enunciadas en el punto anterior se han iniciado los proyectos de exploración geotérmica, que en su primera fase contempla acciones de Ecuador, Perú, República Dominicana y Haití. En Puerto Príncipe - Haití, se celebró, los días 2 y 3 de noviembre del año en curso la primera acción de evaluación de esta etapa del proyecto, los resultados hasta este momento son muy alentadores, ratificando con ello el papel que OLADE debe jugar en este tipo de acciones.
22. El otro proyecto técnico iniciado físicamente con metodologías OLADE, es la construcción, en el País Sede de OLADE, Ecuador, de una planta demostrativa de Biogas en base a la técnica de un brillante técnico guatemalteco, que pasa ahora a ser patrimonio de OLADE para beneficio de los Estados Miembros, en el marco de sus programas de desarrollo rural y comunitarios.
23. A efecto de asegurar, con el máximo de eficiencia, el planteamiento de acciones y la coordinación que esto implica se ha participado en diversos foros especializados que apoyen, por un lado, la transferencia de elementos fundamentales y por otro, la solidez de los programas propuestos; y a su vez dar a conocer en estos eventos el papel, labor y objetivos de OLADE.
24. Como preparativo a la creación de una área especializada se sentaron las bases para la transferencia tecnológica en la región, tanto en los Estados Miembros de OLADE como aquella proveniente de fuera de América Latina. Como resultante de lo anterior, durante 1979, en el campo de la Exploración Geotérmica, se prestó asistencia a Perú, Ecuador, Haití, República Dominicana y Venezuela con el decidido apoyo de instituciones especializadas de El Salvador, México, Francia e Italia.

d. Bienes de Capital

25. Este importante capítulo de la integración energética ha sido tratado con especial cuidado por la trascendencia que ello implica en la independencia comercial y tecnológica que nuestros países deben asegurar, especialmente al desarrollar nuevas fuentes de energía; por ello, durante el año en curso quedó cubierta la Coordinación de Bienes de Capital, procediendo el responsable a establecer la coordinación y contactos necesarios entre las instituciones nacionales, regionales y mundiales que se abocan al estudio de los bienes de capital en nuestra región a efecto de asegurar la complementariedad de esfuerzos entre esas entidades y OLADE, en lo que respecta al sector energético. Los organismos que a la fecha han mostrado interés y decisión de trabajar conjuntamente con OLADE en este ámbito son: Nacional Financiera de México y Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil a niveles nacionales y, la CEPAL y ONUDI. De estas últimas, ambas Agencias de Naciones Unidas, ONUDI a asegurado un apoyo técnico y financiero para el desarrollo de este programa.
26. El resultado preliminar de los primeros estudios esfuerza la inquietud externada por algunos países en el sentido de la importancia que los bienes de capital y servicios para el sector energía tienen en el desarrollo económico de nuestra región.

e. Información y Difusión.

27. Este capítulo lo consideramos de vital importancia, pues es el vínculo que permite dar a conocer los avances y resultados que la organización alcance; por ello, se han iniciado algunas actividades tendientes a preparar a la Secretaría Permanente en el establecimiento de un sistema, que permita la captación, procesamiento, análisis, evaluación y publicación de las estadísticas regionales energéticas y económicas que son el apoyo indispensable en todo tipo de estudios económicos y toma de decisión por parte de las autoridades de los Estados Miembros de OLADE.
28. Para tal efecto y como primer paso, ha sido creada la biblioteca de OLADE misma que comenzó a prestar servicios de consulta, acción que esperamos será ampliada en la medida que al acervo bibliográfico y de información aumente.
29. En materia de publicaciones se publicaron y distribuyeron el resultado de algunas de las actividades principales de OLADE como fueron: la Fase de Factibilidad de la Metodología de Exploración Geotérmica y el resultado de los trabajos del equipo OLADE-PNUMA, que elaborará la estrategia de desarrollo de las Fuentes No Convencionales de Energía que fuera tratado en el Seminario de Río de Janeiro ya mencionado. Todas las publicaciones a la fecha realizadas por OLADE están disponibles y siendo expuestas en este foro, buscando con ello su mejor difusión.
30. Dentro de las publicaciones periódicas de OLADE se ha buscado que el Boletín Técnico se autofinancie por medio de la participación de las instituciones energéticas de los Estados Miembros. Creemos que en esta forma se cumplen dos funciones importantes, la primera difundir la presencia de nuestras instituciones energéticas y la segunda liberar el presupuesto de OLADE de montos que pueden ser orientados a otras actividades de vital importancia y no financiadas. En este mismo sentido se ha iniciado la campaña de la venta de las publicaciones de OLADE esperando con ello, medir en forma material el interés que el público tenga adichas publicaciones.
31. Para estructurar de mejor forma el servicio de información especializada se reestructuró el departamento de difusión y en un primer paso estableció acuerdos con algunas agencias informativas internacionales y adquirió los servicios de un teletipo que ha permitido a la Secretaría Permanente revertir las informaciones de mayor interés, procesadas y publicadas en su publicación Actualidades Energéticas.
32. El interés que en el ámbito periodístico OLADE es evidente por el sinnúmero de solicitudes de información que se han recibido por la que estamos programando reforzar este campo por el papel tan importante que ha demostrado tener.

f. Administración General

33. Como primer paso, y como base para cualquier decisión organizativa, se procedió a realizar una auditoría administrativa; ello, permitió elaborar los documentos de administración esenciales para optimizar los recursos con que cuenta la Secretaría Permanente y tender a un mejor control y administración de la misma; de esa acción, se deriva la elaboración de un manual de procedimientos administrativos que permitió a la Secretaría Permanente fundamentar, sólidamente los elementos que fueron de base para que el grupo de trabajo de especialistas en organización y administración convocado elaborara la propuesta de reestructuración de la Secretaría Permanente (documento 3) consecuente a los objetivos y metas establecidas en el Convenio de Lima y en la trascendental Declaración de San José.

34. Referente al ejercicio presupuestal y las contribuciones de los estados miembros, tenemos que, al 30 de noviembre del año en curso, se habían recibido el 63 % de las cuentas atrasadas. En lo que respecta a las cuotas 1979 y, a la misma fecha, menos de la mitad de los países miembros habían cubierto sus cuotas por lo que, para hacer frente a los déficit presupuestales en el transcurso del ejercicio, ha habido necesidad de cubrirlos, ya sea con el fondo rotatorio o con créditos bancarios; por otro lado, estimamos que al 30 de diciembre del año en curso, el presupuesto se habrá ejercido en su totalidad y de acuerdo a lo autorizado para cada programa.
35. Es importante subrayar que por lo citado en el párrafo anterior, será necesaria la utilización total del fondo rotatorio para cubrir el déficit de US\$ 172.000.00 previsto. Sobre decir que para el ejercicio 1980, la Secretaría Permanente con contará con fondos para afrontar sus primeras obligaciones, por lo que esta Secretaría solicita de los señores Ministros den instrucciones para que se cumpla con el acuerdo ministerial en relación a los compromisos presupuestarios de los Estados Miembros.
36. Debemos mención especial al hecho que nos hubiera sido imposible presentar algunos de los logros alcanzados sin el concurso de algunos países miembros e instituciones internacionales especialmente el PNUD; en términos materiales y en base al criterio general, esta asistencia recibida alcanzó el equivalente de US\$ 250.000.00
37. Por lo que toca a los fondos extrapresupuestales canalizados en la Comunidad Económica Europea, se esta ejerciendo la primera entrega de US\$ 203.432.03. Al concluir los trabajos de esta etapa, en julio de 1980, se enviará, a los Estados Miembros, un informe técnico y presupuestario en detalle.
38. Por último en el ánimo de preparar mejor al personal técnico y auxiliar de la Secretaría se ha cumplido a cabalidad el programa de capacitación y entrenamiento que asegura el nivel necesario de todos y cada uno de los miembros de la Secretaría Permanente para el mejor cumplimiento de las tareas encomendadas.
39. Señores Ministros, conscientes que la improvisación es un riesgo que OLADE no puede permitirse, se ha iniciado la elaboración de una planeación que permitirá a la Secretaría Ejecutiva definir y prever las acciones necesarias y los recursos requeridos para alcanzar el objetivo de transformar a nuestra organización en el real foro de discusión y análisis de los problemas energéticos regionales, que en base a una adecuada coordinación, permitirá establecer la planificación energética que nuestra Región y los Estados Miembros de OLADE necesitan.

Muchas Gracias.

DECISIONES

En relación a los puntos del temario aprobado la X Reunión de Ministros adoptó las siguientes decisiones:

IX/D/39

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

El Informe de Labores presentado por la Secretaría Permanente,

DECIDE:

Aprobar el Informe de Labores de la Secretaría Permanente correspondiente al período de gestión 1978—1979 presentado por el Secretario Ejecutivo, ingeniero Gustavo Rodríguez Elizarrarás.

X/D/40

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

La recomendación IX/R/091 de la IX Junta de Expertos sobre el presupuesto de la Secretaría Permanente para 1980,

DECIDE:

1. La aprobación de un presupuesto para 1980 por un monto de US\$1'580.000 distribuido en las siguientes áreas:

a. Dirección, Coordinación y Supervisión	300.000
b. Análisis, Perspectivas y Planificación Energética	300.000
c. Desarrollo de Proyectos Técnicos y Transferencia de Tecnología	600.000
d. Comercialización, Industrialización y Bienes de Capital	80.000
e. Sistema de Financiamiento	85.000*
f. Administración y Finanzas	100.000
g. Costos Fijos:	

Gastos Generales	165.000	
XI Reunión de Ministros	14.000	
X Junta de Expertos	21.000	200.000

TOTAL: 1'580.000

(*) Esta cantidad no se suma en el total, ya que constituirá el gasto de administración de

los recursos extrapresupuestales y se tomará de ellos.

2. Aprobar las Contribuciones de los Estados Miembros para el Ejercicio Presupuestario 1980 como sigue:

ESTADOS MIEMBROS	TOTAL APORTES
1. Brasil	245.178
2. México	245.178
3. Venezuela	245.178
4. Colombia	61.839
5. Cuba	61.839
6. Chile	51.806
7. Perú	49.357
8. Uruguay	44.301
9. Trinidad y Tobago	41.852
10. República Dominicana	41.852
11. Costa Rica	39.324
12. Ecuador	39.324
13. Guatemala	39.324
14. Jamaica	39.324
15. Panamá	36.875
16. Barbados	36.875
17. Bolivia	36.875
18. El Salvador	36.875
19. Guyana	36.885
20. Haití	36.875
21. Honduras	36.875
22. Paraguay	36.875
23. Surinam	36.875
TOTAL	1'580.000

X/D/041

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

La propuesta de reestructuración orgánica de la Secretaría Permanente y las reformas a sus reglamentos internos,

DECIDE:

1. Aprobar la reestructuración orgánica propuesta por la Secretaría Permanente, que deberá ser implementada de forma gradual, así como las reformas a los reglamentos internos presentados por la Secretaría Permanente e implícitos en el presupuesto aprobado.

X/D/042

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

El Informe de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al Estado Financiero y Ejercicio Presupuestario 1979.

DECIDE:

1. La aprobación del Informe en cuestión; y,
2. Instar a los Estados Miembros de la Organización al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones financieras señaladas por el Ejercicio Presupuestario y cuyo incumplimiento afecta el desenvolvimiento normal de las operaciones de la Secretaría Permanente.

X/D/043

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

—Que el procedimiento para el cálculo de las contribuciones fue determinado en la IV Reunión de Ministros de OLADE;

—Que los esquemas en el campo energético han variado desde entonces de manera sustancial, incluyendo en forma desigual en las economías de los países de la región;

—Que la situación actual de algunos países por las indicadas circunstancias, motivan el procedimiento utilizado actualmente para determinar las cuotas que deben aportar al Organismo a fin de crear al respecto un sistema de participación más equitativo y realista,

DECIDE:

1. Encomendar a la Secretaría Permanente la tarea de realizar un estudio conducente a la formulación de un nuevo mecanismo para la determinación de las aportaciones de los Estados Miembros, que se ajuste en forma más equitativa a las situaciones actuales.
2. Dicho estudio deberá presentarse con la debida antelación a los respectivos países, para ser considerado en la XI Reunión de Ministros.

X/D/044

LA X REUNION DE MINISTROS

DECIDE:

1. QUE la Secretaría Permanente publique una recopilación de resoluciones de las reuniones de Ministros, para poder darle un seguimiento de su implementación y establecer así mecanismos de evaluación de OLADE.
2. QUE la Secretaría Permanente presente informes trimestrales a todos los Estados Miembros, que contengan fundamentalmente el avance físico de los proyectos así como los recursos que han sido aplicados hasta la fecha.

X/D/045

LA X REUNION DE MINISTROS

DECIDE:

1. Pedir a la Secretaría Permanente, que participe como Asesor de los países de la región en las reuniones de los Comités preparatorios para la conferencia general organizada por las Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía señalada para 1981.

X/D/046

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar la recepción de las donaciones, legados y demás aportes a que se refiere el Artículo 26 del Convenio de Lima,

DECIDE:

1. Convocar una Junta Extraordinaria de Expertos, a reunirse en Quito durante el primer semestre del año 1980, y para que elabore un proyecto de reglamento para la recepción y administración de donaciones, legados, aportes y utilización, que será sometido directamente a la consideración de la XI Reunión de Ministros, previa circulación de este proyecto, por parte de la Secretaría Permanente.

2. La Secretaría Permanente hará circular con la debida anticipación entre los Estados Miembros, directivas de pauta, lineamientos económicos, financieros y administrativos a ser considerados por la Junta Extraordinaria de Expertos.
3. En tanto se apruebe el Reglamento a que se refiere la presente decisión, regirá una resolución que contemple las disposiciones transitorias para normar la recepción y administración de donaciones financieras.

X/D/047

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría Permanente, basándose en la Declaración de San José, ha suscrito un convenio de financiamiento con la Comunidad Económica Europea para el aporte de recursos no reembolsables destinados a elaborar una serie de estudios, para determinar las posibilidades de utilización de energía geotérmica en Ecuador, Haití, Perú y República Dominicana.

QUE el monto del aporte no reembolsable de la Comunidad Europea asciende a un total equivalente a US\$ 773.000 de los cuales se han gastado hasta la fecha US\$ 203.432, y vistos los Artículos 10, literales E) y K) y 26 del Convenio de Lima,

DECIDE:

1. Validar el convenio entre la Comunidad Económica Europea y la Secretaría Permanente de OLADE.
2. Aprobar el Ejercicio Financiero correspondiente a la administración de los fondos percibidos a la fecha y provenientes de dicho convenio.
3. La Secretaría Permanente deberá presentar a la XI Reunión de Ministros el informe correspondiente de la Auditoría Externa de OLADE a la aplicación de estos fondos.

X/D/048

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE la dinámica de la situación energética internacional ha permitido a la Secretaría Permanente captar fondos financieros de acuerdo a la Declaración de San José, y que es necesario reglamentar el Artículo 26 del Convenio Constitutivo para normar la utilización

de estos recursos.

QUE es indispensable armonizar las acciones emprendidas al respecto, con las disposiciones vigentes hasta que entren en vigor las disposiciones reglamentarias pertinentes.

QUE de acuerdo con el literal K) del Artículo 10 del Convenio Constitutivo de la Organización, corresponde a la Reunión de Ministros conocer y resolver los asuntos de interés común en materia energética regional.

DECIDE:

1. La aprobación de la siguiente resolución contentiva de las disposiciones transitorias para la aceptación de manejo de donaciones financieras:

Art. 1 Hasta la aprobación del reglamento a que se refiere el Artículo 26 del Convenio de Lima, OLADE podrá recibir donaciones financieras que no afecten la soberanía de los Estados Miembros, no comprometan recursos de la Organización, ni vulnere los objetivos de la misma. En cualquier caso, la Secretaría consultará previamente con los Estados Miembros.

Art. 2 Se podrán aceptar las donaciones a las que se refiere el Artículo anterior, sólo con las respuestas afirmativas de las dos terceras partes de los Estados Miembros.

El plazo perentorio para responder será de 30 días, que correrá desde la recepción de la comunicación de la Secretaría Permanente, la cual contendrá los antecedentes y los programas que se financiarán con las donaciones señaladas en el Artículo 1 y las manifestaciones a favor de las mismas de los países eventualmente beneficiarios.

Art. 3 Las donaciones enunciadas en el Artículo 1 podrán financiar proyectos que contribuyen efectiva y eficazmente a solucionar la problemática energética de los Estados Miembros, especialmente de los de menor desarrollo económico relativo.

Art. 4 Cada proyecto regional tendrá un Comité de Coordinadores Nacionales, integrado por representantes de todos los países participantes y por el Director de Análisis, Perspectivas y Planificación Energética y el Director de Desarrollo de Proyectos y Transferencia de Tecnología. Los gastos del Comité se deducirán del monto de la donación.

Art. 5 La ejecución de estos proyectos deberán realizarse utilizando al máximo, recursos provenientes de los Estados Miembros.

Art. 6 La administración de los fondos donados a OLADE, será responsabilidad de la Secretaría Permanente. Los gastos que estas tareas impliquen se considerarán como indirectos de dicho proyecto.

Art. 7 La administración de los fondos para sufragar los gastos correspondientes deberá responder a un calendario predeterminado, realizado de común acuerdo con el país o países beneficiarios. Dicha entrega de recursos podrá ajustarse conforme al avance que muestra la ejecución del proyecto.

Art. 8 La Secretaría Permanente presentará informes cuatrimestrales a todos los países miembros, que contenga fundamentalmente el origen de aplicación de recursos, así como el avance físico y financiero para cada uno de los proyectos y deberá rendir a la consideración de la XI Reunión de Ministros el informe de la Auditoría Externa, sobre la utilización de estos recursos.

X/D/049

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene la visión complementaria de los especialistas en el desarrollo de los objetivos y propósitos de la organización.

DECIDE:

Autorizar a la Secretaría Permanente la convocatoria de grupos asesores según las siguientes disposiciones:

1. La Secretaría Permanente de OLADE podrá constituir grupos asesores ad-hoc, sobre los programas inherentes a sus actividades.
2. Los grupos asesores estarán integrados por especialistas, que de preferencia trabajen en organismos oficiales, institutos o centros de investigación o universidades de los países miembros. Los criterios de los especialistas no representan, necesariamente, la posición oficial del Gobierno del país al que pertenezcan.
3. La Secretaría Permanente consultará a su debido tiempo a organismos coordinadores sobre el establecimiento de un grupo de asesores y la responsabilidad específica que le ha sido asignada.
4. Los objetivos de los grupos asesores son:
 - a. Asesorar a la Secretaría Permanente en la materia que se le encomiende.
 - b. Elaborar y actualizar las metodologías de sus áreas de acción.
 - c. Asesorar y apoyar a la Secretaría Permanente en los cursos de capacitación y seminarios que ésta realice.
 - d. Intercambiar experiencias, conocimientos e informaciones entre los expertos de la región.
5. Los grupos asesores se reunirán por un lapso no mayor de 5 días, según lo establezca la Secretaría Permanente, en el organismo oficial, instituto, o centro de investigación, o universidad que acepte ser patrocinador del grupo por el lapso de su vigencia.
6. Las funciones del patrocinador son:

- a. Dar sede y apoyo para la realización de las reuniones del grupo.
 - b. Co-auspiciar con OLADE, tanto las reuniones de los grupos, como los seminarios o conferencias que se requieran.
7. Los organismos oficiales, institutos o centros de investigación y universidades cubrirán los costos del viaje y de estadía de sus respectivos expertos.

X/D/050

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE en análisis del estado de cumplimiento de la decisión IX/RM/035 de la IX Reunión de Ministros, que instituye la creación de un Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de OLADE; y considerando que no se ha establecido ninguna suscripción por parte de los Estados Miembros según lo estipulado en el Artículo 27, sobre entrada en vigencia y duración del acuerdo que instituye el Sistema de Financiamiento tomando en cuenta el interés de los Estados Miembros en relación a la decisión ministerial.

DECIDE:

Exhortar a los Estados Miembros, a suscribir el Acuerdo que instituye el Sistema de Financiamiento para Estudios Energéticos de OLADE.

El Secretario Ejecutivo de OLADE se encargará de divulgar y recabar entre los Estados Miembros toda la información relativa al Sistema de Financiamiento.

X/D/051

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE en conocimiento del trabajo denominado "Proyecto de Términos de Referencia para una Asesoría en el Establecimiento Contractual de la Exploración de Hidrocarburos".

DECIDE:

1. Felicitar a la Secretaría Permanente por la elaboración del trabajo denominado Proyecto de Términos de Referencia para una Asesoría en el Establecimiento Contractual de la Exploración de Hidrocarburos.

2. Instruir a la Secretaría Permanente, a fin de distribuir el citado documento entre los Estados Miembros.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con los países miembros y con otras organizaciones latinoamericanas y mundiales, adopte las medidas necesarias para prestar asesoría en el establecimiento contractual de la exploración de hidrocarburos a los Estados Miembros interesados.

X/D/052

LA X REUNION DE MINISTROS

DECIDE:

1. Formar un grupo de trabajo para que establezca las bases de un programa de cooperación energética (Tecnología, Finanzas) integrado por representantes de:
 - Secretaría Ejecutiva OLADE (Coordinador)
 - Países Exportadores de Energía
 - Países Importadores de Energía (grandes cantidades)
 - Países Importadores de Energía (cantidades modestas)
 - Banco Interamericano de Desarrollo, Sistema Económico Latinoamericano, Comisión Económica para América Latina y otros organismos regionales y sub-regionales.
2. La República de Venezuela será el país anfitrión para el desarrollo de este grupo de trabajo, que iniciará sus actividades en el primer trimestre de 1980.
3. Los resultados obtenidos por este Grupo de Trabajo serán utilizados como elementos que conformarán la política y la estrategia energética de OLADE y sus Estados Miembros.

X/D/053

LA X REUNION DE MINISTROS

DECIDE:

QUE la Secretaría Permanente de OLADE convoque a un grupo de expertos con la finalidad de formular ideas concretas, para ser sometidas a consideración en la próxima reunión de Ministros y del Comité de Estrategia a Largo Plazo de OPEP, sobre las bases de relación entre los países miembros de OLADE, como integrantes de la comunidad de países en vías de desarrollo, con OPEP.

X/D/054

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

La adopción efectuada mediante la Decisión No. 37 del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el reconocimiento efectuado por Resolución del Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estados Americanos (OEA), reunidos en Caracas y Barbados, respectivamente, de la "Declaración de San José".

DECIDE:

Agradecer a los Consejos Ministeriales del SELA y la OEA por la ratificación y el reconocimiento otorgados a la "Declaración de San José".

X/D/055

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene la próxima XI Conferencia Mundial de la Energía, a llevarse a cabo en el año 1980 en la República Federal de Alemania, como foro de intercambio de conocimientos y experiencias a nivel mundial.

DECIDE:

1. Instruir a la Secretaría Permanente para que promueva su participación en la Conferencia Mundial de la Energía y, en particular, en su XI Reunión a llevarse a cabo en 1980 en la República Federal de Alemania.
2. Recordar la importancia de una acción de cooperación y coordinación entre los Estados Miembros de OLADE representados por la Secretaría Permanente con otros Estados y con los organismos internacionales vinculados con la problemática del desarrollo energético universal.

X/D/056

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE en la Declaración de San José quedó claramente precisada la voluntad política de incrementar y diversificar la oferta de fuentes no convencionales de energía, sustituir gradualmente los hidrocarburos por fuentes energéticas renovables y consolidar a OLADE como el principal instrumento para la cooperación y coordinación energéticas regionales;

QUE con tales antecedentes y para coadyuvar en la consecución de dichos objetivos, reunióse en Río de Janeiro, en noviembre del presente año, el Seminario Técnico Latinoamericano sobre Políticas de Energía No Convencional, organizado conjuntamente por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

QUE los resultados de dicho Seminario concretáronse en el valioso documento llamado "Plan Estratégico Latinoamericano para el Desarrollo de la Energía No Convencional", el cual fue presentado en este período de sesiones como un documento de análisis;

QUE los referidos resultados, que constituyen lineamientos válidos para el desarrollo de programas a desarrollarse en el ámbito energético no convencional, están demostrando la conveniencia y utilidad de la cooperación a nivel regional y extrarregional para el logro de los objetivos de OLADE,

DECIDE:

1. Manifestar su complacencia por los positivos resultados de los esfuerzos mancomunados OLADE-PNUD, plasmados en el "Plan Estratégico Latinoamericano para el Desarrollo de la Energía No Convencional", cuyos lineamientos quedan incorporados a los programas del organismo en la materia.
2. Reiterar su interés por la continuación de este tipo de cooperación con estados y organismos dentro y fuera del área, encomendando a la Secretaría Permanente las acciones tendientes a concretar aquellos contactos que conduzcan a la captación de nuevos recursos y colaboración técnica, dentro del marco del Convenio de Lima, a fin de permitir al cabal desarrollo de los proyectos referentes a fuentes no convencionales de energía.

X/D/057

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

OLADE
Organización Latinoamericana de Energía
CENTRO DE INFORMACION

QUE tras largos años de continuados y patrióticos esfuerzos, la República de Panamá se encuentra en un proceso de revisión de la jurisdicción nacional del área del Canal de Panamá, a través de los Tratados Torrijos-Carter, de 1979;

QUE el artículo 3, literal a) del Convenio de Lima, expresa como uno de los objetivos y funciones de OLADE el promover la solidaridad de acciones entre los países miembros para el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales de sus respectivos países, y de la región en su conjunto, utilizando en la forma en que cada uno, en ejercicio de sus indiscutibles derechos de soberanía, lo estime más apropiado a sus intereses nacionales;

QUE resulta importante en el terreno del consumo y el ahorro de energía, el adecuado funcionamiento del Canal, como un factor de paz y de progreso para todos los pueblos del mundo,

DECIDE:

1. Manifestar su satisfacción por el comienzo del proceso de descolonización del área del Canal de Panamá, iniciado el primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve.
2. Reiterar su confianza en que este proceso continuará sin obstáculos, hasta su cabal cumplimiento, conforme ha sido estipulado en los Trabajos antes mencionados.
3. Instruir a la Secretaría Permanente para que tome las providencias adecuadas a fin de brindar al gobierno de Panamá la asesoría técnica que esté a su alcance, para desarrollo de programas energéticos que coadyuven a la racionalización y mejor uso de los mismos.

X/D/058

LA X REUNION DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE OLADE es un organismo coordinador y de acercamiento, y que uno de sus objetivos debe ser la cooperación entre sus Estados Miembros;

QUE el crítico desenvolvimiento económico y social de los países en vías de desarrollo, se ve afectado por el incierto mercado mundial de petróleo.

DECIDE:

1. Recomendar a los países exportadores de hidrocarburos garantizar el suministro a los países de la región no autosuficientes, a precios oficiales.

En la sesión de clausura, a nombre de las Delegaciones hizo uso de la palabra el General A.P. René Balarezo, Ministro de Energía Minas del Perú y dijo:

"Es para mi país, y para quien les habla, un honor el que se me haya designado para dirigir algunas palabras de agradecimiento y despedida en nombre de mis estimados colegas Ministros y Jefes de Delegación en la Clausura de esta X Reunión de Ministros de OLADE.

Considero que los resultados a los cuales hemos llegado, ratifican en exceso la importancia que para nuestros países tiene la Organización Latinoamericana de Energía, a través de la cual estamos implementando la cooperación y la coordinación de acciones con otros países y con otros organismos internacionales, buscando objetivos comunes para el desarrollo energético de la región.

Asimismo, es satisfactorio comprobar que existe un consenso de nuestros países en el objetivo de fortalecer la Secretaría Permanente, con el fin de llevar adelante los programas planteados, marcados dentro de los lineamientos del Convenio de Lima y la Declaración de San José.

Debemos resaltar la presencia, en esta Reunión, de representantes de instituciones y organismos internacionales que significa, tácitamente, el reconocimiento a nuestra Institución en un nivel internacional.

Finalmente, quiero expresar en nombre de todas las delegaciones participantes, nuestro agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Panamá, por su hospitalidad y por haber facilitado la realización de esta Reunión de Ministros".

El Ing. Juan José Amado III, Ministro de Comercio e Industrias de Panamá y Presidente de la X Reunión de Ministros, declaró clausurada esta cita de la Organización Latinoamericana de Energía en los siguientes términos:

A pocos días de finalizar el decenio de los años setenta, y al entrar en la penúltima etapa del siglo veinte, vemos con asombro el avance tecnológico mundial y la poderosa capacidad de producción que el complejo desarrollo industrial de las naciones ha logrado consolidar a través de los años anteriores. Este avance tecnológico, como logro del ser humano, manifiesta el anhelo y justo desarrollo de nuestras sociedades que, sin mayores excepciones, mantienen diferencias significativas en lo que llamamos y deseamos como meta: una justa distribución de las riquezas. No implicamos con lo anterior expresado, que se evalúen situaciones internas y propias de las condiciones soberanas de cada nación. Exponemos nuestra preocupación como un elemento de juicio básico y primario que nos lleve a considerar la necesidad de una política socio-económica internacional, que conlleve como objetivo fundamental, el balance de fuerzas en el desarrollo de todas las naciones para el beneficio de los seres humanos, como parte integral de una sociedad, evitando el perjuicio de esa sociedad por el beneficio de pocos.

Las naciones, en su variante y heterogénea configuración geológica, topográfica, social y económica, aprovechan al máximo sus recursos. En ese legítimo derecho de obtener tales beneficios a independientemente de la naturaleza, de la característica o condición del recurso explotado, los países no deben olvidar que el excesivo aprovechamiento, sin las debidas preocupaciones, puede contribuir en parte al desbalance existente, en perjuicio de otros.

Se requiere que el esquema operativo internacional del noble y justo aprovechamiento de los recursos naturales, mantenga, bajo condición inseparable, un concepto de justicia social y de integración regional en el desarrollo de las naciones del mundo.

Bajo estas premisas, es factible obtener el balance deseado en la aspiración de los pueblos, las que en buena hora nos puedan suministrar las materias primas para la generación de energía, que reciban a cambio nuestros bienes y productos. Pero que no se detenga en ese nivel de compra y venta la operación de traslado del valioso recurso energético como lo es el petróleo. Que se motive e interese a la ciudadanía en la racionalización de energía, que se efectúe la transferencia de tecnología en pro de un mejoramiento integral para nuestras naciones. Dicho complemento lo constituye un uso racional y limitado del referido producto, por nuestra parte y la transferencia tecnológica y el decidido respaldo económico que conjuntamente se pueden ofrecer en un intercambio en ambas vías. Hoy se trata y se discute del petróleo, mañana serán otros productos y quizás también otras condiciones. Pero para lograr el objetivo del mañana, debemos atender las realidades de hoy. Nos preocupa el precio del petróleo como elemento transitorio en la generación de energía, pero más allá de las consideraciones económicas del costo nos debe preocupar el nivel de las reservas y de las existencias finitas de este preciado producto. El agotamiento de las mismas a nivel mundial es una realidad y ella debemos hacerle frente común, quienes hoy exportan petróleo y quienes hoy consumen petróleo.

Las alternativas, en conceptos técnicos y de costos, son múltiples y variadas. Fuentes geotérmicas, biomasas, eólicas, hidráulicas, renovables, atómicas y otras más que actualmente son motivo de estudios y experimentos.

Estas fuentes y su decidido aprovechamiento inmediato, deben ser nuestras metas y el radio de acción que, conjuntamente, exportadores y compradores de energía, deben activar para lograr el bien común de nuestras naciones.

Hemos concretizado durante estas reuniones de trabajo, la consolidación de la Organización Latinoamericana de Energía, proporcionándole a la Secretaría Ejecutiva los instrumentos y lineamientos para hacer que esta organización dinamice los conceptos expresados en el Convenio de Lima y posteriormente enfatizados en la Declaración de San José.

Es propicia la ocasión para expresar nuestro reconocimiento al equipo de trabajo, bajo la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de OLADE, a cargo del Ing. Gustavo Rodríguez Elizarrarás, que con gran esmero ha logrado acoplar, exitosamente, todos los elementos necesarios para que las sesiones de trabajo cumplieren sus objetivos.

Debemos de igual forma, extender nuestro profundo y sincero agradecimiento a los señores Ministros y Delegados que nos han honrado con su presencia y que con esfuerzo y trabajo durante este congreso, han logrado que las conclusiones finales sean las guías y los parámetros de acción para nuestras actividades futuras.

La nueva etapa de armónica coexistencia entre nuestras naciones se debe fundamentar en el trabajo conjunto para que la aplicación de los principios y normas previamente esbozadas, puedan redundar en beneficio del hombre y su futuro".

**I.3. REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE
MINISTROS**

I.3.1. I REUNION EXTRAORDINARIA DE
MINISTROS

La Secretaría Permanente de la Organización Latinoamericana de Energía, en cumplimiento del artículo décimo tercero del Convenio de Lima, convocó a la I Reunión Extraordinaria de Ministros, con el propósito fundamental de analizar el tema "LA COYUNTURA ENERGETICA LATINOAMERICANA Y LA COOPERACION REGIONAL". Dicha reunión se efectuó en la ciudad de San José de Costa Rica, del 6 al 7 de julio de 1979.

La Reunión contó con la presencia de las Delegaciones Oficiales de los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En calidad de observadores asistieron Delegaciones de los siguientes Estados no Miembros: Argentina, Grenada y Surinam. Con el mismo carácter, estuvieron presentes representantes de los siguientes Organismos Internacionales: Agencia Internacional de Energía (AIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Banco Centroamericano de Integración Económica, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Naciones Unidas, Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD), Organización para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y Organización de Estados Americanos (OEA).

Asistieron también representantes de Francia y de los Países Bajos. La lista de participantes figura como documento anexo.

2. SESION INAUGURAL

La apertura de la Sesión Inaugural estuvo a cargo del Licenciado José Andrés Oteyza, Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial y Jefe de la Delegación de México. En su calidad de Presidente de la Reunión Ordinaria de Ministros de OLADE, el Licenciado Oteyza presidió el evento, designándose también como co-presidente al señor Fernando Altman Ortíz, Ministro de Economía, Industrias y Comercio de Costa Rica, en su carácter de Representante Ministerial del país sede.

La Sesión Inaugural se realizó el 6 de julio de 1979 con la presencia del señor Licenciado del Rodrigo Caraza Odio, Presidente de la República de Costa Rica.

La Sesión Inaugural se inició con la intervención del señor Licenciado José Andrés Oteyza, en su calidad de Presidente de la Reunión de Ministros de OLADE quien expresó:

"Esta es la segunda ocasión en que tengo el honor de presidir una Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía y me parece particularmente honroso y afortunado el que sea en territorio costarricense, con la presencia de su primer mandatario. Esta tierra hermana ha adquirido como característica distintiva el haber contribuido el difícil y estimulante cauce de la vida democrática, por el que transitan ustedes, ejemplarmente, día a día. Ello constituye el mejor marco posible para nuestras deliberaciones. Nos complace que haya tenido lugar la iniciativa costarricense y agradecemos la invitación correspondiente que viene a dar fé, una vez más, de su proverbial hospitalidad.

Parece corto el plazo que media entre nuestra última Junta Ordinaria y la presente que tiene carácter extraordinario, pero es que extraordinaria ha sido la marcha de los aconteci-

mientos en el campo de los energéticos. Sus consecuencias para el bienestar de nuestros pueblos nos obligan a estar permanentemente atentos a su evolución.

Recordemos el origen de la OLADE. Ante la llamada crisis de hidrocarburos de 1973, que sorprendió tanto a los países del área como a los del resto del mundo, nace nuestra Organización. El motivo era importante; sus alcances, profundos; sus características, estructurales y no de coyuntura. Sin embargo, parece que todo ello no se comprendió cabalmente y alojamos el paso. Pronto nuestros esfuerzos y propósitos iniciales, así como los de otras agrupaciones con fines similares y los de muchas economías en lo individual, perdieron impulso ante la situación de aparente holgura que prevaleció en el mercado petrolero hasta el año pasado. Pero relativamente pronto también la lacerante realidad se ha impuesto. Hoy vuelven a aflorar condiciones críticas, por demás latentes e identificadas, y el mundo pone de nueva cuenta el acento en la cuestión de energía. Lo coyuntural tiende a consolidarse y a convertirse en estructural; lo circunstancial, en permanente. Su solución no puede, en consecuencia, buscarse de manera desordenada, en compartimentos estancos, como ha sido hasta ahora. Es preciso robustecer nuestra capacidad de respuesta, modificarla.

Los países más ricos arrebatan a otros la escasa oferta actualmente disponible en el mercado, con lo que alimentan la especulación y las ganancias comerciales más allá de límites razonables. En el proceso las economías en desarrollo se ven más afectadas que las industriales, porque tienen mecanismos de defensa más débiles, pero el resultado final es que todos resultan severamente perjudicados.

Nuestros países, los demás, el mundo entero, deben aprender de estas experiencias. Las llamadas "crisis" de energía son fundamentalmente producto de la irracionalidad colectiva y la racionalidad es lo último que puede perder el ser humano antes que la vida. No nos podemos dar más este lujo. El precio es demasiado alto. Estas "crisis" son asimismo el resultado de la falta de cooperación internacional y de la falta de previsión respecto de las tendencias de largo plazo de la economía mundial. En el mundo del Siglo XX las interrelaciones entre las naciones son tan estrechas que es imposible dar soluciones parciales a problemas como el de la energía, auténticamente globales. En el siglo XXI, lo serán aún más.

Debemos estar muy claros en que los progresos que podamos lograr como organización regional están condicionados por los pasos que puedan darse en el ámbito mundial. Pero unos y otros son complementarios, no sustitutivos. Por ello, me permito subrayar la necesidad de que la OLADE, en su conjunto, y cada uno de sus Países Miembros, en lo individual, hagan esfuerzos por avanzar en la tarea de lograr un consenso amplio en materia de energía en cuanta ocasión se presente. No tiene sentido hablar sólo de petróleo, sino de energía. No debe discutirse en foros cerrados, sino abiertos. El problema es global e igualmente tienen que serlo su discusión y eventual resolución. El proceso debe ser de suma, no de resta.

Se requiere sentar las bases para un auténtico diálogo universal sobre la energía, sobre su producción, su consumo, su comercialización y su transporte, incluyendo sus principales ramificaciones en campos afines como el financiero y el tecnológico. Hay que abordar casos de especial relevancia como el de los hidrocarburos, pero también el de otros energéticos renovables y no renovables. Este diálogo debe inscribirse sin duda en el contexto de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional, más como no es posible resolver todo al mismo tiempo, pienso que no será difícil coincidir en que, por su características, el tema de la energía reviste actualmente carácter prioritario.

La tesis de la soberanía nacional sobre los recursos naturales ha sido, es y será defendi-

da por mi país en todos los foros internacionales. Sin embargo, como lo ha expresado el Presidente de México en varias ocasiones, es responsabilidad de la humanidad en su conjunto racionalizar su explotación y uso, particularmente en materia de energéticos.

El consumo y producción de energía han de estar regidos por normas claras que eviten el despilfarro, porque éste pone en peligro no sólo el bienestar actual de los habitantes de amplias zonas del planeta, sino también el de las futuras generaciones. Se trata de una responsabilidad que debe ser compartida, ampliamente compartida. Responsabilidad para los productores —que tienen el privilegio de contar con las reservas de energéticos en su territorio—, de explotarlos con eficiencia y comerciarlos con justicia; responsabilidad para los consumidores, sobre todo de los más ricos, de usarlos sin dispendio.

Los problemas que hoy vive el mundo fueron gestados en medida importante durante el largo período en que los precios relativos de los energéticos respecto a las manufacturas se mantuvieron bajos, e incluso descendieron. Se desalentó la exploración de nuevas reservas, se paralizó la búsqueda de tecnologías alternativas y se fomentó, sobre todo en algunos países, un consumo irrestricto. En estas circunstancias, tarde o temprano habrían de presentarse los síntomas de un profundo desajuste entre oferta y demanda. Tal ocurre también con otras materias primas. La acción adoptada por los países exportadores de petróleo no hizo más que hacer explícitos dichos desajustes y obligar a tomar conciencia de los peligros inherentes a esta situación.

Estamos iniciando la difícil transición hacia un nuevo sistema mundial de energía. En ella se requiere la acción de todos los países para lograr un aumento gradual y ordenado del precio relativo de la energía como principal mecanismo para incrementar la oferta y racionalizar la demanda. De lo contrario, entraríamos en el círculo vicioso de fases recurrentes de escasez y excedentes temporales, enfrentando constantemente los riesgos asociados a la fluctuaciones violentas de precios. Cuando esto ocurre, como lo demuestra vívidamente la experiencia reciente, el costo del ajuste es tan alto que desemboca en reducciones reservas en el ritmo de crecimiento de la economía mundial, con el consiguiente desperdicio de su potencial productivo y el sacrificio de grandes masas de población.

Como bien señala el documento preparado por la Secretaría Ejecutiva para esta reunión, "la situación económica actual y su correlación con la balanza de pagos exige una perspectiva clara de los posibles caminos de solución". Añade que la actual crisis tiene características económicas globales, que no residen solamente en el campo de la energía, por lo que "su enfrentamiento debe darse en el marco más general de la reestructuración del orden económico internacional", aunque esto no excluya la necesidad de ir abordando el "componente energético" de la misma.

Los acontecimientos recientes en la escena internacional reflejan su vulnerabilidad. Son en buena medida el resultado del pobre esfuerzo de las economías industriales por racionalizar su demanda, que absorbe dos terceras partes del consumo mundial de energía. De hecho, no sería siquiera necesario que éstas redujeran en términos absolutos su consumo; con sólo moderar los incrementos, los principales países desarrollados podrían contribuir sustantivamente a lograr un tránsito ordenado hacia un nuevo sistema mundial de energía. No parece razonable que los aumentos en la producción de un recurso no renovable se destinen a nutrir consumos innecesarios en algunos países cuando deberían servir para satisfacer necesidades básicas de otros. En este sentido son la demanda excesiva y su desorden, y no sólo la

acción de los países productores, los que atentan contra los intereses de los países en desarrollo. A río revuelto, ganancia de pescadores.

La inestabilidad que ha caracterizado recientemente al mercado del petróleo es condición necesaria y suficiente para que se especule con él. Y esto, a su vez, acentúa la inestabilidad. Es un hecho que los aumentos recientes de precios fueron iniciados por las empresas grandes que controlan este mercado, lo que les reportó enormes ganancias. A partir de ese momento reina el caos. Se ha iniciado una alocada carrera, cuya meta resulta imprecisable.

Es en este orden como debe enfocarse la problemática que nos tiene ahora congregados en esta Reunión Extraordinaria de la OLADE; extraordinaria por sus estatutos, extraordinaria por su enfoque y esperamos que extraordinaria por sus resultados.

Debemos estar conscientes de que las soluciones que diseñemos sólo podrán rendir sus frutos en el mediano plazo. Pero las soluciones de mediano y largo plazo deben empezar a ejecutarse desde ahora. Si permitimos que las angustias del presente nos ahoguen, que lo urgente prime sobre lo importante, el futuro continuará siendo una crisis de proporciones cada vez más catastróficas.

Uno de los objetivos centrales de nuestro diálogo, no durante estos pocos días sino permanente, debiera ser el de encontrar los medios para diversificar y ampliar las fuentes de energía, renovables y no renovables, convencionales y no convencionales, particularmente en los países en desarrollo. Esto garantizaría una solución a largo plazo de los problemas de cada país y, en esta medida, por la estrecha vinculación entre las naciones, los de la comunidad internacional. La potencialidad de los países latinoamericanos en este campo es muy grande, pero poco se ha podido haber para explotarla. La principal razón de ello es la escasez de recursos hidráulicos y la dificultades para transferir tecnología.

No parece haber contribuido a nada importante el llamado "reciclaje" de los fondos petroleros, dejado en manos de la banca privada de los países industriales. Durante los últimos años la deuda de las economías en desarrollo con estas instituciones ha ido creciendo en forma desmedida. El elemento rector ha estado dado por sus necesidades urgentes de liquidez, sin que mediara un propósito a largo plazo, acentuando los riesgos del colapso financiero que conlleva esta situación. Lo que realmente necesitamos es un mecanismo que vincule la transferencia de recursos financieros y tecnológicos a proyectos específicos que permitan ampliar y diversificar las fuentes de energía de los países pobres importadores de petróleo. Estos tienen ríos, sol, recursos geotérmicos o carbón, que sólo están en espera del capital y la tecnología necesarios para convertirse de esperanza en realidad; para librar a estos países del yugo del petróleo caro y liberar caro para otros países.

El costo de esta transferencia debe ligarse al consumo de energía y no a su producción. Si concebimos al mundo como una auténtica comunidad internacional, debe aplicarse el principio elemental de equidad fiscal consistente en que aporten más quienes más tienen. Sin duda el consumo de energía es un mejor indicador del poder económico de las naciones que la producción. A pesar de ello, son los países exportadores de petróleo los únicos que están haciendo en la actualidad un esfuerzo significativo en la materia, si bien perfectible.

Debe considerarse adicionalmente que al examinar la distribución actual del gasto en combustibles fósiles que hacen los consumidores finales de los países industriales, una parte muy sustancial va a parar a manos de las empresas transnacionales como ganancias netas y como impuestos a sus gobiernos. Sólo una pequeña parte de estos recursos se reinvierten en

el campo de los energéticos. Fortalecer el proceso de reinversión para ampliar y diversificar la oferta energética va en el interés de todos los países, independientemente de dónde se apliquen.

Pero existen otros aspectos sustantivos que sólo pueden plantearse fructíferamente en el contexto de un diálogo universal sobre energía. Está el problema de transporte. Hoy se gastan cuantiosos recursos en desplazar sin ningún criterio de optimización grandes volúmenes de energéticos. Se encuentran, asimismo, las distorsiones que introduce una comercialización desordenada dejada al libre juego de las fuerzas de un mercado cuya característica sobresaliente es la predominancia de los monopolios y el auge de la especulación.

Es la convicción de mi gobierno, y así lo expondrá el Presidente López Portillo ante la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, que a menos de que el mundo logre diseñar una política cabal de largo plazo en materia de energía, en la que todos los países —consumidores, productores actuales o potenciales y exportadores— asuman concertadamente su responsabilidad, nuestros problemas inmediatos, por urgentes que sean, no podrán atacarse de manera satisfactoria. Es la falta de esta concentración la causante de conflictos innecesarios y estériles entre naciones que, como las integrantes de esta Organización, comparten objetivos comunes.

La unidad latinoamericana, resultado de la identidad entre pueblos hermanos, cobra mayor relevancia frente a los acontecimientos de un mundo convulsionado. Sólo manteniéndola podremos ayudarnos mutuamente en la medida de nuestras posibilidades reales. Sólo fortaleciéndola seremos capaces de hacer oír nuestra voz en el concierto de las naciones. Y en el campo que hoy nos ocupa, el de la energía, las soluciones duraderas sólo pueden ser soluciones globales, que nos rebasan como región.

Muchas gracias, señor Presidente de la República de Costa Rica, por su estimulante presencia. Muchas gracias, amigos costarricenses, por su generosa hospitalidad. Muchas gracias señores ministros y jefes de delegación por aportar su esfuerzo para que los trabajos de esta Reunión Extraordinaria de la OLADE den expresión práctica a la unidad de voluntades de nuestras naciones. Muchas gracias a todos".

A continuación hizo uso de la palabra el señor Ingeniero Gustavo Rodríguez Elizarrarás, Secretario Ejecutivo de la OLADE en los siguientes términos:

Deseo expresar en nombre de la Secretaría Permanente de la OLADE, la más cordial bienvenida a los señores Ministros y Delegados de los Estados Latinoamericanos y a los Observadores de los diversos Organismos Internacionales y países que nos acompañan.

Deseo también manifestar, de manera destacada el reconocimiento al señor Presidente de la República de Costa Rica, Licenciado Rodrigo Carazo Odio, quien con su voluntad política ha impulsado la iniciativa de esta Reunión de Ministros de OLADE de este amplio foro, el más representativo en toda la historia de la OLADE, ratificado por la presencia de delegaciones de 23 países y de 14 Ministros del sector. Quiero aprovechar para dar la bienvenida como nuevos Miembros de la Organización a las Repúblicas de Guatemala y El Salvador.

Soy un convencido de predicar a los creyentes y no voy a permitir hablar de la unidad latinoamericana a ustedes que, quizá, sean los más convencidos de la importancia que para nuestros países tiene esta Reunión.

El hecho de que los países productores y exportadores de petróleo se puedan reunir

dentro de la OLADE con el objeto de buscar en forma conjunta las mejores alternativas de cooperación, en un plano de equidad y respeto, es una clara expresión de la voluntad de unidad que anima a la comunidad latinoamericana.

Sabemos que existen diferentes puntos de vista sobre las áreas en que podemos buscar y concretar la cooperación regional; desde luego, sería una utopía suponer que se esté de acuerdo con todos los puntos de la agenda que trataremos en esta trascendental reunión. Pero si esta cita representa la oportunidad de sostener un diálogo positivo en aquello en lo que hará un énfasis común para tratar de comprendernos en aquello en lo que diferimos y trabajar con entusiasmo en lo que concidimos. Esta es la ocasión, no la desaprovechemos.

En la historia de OLADE pocas veces como ahora han sido más urgentes la comunicación entre la Secretaría Permanente y los Estados Miembros; la coordinación de acciones entre sí de los países que integran el Organismo y la vinculación de la propia OLADE con los gobiernos de otros países de fuera del área y con los múltiples organismos internacionales no sólo del ramo energético, sino también de los campos económico y social.

La importancia de este evento está avalada por la presencia de ustedes, señores Ministros, y por los distinguidos observadores, del más alto nivel, de otros organismos y de otros países. En consecuencia, es ésta una oportunidad, a la par que histórica, trascendente para revisar nuestros logros y deficiencias; plantear nuestras responsabilidades; sellar nuestros compromisos y ponderar las experiencias de renovados conceptos de solidaridad y cooperación internacionales.

La constitución de OLADE en 1973, planteó la urgencia de enfrentar la crisis petrolera en el ámbito latinoamericano, mediante la búsqueda de soluciones comunes. A seis años de distancia debemos reconocer, con honestidad y pragmatismo, que ni hemos alcanzado la plena consolidación política del Organismo, ni hemos logrado en la región resolver la crisis energética, ni tampoco disminuir la dependencia de los hidrocarburos, o racionalizar sustancialmente su uso.

De dicha situación todos somos co-responsables. Existe, claro, la responsabilidad genérica de la Organización, que aceptamos con el más empírico espíritu autocrítico. Pero también existe una responsabilidad compartida por parte de los Estados Miembros que crearon este importante mecanismo regional de integración en circunstancias apremiantes para todos, que cuando fueron superadas por algunos, ausentaron su voluntad política de este foro, en el que la indiferencia casi la declina a inoperante. Sin embargo, a la hora presente, repetidas y agravadas las circunstancias de su origen, tenemos que reconocer que hoy más que nunca OLADE no es letra muerta sino foro vivo, donde podemos y debemos diseñar nuestra estrategia energética regional.

Sabemos que la función de OLADE es, fundamentalmente, la coordinación y la promoción de esfuerzos de cooperación para el sano desarrollo del sector. Es por ello que la crisis energética vigente nos lleva a presentar, entre otros, algunos planteamientos específicos apremiantes como son:

1. Procurar que las decisiones que tomen los países latinoamericanos en materia energética se canalicen por conducto de OLADE, porque la dispersión de este asunto en los foros internacionales no especializados provoca distorsión y confusión de estrategias y de políticas.
2. Es necesario definir una estrategia para la consolidación política de la Organización

Latinoamericana de Energía.

3. Es necesario establecer los lineamientos de la acción programática de la Organización dentro de un campo de acción al más largo plazo posible.
4. Hay que seguir promoviendo en el seno de la OPEP la canalización de las asignaciones provenientes de su Fondo Especial hacia el financiamiento de proyectos energéticos latinoamericanos. Hay que estimular la captación de recursos de otras fuentes de financiamiento regionales y extraregionales.
5. Debemos propiciar la negociación de convenios y contactos bilaterales que complementen las acciones de los organismos regionales.

Las iniciativas anteriores, entre otras, son de urgente implementación. No deberíamos caer en diferimientos que sólo propician situaciones recurrentes. Las decisiones habrán de ser tomadas responsablemente; ahora y aquí.

Desde este foro lanzamos un llamado vehemente para buscar la coordinación de múltiples programas energéticos, ahora dispersos. OLADE debe prepararse para ofrecer su concurso en la canalización de la información de proyectos y programas; del posible financiamiento y asesoría técnica proveniente tanto del área como fuera de ella.

Sobre la base de estos planteamientos, la Secretaría Ejecutiva espera un mandato preciso que fortalezca el campo de acción de la OLADE. Ante la dispersión de iniciativas, nuestro Organismo podría realizar la tarea de conciliar la eficiencia con la multiplicidad de las instituciones involucradas en materia energética en América Latina.

Por otro lado, en la actual situación, la posesión de hidrocarburos constituye una de las mayores riquezas para las naciones. Esta circunstancia divide al mundo: países productores y países importadores; países ricos y países pobres, cuando no son industrializados.

Este esquema, aplicado a nuestra región, pudiera resultar eufemístico si se considera que casi genéricamente el hablar de desarrollo en América Latina, tendríamos que adicionarle indefectiblemente el término de "relativo". Esto, en gran parte debido a nuestra dependencia en materia tecnológica que incide en la existencia palpable de un intercambio desigual que nos condiciona al desarrollo y que, evidentemente, deforma las ventajas que ocasional y transitoriamente podrían derivarse de la revalorización de una materia prima. Somos, al margen de nuestras diferencias socio-políticas, una unidad económica de obligada interrelación por geografía y por historia.

En un plano idealista, la solidaridad y la cooperación son camino obligado en el afán de cumplir nuestras aspiraciones individuales que, coincidentes, se tornan comunes.

El primer compromiso de nuestros hermanos latinoamericanos productores debería ser el de procurar alternativas tendientes a garantizar un suministro estable a las naciones importadoras y dependientes de hidrocarburos de la región. De una política de suministro que logre efectivamente destruir la especulación de los intermediarios, que además de asfixiar nuestras endebles economías con sus negociados, complementan los propósitos quitacolumnistas de quienes pretenden enfrentar a la región con los objetivos y propósitos tercermundistas.

Los importadores a su vez deberían también adoptar el compromiso de racionalizar

el consumo de hidrocarburos y de promover la búsqueda de fuentes alternas de energía para disminuir su dependencia del petróleo.

Ha llegado, señores Ministros, el momento de concretar decisiones en torno a los objetivos de la cooperación y de la solidaridad en el plano energético regional. En un mundo en que la tajante división de ricos y pobres propicia de manera permanente un clima de violencia entre las naciones, las resoluciones que en esta Reunión ustedes adoptan podrían constituirse en herramientas efectivas para el desarrollo armónico y equilibrado de nuestro continente, más allá de la óptica puramente energética".

Finalmente, el señor Presidente de la República de Costa Rica Licenciado Rodrigo Carazo Odio, declaró oficialmente inaugurada esta reunión, así:

Nos complace de manera especial darles una cordial bienvenida; es la bienvenida de un país que sabe que en la fraternidad continental puede encontrar el sendero de su progreso y de su bienestar, de su paz y de las bases de su convivencia con las naciones del mundo entero, es la cordial bienvenida de quien sabe que de esta reunión pueden salir lineamientos claros que sean, por su precisión, suficientes para abrir el sendero a uno de los problemas más graves que vive la humanidad y que, sin duda alguna, constituyen preocupación de cada uno de nosotros todos los días.

Cuando nos reunimos para hablar de energía, algunos, con su sencillez que puede caracterizar a la superficialidad en el análisis puede pensarse que estamos hablando de traslado o traspase de un líquido que va de un recipiente a otro; algunos podrían creer que estamos tratando un tema tan sencillo como aquél que se deriva de la simple venta de los hidrocarburos, en un mercado en el que la presión económica de las naciones poderosas de la tierra se ciernen cada día como una amenaza mayor sobre las naciones débiles del mundo entero.

En la sencillez y en la búsqueda de explicaciones fuera de la reflexión y del estudio, podríamos creer que nos hemos reunido acá solamente para ver cómo negociamos mejor nuestra situación actual, al igual que los antecedentes pudiéramos decir que parece se hizo allá por 1973, relegándose luego al olvido todo lo que debería haberse hecho en el continente en beneficio del desarrollo de la producción de energía en tantos y tan variados campos. Señores participantes de esta reunión: vivimos en un continente de naciones dependientes, somos naciones sujetas a voluntad extraña en materia económica; nuestros precios de exportación dependen de factores ajenos a nuestra voluntad y nuestros precios de importación se imponen con un grave riesgo para nuestras economías de la voluntad de las naciones poderosas de la tierra; somos unas naciones que si quisiéramos calificarlas en el lenguaje moderno de carácter psicológico, podríamos señalarlas como naciones marginadas, marginadas en la toma de decisiones importantes, marginadas en el beneficio directo del progreso que el hombre debe lograr con su esfuerzo y trabajo, marginadas en la toma de decisiones importantes a extremos de que, para poner de ejemplo algo tiene que ver con la energía cuando se trata de encontrar una fórmula en que varias naciones se organicen para fijar precios justos a sus productos, las grandes naciones consumidoras de la tierra tratan de organizarse para hacer el contrapeso, pero no para encontrar soluciones integrales a los problemas de la humanidad. Vivimos en constante dependencia de carácter económico, no es sólo el precio del artículo que se importa que siempre es alto comparado con aquél que significa precio bajo por ser artículo de exportación, no sólo las circunstancias de ser país, concretamente Costa Rica que exporta postres y que debe financiar con el producto de su exportación artículos fundamentales de desarrollo, como son la maquinaria y los hidrocarburos.

No es sólo la situación de carácter económico que se impone de un déficit creciente en

cuenta corriente que nos angustia, sino desgraciadamente la dependencia financiera de organismos internacionales que hacen cada día más seria, más difícil y más dura la vida de las naciones pobres de la tierra.

Por eso les damos la bienvenida, porque en las postrimerías de un siglo ha coincidido la crisis energética con la gran perspectiva del siglo que se abre, porque tenemos los recursos suficientes para producir el despegue y la independencia y depende de la utilización racional de los medios tecnológicos y económicos que dispongamos para que efectivamente se pueda producir ese despegue. No nos situamos frente al problema de energía los costarricenses, y estoy seguro que tampoco lo latinoamericanos, no nos situamos de ninguna manera, con una actitud llena de complejos y de limitaciones, sino la posición de lucha que implica la posibilidad de utilizar tanto nuestros recursos naturales en tanto que contemos con los económicos suficientes para promover esa producción de energía diversificada, en 1973 cuando surgen las bases de la creación de la OLADE se hechan también las bases de una perspectiva de diálogo permanente en el que, frente a los problemas del momento, los hombres pueden encontrar soluciones a los problemas del futuro. Es así como la acción de imaginar el problema de energía como algo más que el traspiego de un líquido como diría nuestro pueblo, de un tarro a otro, se mira como un reto presente para ser resuelto a base del trabajo de los años por venir.

Nos proponemos fortalecer la idea en esta reunión de OLADE, la OLADE reciba el suficiente apoyo para que pueda proyectar una política energética latinoamericana, para que se puedan sentar las bases de ese diálogo al que el Presidente se refiere, diálogo que ha de ser permanente y no circunstancial; que se puedan sentar también las bases de un continente en su acción, que debe reconocer que unos países han encontrado el camino para defender las materias primas que produce su suelo y otros desesperadamente buscamos instrumentos parecidos porque al mismo tiempo que se organiza la OPEP, nosotros tratamos, con la Unión de Países Exportadores de Banano, de hacer cosa similar, porque creemos que la unidad y el esfuerzo de las naciones es lo que puede comprender, si hay inteligencia, si hay positiva reacción y enfoque constructivo en la atención de los problemas, es lo que puede resolver los problemas del desarrollo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para señalar que uno de los más graves problemas que yo percibo como latinoamericano es el de que siempre se trata de establecer las bases de una conjunción de esfuerzos para defender el precio de un producto de exportación, hay algún país, o algún grupo de países que se empeña en destruir esas mismas bases y que causa por lo tanto la distorsión en precios tan importantes como son los de café, los del banano, los del cacao, que entonces nosotros tenemos que concebir el planteamiento de defensa de nuestros precios como una fórmula para salir de la marginación a que nos tiene sometida una situación internacional en la que los países grandes de la tierra, con su dominio tecnológico y la enorme brecha que en este campo existe entre ellos y nosotros, con su dominio financiero y el extraordinario poder que él tiene en la época en que vivimos y con la posesión de los recursos que ellos dominan y que, en consecuencia, son recursos que siempre funcionan en defensa de sus propios intereses, podemos, estas naciones, encontrar el camino acertado.

Señores Ministros, la perspectiva del problema de energía gira mucho en torno al problema de los hidrocarburos, y es por eso que hemos planteado al respecto tesis muy concretas los costarricenses, pero queremos que queden bien claro que cuando pensamos en la convocatoria de esta reunión de la OLADE lo hacemos con una perspectiva mucho más amplia, en la cual pueden formar parte los esfuerzos que nosotros mismos, como nación, estamos

haciendo para producir la energía que requerimos, la utilización de nuestras aguas, de nuestros caudales en la producción de energía hidroeléctrica, la búsqueda en la geotermia de la posibilidad de desarrollo en este campo, el desarrollo agrícola como fuente de energía y todo aquello que pudiera la tecnología, trasladada oportunamente a nuestro ambiente, contribuir para que se explore con más intensidad la posibilidad de existencia de hidrocarburos y se trabaje con necesaria y decidida iniciativa en el campo de la satisfacción de los problemas fundamentales de esta situación difícil que vivimos.

A ustedes les doy la cordial bienvenida; resulta estimulante que en Costa Rica, país que transitoriamente figura en los periódicos de la Tierra como aquél en el cual se están sucediendo circunstancias difíciles que nos acercan a la guerra, nos reunamos para hablar del futuro, del clima de paz que ha de prevalecer, del diálogo permanente en que todos tenemos que sentar las bases de nuestro desarrollo. Nos complace que ustedes hayan aceptado nuestra iniciativa en forma generosa a extremos de que tantos Ministros estén presentes y tantas distinguidas personalidades nos acompañen en la reunión. Su presencia la conjunción aquí de países productores con los países consumidores de hidrocarburos no estimula para estos completamente convencidos de que al final de la reunión sabremos cosechar, no los resultados de una siembra que se haga hoy y se coseche en pocas horas, sino la cosecha indiscutiblemente de la esperanza y que nosotros con nuestro trabajo y decisión debemos convertirnos en continente de hermosas realidades. Señores Ministros, señor Presidente, un saludo cordial, un respetuoso saludo del gobierno de Costa Rica y de mi parte el mejor deseo para que las horas que permanezcan en nuestro país sean suficientes para recordar que nuestra hospitalidad es dada en términos absolutos porque creemos que ustedes y nosotros somos los mismos.

3. APROBACION DEL TEMARIO

De conformidad con el Proyecto presentado por la Secretaría Permanente de la OLADE, se aprobó el siguiente temario para la I Reunión Extraordinaria de Ministros:

1. Aprobación del Temario
2. Presentación del Documento Base por parte de la Secretaría Ejecutiva
3. Análisis de la Actuación de OLADE y su Papel Futuro
4. Derecho de Palabra
5. Conclusiones y Recomendaciones
6. Otros Asuntos

4. PRESENTACION DEL DOCUMENTO BASE POR PARTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

El Secretario Ejecutivo presentó, para consideración y análisis de las delegaciones de los Estados Miembros, el documento básico elaborado por la Secretaría Permanente, titulado "LA COYUNTURA ENERGETICA LATINOAMERICANA Y LA COOPERACION REGIONAL" (SP/T/135), el mismo que fue leído y apronado con expresas congratulaciones de varias delegaciones presentes.

5. ANALISIS DE LA ACTUACION DE OLADE Y SU PAPEL FUTURO

Este asunto se trató en la Reunión Plenaria de la tarde del 6 de julio y la de la mañana del día siguiente, por varios Jefes de Delegación.

A pedido de las Delegaciones de México y Perú, la Reunión de Ministros resolvió que

este punto sea estudiado en la próxima Junta de Expertos para la correspondiente resolución de la Reunión Ordinaria de Ministros.

Paralelamente, se designó un Grupo de Trabajo constituido por México, Venezuela, El Salvador, Brasil, Jamaica y Costa Rica, con el apoyo de la Secretaría Permanente, para preparar un documento que contuviera el análisis del punto 2 del Temario y las intervenciones de los delegados, de acuerdo con el punto 4 del Temario.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre la base del documento presentado por el Secretario Ejecutivo de la Organización, las intervenciones de las diversas delegaciones de los Estados Miembros, el borrador preparado por el Grupo de Trabajo designado y después de las correspondientes observaciones realizadas en las Sesiones Plenarias del 7 de julio del presente año, se aprobó la resolución denominada: "DECLARACION DE SAN JOSE", que contiene el pronunciamiento de los países del área sobre la situación crítica que vive la humanidad, la región y todos los pueblos, alrededor de la situación económica internacional, en los términos de la siguiente transcripción:

DECLARACION DE "SAN JOSE"

La I Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE, después de analizar el documento básico presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Organización y las aportaciones de las distintas delegaciones de sus Estados Miembros, resuelve adoptar la siguiente declaración conjunta:

LA ACTUAL PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

1. Dentro del marco establecido por la lucha reivindicatoria del mundo en desarrollo por establecer un nuevo orden económico internacional, es actualmente indispensable avanzar en su componente energético, dado su carácter prioritario y la urgencia por enfrentar su problemática.

2. Los países exportadores de petróleo han marcado nuevas pautas tanto por lo que se refiere al objetivo de revalorizar las materias primas, como en cuanto a crear mecanismos de ayuda financiera hacia las economías más débiles.

3. Sin embargo, ello no ha sido suficiente. Se requiere a nivel mundial reordenar en su conjunto el problema de la energía, incluyendo sus principales ramificaciones en campos afines como el financiero, el comercial y el tecnológico.

4. En materia de energía es indispensable racionalizar el consumo, sobre todo de los países industriales, incrementar y diversificar la oferta de fuentes convencionales y no convencionales, ordenar la comercialización para evitar la proliferación de mercados paralelos y especulativos, y optimizar el transporte, almacenamiento y distribución.

5. Para ello se requiere incrementar la corriente de recursos financieros y tecnológicos al campo de la energía. En este contexto hay que establecer criterios tanto para la aportación como para la asignación de dichos recursos. En cuanto a los primeros, ha de sentarse el principio de que las contribuciones de cada país deben estar en función de su consumo de energía y no de su producción. Respecto a los segundos, es indiscutible que la asistencia debe fluir de manera balanceada a los países más pobres y a aquellos con un nivel intermedio de desarrollo.

6. Una solución duradera de la actual crisis requiere de esfuerzos inmediatos y permanentes para incrementar la oferta y diversificar las fuentes de energía, así como para racionalizar la demanda. Sin embargo, por las propias características de sector, estas acciones sólo podrán rendir frutos a mediano y largo plazos. Por ello, hay una imperiosa necesidad de encontrar mecanismos para que, en el corto plazo, se garantice un suministro estable de energía a los países en desarrollo actualmente importadores.

7. A partir de la tesis de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales, se reitera el principio de que el mundo en su conjunto, y cada país en particular, son corresponsables del uso y la explotación de los energéticos en función de la justicia social internacional.

8. Es preciso instrumentar un esquema que permita un tránsito ordenado hacia un nuevo y más racional sistema económico mundial. A fin de diseñar dicho esquema, y dada la estrecha vinculación de todas las naciones en este campo, consideramos adecuado convocar a un diálogo universal en el que participen países grandes y pequeños, importadores y exportadores de hidrocarburos, de economía de mercado y centralmente planificada, para concentrar las acciones conducentes.

9. Ante la gravedad de la situación, en diversos foros y ocasiones han habido manifestaciones de buena voluntad en este sentido, destacando el llamado reciente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sobre la necesidad de reabrir las conversaciones entre las naciones industrializadas y en vías de desarrollo, con el objeto de discutir los problemas relacionados con la energía, los precios de las materias primas exportadas por los países en desarrollo, el precio de los productos manufacturados provenientes de las economías industrializadas, la transferencia de tecnología y los problemas inherentes al sistema monetario mundial; todo ello con la idea de lograr un nuevo orden económico internacional.

AL AMBITO REGIONAL Y NACIONAL

10. Por las consideraciones anteriores, los Estados Miembros de la OLADE están conscientes de que cualquier logro regional en esta materia está condicionado por las acciones que pueden emprenderse en el ámbito global. Asimismo, llaman la atención sobre la necesidad de formular políticas y planes energéticos nacionales como condición necesaria para la cooperación regional. Esta, a su vez, facilitará la consecución de los objetivos que cada país establezca individualmente.

11. Reconociendo la importancia de propiciar una acción conjunta de la región latinoamericana y de lograr una postura común de ésta frente al concierto de las naciones y sin perjuicio de la soberanía de cada gobierno, se acuerda consolidar a la OLADE como el principal instrumento encargado de promover la cooperación y coordinación energéticas entre sus Estados Miembros y con los organismos subregionales. A tal efecto, le reitera el apoyo político necesario para el desarrollo de sus programas en el marco de los objetivos establecidos en el Convenio de Lima.

12. Para hacer llegar los puntos de vista sobre los aspectos relacionados con la situación energética mundial y las apreciaciones que los países latinoamericanos tengan sobre la misma, se acepta la propuesta de Venezuela de servir de vínculo entre la OLADE y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

INCREMENTO DE LA OFERTA Y RACIONALIZACION DE LA DEMANDA DE ENERGIA

13. En el contexto de las políticas nacionales, se recomienda dar el apoyo necesario a la exploración y explotación de fuentes autóctonas de energía, tanto convencionales como no convencionales. Para ello es conveniente que, en cooperación con otros organismos regionales competentes, se realicen balances energéticos, país por país, tendientes a conocer en forma precisa la situación de la región en la materia.

14. Los aumentos de la oferta deben destinarse a satisfacer requerimientos reales de desarrollo, no a cubrir consumos innecesarios ya sea dentro de la región como fuera de ella.

15. Constituye un objetivo de los Estados Miembros de la Organización eliminar gradualmente su dependencia respecto a los hidrocarburos con base en el desarrollo de las fuentes alternativas de que dispone la región. En este sentido, son muy importantes los logros obtenidos por algunos países en el uso de recursos renovables que sustituyen en gran medida a los hidrocarburos en la generación de electricidad y en el transporte. A largo plazo, los hidrocarburos deberán emplearse preponderantemente como materias primas y destinarse a fines para los que resulten insustituibles.

16. Se recomienda fortalecer los programas tendientes a utilizar los recursos naturales compartidos, desarrollando proyectos multinacionales en beneficio de países con fronteras comunes. Asimismo, se subraya la conveniencia de promover la interconexión de sistemas eléctricos para aprovechar en forma óptima los recursos disponibles y, en el caso de áreas como la Centroamericana, también para acelerar el proceso de integración económica.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

17. No obstante el potencial productivo en materia energética que, en su mayoría tienen los países de la región, su exploración y explotación se ha visto limitada por la insuficiencia de recursos financieros y por la ausencia de mecanismos ágiles de transferencia de tecnología.

18. Por ello, han de incrementarse y reorientarse los recursos provenientes de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales, entre otros, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Inversiones de Venezuela, el Fondo Especial de la OPEP y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

19. A corto plazo, es urgente que se atiendan los problemas derivados de la grave situación de balanza de pagos por la que atraviesan algunos países de la región importadores de petróleo. Sin embargo, esto no debe implicar el descuido de los programas de largo plazo a fin de atacar las raíces estructurales de la actual coyuntura, fundamentalmente el escaso avance en la exploración de fuentes propias de energía tanto en países de menor grado de desarrollo relativo como en los de nivel intermedio.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

20. Conviene seguir propiciando en forma continua y sostenida la cooperación y la transferencia de tecnología entre los países de la región en cuestiones de energía. Sin embargo, como buena parte de los avances en esta materia no se originan en dichos países, es necesario plantear en los foros internacionales adecuados, la formulación de reglas nuevas y específicas para la transferencia de tecnología energética procedente de las naciones industriales, menos restrictivas que las que actualmente se tienen concertadas. Dada la importancia central que para el mundo en conjunto reviste el incremento de la oferta de energía, está en el interés colectivo conceder un tratamiento preferencial en este campo a los países en desarrollo.

21. Debido a que los patrones de consumo de energía de los países de la región están determinados en buena medida por la maquinaria y el equipo provenientes de las naciones industrializadas, la racionalización de dichos patrones dependerá del grado en que la región eleve su capacidad de autodeterminación tecnológica en el ámbito de la economía en su conjunto. Este objetivo, que sin duda es de largo plazo, debe tenerse presente en todo momento en el diseño de las políticas económicas globales y sectoriales, por sus implicaciones en materia de energía.

COMERCIALIZACION

22. Se pone énfasis en la necesidad de propiciar el ordenamiento de los sistemas de comercialización de los energéticos. En particular, se recomienda intensificar las negociaciones directas entre países exportadores de energéticos, y los países consumidores en desarrollo, para que, sin perjuicio de los ingresos que reciben los primeros, los segundos se beneficien de la eliminación de los márgenes comerciales de que actualmente disponen las empresas privadas que operan en este campo.

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y REFINACION

23. Se recomienda fortalecer y crear mecanismos que permitan optimizar el transporte, almacenamiento, distribución y, en su caso, refinación de los recursos energéticos de la región, con el objeto de disminuir los costos asociados a estos conceptos. El logro de este objetivo se facilitará en la medida en que se avance en el propósito paralelo de racionalizar la comercialización, al que está estrechamente vinculado.

24. Un sistema más racional de transporte conducirá de manera natural a elevar el grado de autoabastecimiento de la región en materia de energía, ya que, en tal sistema, los flujos comerciales entre países vecinos tenderán a intensificarse.

Firmando en la ciudad de San José de Costa Rica, hoy siete de julio de mil novecientos setenta y nueve, por los siguientes:

ESTADOS MIEMBROS

General de Brigada Mario Candia Navarro
MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS
DE BOLIVIA

Doctor César Cals de Oliveira Filho
MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DE BRASIL

Ingeniero Alfonso Vejarano Gallo
SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGIA DE COLOMBIA

Señor Fernando Altmann Ortiz
MINISTRO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y
COMERCIO DE COSTA RICA

Ingeniero Héctor Rodríguez Llompарт
MINISTRO--PRESIDENTE DEL COMITE
ESTATAL DE COLABORACION
ECONOMICA DE CUBA

Sr. Bonifacio Neira Moraga
VICEMINISTRO DE ENERGIA DE CHILE

Doctor Arturo Lecaro Bustamante
EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA

Ing. Roberto Ortiz Avalos
MINISTRO DE ECONOMIA DE EL SALVADOR

Señor Gustavo A. Barrios Flores
SUBSECRETARIO DE MINERIA,
HIDROCARBUROS Y ENERGIA NUCLEAR
DE GUATEMALA

Señor Bernard Crawford
JEFE DE LA AUTORIDAD ENERGETICA
NACIONAL DE GUYANA